

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**



DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**El Oeste de los Estados Unidos. Las transformaciones político
culturales del siglo XIX y su manifestación en la organización
territorial**

Tesis que para optar por el grado de Doctorado en Humanidades

Área de Concentración Historia

Presenta

María Estela Báez-Villaseñor Moreno

Asesor: Dr. Riccardo Forte Veronese

Esta investigación se elaboró bajo el patrocinio de CONACYT

México, D. F.

Diciembre 2003

**Tesis Doctorado en Humanidades, área de concentración Historia
presentada por María Estela Báez-Villaseñor Moreno**

**El Oeste de los Estados Unidos. Consolidación y transformaciones político
culturales y su manifestación en la organización territorial durante el siglo
XIX.**

CONTENIDO

Introducción	3
1.- La política territorial de los Estados Unidos previa a la guerra civil	21
2.- El Oeste durante la guerra civil y la Reconstrucción.	
2.1.- La legislación territorial	68
2.2.- La reconstrucción: Las enmiendas constitucionales y los nuevos retos en la organización editorial	78
2.3.- La función del ejército durante la Reconstrucción	105
3.- La compleja búsqueda del equilibrio. Tercera etapa legislativa. La violencia y la rivalidad entre las actividades económicas	109
3.1.- La legislación	110
3.2.- La colonización en las regiones áridas	122
3.2.1.- El problema de la irrigación	122
3.2.2.- El cercado de tierras	132
3.3.- El Oeste a finales del S. XIX : Un escenario inestable	136
3.3.1 La violencia en el Oeste:	137
I) los vigilantes	
II) La competencia por el espacio: rancheros, ganaderos, agricultores y mineros	
III) Los agricultores y los ferrocarriles: de la colaboración al enfrentamiento	
4.- El Oeste: un mismo escenario, cuatro historias diferentes.	156
4.1.- Los nativos	162
4.2.- Los afroamericanos	172
4.3.- Las mujeres	184
4.4.- Los chinos	195

Conclusiones	204
Bibliografía	212

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre el Oeste de los Estados Unidos han incorporado en los últimos años nuevas interpretaciones y vertientes que han permitido ofrecer explicaciones novedosas sobre dicho proceso. Una de las diversas formas de abordar el análisis sobre este periodo histórico reside en la revisión de la legislación estatal y federal surgida durante la colonización del territorio con el propósito de regular el proceso y su confrontación con la emanada del gobierno federal a fin de establecer sus semejanzas y diferencias. Esta propuesta surge del hecho de que uno de los grandes retos en la comprensión del proceso de colonización reside en establecer qué tanta fue la continuidad y cuál la dependencia en los nuevos establecimientos de las instituciones del este y cuál fue el grado de innovación y rompimiento con las mismas.

El marco de referencia del proceso legislativo, tanto en los casos locales como en el del gobierno federal, está dado por el vínculo de las leyes emanadas en ambos casos con la doctrina liberal. Ello es consecuencia del hecho de que el liberalismo es de forma simultánea tanto un elemento esencial como un punto fundamental de la ideología del sistema político estadounidense, como es posible advertir en los postulados de la Declaración de independencia y posteriormente en la propia Constitución federal. Sin embargo, dadas las características particulares de los Estados Unidos -su extensión territorial, una frontera dinámica, la existencia de grupos nativos no considerados en el proyecto nacional, tierras libres no colonizadas - el liberalismo en dicho país no tuvo un desarrollo semejante a sus contrapartes europeas. Las condiciones de la zona del este, ocupadas desde el siglo XVII por grupos de origen europeo y lugar de organización de las trece colonias que fueron base de la nación independiente, dieron lugar a un aparato político acorde con su realidad específica. En el este, en donde además radicaban los poderes federales, la doctrina liberal correspondía a la emanada de una sociedad ya establecida; además, no había tierra libre. Para mediados del siglo XIX la principal forma de ascenso social en los estados de la costa atlántica era

una afortunada participación en el creciente sector industrial.¹ En esta zona, uno de los problemas poblacionales más complicados era el enorme flujo de inmigrantes, en su mayor parte provenientes de Europa.² Así pues, la doctrina liberal se aplicó en la región en proceso de transformarse en una región industrial de una manera menos innovadora que en el caso del Oeste, en donde las condiciones de su organización y poblamiento permitieron el desarrollo de un liberalismo más democrático (de acuerdo a los postulados de Norberto Bobbio en cuanto a la evolución del liberalismo), al proponer una aplicación más amplia de los valores intrínsecos de dicha doctrina, tales como libertad, igualdad y propiedad privada, que como se verá más adelante forman parte sustancial de la cultura política estadounidense.

En el caso del Oeste, al término de la guerra civil, aún faltaba por ser colonizada la zona centro, formada por praderas y llanuras. Esta región había sido poco atractiva para los pioneros en la primera parte del siglo XIX por la escasez de madera y de agua.³ Sin embargo, después de la guerra civil su poblamiento y organización se vieron facilitados por la introducción y desarrollo del ferrocarril.⁴ Otros territorios, ya incorporados con anterioridad, procedieron a elaborar sus constituciones para solicitar su admisión en la Unión como estados.⁵ La legislación temporal de estas nuevas regiones tuvo una doble tendencia. Por un lado conservaba un fuerte vínculo con la tradición del este, bagaje compartido finalmente por la mayoría de los colonos; y por otro, cierto margen de innovación, resultado de las demandas locales y de las condiciones de una sociedad en

¹ A. Moyano Pahissa, A. R. Suárez y J. Velasco Márquez, comps., *EUA. Documentos de su historia política social y síntesis de su historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1988, vol. 8, p. 337-343.

² A. Moyano Pahissa y E. Báez-Villaseñor, *EUA: Una nación de naciones*, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1993 (¿Cómo son los norteamericanos?), p. 67- 72.

³ Uno de los trabajos más importantes sobre las praderas es la de W. P. Webb, *The Great Plains*, publicada originalmente en 1931. En la edición a cargo de la Universidad de Nebraska (1981) la descripción de las características geográficas y recursos naturales de las región abarca de la p. 10 a la 47.

⁴ *Ibidem*, p. 270-273.

⁵ M. F. Toinet, *El sistema político de los Estados Unidos*, prefacio de S. Hoffman, trad., de G. A. Gallardo Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, (Obras de Política y Derecho), p. 235-236.

formación, carente todavía de estructuras rígidas y permanentes.⁶ Fue precisamente en este tipo de comunidad en donde el liberalismo evolucionó en una lectura más flexible en cuanto a los conceptos de los valores intrínsecos de la doctrina original, tales como libertad e igualdad, con la capacidad de incorporar nuevas propuestas. La doctrina liberal, caracterizada no tanto por la definición de las atribuciones del poder, sino por los límites que lo restringen,⁷ se redefinió en el Oeste, en donde se convirtió, como en el resto del país, en la base de la cultura política estadounidense. El factor regional es de gran importancia, pues como afirma Robert Kelley, el localismo es clave para entender la naturaleza política de los Estados Unidos.

Durante los periodos de crisis, las cuestiones nacionales obsesionaron al país y los norteamericanos observan de cerca lo que pasa en Washington. Pero cuando estos periodos se desvanecen, la conciencia pública se concentra otra vez en los horizontes locales, los problemas locales y el control local...Al estrechar nuestro foco, de la nación al Estado, logramos que la dimensión cultural de la política asuma el papel que le corresponda.⁸

De acuerdo a Thomas Patterson, un rasgo distintivo de la cultura política de los Estados Unidos es el hecho de que el conjunto de ideales que la sustentan fue uno de los elementos que favoreció un vínculo común entre la población. Asimismo, destaca el hecho de que no existía un pueblo estadounidense con anterioridad a la independencia con respecto a Inglaterra. Para Patterson, una parte muy importante de la cultura política de Estados Unidos son los hábitos compartidos y una manera común de percibir el mundo.⁹ Según este autor entre

⁶ Webb, *op. cit.*, p. 386-387. El autor advirtió como las características de los territorios en proceso de organización favorecerían una mayor capacidad de negociación entre los colonos y las instituciones necesarias para regular y administrar la legislación y otras instancias. La traducción del material de ésta y otras obras publicadas originalmente en inglés es responsabilidad de la autora de esta investigación.

⁷ Toinet, *op.cit.*, p. 40-41 y N. Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, trad. de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1989 (Breviarios/487) p. 39-40. Bobbio adjudica la función restrictiva al estado, el cual en su obra evidentemente se sustenta en principios liberales.

⁸ R. Kelley, *El modelo cultural en la política norteamericana. El primer siglo*, trad de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 73.

⁹ T. E. Patterson, *The American Democracy*, 2a. ed. actualizada., Nueva York, McGraw-Hill, Inc, 1994, p. 3-4.

el conjunto de valores que sustentan dicha percepción se encuentran la libertad, entendida ésta como el derecho de los individuo a actuar y pensar libremente, siempre y cuando el ejercicio de dicho derecho no afecte a otros. Este ideal se vincula con la desconfianza hacia la concentración del poder, especialmente en manos del gobierno, cuyo único propósito legítimo es el bienestar general. Otro valor promovido por los estadounidenses es la igualdad, que sostiene que todos los individuos tienen valor moral y, sobre todo, deben ser sujetos a un tratamiento equitativo por parte de la ley. Promueve la idea de que los estadounidenses deben disfrutar de las mismas oportunidades en cuanto a éxito material e influencia política. Sin embargo, no auspicia la idea de que las personas deban ser *iguales* en términos económicos o en su participación política ya en la práctica. Se invoca, sobre todo, la igualdad ante la ley.

Algunos de los puntos anteriores son fundamentales para comprender el desarrollo de la doctrina liberal en Estados Unidos y como sus valores intrínsecos, más que ser abandonados con el paso del tiempo, se han redefinido. De esta manera, fieles a su esencia original, lo que ha variado es su aplicación, lo que ha permitido ampliar su esfera de acción.

Hay otras propuestas para definir la cultura política de un pueblo. El politólogo Gabriel Almond ¹⁰ llama cultura política “a las actitudes básicas del pueblo hacia su sistema político y define a ésta como...una inclinación específica hacia las acciones políticas”.¹¹ Para Almond, la cultura política se refiere a convicciones fundamentales como las finalidades o propósitos de la actividad política, la naturaleza general del proceso político y el papel que los ciudadanos individuales desempeñan en el proceso. Según él, la cultura política se ocupa de las “promesas” y de las “realidades” de un sistema político tal como en las personas que viven bajo esa organización. Esta definición se refiere al pueblo en general

¹⁰ Citado en R. A. Watson, *Democracia Americana. Logros y perspectivas*, trad. de Ricardo Calvet Pérez, 1a. ed. en español, México, Limusa-Noriega editores, 1989, p. 117.

¹¹ *Idem.*

y no a una élite política.¹² Para los fines específicos de esta investigación se recurrirá a los postulados de Patterson, más que a la propuesta, más amplia de Almond.

Antes de exponer los objetivos específicos de la presente investigación es necesario mencionar quienes han sido los principales historiadores que han llevado a cabo trabajos sobre el Oeste, su aportación, las características de su obra y el contexto en que ésta se generó. El punto de partida para el análisis de la producción histórica relativa al Oeste nos remite forzosamente a la figura de Frederick Jackson Turner quien publicó su ensayo en 1893, momento en que el proceso de ocupación y organización de las praderas aparentemente llegaba a su culminación. Para Turner y muchos de sus seguidores el Oeste era una referencia obligada en la búsqueda de la génesis de una serie de características claves del pueblo estadounidense. La obra de Turner fue el antecedente de una serie de trabajos de corte triunfalista, enmarcados en el positivismo. Las fases ubicadas en el proceso de frontera propuesto por Turner -cacería, pastoreo y agricultura- corresponden a una interpretación que se sustentaba en el Darwinismo.¹³ De esta manera, podemos insertar la obra de Turner en la historiografía progresista que caracterizó los últimos años del siglo XIX en los Estados Unidos. Así pues, la colonización y ocupación del Oeste se interpretaba como parte de un proceso ya establecido encaminado de forma permanente a la evolución, lineal e inalterable, en donde dicho proceso era concebido como una etapa clave en la evolución de Estados Unidos de un pequeño país agrícola a una nación básicamente urbana e industrializada, modelo de progreso y civilización. Tal es el contexto del ensayo de Turner, una época en que, Richard Hofstadter aseveró:

Los historiadores del siglo XIX trabajaban bajo la presión de dos tensiones internas: por un lado, había una constante demanda de la sociedad -sea a través del Estado Nacional, la Iglesia o algún interés especial de grupo o de

¹² *Ibidem*, p. 118.

¹³ H. Wish, *The American Historian. A Social Intellectual History of the Writing of the American Past*, Nueva York, Oxford University Press, 1960, p. 187.

clase- que requería el recuerdo mezclado con el mito, el relato histórico que fortaleciera la lealtad de grupo y confirmara el orgullo nacional...”¹⁴

En este sentido, el Oeste proporcionaba a los estadounidenses la oportunidad de compartir en alguna medida la participación en una gesta histórica. De esta manera promovía, en una nación conformada por comunidades muy diferentes que carecían de un pasado común, un vínculo del cual todo estadounidense podía enorgullecerse.

Un importante discípulo de Turner, Benjamin Horace Hibbard, elaboró en 1924 el estudio más detallado y acucioso sobre la política territorial estadounidense. Su obra *A History of the public land policies*,¹⁵ es un texto obligado para quien se interese en el proceso legislativo de administración territorial en los Estados Unidos. Sin embargo, el análisis del proceso legislativo relativo a la tierra se aborda sin profundizar en el contexto nacional y los fenómenos que tuvieron lugar simultáneamente.

La obra de Turner tuvo amplia difusión y provocó muchos comentarios. Algunos apuntaron la necesidad de tomar en cuenta el bagaje cultural en el proceso de ocupación del Oeste. Al respecto comentó Wish: Turner “generalmente ignoró la rica aportación europea y aún mostró una actitud condescendiente a su respecto... ofreció enseñarle una lección sobre la democracia que debía ser aprendida de la frontera.”¹⁶ Hofstadter, por su parte, consideró que Turner fue incapaz de separar su obra de su contexto personal:

...En su preocupación por los estados evolutivos a través de los cuales la frontera del cazador y el trampero fue reemplazada por la del colono

¹⁴ R. Hofstadter, *Los historiadores progresistas. Turner, Beard, Parrington*, trad. de Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Paidós, 1970, p. 19.

¹⁵ Benjamín H. Hibbard, *A History of the public land policies*, con un prefacio de Paul W. Gates, Madison y Milwaukee, The University of Wisconsin Press, 1965. Esta edición recupera el original publicado en 1924 por la Macmillan Company. A nuestro juicio es el trabajo más completo sobre la administración de la tierra pública. Desgraciadamente no se ha reeditado recientemente.

¹⁶ Wish, *op. cit.*, p. 200.

pionero, y luego por las comunidades de aldeas y pequeñas ciudades, cada vez más complejas, Turner estaba forjando un nexo entre la mentalidad darwinista de su época y la anterior mitología de la América edénica con lo cual juntaba esperanzas y aspiraciones que resultaban tan básicas para la perspectiva norteamericana como eran a la vez contradictorias y frustradoras (sic) para sí mismas.¹⁷

Un duro golpe a los seguidores de Turner fue la crisis de 1929 y la Gran Depresión, cuando “la celebración del individualismo norteamericano por parte de Turner sonó a falso en una época en que mucha gente estaba sufriendo debido a los excesos del individualismo...”¹⁸ Además, es menester recordar que una de las consecuencias de la Gran Depresión fue el llamado Nuevo Trato, creado por la administración de Franklin D. Roosevelt a fin de encontrar salida a la crisis. Ésta había redefinido los antiguos esquemas que sustentaban en buena medida los elementos de la ideología del estadounidense, como lo eran el concepto de éxito o fracaso como consecuencia de la actividad individual, a fin de lograr su adaptación a un nuevo conjunto de condiciones. La ética del trabajo se enfrentó a una crisis de sobreproducción en la cual si los afectados trabajaban más e incrementaban así su producción el resultado era que ésta alcanzaba un precio aún menor en los mercados. El individuo quedó sujeto a fuerzas que lo rebasaban y tuvo que asumir su propia debilidad ante problemas extraordinariamente complejos. El gobierno optó por replantear el modelo liberal y tomar un mayor papel en regular actividades comerciales y financieras. Se aceptó como evidente y necesario la omnipresencia del marco institucional. Esta reorganización de elementos en la sociedad estadounidense tuvo probablemente dos consecuencias. Por un lado, tal y como afirmó Hofstadter, puso en tela de juicio los planteamientos de Turner, pero por otro lado, a nivel popular, promovió la nostalgia por aquella época de oro, en donde el hombre no necesitaba más que confianza en sí mismo y tierras libres a las cuales emigrar para alcanzar su máximo potencial. Décadas después más que el Oeste historiográfico, lo que había proliferado era el Oeste en los medios de difusión popular tales como el cine

¹⁷ Hofstadter, *op. cit.*, p. 82.

¹⁸ *Ibidem*, p. 96-97.

y la novela.¹⁹ El Oeste pasó pues del análisis crítico a la tradición popular de la cultura estadounidense, en donde lo histórico y lo mítico se fundieron en una propuesta aceptada por el pueblo en general. Gary Nash afirmó al respecto:

No era el cambio sino la continuidad la que caracterizaba la imagen del Oeste mítico. La Gran Depresión agudizó la percepción negativa -respecto al proceso de ocupación del Oeste- sobre todo en la izquierda política. Sin embargo en el ámbito de la cultura popular, la imagen positiva del Oeste del pasado aún tenía una función vital como antídoto contra un presente atemorizante.²⁰

Probablemente también promovió la mitificación del Oeste la participación cada vez más compleja e intensa de los Estados Unidos en la política internacional a raíz de la Segunda Guerra Mundial y de la creación de la Organización de las Naciones Unidas. En las décadas posteriores el surgimiento de la política de bloques y la guerra fría influyeron en la necesidad de difundir procesos históricos que de alguna manera fueran identificados y reconocidos como gestas nacionales por la mayor parte de los estadounidenses con el objetivo de ofrecer a la población una historia compartida e incluyente.

Quizá, como lo sugiere Nash, durante años la frontera continuó como objeto de discusión y análisis por numerosos historiadores que examinaron y sopesaron su influencia en la conformación de la identidad del pueblo estadounidense. A pesar de las críticas a Turner ya mencionadas, muchos de ellos mantuvieron durante décadas la validez de su tesis la cual concebía a la frontera como la génesis de la forma de vida estadounidense.

Entre otros académicos allegados a Turner y promotores de trabajos que reforzaron el proceso de colonización del Oeste como una gran gesta nacional

¹⁹ Según Richard White, para 1958 los *Westerns* representaban cerca del 11% de las obras de ficción producidas en los Estados Unidos. Además, Hollywood presentaba un *Western* cada semana. Para 1959, de treinta y nueve programas en el horario nocturno, y de hecho, ocho de los diez con mayor teleaudiencia eran *Westerns*. White, *It's your misfortune and none of my own. A new history of the American West*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press, 1991, p. 613.

²⁰ G. Nash, *Creating the West: Historical interpretations, 1890-1990*, Albuquerque, University of New Mexico, 1991, p. 199.

podemos mencionar a Walter Prescott Webb, Ray Allen Billington,²¹ y Frederick Merk,²² aún cuando éste último muestra ya inquietudes y dudas en torno a la interpretación triunfalista tradicional del proceso. No debe olvidarse además que mucho del material que contribuyó a convertir al Oeste en un mito nacional fue legado por exploradores, artistas y escritores del siglo XIX que en realidad nunca lo habitaron de forma definitiva. “Después de una temporada en el Oeste regresaban a sus cómodos hogares, sin tener que preocuparse sobre si el invierno sería tan benigno como la primavera o sobre si la tecnología haría florecer al desierto”.²³

Estudios más recientes han tratado de examinar la obra de Turner y sus propuestas de manera más objetiva a fin de aquilatar los matices internos y contradicciones del episodio y su importancia real en el devenir histórico de los Estados Unidos. Entre los historiadores más representativos de estas nuevas tendencias, cuya producción ha sido publicada a partir de 1990, encontramos a Clyde Milner II, con sus trabajos y compilaciones enfocados en el desempeño de grupos específicos; a Lillian Schlissel y sus investigaciones sobre la mujer; y a Gary Nash y sus esfuerzos reinterpretativos del proceso en búsqueda de mayor objetividad.²⁴

²¹ La producción de Billington es amplísima. Entre sus obras más importantes están: *American Frontier Heritage*, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1966 y *The Far Western Frontier, 1830-1860*, Nueva York, Harper & Brother Publishers, 1956 (The New American Nation Series). La obra más conocida de Merk es la muy difundida *History of the Westward Movement*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1978.

²² La producción de estos autores abarca desde 1931 con Webb hasta 1978 con Merk.

²³ Martha A. Sandweiss, “Looking West from Here and There”, en C. Mylner II, *A New Significance. Re-envisioning the History of the American West*, Nueva York, Oxford University Press, 1996, p. 202.

²⁴ Milner II compiló *Major problems in the History of the American West*, Nueva York, Oxford University Press, 1996. Schlissel publicó en 1992 *Women Diaries of the Westward Journey*, prefacio de Carl N. Degler, Nueva York, Schocken Books, 1982. En cuanto a Nash, ofreció una propuesta crítica a los estudios del Oeste con *Creating the West, Historical interpretations. 1890-1990*, Albuquerque, University of New Mexico, 1991.

Los estudios enfocados a procesos locales o a un grupo determinado que han tomado auge en los últimos años son resultado de la necesidad de comprender el proceso no ya de una forma popular, triunfalista y globalizadora, sino en sus matices más complejos y en un acercamiento a los individuos como seres reales de carne y hueso y no simplemente en héroes que hasta entonces habían sido enaltecidos como parte de los constructores de la grandeza de la nación. Como afirma Francis S. Philbrick:

Los estudios de Frederick Jackson Turner establecieron la idea de que la contribución del Oeste es de alguna forma inconmensurable. En dicha teoría, un habitante ordinario del este sólo tenía que mudarse al Oeste y milagrosa y repetidamente regeneraba (con la ayuda de la mitología griega y antropológica) la política y otras “instituciones” así como los ideales de la sociedad americana. ..²⁵

Sin embargo, historiadores como y Dee Brown, Clyde Milner II y Lillian Schlissel, Sandra L. Myers ²⁶ los cuales han publicada a partir de 1980 ya hablan del Oeste de los indios, de los derrotados, y de las mujeres y respectivamente. Los nativos fueron los primeros en llamar la atención de los historiadores que comenzaron a elaborar investigaciones con el objetivo de comprender el proceso desde su punto de vista. Otros estudiosos prestan atención a los que regresaron al este y a quienes fracasaron en alcanzar una mejor posición económica y social. Una razón que explica la aparición de este tipo de acercamientos es el que a partir de la ruptura estructural que tuvo lugar en la década entre 1960 y 1970, durante la cual las minorías reclamaron reconocimiento y espacios, el Oeste perdió su lugar como un mito intocable. La colonización y conquista del Oeste fue un proceso por mucho tiempo enaltecido por los estadounidenses y un episodio aparentemente al margen del revisionismo en las versiones planteadas por los medios de difusión. Las críticas surgidas en torno a la obra de Turner eran conocidas en círculos académicos pero fue sólo décadas después que tuvieron eco en la ideología

²⁵ F. S. Philbrick, *The Rise of the West*, Nueva York, Harper Torchbooks, Harper & Row Publishers, 1965, p. 366.

²⁶ Myers es autora de *Westering women and the frontier experience. 1800-1915*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1982.

popular en la cual comenzaron a surgir nuevos planteamientos y propuestas. Ello implicó un rompimiento con el pasado, pues debió ser particularmente doloroso replantear una tradición que había acompañado al pueblo estadounidense por muchos años y que formaba parte básica de la memoria colectiva de sus habitantes, requisito para la existencia de una identidad nacional. En los Estados Unidos el Oeste fue venerado durante las décadas posteriores a la aparición de la obra de Turner hasta la mitad del siglo XX, como una verdadera y auténtica gesta nacional de la cual podían sentirse orgullosos todos los habitantes del país, sin importar origen ni filiación política o religiosa. Hofstadter observó la separación entre la historia promovida a nivel oficial y la fragmentación interna de la población que tiene lugar en los Estados Unidos al igual que en otras naciones:

Las historias aprobadas del país se han esforzado constantemente por superar la profunda disparidad existente entre los ideales nacionales - unidad, democracia, igualdad, libertad, tolerancia- y las inquietantes realidades, particularismo estatal y regional, los problemas de la esclavitud, y la raza, la mezcla étnica y un sistema de exclusión y discriminación...²⁷

A pesar de ello en las últimas décadas han surgido estudios revisionistas que abordan al fenómeno más como un “legado de conquista, que como una fuente de orgullo”. Investigaciones como la de Wilbur R. Jacobs y Dee Brown²⁸ proponen una versión contraria al triunfalismo tradicional, en la que se destaca el expolio de los nativos y el ocaso del modo de vida nativo. Sin embargo, a diferencia de los estudios de género, la perspectiva étnica no ha producido material que permita un análisis adecuado de su propuesta particular, por lo que no es posible demostrar la aportación específica de historiadores de origen indio como un género de ruptura en la interpretación histórica más conservadora. La colaboración de los grupos nativos, voluntaria o involuntaria, en el proceso de la ocupación y organización del Oeste los han mostrado como un conjunto de individuos con una

²⁷ Hofstadter, *op. cit.*, p. 23.

²⁸ D. Brown, *Bury my heart at Wounded Knee. An indian history of the American West*, Nueva York, Bantam Books, 1971. La obra de Brown se refiere a las últimas décadas del siglo XIX y a las campañas militares que resultaron en la reubicación y exterminio de los nativos. Jacobs aborda la decadencia del comercio de pieles y el expolio indígena en *Dispossessing the American Indian. Indians and Whites on the Colonial Frontier*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1972.

serie de necesidades inmediatas e incapaces, por su propio entorno y momento histórico, de imaginar las consecuencias a la larga de actos encaminados a mejorar sus condiciones de vida cotidianas y de negociar concesiones gubernamentales mediante la asimilación y manejo del lenguaje político e institucional de las autoridades.

En el caso de las mujeres, han sido sobre todo historiadoras las que han producido estudios relativos a la función de la mujer y su óptica particular en lo referente al episodio. Por ejemplo, las ya mencionadas Lillian Schlissel y Sandra Myers han revalorado la participación femenina en el proceso de colonización. La recopilación de material documental y la revaloración del papel de la mujer en el proceso han tenido como consecuencia el destacar casos particulares y romper con la tendencia a generalizar sobre la naturaleza de los pioneros.

Sin embargo, a pesar de que ya se ha señalado la necesidad de trabajos que vinculen la dinámica institucional con el proceso de colonización, así como la importancia del gobierno federal como una presencia permanente durante el mismo, una vertiente poco trabajada es la relación que se generó entre el poder federal y las autoridades locales a partir de la organización territorial. El vínculo entre ambas instancias variaba de acuerdo a las fuerzas económicas y sociales en juego, según el desarrollo específico de cada entidad. La dialéctica que involucró los diferentes actores del proceso histórico tuvo consecuencias particularmente evidentes en las últimas décadas del siglo XIX, marco temporal de la presente investigación. Un elemento que no debe pasarse por alto es la inmensidad del territorio de los Estados Unidos y las características tan diversas de cada una de las regiones. Lo diferente de la geografía y de los recursos naturales, así como el tipo de colonos que se asentaron en cada zona contribuyeron a que surgieran comunidades con rasgos muy peculiares. Asimismo, las comunicaciones de la época contribuían a que el contacto entre unas y otras fuera lento. Todo ello contribuyó a que fuera un verdadero reto para el gobierno federal desarrollar herramientas para promover su autoridad y presencia.

El objetivo de este trabajo radica pues en abordar las diferentes fuentes a partir de una perspectiva institucional y analizar las características de la doctrina liberal en los Estados Unidos y su transformación en un orden capaz de sustentar una organización estatal, apoyado en una serie de instituciones pertinentes. Se propone la perspectiva institucional ya que la legislación emitida por el gobierno federal tenía como objetivo promover antes que nada la pequeña y mediana propiedad como base para el asentamiento de familias y la familia es una excelente promotora de instituciones que estructuran de manera cotidiana la vida de una comunidad como lo son las iglesias y las escuelas.

El análisis institucional se remitirá a los conceptos de Patterson, sustentados en buena medida en la doctrina liberal. A partir de ellos, se confrontará la interpretación de dicho orden de acuerdo a los planteamientos del gobierno federal y aquella desarrollada en el proceso de colonización del Oeste, lo que resultó en una constante tensión e incluso enfrentamiento entre los gobiernos locales y la administración federal, la cual se puede detectar en las negociaciones en torno al proceso de ingreso de ciertas entidades a la Unión. Con tal fin es necesario comparar la legislación emanada de la administración federal con las leyes propuestas por los representantes de las entidades más antiguas y de los nuevos estados surgidos del proceso de organización territorial. Los debates en torno a las mismas permiten identificar problemáticas específicas de cada región y el conflicto de intereses ante la imposibilidad de conciliar todas las demandas. Asimismo, es necesario revisar algunos procesos que llevaban a cabo ciertos territorios al tramitar su ingreso a la Unión en condición de estados, pues en ellos queda reflejado el margen de acción legal y político que los poderes locales trataban de conservar y su capacidad de negociación al interior de la nación. De esta manera se podrán establecer cómo sus divergencias dieron lugar, en algunas ocasiones, a episodios de violencia provocados por la necesidad de que las entidades locales adaptaran su lectura legal a la de las autoridades federales para consolidar de esta manera un proyecto nacional. Uno de los planteamientos

más importantes sobre los que descansa la organización del aparato gubernamental estadounidense es el de contar con recursos para limitar el poder de las instancias de autoridad. En este sentido una tensión saludable entre estados y gobierno central garantizaba que los primeros estarían plenamente concientes de su pertenencia a una federación, y el segundo no podría a su vez abusar de sus prerrogativas, menoscabando así los derechos e instituciones internas de las diferentes entidades. Cabe mencionar que las fuentes consultadas se concentran mucho más en procesos de índole nacional que en los fenómenos particulares de las diferentes entidades.²⁹

Uno de los recursos en los que se apoya esta tesis para la interpretación y análisis de la información es el manejo de procesos con diferente dinámica temporal. El lapso que corresponde al de una vida humana rara vez permite modificar de manera inmediata el marco institucional dentro del cual se desenvuelve. Así pues, las demandas surgidas en un contexto en donde las estructuras ya han alcanzado cierto grado de rigidez son pospuestas hasta un momento más propicio para su solución, pues el margen de negociación de los grupos que las invocan no es muy amplio, como lo sería, en el caso de los Estados Unidos, el conjunto de viejos estados, caracterizados por su conservadurismo. Sin embargo, una hipótesis en el caso de la colonización del Oeste, es que el intervalo entre las exigencias de la sociedad y el momento de lograr el reconocimiento de sus demandas se redujo a consecuencia de las características del territorio en vías de colonización, pues una de dichas condiciones era el que las instituciones en el Oeste no tenían todavía la rigidez de sus contrapartes en las zonas organizadas previamente. Los pioneros que tuvieron mayor éxito en la creación de un marco institucional favorable a sus intereses inmediatos fueron aquellos que estaban familiarizados con el conjunto de valores y de alguna manera no sólo identificaban los rasgos más evidentes del orden liberal estadounidense, sino que incluso los promovían. De esta manera, lo

²⁹ De hecho, la mayor parte de la información referente a procesos estatales tuvo que ser consultada en fuentes de segunda mano ante la imposibilidad de tener acceso a la documentación original.

que demandaban era una interpretación y aplicación más amplia o más restringida de dicho conjunto de valores, según sus intereses específicos, y así obtener espacios favorables en el proceso de organización estatal. Dos sectores que contaban ya con una trayectoria de lucha por derechos civiles y políticos eran las mujeres y los afroamericanos. Las primeras ya contaban con organizaciones para obtener el derecho al sufragio y exigían asimismo mejoras laborales y acceso a educación superior. En el caso de los segundos, el movimiento abolicionista exigía la manumisión de los esclavos y, en el caso de los afroamericanos libres, sus líderes demandaban igualdad social, participación política y oportunidades económicas.

Una de las fuentes más importantes de información son los debates del Congreso de los Estados Unidos en donde se discutían las iniciativas de ley. Asimismo se decidía si eran aprobadas, rechazadas o si había la necesidad de enmendarlas. Las leyes que nos permiten ver el desarrollo legal son aquéllas concernientes a la administración de la tierra pública, las donaciones aprobadas por el gobierno federal y las concesiones otorgadas a los ferrocarriles y la distribución de la tierra necesaria para la construcción de la infraestructura ferroviaria durante la Reconstrucción. El ascenso de la ganadería también dio lugar a legislación para regular dicha actividad. Se eligió este acerbo de información ya que en el queda plasmado el pensamiento de los legisladores y su manera de interpretar y aplicar los principios constitucionales sobre los que descansa el gobierno estadounidense y como se sustentaban en ellos en el momento de emitir una serie de leyes. Es precisamente esta legislación la que sustenta el hilo conductor de la presente investigación, ya que los diferentes apartados en que se ha organizado el material refieren a una etapa de la misma. Los debates del Congreso se complementan con otro tipo de materiales como lo son documentos en los que se refleja la aplicación práctica de la legislación. Asimismo, hubo que recurrir a estudios especializados y cuando fue posible a documentación de primera mano, sobre cada uno de los temas que integran la investigación, a fin de poder crear un contexto que enmarque el proceso legislativo que funciona como hilo conductor.

Otra veta de información es la legislación surgida a causa de las demandas de grupos particulares como las mujeres y los afroamericanos, quienes, como ya se mencionó, en el Oeste tuvieron la posibilidad de ventilar demandas que en otro contexto hubieran sido improcedentes o cuya negociación hubiera sido mucho más difícil, por la falta de flexibilidad en la aplicación de la legislación, la existencia de una sociedad con grupos ya establecidos y el rechazo a lecturas innovadoras que permitieran la ampliación en la aplicación de valores aparentemente fijos por parte de los sectores más conservadores de la población. Numerosos autores, como Billington y Merk, han concebido el Oeste como una región caracterizada por la oportunidad y la capilaridad social, sin embargo esto no fue un fenómeno homogéneo para todos los pioneros, por lo que es necesario matizar las diferencias al interior del proceso. Asimismo, es necesario revisar las leyes relativas a las que fueron sujetos los nativos, los cuales, cómo se verá, no desarrollaron una propuesta alterna viable a la que se les imponía de forma externa: el establecimiento de reservaciones, su reubicación, el manejo de las depredaciones y la extinción de sus títulos de propiedad de la tierra. Otro grupo recién llegado a los Estados Unidos que tuvo presencia en el Oeste fue el chino, quien tuvo características muy específicas que limitaron su capacidad de integración y participación política y social. Además de las leyes, documentos tales como las constituciones estatales ofrecen información de relevancia. El discurso emanado de aquellos grupos al interior de los cuales se desarrolló una nueva interpretación de los valores liberales también aporta datos y propuestas que complementan el surgimiento de aparatos locales en el Oeste.

El material a ser expuesto se organiza en cuatro apartados. El primero examina las bases de la cultura política de los Estados Unidos para comprender su función como sustento del proceso de incorporación territorial de la nación. Se expone la evolución de la política territorial previa a la guerra civil y las diferentes posturas que llevaron a distintos conflictos regionales en la negociación de la misma. Se revisan los recursos legales para mantener bajo control el crecimiento

del país, así como las estrategias que permitieron la creación de un patrón de poblamiento y que continuaron aun durante los años del conflicto bélico, que de hecho benefició el avance de algunos aspectos de la política territorial promovida por el gobierno federal.

El segundo inciso revisa las condiciones de los Estados Unidos durante los años de la guerra civil y de la Reconstrucción (1860-1877). Se analiza como la contienda transformó al país y la legislación que surgió durante el conflicto bélico y al término del mismo y el nuevo proyecto nacional. Se exponen también las consecuencias de la guerra en los territorios del Oeste y se identifican las leyes que promovieron la colonización mediante la modificación del régimen de propiedad, la importancia de la minería como elemento generador de fronteras temporales, el desarrollo ferrocarrilero y la creación de infraestructura. Asimismo se examina el auge de la ganadería y el vínculo entre las rutas de ganado, el ferrocarril y el desarrollo de un mercado interno. También se destaca la participación del ejército en el proceso de organización territorial y su función como un agente cuyo principal objetivo era reafirmar la autoridad federal en zonas en donde al no haber todavía una estructura institucional sólida había necesidad de recordar a la población la existencia de un gobierno de donde emanaban las reglas de vida cotidiana.

En el tercer apartado, que abarca los años posteriores a la Reconstrucción, se aborda el conjunto de circunstancias que propiciaron la creación de nuevas leyes de poblamiento, ante el hecho de que la Homestead Act no era suficiente para promover la colonización de las regiones que en esta época fueran abiertas a la ocupación. Ello se debió a la escasez de agua y de árboles, lo que provocó que el gobierno federal buscara, mediante la legislación pertinente, hacer más habitables dichas zonas. Asimismo, este capítulo se dedica a entrelazar los diversos procesos que convivieron a finales del siglo XIX y como, en algunos de los casos, las actividades económicas eran excluyentes, con el consecuente conflicto. También se plantea la necesidad del gobierno federal de retener cierto control

sobre las tierras ante las demandas de los estados de una mayor participación en la administración de las mismas y el delicado equilibrio que se alcanzó para conservar un proyecto nacional que se basó en una serie de negociaciones y ajustes internos, así como la relación de poder entre las dos instancias gubernamentales, la federal y las locales.

En el cuarto y último inciso se presentan y comparan las diferencias de cuatro grupos específicos con el Oeste como escenario. Este capítulo tiene como objetivo examinar el funcionamiento de la legislación sobre individuos concretos, para de esta manera acortar la distancia entre el debate y discurso político y sus consecuencias en la práctica. Los grupos fueron seleccionados puesto que la experiencia de cada uno es muy específica. El caso de los mexicanos que quedaron sujetos a la legislación estadounidense ha sido ya trabajado por numerosos historiadores dedicados a las relaciones entre México y los Estados Unidos, por lo en este caso se dio preferencia a otras comunidades. De esta manera, se examina el fracaso de la reservación como opción para la supervivencia de la forma de vida ancestral de la población indígena y la incapacidad, tanto de los nativos como de las autoridades y sociedad en su conjunto, de crear mecanismos que permitieran la integración de los primeros a la vida nacional. En cuanto a los afroamericanos, también se plantean lo ambivalente de su experiencia como un sector activo en la organización de las nuevas zonas, pues si bien tenían cierta experiencia en la lucha política y en el aparato administrativo, por otro lado no pudieron aprovechar al máximo la flexibilidad de los territorios en proceso de colonización. Asimismo, se analiza como las mujeres convirtieron al Oeste en una plataforma para ventilar sus demandas de participación política. En el caso de los chinos, se establecen las causas que postergaron por un largo tiempo una integración plena a la sociedad estadounidense y las causas que los hicieron sujetos de una legislación particularmente discriminatoria.

LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS PREVIA A LA GUERRA CIVIL.

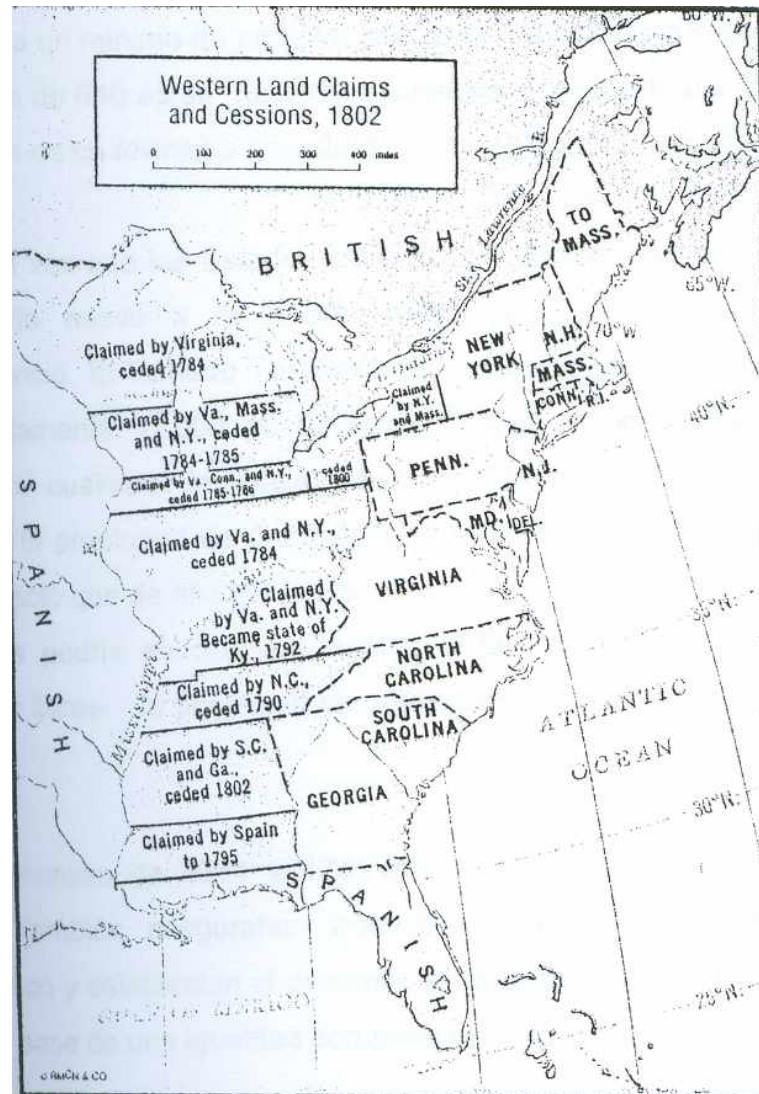
En los años previos a la independencia, algunas de las colonias habían incursionado en el Oeste, lo que implicaba rebasar sus límites oficiales. De Virginia habían surgido grupos que exploraron lo que posteriormente había de convertirse en Kentucky. En el caso de Virginia, la nueva frontera era una opción ante el desplome de los precios del tabaco y el desgaste de su suelo. También Pennsylvania tenía interés en la expansión. Sus habitantes veían en Pittsburgh el principal punto de partida para los pioneros.³⁰

La discusión en cuanto a quién era el propietario de la tierra desorganizada o en proceso de anexión surgió pocos años después de concluido el proceso de independencia. En 1783, antes de que la Confederación fuera consumada, se estableció que el gobierno federal no era el dueño de la tierra, sino que esta pertenecía a los siete estados miembros de la misma. Los otros seis estados se opusieron a este hecho y de hecho ello fue lo que interfirió con el proceso confederativo. En 1784 la ley de Cesión de Virginia puso el territorio del oeste de dicho estado en manos de los Estados Unidos para ser considerado como un fondo común para el uso y beneficio del país en su formación.³¹ La tierra no se entregó al gobierno federal, sino que se convirtió en una especie de fondo. Se recurriría a dicha reserva por una serie de razones establecidas, la más urgente relacionada al pago de la deuda generada por la guerra de independencia, lo que se menciona claramente en el documento de cesión virginiana. La poca claridad en lo establecido explica en buena medida los numerosos debates en cuanto a la interpretación correcta respecto a quien correspondía la administración de la tierra. Ello se complicó aun más cuando se anexaron sucesivamente grandes territorios cuyo control era disputados por varias instancias.

³⁰ R. Kelley, op. cit., p. 120

³¹ William C. Hayward, *How the West was lost. Theft and usurpation of state's property rights. America's frontier: 1776-2000. Our public land. Who really owns it*, Springville, Bonneville Books, 2000, p. 3.

Mapa 1. Las tierras cedidas por los estados originales, McNally, op. cit. p 23,



El Congreso Continental estableció en 1785 procedimientos para la venta de la tierra federal. Esta debía ser subdividida en lotes de 640 acres, y cada uno de esos lotes ser, a su vez, parte de un *township* conformado por 36 lotes. Serían subastado a un mínimo de un dólar por acre. La mitad de la tierra sería subastada en parcelas de 640 acres (una milla cuadrada) mientras que la otra sería vendida en parcelas de un *township* completo (37 millas cuadradas).³²

La primera vez que los Estados Unidos se enfrentó a la necesidad de incorporar un territorio nuevo a la nación tuvo lugar pocos años después de la independencia. El llamado Territorio del Noroeste ya se encontraba habitado por aproximadamente 12,000 personas de origen europeo que se encontraban al margen de cualquier legislación federal. El poder federal reclamó de forma inmediata la propiedad de dicha entidad y la colocó bajo el control del Congreso. Este anunció que de ella habían de formarse de tres a cinco estados, cada uno de los cuales podría solicitar su ingreso a la Unión cuando contara con 60,000 habitantes libres. La población se organizaría en el *township*, originado en Nueva Inglaterra.

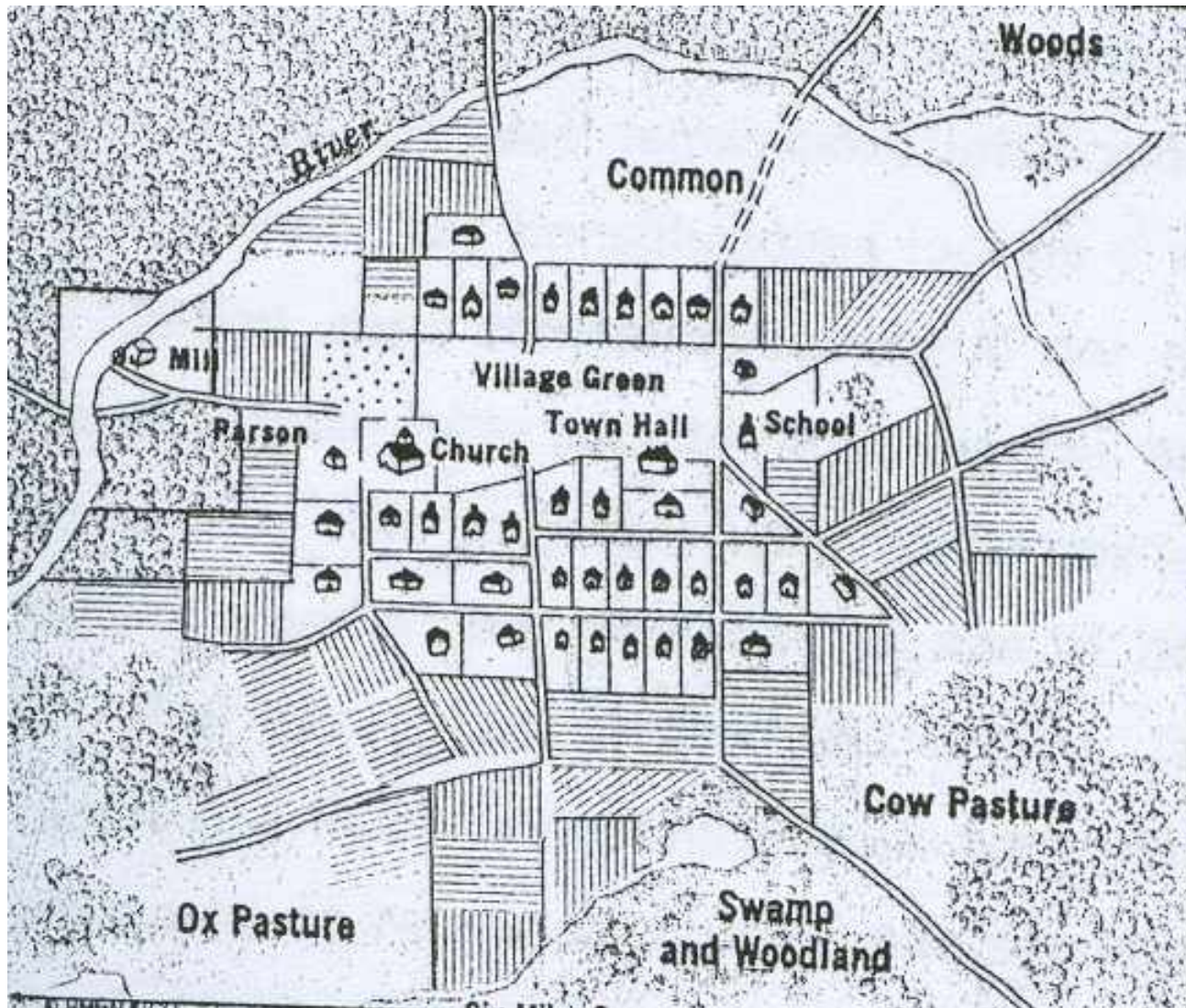
Las Ordenanzas de 1784 y 1785 abrieron tierras al asentamiento del pueblo común. También aseguraban que el sistema de gobierno del Oeste sería democrático y establecían el principio de que los estados futuros serían admitidos sobre la base de una igualdad completa con sus predecesores.³³

De esta manera, el sistema federal sobre el que se basa la organización gubernamental estadounidense contó, desde la Ordenanza del Noroeste de 1787, con la flexibilidad de incorporar nuevos estados, por la condición de igualdad entre los ya previamente organizados. Esta propuesta surge de la definición del federalismo como “un sistema político en que el gobierno central de un Estado

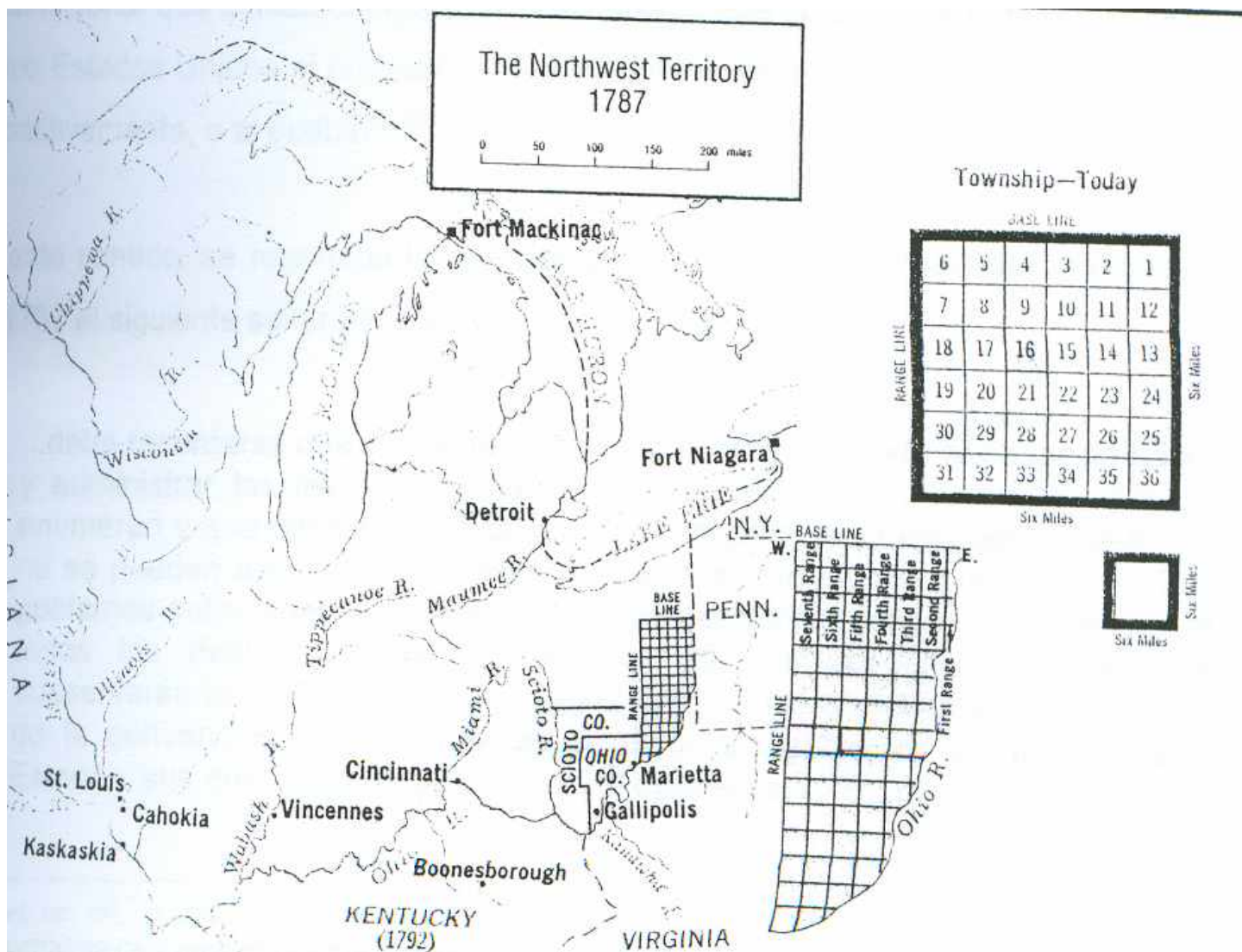
³² *Ibidem.*, p. 4. El *township* organizaba la tierra en cuadrados de seis millas por lado. Al interior se dividía en 36 cuadros cada uno a ser asignado como lote individual. Ver mapa.

³³ Kelley, *op. cit.*, p. 120.

Mapa 2. el township en Nueva Inglaterra



Mapa 3. El township como recurso para la colonización del Territorio del Noroeste. McNally, op. cit. p 18 y 23



(gobierno federal) comparte con los gobiernos de las comunidades que forman este Estado las diferentes competencias constitucionales: legislación, jurisdicción y administración. “³⁴ De acuerdo a lo anterior, las constituciones locales y la federal, más que rivalizar en poder, debían ser complementarias, al dar al individuo un doble marco de referencia legal y un doble sentido de pertenecía, su estado y, en términos más amplios, su nación. Sin embargo, fue evidente desde el principio, que el poder federal frecuentemente se reservaba la opción de desconocer las legislaciones locales. Por ello, con el paso del tiempo, la demanda de los colonos por control sobre sus instituciones inmediatas aumentó, pues percibían la legislación como un marco de referencia mucho más cercano que la emanada por el gobierno general. Muchos de ellos veían en el hecho de haber participado en la organización del territorio como equivalente al derecho de contribuir también en la configuración institucional del mismo. De este modo, poco después de la organización de Noroeste, se aprobó la Décima Enmienda constitucional que establecía que “Las facultades que la Constitución no delegaba en los Estados Unidos ni prohibía a los estados, quedan reservadas a los estados respectivamente, o al pueblo”.³⁵

En este sentido, se retomaba la esencia de *El Federalista*, en donde se expresó en 1787 el siguiente sentir por parte de James Madison:

...debe recordarse que el gobierno general no asumirá todo el poder de hacer y administrar las leyes. Su jurisdicción se limita a ciertos puntos que se enumeran y que conciernen a todos los miembros de la república, pero que no se pueden alcanzar mediante las disposiciones aisladas de ninguno. Los gobiernos subordinados, que están facultados para extender sus funciones a todos los demás asuntos susceptibles de ser resueltos aisladamente conservarán la autoridad y radio de acción que les corresponden. Si el plan de la convención hubiese propuesto abolir los gobiernos de los diversos Estados, sus enemigos tendrían razón al oponerse...³⁶

³⁴ Toinet, *op. cit.*, p. 306.

³⁵ “Las primeras diez enmiendas a la Constitución”, en *EUA, Documentos...*, vol. 1, p. 296.

³⁶ J. Madison, “El Federalista XIV” en *El Federalista, los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo a la constitución norteamericana*, prólogo y trad. de Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (Obras de Política y Derecho), p. 54.

Sin embargo, sobre el gobierno federal recayó, desde el principio, la responsabilidad respecto a la defensa de la nación, y en este sentido, Alexander Hamilton apuntó la necesidad de otorgarle el poder necesario para ello:

El que deba haber un gobierno federal encargado de velar por la defensa común, es una cuestión susceptible de ser discutida independientemente; pero desde el mismo momento en que la resolvamos en sentido afirmativo, resultará que el gobierno debe ser revestido de todos los poderes indispensables para la completa ejecución de ese encargo...no puede haber limitaciones en la potestad que ha de proveer a la defensa y protección de la comunidad...³⁷

Lo anterior es de gran importancia, pues desde el momento mismo de su independencia, los miembros del gobierno de los Estados Unidos se vieron obligados a enfrentarse por un lado a la protección de la nación, la cual será repetidamente invocada en los debates del Congreso y por otro, a la integración y organización de los nuevos territorios, proceso que en algunos casos era percibido como un requisito precisamente para la defensa nacional y en otros casos como una prioridad menor en la agenda política de la época.

La participación de los estados originales en la colonización de los nuevos territorios no fue homogénea. Algunos, como Pennsylvania y Virginia fueron claves y sustentaron en conjunto con otras entidades una fuente de energía política que forjó gran parte de la historia norteamericana posterior. Resulta importante observar que Nueva Inglaterra no pudo compartir directamente esta experiencia y su visión asociada. Físicamente separada por la ancha faja del estado de Nueva York, unida al océano Atlántico y fuertemente dependiente de sus lazos culturales con Gran Bretaña, Nueva Inglaterra presenciaba con profunda preocupación el avance de la frontera hacia el interior.³⁸

³⁷ A. Hamilton, "El Federalista, XXIII", en *ibidem*, p. 93.

³⁸ Kelley, *op. cit.*, p. 121.

En los años posteriores al proceso de independencia, la migración transapalache continuó. En 1800, poco antes de que la administración de Thomas Jefferson comprara la Louisiana, se creó la primera ley de tierras. En ella ya el gobierno federal organizaba la subdivisión de la entidad en lotes de 320 acres, los cuales serían vendidos por secciones o medias secciones. El precio del acre se estableció en dos dólares que podían ser pagados “en especie o en testimonios de la deuda pública de los Estados Unidos”.³⁹ Esta ley cuenta ya con dos constantes a lo largo del poblamiento de los nuevos territorios. Primero, el hecho indiscutible de que el territorio era propiedad del gobierno federal, el cual contaba con el derecho de administrarlo. El ingreso que surgiera del proceso de compra-venta era para el gobierno. De esta manera, los recursos que surgieran de la venta de tierras en el Oeste serían un importante factor en la consolidación de un aparato federal autónomo. El segundo aspecto, era el interés de las autoridades federales de favorecer la pequeña propiedad, que promoviera el surgimiento de comunidades compactas y un mejor control de la tierra.⁴⁰ En 1804 el tamaño del lote a ser comprado por un individuo se redujo de 320 a 160 acres. Más tarde, el tamaño se reduciría a 40 acres. Se creía en ese momento que bastaban los cuarenta acres para sustentar las necesidades de un granjero. Jefferson imaginaba numerosos colonos dedicados a la agricultura, cada uno de ellos contribuyendo a la prosperidad de los Estados Unidos.⁴¹

³⁹ “Ley de tierras. 10 de mayo de 1800”, en *ibidem*, p. 428.

⁴⁰ Compárese con el caso argentino, que coincide con el estadounidense en cuanto a la existencia de una frontera vertical y dinámica, la cual separaba la zona colonizada por grupos de origen europeo y organizada mediante instituciones occidentales de las tierra ocupadas todavía por aborígenes, los cuales eran percibidos por el gobierno y la mayor parte de la población como un obstáculo para la explotación adecuada de los recursos. Hubo otros casos con este tipo de frontera como el de Brasil y el de Australia, pero el más cercano al estadounidense fue el argentino. En este, como afirma Juan Carlos Garavaglia en su artículo “¿Existieron los gauchos?, ” : *Desde 1810 en adelante, los gobiernos del periodo independiente demuestran tener bastante menos sensibilidad frente a los derechos -los fragilísimos derechos- de esa pléyade de meros ocupantes que pululaban en la campaña...esos “squatters” de los que habla Mayo y que la presión demográfica ha hecho aumentar peligrosamente, recibirán su merecido cuando la tierra comience ser el “botín” en disputa de todos los grupos políticos que alternativamente se turnen en el ejercicio del poder después de la revolución. Anuario IEHS, Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, No. 2, 1987, p. 51-52.*

⁴¹ L. M. Friedman, *A history of American law*, 2ª. ed., Nueva York, Simon and Schuster, 1985, p. 233.

Durante el gobierno de Jefferson una serie de circunstancias auspiciaron el avance al Oeste. Después de derogar los impuestos establecidos por la administración anterior, se anunció que la única fuente de ingresos para el gobierno federal sería la venta de tierras al Oeste y el cobro de aduanas.⁴² La federación necesitaba los ingresos no sólo en términos de gastos gubernamentales, sino que a su vez debía distribuir los recursos en inversiones y proyectos de interés nacional. La compra de la Louisiana duplicó prácticamente el territorio. Asimismo, los viajes de exploración financiados por el gobierno como la expedición Lewis y Clark y la de Zabolón Pike, permitieron aquilatar por primera vez la distancia entre costa y costa. Además:

El pensamiento jeffersoniano consideraba las actividades agrícolas como una prioridad y las identificaba como la aplicación más productiva del trabajo y como la actividad más adecuada para el desarrollo de los valores republicanos.⁴³

La visión del mundo que tenía Jefferson estaba arraigada a la tierra y a un localismo profundo:

Mirando hacia el Oeste, más allá de los Apalaches, a una tierra verde aparentemente ilimitada, los norteamericanos podían ver en su futuro una frontera de individuos libres cultivadores de sus tierras separadas y controladores de su propio progreso, con escasa dependencia frente a la comunidad o el gobierno; una frontera que avanzaría hacia el oeste. El agrarismo se expandiría por todo el continente, en orden social honesto y virtuosos, fincado en la vida agrícola rural, se esparciría profundamente por el interior...⁴⁴

En los años posteriores a la administración de Jefferson se incorporaron nuevas entidades a los Estados Unidos. La Florida Occidental se separó de España (1810) y solicitó posteriormente su anexión a la Unión y la Florida Oriental fue comprada al gobierno de Fernando VII en 1819. Simultáneamente, nuevos

⁴² *EUA, Documentos...*, vol. 8, p. 236.

⁴³ V. Arriaga Weiss, *La compra de la Luisiana y las ideas sobre la expansión territorial en Estados Unidos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Miguel Ángel Porrúa, 1996, p. 67-68.

⁴⁴ Kelley, *op. cit.*, p. 120.

estados se organizaron en el interior de los territorios de reciente adquisición y solicitaron su ingreso como estados a la Unión. Cada estado tenía el derecho, establecido en la Constitución federal, a una constitución propia que, mientras no la contraviniera, permitía un amplio grado de autonomía estatal.⁴⁵ Las necesidades inmediatas de la población al interior del estado podían resultar en un matiz a los lineamientos de las autoridades federales siempre y cuando no rompieran de manera evidente con los mismos ni provocaran una crisis de autoridad en cuanto al liderazgo nacional. Las constituciones locales, al igual que su contraparte nacional, debían ser planeadas como documentos permanentes, cuyo cuerpo permanece inmutable. En el caso de que fuera necesario incorporar una nueva medida ésta se integraría bajo la forma de enmienda.⁴⁶

Las negociaciones que resultaban en el ingreso de un estado a la Unión debían ser conducidas en torno a la conveniencia tanto de la nueva entidad como del gobierno nacional. Los trámites trataban, en la mayoría de los casos, de negociar los compromisos a ser contraídos por ambas instancias, así como de subrayar las ventajas mutuas que resultarían del ingreso de la entidad. Ello fue una herencia del proceso de ratificación constitucional en donde la igualdad entre estados fue un punto clave para su aprobación por parte de las antiguas colonias. Por lo general, el estado trataba de mantener cierta autonomía sobre el uso de sus recursos naturales, así como jurisdicción sobre impuestos, navegación, comercio y la regulación económica, siempre y cuando no hubiera una prohibición explícita en

⁴⁵ De acuerdo a David. F. Epstein "...Madison ... muestra meticulosamente que la Constitución propuesta es una "composición" de rasgos federales y nacionales. Sus rasgos federales reconocen a los Estados como Estados, por ejemplo, ratificación de la Constitución a través de convenciones estatales, elección de senadores por Estados, ratificación de las enmiendas por los Estados y limitación del gobierno central a *ciertos objetivos enumerados*, dando por ende la *supremacía*, en lo referido a otros objetivos a los gobiernos estatales, *La teoría política de El Federalista*, trad. de Juan Carlos Gorlier, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1987, p. 78.

⁴⁶ Herman Belz afirma: "*Un estado puede ser considerado un territorio ocupado por una comunidad política, sus instituciones gubernamentales y oficiales, o el pueblo que forma la comunidad. Madison, en su Reporte del Comité Legislativo de Virginia en 1800, asumió la tercera de estas definiciones por explicar como los estados, mediante el proceso de ratificación habían elaborado la Constitución*", en "The South and the American Constitutional Tradition at the Bicentennial", en K. L. Hall y J. W. Ely. Jr., eds., *An Uncertain tradition. Constitutionalism and the History of the South*, Athens, The University of Georgia Press, 1989, p. 24.

la legislatura o Constitución federal.⁴⁷ El ingreso de la entidad ofrecía a la nación la posibilidad de crecimiento territorial y la ampliación de su zona de influencia. El poder federal, a su vez, demandaba supremacía en aquellos puntos establecidos por la Constitución, tales como política exterior, derechos aduanales, recolectar impuestos, acuñar moneda y mantener un ejército y marina. A cambio, ofrecía a los nuevos estados protección, acceso a mercados, subsidios y el desarrollo de infraestructura. La incorporación de nuevas regiones debía redundar en un beneficio económico general:

...el desarrollo de nuevas zonas agrícolas productivas y orientadas al mercado requería de espacios abiertos y de un acceso comercial irrestricto para las exportaciones agrícolas estadounidenses mediante la promoción, vindicación y protección gubernamental del principio de libre comercio en mercados internacionales. Estas condiciones eran esenciales para la creación de una economía comercial moderna y un aumento simultáneo en la riqueza nacional.⁴⁸

Sin embargo, era común que el ingreso de un nuevo estado también se viera condicionado por intereses tanto locales como regionales previos, así como por la tendencia política de los miembros del gobierno. Por ejemplo, cuando Tennessee solicitó su ingreso como estado en 1796, los federalistas se opusieron. En 1803, cuando el gobierno de Jefferson inició los trámites para la compra de la Louisiana, nuevamente los federalistas se mostraron en desacuerdo. Según Rudolph Bell ello era porque “veían a los Estados Unidos como una república marítima cuya frontera se encontraba en alta mar y su comercio mundial ya vislumbrado, no se hallaba en las escabrosidades silvestres de los territorios occidentales. Preferían pues que tales territorios permanecieran separados por los Apalaches.”⁴⁹ Es importante recordar que en siglo XIX existía consenso entre los miembros del gobierno de los Estados Unidos respecto a la vulnerabilidad de su país en el caso de un ataque del exterior. Asimismo, el crecimiento territorial no se relacionaba ni tenía como una de sus consecuencias inmediatas la capacidad de defensa de la nación en caso de hostilidades. Así pues, referencias y alusiones respecto a la

⁴⁷ Paul Kinkelman, “States’ rights: North and South in Antebellum America”, en *ibidem*, p. 126.

⁴⁸ Arriaga Weiss, *op. cit.*, p. 17.

⁴⁹ Citado en Kelley, *op. cit.*, p.159.

necesidad de estar prevenidos en caso de ataques por parte de potencias extranjeras eran una prioridad para los estadounidenses. De esta manera, el asegurar para su país un territorio respondió más a un programa defensivo, que así garantizaba que de ahí no surgiría un movimiento hostil, que a un proyecto expansionista consolidado. No hubo un consenso entre legisladores respecto a los beneficios de la expansión territorial, aunque finalmente se impuso la postura de quienes la favorecían.⁵⁰

Durante la guerra de 1812 el gobierno recurrió a la tierra como forma de pago por servicio militar. El Congreso ofreció 160 acres de tierra a oficiales sin comisión y a soldados que sirvieran en el ejército durante cinco años o hasta la descarga oficial de sus labores. No se incluía a oficiales ni a soldados menores de dieciocho años o mayores de cuarenta y cinco, aunque una ley de abril de 1816 modificó esta situación.⁵¹

En 1820, y como consecuencia de la crisis de 1819 que provocó un colapso en la economía y grandes problemas de liquidez, se estableció una segunda ley de tierras. En ésta, se trató de evitar el crédito para la venta de la tierra en subasta pública, para promover pagos al contado y revitalizar la liquidez económica del país. El precio de la tierra se estableció en \$1.25 USD el acre.⁵² La venta de tierras en el Oeste continuaba siendo percibida como una importante fuente de ingresos para el gobierno federal, que como lo expresó Alexander Hamilton en *El Federalista* requería de recursos pues "...la obligación de dirigir la defensa nacional y de asegurar la paz pública contra la violencia doméstica o del extranjero implica hacer frente a contingencias y peligros a los que no es posible un asignar límite...Como los ingresos del erario son la máquina esencial que procura los medios para satisfacer las exigencias nacionales, el poder de obtener dichos

⁵⁰ A pesar de ello, políticos de la talla de Daniel Webster se manifestaron repetidamente en contra de la anexión de nuevos territorios.

⁵¹ Hibbard, *op. cit.*, p. 118-119.

⁵² *EUA, Documentos....*, vol. 1, p. 434.

ingresos con toda amplitud debe ser necesariamente concomitante del de subvenir a las referidas exigencias...⁵³

A partir de la ley de tierras de 1820 es posible distinguir en la colonización del Oeste de Estados Unidos dos etapas perfectamente diferenciadas. La primera, que abarca aproximadamente hasta 1850, es la que podríamos denominar como la época de las grandes caravanas, mientras que la segunda tuvo lugar después de la guerra civil y se caracterizó por la colonización de las praderas, el auge del ferrocarril y el ascenso de la ganadería.

En la primera etapa el objetivo de la colonización era básicamente el lejano Oeste, formado por Oregon y California, ambos territorios adecuados para la agricultura, principal actividad económica. Además se estableció la ruta a Santa Fe, Nuevo México, como resultado de las caravanas con fines comerciales y se colonizó parte del actual estado de Utah por parte de los mormones, que prefirieron emigrar a nuevas tierras para huir del expolio que enfrentaron en el este.⁵⁴ Asimismo, en estos años tuvo lugar la secesión de Texas con respecto a México y su anexión a los Estados Unidos.⁵⁵

En este periodo la actividad agrícola desplazó de manera definitiva al comercio de pieles y el gobierno general favoreció el establecimiento de pioneros agricultores en los nuevos territorios.⁵⁶ Ellos garantizaban la organización del territorio en pequeñas propiedades individuales, base de la estructura social de los

⁵³ A. Hamilton, "El Federalista XXXI" en *El Federalista*, *op. cit.*, p. 124.

⁵⁴ Billington y Merk abordan tanto las caravanas a Santa Fe como la migración mormona en sus diferentes obras. Particularmente importante es la obra de Josiah Gregg, *El comercio en las llanuras. Diario de un comerciante en Santa Fe* (trad. de Bertha Ruiz de la Concha, prólogo de Angela Moyano Pahissa, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, Mirada Viajera). En cuanto a los mormones, la publicación de C. S. Peterson, *Utah. A History. A Bicentennial edition*, W W Norton & Company, Inc., 1977 (The States and the Nation Series) relata la colonización de la entidad en detalle.

⁵⁵ Los trabajos sobre Texas son muy numerosos. Uno particularmente acucioso y detallado es A. V. Reishstein, *Rise of the Lone Star. The making of Texas*, trad. de Jeanne R. Willson, Texas, A & M University Press, College Station, 1989.

⁵⁶ F. J. Turner, *Rise of the New West, 1819-1929*, Nueva York, J & J Harper Editions, Harper and Row Publishers, 1968.

Estados Unidos.⁵⁷ En este sentido se ponía en práctica el planteamiento de John Locke en cuanto a la propiedad de la tierra:

...el objeto principal de la propiedad no lo constituyen hoy los frutos de la tierra y los animales que en ella viven, sino la tierra misma, en cuanto a que ella encierra y provee de todo lo demás; yo creo evidente que también en ese aspecto se adquiere la propiedad...La extensión de tierra que un hombre labra, planta, mejora, cultiva y cuyos productos es capaz de utilizar, constituye la medida de su propiedad. Mediante su trabajo, ese hombre cerca esa tierra, como si dijéramos, con una valla y la separa de las tierras comunes...⁵⁸

Además, la presencia de colonos asentados de forma permanente en los nuevos territorios garantizaba la presencia y autoridad de la autoridad federal. En términos de cultura política, tanto el Norte como el Sur tuvieron gran influencia en el Oeste:

Cuando los habitantes de los estados de la costa del Atlántico marcharon hacia el Oeste, fueron los yanquis y los sureños, no los habitantes de los estados intermedios quienes sobresaldrían, estableciendo el tono cultural dondequiera que predominaran...⁵⁹

La migración de colonos con la intención de convertirse en granjeros se veía favorecida por el modelo de organización territorial que se había desarrollado en el Norte. Para la sociedad industrial que había surgido en tal región, el Oeste era una opción para aquellos que no deseaban integrarse al creciente sector obrero y para los numerosos inmigrantes que llegaban al país, muchos de ellos con antecedentes rurales. Para el poder federal, lo ideal era el surgimiento de

⁵⁷ Compárese nuevamente con el caso argentino, en el cual no se promovió la pequeña propiedad. Como menciona Carlos A. Mayo en "¿Una campaña sin gauchos?": *La mayoría de los trabajadores rurales, buscando su seguridad bajo el amparo de un hacendado, habría alternado su trabajo por un salario con su condición de agregado que produce para el autoconsumo y para el mercado...* Más adelante agrega: *El estado se suma a la tarea con fines propios, al preservar el orden social, garantizar la producción agropecuaria, asegurar el abasto y obtener mano de obra barata para las obras públicas. -el estado tiene pues motivos propios para combatir el vagabundaje y recordemos que buena parte de las quejas contra el vagabundaje son de origen estatal, Anuario IEHS, op. cit., p. 64 y 67.*

⁵⁸ J. Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, trad. de Armando Lázaro Ros, introducción de Luis Rodríguez Aranda, México, Aguilar, 1983, p. 26.

⁵⁹ Kelley, *op. cit.*, p. 139.

numerosos pequeños y medianos propietarios que reforzaran su presencia y autoridad, por lo que se inclinó a promover la reproducción del modelo originado en el Norte, que auspiciaba un proyecto nacional. Los pioneros, transformados en granjeros y asentados de manera permanente serían la pieza clave para la integración de los territorios desorganizados a la dinámica nacional, pues en sus comunidades surgirían y se desarrollarían las instituciones promovidas por el poder central. La presencia de familias organizadas en poblaciones fijas era un instrumento para el control de la instancia federal sobre el territorio. Ello se debe al hecho de que aunque dichas regiones hubieran sido previamente exploradas y aun explotadas por cazadores de pieles y mineros, estos podían ser calificados como población flotante y poco propicia a promover un orden legal y jurídico plenamente desarrollado. Incluso la presencia de tropas federales, si no era acompañada por colonos con la intención de radicar de forma definitiva en la región, no resultaba en la ampliación de las esferas de las jurisdicciones locales y federales.⁶⁰ La expansión territorial fue percibida por amplios sectores como fuente de beneficios y riquezas. Sin embargo, el proceso debía estar sujeto a un adecuado control para facilitar su administración e incorporación en términos institucionales a las regiones ya organizadas:

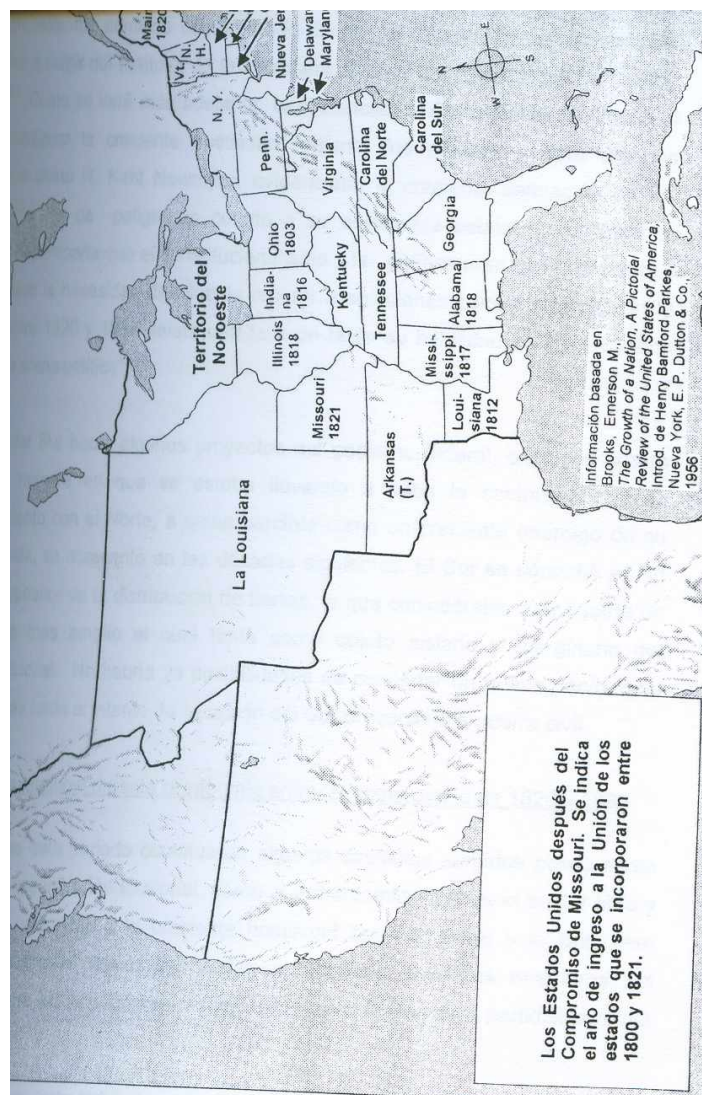
...La incorporación del espacio se asoció con las condiciones materiales que permitían el progreso económico y la consolidación de la unión, la república y sus instituciones. El espacio ofrecía amplias posibilidades para afianzar a la república estadounidense en el futuro...⁶¹

En 1820 se creó el Compromiso de Missouri que mostró la necesidad de establecer un instrumento de equilibrio entre los intereses de los estados libres y los esclavistas en lo referente a la organización del territorio de la Louisiana, adquirido en 1803. La discusión previa a su adopción reafirmó la teoría de los derechos de los estados sobre la preeminencia del gobierno central pues el Congreso careció de autoridad para imponer condiciones a Missouri para su

⁶⁰ Para un acercamiento a la actividad militar en los territorios a ser organizados ver W. H. Goetzmann, *Army Exploration in the American West, 1803-1863*, Austin, Texas State Historical Association, 1991.

⁶¹ Arriaga Weiss, *op. cit.*, p. 18.

Mapa 4. El Oeste de los Estados Unidos después del Compromiso de Missouri. Se indica el año de ingreso a la Unión de los estados que se incorporaron entre 1800 y 1821.



admisión. De acuerdo al Compromiso, promovido principalmente por Henry Clay, Missouri ingresó a la Unión como estado esclavista, Maine, antiguamente parte de Massachusetts, fue admitido como estado libre y se estableció que el resto de entidades a surgir del territorio de la Louisiana al norte del paralelo 36° 30´ serían libres.⁶² Como se verá más adelante, la eficiencia del Compromiso de Missouri para amortiguar la creciente hostilidad regional fue efímera y para algunos estudiosos como R. Kent Newmyer, evidenciaba la creciente sensación de los estados del Sur de peligro en cuanto a su autonomía estatal e instituciones internas: "...parecería que el constitucionalismo y la política eran como el aceite y el agua, que la necesidad del Sur de recurrir a soluciones constitucionales en la década entre 1820 y 1830 delata una falta de fe en su habilidad de negociar con éxito en la arena política".⁶³

El recelo del Sur hacia algunos proyectos del gobierno federal, entre los cuales estaba la manera en que se estaba llevando a cabo la colonización y su distanciamiento con el Norte, a quien percibía como un creciente enemigo de su forma de vida, se acrecentó en las décadas siguientes. El Sur se convirtió en un constante opositor de la distribución de tierras, la que consideraba como parte de un proyecto más amplio el cual tenía como objeto aislarlo y marginarlo del proyecto nacional. No habría ya posibilidades de concertar un nuevo pacto, sino que años más tarde el intento de secesión del Sur provocaría la guerra civil.

La política territorial durante el intervalo entre el compromiso de 1820 y 1860

Durante este periodo continuaron algunos conflictos surgidos previamente en torno a la organización territorial, como el enfrentamiento entre el sector libre y el esclavista, vinculado a la creciente hostilidad entre el Norte y el Sur, pero también aparecieron nuevos elementos a discusión entre los miembros del Congreso. Entre estos podemos mencionar, más que intereses partidistas, otros

⁶² *EUA Documentos....*, vol. 8, p. 279-280.

⁶³ R. Kent Newmyer, "John Marshall and the Southern Constitutional Tradition", en Hall y Ely, Jr., eds., *op. cit.*, p. 116.

enfrentamientos de origen regional, como la pugna entre los “viejos estados” y las nuevas entidades por capitalizar los beneficios y riqueza surgidas del Oeste, y el consiguiente debate respecto al control y precio de la tierra. Otro punto de fricción regional fue la hostilidad del creciente sector industrial surgido en el Noreste y su recelo y desconfianza respecto a las demandas de las nuevas entidades, al percibir las como una amenaza para ciertas garantías ancestrales que consideraban inalienables.

Temporalmente resuelto el conflicto en torno a las nuevas entidades a ser establecidas, mediante el compromiso de 1820, el Oeste comenzó a ser concebido, al menos en apariencia, como un elemento de armonía entre los diferentes grupos sociales, pero pronto las regiones rivalizaron en el modelo a ser desarrollado en su organización:

...el expansionismo contaba con el apoyo de amplios sectores de la población, porque les ofrecía esperanzas para satisfacer sus ambiciones... los intereses estatales se redefinían y adquirían un nuevo carácter en términos de seguridad, estrategia y proyección internacional. Así, el expansionismo cumplió con una función dual, al generar y cumplir con las expectativas de los individuos y los grupos privados por una parte, y del gobierno estadounidense, por otra.⁶⁴

El Sur, tradicionalmente dedicado a la agricultura extensiva destinada a la exportación, cultivada en plantaciones, tampoco había permanecido ajeno a la colonización. Los sureños también tenían interés en ocupar los nuevos territorios, pero ello encontró la oposición de diferentes sectores en el Norte e incluso entre algunos miembros del poder federal. La clase dirigente sureña veía en la activa participación en la organización de los nuevos territorios una garantía de continuidad y respeto a sus instituciones características, como lo era la esclavitud. Aun cuando las tierras no fueran propicias para cultivos extensivos, los sureños consideraban que sólo el desarrollo de elementos propios de su sociedad les permitiría, en el futuro, defender su posición en las negociaciones internas entre

⁶⁴ Arriaga Weiss, *op. cit.*, p. 22.

las regiones de la nación. El propio poder federal, sobre todo a partir del fin del control de la aristocracia sureña con el gobierno de John Quincy Adams (1824-28), y de manera más evidente con el gobierno de Andrew Jackson (1828-1836), no encontraba la organización territorial del Sur tan adecuada a sus fines como la surgida en el Norte. Si el Oeste se organizaba en grandes latifundios, perdía su función como base de la riqueza para la creciente población pues se promovía el monopolio territorial.⁶⁵ Además, si la tierra no se cultivaba en la totalidad de la propiedad, se corría el riesgo de promover baldíos cuya existencia no beneficiaba a nadie y al ser tierra no explotada adecuadamente, interfería con la consolidación de un mercado doméstico. El monopolio territorial era percibido como una amenaza para la economía del gobierno nacional, ya que afectaba los ingresos fiscales, y la prosperidad del país en general.⁶⁶ Otra de las consecuencias nocivas de los baldíos era que las tierras desocupadas no estarían incorporadas en términos de control y jurisdicción a las autoridades locales y al poder federal. Se promovía la concentración de poder en grupos regionales poco deseosos, por intereses particulares, de sujetarse a la jurisdicción local o federal. Como lo menciona John Walker Mauer, que en el caso del Sur “las constituciones...de manera más evidente que en otras regiones, circunscriben la autoridad del gobierno a través de una rigurosa separación de poderes y tajantes límites a su autoridad para establecer impuestos y extender su crédito para el desarrollo público y privado.”⁶⁷ Es por ello que también surgieron demandas, aun entre políticos de estados esclavistas, por una legislación que limitara la extensión de los lotes a ser vendidos a fin de favorecer la pequeña y mediana

⁶⁵ La idea de que la función del Oeste era facilitar el ascenso social y económico de los blancos es evidente en la declaración de David Wilmot, demócrata de Pennsylvania, que si bien se oponía a la introducción de la esclavitud a los nuevos territorios, lo hacía no por favorecer a los afroamericanos sino para proteger los intereses de los blancos. Afirmó “Mantengamos lo que nos queda para nosotros y nuestros descendientes - para el emigrante que llega a nuestras costas - para el pobre hombre, oprimido por la riqueza, para el trabajador blanco libre, que desea crear un hogar, pleno y feliz, en las distantes costas del majestuoso Pacífico.”, citado en R. H Sewell, *Ballots for freedom. Antislavery Politics in the United States, 1837-1860*, Nueva York, W W Norton & Company, 1976, p. 173.

⁶⁶ Mr. Walker, senador por Mississippi, *Congressional Globe*, Congreso 24, 2ª. Sesión, enero de 1837, p. 167.

⁶⁷ Citado en Kermit. L Hall y Jamew W. Ely, Jr., “The South and the American Constitution”, en Hall y Ely, Jr., eds., *op. cit.*, p. 5.

propiedad y evitar tanto el surgimiento de monopolios como el enriquecimiento de especuladores. Estos últimos también eran percibidos como un peligro tanto para el control de los gobiernos locales, para el poder federal en las nuevas entidades y para la consolidación de una clase media formada por pequeños y medianos propietarios y daría por resultado, de acuerdo al senador Walker de Mississippi en:

un sistema de terratenientes y arrendatarios mediante el cual el ocupante de la tierra no sería dueño del suelo que cultivara, sino un tributario de un latifundista ausente, el cual en forma de rentas anuales se apropiaría de las ganancias fruto del trabajo del agricultor...lo que daría lugar a una relación de dependencia por un lado y de poder tiránico por el otro...⁶⁸

Para Walker, era mucho más urgente la legislación respecto a la extensión de los lotes que la regulación y reducción del precio de la tierra, pues según él, el surgimiento de monopolios daría lugar a que dicho precio subiera de \$1. 25 a, de acuerdo a sus cálculos, de \$5 a \$30 por acre, lo que provocaría una fuga económica de capital, perjudicial para los viejos estados, pues dichos recursos caerían en manos de especuladores de tierras, cuando ese dinero podría ser invertido en mejoras internas de dichos estados o en otras actividades más propicias.⁶⁹

Sin embargo, para otros senadores, la regulación y reducción del precio de la tierra era la medida más apremiante para favorecer el poblamiento de los nuevos estados y territorios. La ocupación de las tierras por colonos y su organización en lotes particulares era una garantía para el desarrollo de instituciones y para convertir tierras, hasta entonces improductivas, en una fuente de riqueza que habría de beneficiar a toda la nación en su conjunto. Para el senador Benton, de Missouri era necesario agilizar la adscripción de las tierras a propietarios particulares, por lo que demandaba la desaparición del título del gobierno federal a las tierras libres. Según él, bajo este sistema:

⁶⁸ Walker *op. cit.*, p. 168.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 169.

Las tierras son inútiles en cuanto a impuestos y mejoras. El dominio federal sobre ellas es un cetro estéril, bajo el cual nada crece. La propiedad individual, en cambio, es el cetro de la productividad, que pone la tierra al alcance de todo público y redundante en el beneficio privado. Ningún estado goza propiamente de su soberanía mientras exista el control federal sobre alguna parte de su suelo.⁷⁰

Esta intervención es de gran interés, pues debe recordarse que la mayor parte del ingreso fiscal del gobierno federal procede de los estados. De esta manera no era posible que renunciara a mantener cierto control al interior de las entidades, a fin de garantizar dicho ingreso. Asimismo, tanto el gobierno federal como Benton coincidían en la necesidad de transformar las tierras libres en propiedad privada, pero a lo que Benton se oponía era a que la instancia federal se reservara este derecho para sí, lo que redundaba en detrimento de los estados.

Benton también denunciaba como infundados los temores de los representantes de los “viejos estados” que temían que la legislación respectiva a la regulación de la tierra resultara en un colapso del precio de los bienes raíces en otras regiones, incluidas sus propias entidades. Para el senador, dichos argumentos debían ser dejados de lado como producto del miedo y la avaricia, con el objetivo de provocar el pánico en los estados más antiguos, para que de tal forma se opusieran a la legislación en debate.⁷¹ Más peligroso todavía, que dicha postura, denunciada por Benton como antinacional, antisocial y anti-Oeste, era un sentimiento de origen regional que resultaría en un enfrentamiento entre “viejos estados” y los de más reciente creación, lo que afectaría el desarrollo del Oeste a causa de los celos del este.⁷² Henry Clay, de Kentucky, también se oponía al reparto gratuito de tierras. Descrito por Robert Kelley como “un símbolo clásico del otro Sur”, Clay desaprobaba la concesión gratuita de tierras en el Oeste e insistía en que los fondos obtenidos por su venta se destinaran a la construcción e obras públicas.⁷³

⁷⁰ Benton, Senador por Missouri, *Congressional...*, Congreso 25, 2ª. Sesión, abril de 1838, p. 292

⁷¹ *Ibidem*, p. 293.

⁷² *Idem*.

⁷³ Kelley, *op.cit.*, p. 231.

Los debates del Congreso delatan las diferentes preocupaciones de los legisladores. La preocupación por la seguridad nacional es una constante, pero en cuanto a cual debía ser el modelo de la nación en proceso de construcción existían diversas posturas. Para algunos políticos el reparto de lotes, que debía ser una consecuencia inmediata de la anexión territorial era garantía de orden y control. Para el Sur, sin embargo, no debía darse este paso hasta que se garantizara la igualdad de oportunidad de las diferentes regiones en este proceso. Si de alguna manera se discriminaba contra una región, por ser esclavista, el reparto de tierra virtualmente gratuita, en lugar de traer beneficios a la nación alteraría el pacto original en el cual ésta se asentaba y provocaría diferencias entre los miembros que conformaban la federación en detrimento de la misma. Como se puede observar, se buscaba la conservación de aquellos principios políticos acuñados en El Federalista, en donde Madison expresó en 1788:

Cada Estado, al ratificar la Constitución, es considerado como un cuerpo soberano, independiente de todos los demás y al que sólo puede ligar un acto propio y voluntario. En este aspecto, por consiguiente, la nueva Constitución será una Constitución *federal* y no una Constitución *nacional*, en el caso de que se establezca.⁷⁴

El precio de la tierra, fijado desde 1820 en \$1.25 el acre también estuvo sujeto a frecuente discusión. Mientras que para algunos políticos era necesario reducir y gravar dicha cifra para favorecer la migración a las nuevas entidades, otros pugnaban por una política más conservadora en el manejo de la tierra. Para estos, el valor de la tierra debía calcularse de acuerdo a los beneficios que esta redituaría en un cercano futuro. De acuerdo a C. Johnson, representante por Maryland, se requería un control más estricto en la venta de tierras. Según él:

El valor nominal debía ser controlado por el precio que podía alcanzar la tierra en el mercado o en la propia venta. Dicho valor nominal dependería en buena medida de la cantidad de tierra en oferta, así como por la calidad de la misma. Si se ofreciera de forma simultánea toda la tierra propiedad de los Estados Unidos, disponible entre las montañas Alleghany o el río Mississippi

⁷⁴ J. Madison. "El Federalista XXXIX", en *El Federalista*, op. cit., p. 160.

hasta el Pacífico... la tierra no alcanzaría los seis centavos por acre pues la oferta superaría la demanda... ⁷⁵

De esta forma, lo que Johnson buscaba demostrar era que el valor intrínseco de la tierra no podía ser determinada de manera directa por la relación entre la oferta y la demanda, sino por los futuros beneficios. Ello a su vez explicaba la disparidad en el precio de la tierra incluso en el interior de las entidades más antiguas como Carolina del Sur, en donde tierras fértiles para el cultivo del arroz alcanzaban los \$300, el acre, precio bajo, de acuerdo a Johnson si se tomaba en cuenta su productividad, mientras que regiones estériles dentro del mismo estado escasamente alcanzaban \$10 el acre. ⁷⁶ Por consiguiente, Johnson fue un feroz opositor de la legislación tendiente a la regulación y reducción del precio de la tierra. No consideraba que fuera una solución para la pobreza, pues de nada servía que los desposeídos se convirtieran en propietarios de grandes lotes de tierras áridas. Era preferible que adquirieran un solo acre fértil que pronto produjera beneficios. Además, la ley tendría efectos nocivos en los recursos naturales, pues en caso de que los colonos tuvieran que migrar nuevamente, antes habrían agotado la tierra, vendido la madera y devastado la región en general. Asimismo, consideraba que dicha legislación era particularmente injusta para todos aquellos quienes habían comprado lotes previamente. Por supuesto, también el ingreso del gobierno, producto de la venta de tierras se vería seriamente afectado. ⁷⁷

Un aspecto en el que los diferentes miembros del Congreso no coincidían y que se vinculaba directamente con el control y venta de las tierras libres era a quien pertenecían éstas en última instancia. Se repetía frecuentemente *eran* de los Estados Unidos. En términos más específicos, una primera interpretación afirmaba que consistían en propiedad directa del gobierno federal, el cual tenía la última palabra en su administración, la cual se llevaría a cabo por medio del Congreso,

⁷⁵ Johnson, Representante por Maryland, *Congressional...*, Congreso 25, 2ª. Sesión, febrero de 1838, p. 546.

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ *Ibidem*, p. 547-548.

por lo cual se remitían al precedente establecido en la Ordenanza de 1783 para la organización del Noroeste. Sin embargo, para otros, que también recurrían a dicha Ordenanza como el precedente necesario, las regiones no organizadas eran, según una resolución anunciada en febrero de 1838:

...propiedad de la Unión y conservadas como fideicomiso para los estados...los que deben recibir su proporción de los beneficios; por lo que protestamos contra cualquier cambio en este sistema establecido ya por largo tiempo para el manejo de la herencia nacional, tal y como lo planteó el Congreso revolucionario y como lo han mantenido todas las administraciones hasta la actualidad. Mantenemos que las tierras deben ser vendidas a su precio justo para el beneficio de la población de los estados y no monopolizadas y confiscadas para el aprovechamiento de unos cuantos. También mantenemos que los seis millones de acres aun no vendidos son la gran herencia de la futura población de dichos estados...el consentimiento de la actual generación de abandonar dicha herencia al gobierno federal para ser vendido paulatinamente y el dinero obtenido usado para hacer más poderoso a dicho gobierno, con las consiguientes extravagancias en el gasto público sería en detrimento de los derechos de los estados y les privaría de un medio legítimo de mejorar la condición de sus habitantes.⁷⁸

Estas posturas contrarias, pero ambas sustentadas por un precedente común, incidieron en la polarización regional respecto a la expansión territorial. Para los “viejos estados” el incremento de territorio y el ingreso de nuevas entidades a la nación era una amenaza constante para la condición de igualdad entre los miembros de la Unión, necesaria para garantizar el equilibrio interno y factor clave en negociaciones tan tempranas como el acuerdo en los Artículos de Confederación y la ratificación de la Constitución, que previamente fue enmendada para proteger la autonomía y poder locales. De esta manera, conforme aumentaba el territorio, las entidades más antiguas demandaban beneficios de las nuevas regiones e invocaban el pacto original sobre el que se sustentaba el aparato político de la nación. Dicha equidad entre los estados originó enconados debates respecto al reparto de la distribución del producto de la venta de las tierras libres. La preocupación de los “viejos estados” de preservar la igualdad entre las diferentes entidades y, sobre todo, salvaguardar los intereses

⁷⁸ Citado en *ibidem*, p. 549.

inmediatos de sus localidades son evidentes en la postura de los representantes de Pennsylvania, Brown y Bidlack. Ambos atacaron duramente la propuesta de distribución del ingreso de las tierras pública durante los debates del Congreso de 1841. A su juicio redundaría en mayor beneficio para algunos estados, por lo que, en palabras de Brown era una la ley injusta y desigual:

...favorecería a los estados que todavía cuentan con tierras libres, de las cuales ya les corresponde un diez por ciento del producto neto de la venta de las mismas, al cual agregaría una parte de la distribución general de las ganancias...según los promotores de esta ley, las leyes no pertenecen al gobierno general, quien las maneja en fideicomiso para los diferentes estados...¿que derecho tiene nuestro representante, el representante de Pennsylvania, de adjudicar parte de nuestra porción y transferírsela a Ohio? Pennsylvania no ha dado tal derecho al gobierno general...mi estado ha invertido millones en mejoras internas por lo que actualmente está endeudada y su territorio y población pagan altos impuestos... es injusto dar a los estados los beneficios obtenidos de la tierra pública que pertenecen a la población general...⁷⁹

Nuevamente Brown apuntó el peligro de provocar enfrentamientos regionales “que no sólo llevarán a la discordia en relación a la venta de tierras, sino que también amenazarán la armonía en general”. También se mencionó el problema provocado por existencia de especuladores, que interferían en la adecuada distribución de las tierras y el ingreso que debían percibir tanto las entidades antiguas como las de reciente creación. Dicho beneficio debía aliviar las deudas surgidas de la inversión de los gobiernos locales en infraestructura interna.⁸⁰

Bidlack, por su parte, afirmaba que mediante esta legislación se verían beneficiados, en términos prácticos nueve estados de reciente creación: Ohio (1803), Louisiana (1812), Indiana (1816), Mississippi (1817), Illinois (1818), Alabama (1819), Missouri (1820), Arkansas (1836) y Michigan (1837). Este político destacó la participación de los “viejos estados” en la adquisición de los nuevos

⁷⁹ Brown, Representante por Pennsylvania, *ibidem*, Congreso 27, 1ª. Sesión, julio de 1841, p. 117-118.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 119.

territorios, cuya riqueza y aprovechamiento les eran menoscabados por la ley en discusión.⁸¹

En relación a la misma legislación, el senador Benton, de Missouri señaló un peligro exterior: que el beneficio obtenido de la venta de tierras libres en las diferentes entidades, en lugar de ser aprovechado por las mismas, sería objeto de la rapacidad de los acreedores británicos, radicados en Londres. Mencionó la noticia, publicada en el *London Globe*, que afirmaba que “de aprobarse la ley de tierras, ahora en discusión en el Congreso, suministrará a los Estados Unidos con recursos suficientes para pagar por algún tiempo los intereses de la deuda contraída con nuestro país”. Por ello, Benton calificó la ley como anticonstitucional, pues la Constitución no incluía provisiones al respecto del reparto de recursos o propiedad ni incluía artículos referentes a distribución alguna.⁸² El hecho de que las tierras públicas fueran un fideicomiso de los estados en general y la función del gobierno federal en su manejo era meramente administrativo establece que si éste dispone de ellas está rebasando su jurisdicción. Tal como lo propuso Locke:

...a pesar de que sea el supremo poder de cualquier Estado, sometido a las restricciones siguientes: En primer lugar no es ni puede ser un poder absolutamente arbitrario sobre las vidas y los bienes de las personas. No siendo sino el poder conjunto de todos los miembros de la sociedad, que se ha otorgado a la persona o asamblea que legisla, no puede ser superior al que tenían esas mismas personas cuando vivían en estado de Naturaleza, antes de entrar en sociedad, poder que renunciaron a favor de la comunidad política.⁸³

Benton se opuso a la enmienda que buscaba encaminar el producto de la venta de las tierras públicas a gastos de defensa, bajo la administración directa del Congreso.⁸⁴ Señaló, además otro de los puntos conflictivos de la ley de distribución: la aplicación de la misma en relación a los territorios. Estos contaban

⁸¹ Bidlack, Representante por Pennsylvania, *ibidem*, p. 86.

⁸² Benton, Senador por Missouri, *ibidem*, agosto de 1841, p.227- 228.

⁸³ Locke, *op.cit.*, p. 101.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 231. La enmienda fue rechazada por 28 votos en contra y 18 a favor.

con una administración interna y una legislatura, pero no contaban con representación en el Congreso, por lo que no podían aspirar a una situación de igualdad con las regiones ya organizadas en estados. A pesar de no apoyar la ley de distribución, Benton secundó la propuesta del senador Smith, de Indiana de colocar a dichos territorios y los distritos en una situación equivalente a los estados en cuanto a la mencionada ley. Afirmó que no incluir a los granjeros que habitaban las regiones no representadas era una flagrante injusticia:

Nos hemos preguntado el por qué de esta odiosa distinción. ¿Por qué excluir a los granjeros de los beneficios de la ley, mientras si se contempla a las clases altas urbanas? ¿Son los habitantes de los territorios excluidos por que están lejos, o por que son demócratas...o por que compartir con ellos el beneficio reduciría el ingreso de otros?...Los “viejos estados” han llegado al acuerdo de devastar a los nuevos y a estos se les ofrece una parte de su propia riqueza para que se sometan a la depredación. Los nuevos estados que cuentan con tierra pública y pagan por ella son extorsionados con un poco de su propio dinero para que sean sujetos a la depredación e injuria...⁸⁵

Otro opositor a la ley de distribución dentro del Senado fue John C. Calhoun, de Carolina del Sur. quien también la denunciaba como un ataque a la Constitución. Para Calhoun, el mayor peligro de dicha ley era el reforzamiento del gobierno general quien se adjudicaría poderes no contemplados por el pacto original que dio lugar a los artículos de la Confederación. De aprobarse la legislación, como gobierno federal centralizaría el control de la tierra y rebasaría su función de administrador de la misma, en representación y como intermediario de los estados. El otorgar poder a los mismos sobre los beneficios de la venta de tierras públicas, equivaldría, de acuerdo a Calhoun, a que el gobierno general diera a las diferentes entidades poderes reservados específicamente a su esfera, como

⁸⁵ *Ibidem*, agosto de 1841, p. 238. Ese mismo mes, Benton acusó nuevamente a los “viejos estados” de rapacidad en relación con los nuevos en defensa de la ley de graduación del precio de la tierra. Afirmó que tomando en cuenta que al interior de cada entidad había tierra infértil, un precio uniforme llevaría a baldíos permanentes. Vid. *ibidem*, p. 327 Dentro de la misma sesión y congreso, Benton también apoyó una enmienda, propuesta por el Senador McRoberts de Illinois, a la ley de distribución, del producto de las tierras en cuanto a aumentar las donaciones territoriales en el interior de los nuevos estados para que los beneficios de los mismos fueran invertidos en mejoras internas. Vid *ibidem*, p. 396.

“declarar la guerra, establecer aduanas y acuñar moneda”. El efecto nocivo de la legislación redundaría en “dividir y distraer al país, debilitándolo; todo lo contrario de la función para la que se instituyó el gobierno –promover la paz, tranquilidad y armonía en el interior y poder, seguridad y respetabilidad en el exterior...”⁸⁶ Calhoun además expresó su extrañeza de que los estados dedicados al monocultivo, los cuales se verían muy poco beneficiados por la ley de distribución e invertirían una gran cantidad de recursos en seguridad al conformar la frontera costera, apoyaran una legislación tan contraria a sus intereses específicos.⁸⁷

En 1844 y 1845 se intensificaron las demandas para la aprobación de la legislación respecto a la regulación y reducción del precio de la tierra. Los representantes de Illinois, Alabama e Indiana expresaron similares opiniones al respecto.

McClerland, de Illinois aludió a la necesidad de colonizar el Oeste, cuya población “no busca monopolios. Lo que desea es explotar los recursos de su pródiga región. Está más que deseosa de extender un brazo amistoso a sus hermanos de los “viejos estados” que quieran apoyarlos en llevar a cabo tan noble misión”... Asimismo, McClerland advirtió del peligro de los especuladores y su posible interferencia en una repartición adecuada de la tierra. Señaló, además, como la presencia de una población sedentaria formada por colonos reforzaría las fronteras y reduciría los gastos militares encaminados a dicho objetivo.⁸⁸

Uno de los representantes por Alabama, Chapman, argumentó que “al ser aceptado por todos que el valor de la tierra, en cuanto se refiere a la agricultura, se fija por el precio de los productos de la misma, el desplome de los mismos es suficiente para justificar la reducción...la ley beneficiara a los pobres y permitirá a cualquier hombre hacerse de un hogar a un costo moderado...pero poco probable en las circunstancias actuales provocadas por la caída de los productos

⁸⁶ Calhoun, Senador por Carolina del Sur, *ibidem*, p. 333.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 335.

⁸⁸ McClerland, Representante por Illinois, *ibidem*, Congreso 28, 2ª. Sesión, enero de 1845, p. 38-40.

agrícolas...”⁸⁹ El otro representante por Alabama, Houston, también apoyó la ley de la regulación del precio de la tierra y afirmó que la decisión no debía radicar ni en los “viejos estados” ni en los nuevos, al ser “una cuestión nacional y no seccional, y si bien es cierto que el efecto de la ley sería facilitar la colonización de las nuevas entidades, también sería una opción para los habitantes de los estados más antiguos...”. Houston desechó como infundado el argumento de estos respecto a que la legislación los perjudicaría al provocar una pérdida poblacional.⁹⁰

Sin embargo, Thomasson, representante de Kentucky, no se opuso a la ley en sí, pero objetó la cantidad de tierra, 320 acres, que conformaban el lote a ser adquirido por el colono. Argumentó que ello promovería el latifundio y el surgimiento de una “odiosa oligarquía”, mientras que no beneficiaría al hombre pobre y honesto en su intención de adquirir un hogar y convertirse en propietario.⁹¹

Otra importante ley que provocó enfrentamientos en el Congreso fue la llamada pre-emption bill. En la primera etapa de la colonización de los nuevos territorios, un serio problema era el que los colonos no contaban con la garantía de convertirse en los dueños de las tierras en las que se asentaban. De esta manera, el que un individuo se estableciera en un lote, lo desmontara y pusiera en marcha una granja, no evitaba que en el momento en que la tierra fuera ofrecida en subasta pública, otra persona la comprara. A fin de proteger los intereses de los llamados “squatters”, se creó la mencionada pre-emption bill en septiembre de 1841.⁹² De acuerdo a dicha ley, se le asignó a cada estado la cantidad de

⁸⁹ Chapman, Representante por Alabama, *ibidem*, p. 53-54.

⁹⁰ Houston, Representante por Alabama, *ibidem*, p. 206-207.

⁹¹ Thomasson, Representante por Kentucky, *ibidem*, p. 308-309.

⁹² “Public Lands and Squatters’ Rights”, en *The Annals of America., 1493-1976, Bicentennial edition*, en Chicago, Encyclopaedia Britannica, 1976, 25 vols., vol, 7, p. 7. No existe una traducción exacta al término “squatter”. En el contexto actual se le llamaría paracaidista, pero en el siglo XIX la descripción más adecuada sería la de “colono espontáneo”, o sea aquel pionero que se radicó en tierra libre, o sea no adscrita en propiedad privada, al margen de una colonización organizada y que no llevó a cabo de manera inmediata los trámites para adquirirla y escriturarla, por lo que en la época previa a la ley aquí mencionada era frecuente que al ser comprada la tierra en subasta

500,000 acres cuya venta, a un precio no menor de \$1.25 el acre, sería destinada a infraestructura interna tal como caminos, ferrocarril, canales y desecado de pantanos. El gobierno federal se reservaba el derecho de legislar el proceso de compra-venta en cualquier momento. Dicha ley fue atacada en la Cámara de Representantes por Habersham, de Georgia, quien la consideraba una amenaza para la tan invocada igualdad entre entidades:

Se ha insistido en que las tierras públicas son un fondo común, destinado a redituar beneficios equivalentes a los estados ya existentes o a ser creados....también admito, como lo establece la Constitución que el Congreso tiene el derecho de disponer de dichas tierras "siempre que tal disposición no perjudique las demandas de los Estados Unidos o de alguna entidad en particular"...¿Es acorde esta ley con la propuesta justa y equitativa que debe resultar de la administración de dicho fondo? Afirmo que no lo es...si hay alguna parte que tenga derecho a quejarse y solicitar una revisión en la administración es la conformada por los viejos estados. Ellos son los agraviados, sin lugar a duda....⁹³

La importancia de esta ley radicaba en que reconocía el derecho de cualquier ciudadano, cabeza de familia, viudas y hombres solteros mayores de veintidós años que se hubieran radicado en un lote y lo hubiera trabajado, a adquirirlo antes de ser subastado.⁹⁴ Para evitar la especulación, los colonos podían recurrir a la legislación en una sola ocasión siempre y cuando no se trasladasen a otro lote de la tierra pública en manos de la entidad.⁹⁵

pública, se viera obligado a emigrar a otro lugar. La *pre-emption act* había sido duramente atacada como una medida que promovía la ocupación ilegal y perjudicaba los intereses del gobierno y de aquellos dispuestos a pagar un mayor precio por tierra. Vid Johnson, Representante por Maryland, *Congressional...*, Congreso 25, 2ª. Sesión, febrero de 1838, p. 548.

⁹³ Habersham, Representante por Georgia, en *ibidem...*, Congreso 27, 1ª. Sesión, julio de 1841, p. 398-399.

⁹⁴ "Public Lands and Squatters' Rights", en *The Annals of America...*, p. 6.

⁹⁵ *Ibidem*, p. 7. Nuevamente es necesario remitirnos al caso de Argentina, al ser ese uno de los pocos países en compartir con Estados Unidos la característica de una frontera móvil. Pilar González Bernaldo establece en su ensayo "El levantamiento de 1829: *El imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural*": *La expansión de la frontera vino acompañada de una política de hipoteca de la tierra pública que llevó a mediano plazo a una concentración de la tierra en manos de unos pocos*. p. 144. Esta descripción de la política territorial argentina es complementada por María Elena Infesta y Marta E. Valencia, quienes en su trabajo "Tierra, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860" afirmaron que de acuerdo a Emilio Coni: *... la práctica de premiar los servicios, encontró sus orígenes en la tradición española retomada en el periodo independiente y vigente hasta casi fines del siglo XIX...*p. 180. Las autoras citan la afirmación de Tulio Halperín que en el periodo rosista, junto a la venta de tierra se recurrió a una generosa

La legislación territorial, tal como lo muestra la pre-emption bill tendía a facilitar el poblamiento de las nuevas regiones y a reconocer como derechos ciertas demandas de los colonos. Por ello, el proceso legal para que los pioneros que se trasladaban al Oeste se convirtieran en propietarios fue modificado a través del tiempo, en búsqueda de agilizar los trámites a los habitantes de las nuevas regiones. La más importante de las leyes concernientes a la organización territorial y la que marcó una nueva etapa fue la llamada Homestead Act. Esta fue objeto de un debate todavía más enconado que el que existía en torno a legislación respecto a la regulación y reducción del precio de la tierra. Esta ley consistía en la propuesta del gobierno federal, apoyado por el creciente número de nuevas entidades y territorios de una repartición de lotes gratuitos. De hecho, el enfrentamiento provocado por esta propuesta de ley incidió de manera muy clara en las diferencias regionales, agudizadas no sólo por la tirantez existente en la relación entre Norte y Sur, sino por el ascenso y organización de las nuevas regiones que demandaban participación y representatividad en el sistema político. Por ello, el Sur se opuso por lo general al reparto de tierras, pues veía en éste una provocación, al facilitar una rápida ocupación del Oeste, con lo que se reducía su participación en el mismo, pues la mayor cantidad de población se encontraba concentrada en el Norte y Noroeste del país, y así estas regiones suministrarían la mayor parte de los colonos necesarios para el proceso.

Dicha ley fue resultado de un proceso previo en el manejo de las tierras públicas por parte del gobierno federal. Las autoridades habían contemplado las tierras públicas como una fuente de ingreso desde la época posterior a la independencia.

donación. Según ellas: *No le atribuyó a esta política intenciones de establecer un nuevo equilibrio social en la campaña dado que continuó la hegemonía del sector de grandes hacendados...*p. 181. En el ensayo se vinculan las donaciones como un premio a los participantes de la campaña al desierto de 1833, estímulo poderoso para futuros operativos que completarían la obra de la expansión de la frontera. p. 186. Asimismo se advierte que los depositarios de la mayor parte fueron militares, un primer grupo formado por soldados cabos sargentos, oficial de capitán para abajo, capitanes y sargentos mayores y un segundo sector compuesto por tenientes coroneles, coroneles y generales. p. 191. Todo lo anterior nos muestra como la colonización en la frontera argentina no fue un proceso abierto a la población en general, sino un mecanismo para reforzar una élite terrateniente, en buena medida formada por militares de alto rango. *Anuario IEHS, op. cit.*

De hecho, la venta de las mismas cumplía un doble objetivo. Por una lado, el ingreso para el gobierno que así acrecentaba sus recursos, y por otro reforzaba la forma dominante de propiedad y ayudaba a consolidar la base de la estructura social de los Estados Unidos. Esta política territorial continuó a principios del siglo XIX cuando las tierras podían ser compradas a crédito. Sin embargo, dicho crédito fue una de las causas de la llamada Crisis de 1819, provocada por la proliferación de la especulación y de la falta de pagos oportunos. A partir de entonces se estableció que las tierras debían ser compradas en efectivo y al contado. El precio del acre se fijó en \$1.25 dólares.

Texas introdujo una innovación en su legislatura en 1839, antes de su anexión a los Estados Unidos. Dicha medida fue la llamada homestead exemption,⁹⁶ que protegía a los pequeños propietarios. De acuerdo con este recurso, la “vivienda” - 50 acres o un lote en el pueblo, herramientas, libros, ganado, alimento y mobiliario- era inmune a ser confiscada por deudas.⁹⁷ Esta provisión fue imitada por Mississippi en 1841.⁹⁸

En 1844 George Henry Evans publicó una propuesta para que los ciudadanos no propietarios pudieran reclamar lotes gratuitos de la tierra pública.⁹⁹ El objetivo de esta propuesta, publicada en un mensaje al Congreso, era la defensa del “inherente derecho del hombre al uso del suelo”.¹⁰⁰ Además, la agricultura era concebida como una excelente opción para desahogar la creciente población del

⁹⁶ De acuerdo a Joseph W. Knight, en “Protection of the family home from seizure by creditors: the sources and evolution of a legal principle”, La tradición legal reconoce que esta noción de homestead emergió en la frontera Texas-México. Se cree que fue retomada por una ley en 1829 en el estado de Coahuila y Texas, en donde se invocaron principios de Castilla y se extendieron a concesiones de tierra. En 1839 una ley texana los retomó a su vez y se definió la concesión a partir del hogar familiar de donde supuestamente emergió la llamada *homestead exemption*. Gordon Morris Bakken y Brenda Farrington, eds., *Law in the West*, Nueva York y Londres, Garland Publishing, Inc., 2000, p. 291.

⁹⁷ L. M. Friedman, *op. cit.*, , p. 244.

⁹⁸ *Idem*.

⁹⁹ George Henry Evans, “A New Homestead Policy”, en *The Annals of America...*, p. 208.

¹⁰⁰ *Idem*.

este y la tensión, cada vez mayor, por empleo y salarios en las ciudades en proceso de industrialización.¹⁰¹

La demanda por tierras gratuitas continuó, sobre todo ante el aumento del sector industrial. Muchos obreros buscaban abandonar las ciudades y probar suerte en las nuevas tierras con el objetivo de convertirse en propietarios.¹⁰² La escasez de trabajadores especializados y la frecuente migración llevaron a que los gobiernos de los estados industrializados se opusieran a la Homestead Act, pues ésta contribuía a mantener los salarios altos. En 1842 el representante de Nueva York Josiah Sutherland planteó una serie de argumentos en contra de dicha legislación.¹⁰³ Según él, no aportaba beneficios al sector industrial, al cual le arrebataban fuerza de trabajo.

También manifestó que una ley que promovía la propiedad gratuita y que se ofrecía “como un regalo o una caridad” llevaba a que la población lo considerada un derecho y no una concesión gubernamental, lo que llevaría a creer que ese era el derecho natural del hombre y no fruto de la autoridad de la Constitución y de la caridad del Congreso. Asimismo, enfatizaba que una de las consecuencias más peligrosas de la ley, la cual calificó de injusta e injuriosa para los estados más antiguos, sería el promover la desigualdad entre las diferentes entidades.¹⁰⁴ Dicha desigualdad haría algunas entidades más atractivas para que inmigrantes y pioneros de origen estadounidense se radicaran en ellas de acuerdo a la política territorial promovida por cada una. De esta manera, la Homestead Act provocaría fuga de población de los estados ya consolidados, pues sus habitantes se sentirían atraídos por la posibilidad de convertirse en propietarios en algún otro sitio. Asimismo, como se señaló líneas más arriba, y tal como lo expuso Josiah Sutherland, la ley también afectaría la creciente industria del este, al facilitar la migración de obreros, deseosos de abandonar la ciudad y convertirse en granjeros

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 209.

¹⁰² Josiah Sutherland, “Free Land and the Supply of Labor” en *ibidem*, vol., 8, p. 181 .

¹⁰³ *Idem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 182.

en los territorios que ofrecían tierra gratuita. Es menester recordar que muchos de los inmigrantes que se habían visto obligados a trabajar como obreros contaban con antecedentes agrícolas en su entorno original y este sector sería particularmente sensible a la posibilidad de reintegrarse a faenas rurales.

La discusión respecto a la administración y distribución de la tierra no se vio interrumpida por la anexión de Texas y la guerra con México que había de iniciarse en 1846. No debe olvidarse que independientemente de los intereses locales y regionales, muchas veces los miembros de un solo partido se unían en el momento de defender una postura en el Congreso, con los demócratas tanto nortños como sureños mostrando un frente común. Como afirma Kelley, “Los partidos podían reclamar las lealtades de los hombres con fuerza suficiente para mantenerlos unidos tras los choques de las cuestiones seccionales...”¹⁰⁵ Sin embargo, el caso de Texas y la invasión de México destacaron el amplio nivel de desacuerdo de los miembros del Congreso y tanto de los partidos opositores, como al interior de cada uno de ellos:

...Una campaña de anexión de la República de Texas, un país esclavista en condición de guerra casi continua con la República de México por la cuestión de su existencia independiente empezó a generar fuertes emociones. En efecto, toda la cuestión de la expansión continental hacia la costa del Pacífico dominaba ahora la atención nacional. Inmediatamente se puso en claro que demócratas y whigs diferían en sus actitudes hacia la expansión nacional, como lo habían hecho antes los republicanos jeffersonianos y los federalistas. Los whigs, centrados en Nueva Inglaterra, se oponían casi unánimemente a nuevas adquisiciones en el Oeste; los demócratas eran fuertemente expansionistas...¹⁰⁶

Sin embargo, aun entre los demócratas había importantes diferencias. Los demócratas nortños se interesaban por Oregon, que sería anexado por tratado en 1845, mientras que los demócratas sureños sólo tenían interés en Texas y las provincias mexicanas poco pobladas que colindaban con los Estados Unidos. No

¹⁰⁵ Kelley, *op. cit.*, p. 233.

¹⁰⁶ *Idem.*

se encontraban a favor de anexar México en su totalidad, pues ello implicaría absorber millones de habitantes no blancos. Cuando la guerra se inició en 1846, los whigs y los demócratas nortños condenaron al presidente James K. Polk.

Durante los años siguientes a la guerra con México continuaron las demandas por tierra gratuita en el Oeste, basándose en la cuarta parte de una sección que equivalía a 160 acres. Horace Greeley, editor del *New York Tribune*, favoreció tanto las demandas a favor de la Homestead Act como del acceso a la tierra libre. Esta postura fue adoptada en 1848 por el llamado *Free Soil Party*, que si bien favorecía la exclusión de la esclavitud de los nuevos territorios, no lo hacía con fines de promover el abolicionismo, sino para proteger los intereses de los blancos en la región. Uno de sus representantes más importantes fue David Wilmot, creador de la propuesta que lleva su nombre y que reflejaría la postura de un amplio sector respecto a la forma de organizar los territorios adquiridos por conquista.

La guerra con México, que dio como resultado la anexión por conquista de un vastísimo territorio, desbordó la capacidad de negociación entre el Norte y el Sur, por lo que otro punto de conflicto que se agudizó en los años previos a la guerra civil era el si la esclavitud sería admitida en los nuevos territorios. Este aspecto acrecentó el recelo de los sureños, que paulatinamente creían percibir una consigna tanto por parte del gobierno federal como del resto de las entidades de marginarlos del proceso colonizador. Ello era considerado un claro ataque a sus instituciones internas, con la consecuencia económica de excluirlos del reparto de beneficios, producto de los territorios en proceso de organización. El precario equilibrio promovido por el Compromiso de Missouri de 1820 se vio afectado por el crecimiento territorial, ya fuera por negociación o conquista. Como ya se mencionó, en 1845 se anexó el territorio de Oregon mediante un tratado con Gran Bretaña, mismo año en que se ratificó el ingreso de Texas a la Unión. A la rivalidad entre ambas regiones en la participación del poblamiento de los nuevos territorios se agregó al creciente cúmulo de agravios entre ambas secciones. De

hecho, el Norte se opuso a la anexión de Texas por temor a que el poder del Sur creciera y que así el sector esclavista reclamara con mayor insistencia respeto a su forma de vida e instituciones. Todo ello llevó a buscar un reforzamiento de los derechos locales, en este caso, para proteger la esclavitud. Como afirmaron Hall y Ely, Jr. en su ensayo: “la invocación inicial de los derechos estatales involucra libertad de política y expresión, no protección a la esclavitud, aunque la influencia de la institución peculiar nunca se alejó de la conciencia sureña previa a la guerra.”¹⁰⁷ Como lo señaló William M. Wiecek:

...el constitucionalismo sureño previo a la guerra era discriminatorio y oportunístico (sic). Como una región agrícola exportadora de monoproductos, el Sur se aferró a la soberanía estatal como un medio de asegurar que su poder nacional no fuera usado para beneficiar las regiones comerciales e industriales de la nación, Pero, como una sociedad esclavista, que controlaba todas menos una institución del gobierno federal, exaltaba la supremacía nacional.¹⁰⁸

El compromiso de Missouri de 1820, que limitaba la esclavitud al sur del paralelo 36° 30', fue acusado de ser anticonstitucional por los sureños, pues les impedía trasladarse a las nuevas tierras con sus propiedades -en las que se incluían sus esclavos, garantía expresa en la Constitución en su cuarto artículo. John C. Calhoun resumió el sentir del Sur en un ataque al Congreso en 1847, en donde declaró: “cualquier ley que interrumpa, limite, dilate o posponga los derechos del amo al inmediato uso del servicio o labor -del esclavo- es una violación a la Constitución.”¹⁰⁹ Asimismo, Calhoun denunció el creciente poder federal como ilegal:

La tendencia de estos intentos es reforzar, a través de condiciones para el ingreso a la Unión, el control del Congreso sobre los estados, lo cual no está autorizado por la Constitución y es peligroso, pues acrecienta, de

¹⁰⁷ Kermit. L Hall y James W. Ely, Jr , *op. cit.*, p. 10.

¹⁰⁸ William M. Wiecek, “Old Times There are not Forgotten: the Distinctiveness of the Southern Constitutional Experience”, en *ibidem*, p. 169.

¹⁰⁹ John C. Calhoun, “Territorial Expansion and the Extension of Slavery”, en *The Annals...*, p. 367.

manera ilegal, los poderes del gobierno federal y resulta en desigualdad entre los estados.¹¹⁰

Por su parte, la mayor parte de los norteros rechazaban la introducción de la esclavitud en las zonas recién anexadas. Su postura quedó reflejada en el llamado *Wilmot Proviso*, de 1846 que se oponía “ahora y siempre” a la extensión de la “peculiar institución” característica del Sur a cualquier territorio que pudiera adquirirse. La esclavitud y servidumbre involuntaria quedaban prohibidas, excepto “cuando se tratase de crímenes, en los cuales se deberá comprobar primero la culpabilidad de la parte interesada”.¹¹¹ No debe olvidarse, sin embargo, que más que favorecer el movimiento abolicionista o promover los derechos de los afroamericanos, la intención principal de evitar la introducción de la esclavitud en los nuevos territorios era reservarlos como un mecanismo de ascenso social y económico para los blancos. La esclavitud quedaría aislada en las zonas en donde se encontraba arraigada y en donde, supuestamente, desaparecería de forma natural y paulatina.¹¹²

A pesar de la oposición del Norte, que defendía la validez del Compromiso de Missouri, éste fue sustituido por un último intento de negociación para promover la armonía entre ambos sectores: El Compromiso de 1850. Este incluyó una serie de medidas encaminadas a satisfacer de manera parcial las demandas de ambas regiones. California, que cumplía el requisito poblacional para su ingreso a la Unión, fue aceptada como estado libre. Por otro lado y para complacer a los esclavistas, se abrió el resto del territorio a la decisión de la soberanía popular. En el caso de Texas, que disputaba una franja de tierra con Nuevo México y la absorción de su deuda interna, se le asignó la sección en conflicto a Nuevo México, pero el gobierno federal tomó a cargo su deuda. En el caso del Distrito Columbia, en donde los abolicionistas demandaban la inmediata manumisión de los esclavos y los sureños defendían la esclavitud con el argumento de que dicha entidad se había formado con tierra donada por Maryland, estado esclavista,

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 368.

¹¹¹ “Cláusula Wilmot (8 de agosto de 1846), en *EUA. Documentos...*, p. 285.

¹¹² Sewell, *op.cit.*, p. 172 y 190.

también se buscó satisfacer ambos puntos de vista. Se prohibió la subasta pública de esclavos pero se permitió la existencia de la institución en sí. Asimismo, el Compromiso de 1850 reforzó la llamada Ley de fugitivos, en vista de que los sureños se quejaban de la pérdida de propiedad privada pues los habitantes del Norte frecuentemente ayudaban a escapar a sus esclavos.

El hecho de que el Compromiso de 1850 tratara de complacer en alguna medida a ambos sectores explicó su fracaso. Si bien no fue aprobado en su conjunto, sino que fue necesario desglosarlo para lograr su aceptación, su aplicación no resultó en la anhelada armonía. Todo lo contrario: en los años inmediatamente posteriores las hostilidades escalaron de manera alarmante. Entre otros muchos conflictos, cabe mencionar el de la llamada “sangrienta Kansas”. Este episodio fue resultado de la apertura del territorio a la decisión de la soberanía popular, la cual era una medida encaminada a facilitar la pervivencia de la esclavitud. De acuerdo con la Ley Kansas-Nebraska, el territorio de Nebraska quedó dividido en dos entidades, Nebraska al norte y Kansas al sur. Esta última entidad fue abierta a la colonización lo que provocó una competencia entre esclavistas y abolicionistas por su control. Los primeros lograron suficiente población como para ganar el derecho a elaborar la legislatura territorial, pero los opositores a la esclavitud se negaron a reconocer su derrota y organizaron un gobierno alterno, que incluía una ciudad capital y su correspondiente legislatura. Las autoridades federales los denunciaron como infractores de la ley pero ello no evitó el enfrentamiento violento de ambos bandos, lo que puso de manifiesto la incapacidad del Compromiso de 1850 de promover la armonía entre los diferentes modelos regionales. Entre 1860 y 1861 once estados sureños hicieron secesión con la justificación de que los estados norteños y el gobierno federal “habían violado principios y reglas ancestrales de la Constitución y que el rechazo del gobierno republicano a la esclavitud llevaría a la modificación formal en el manejo de ésta, negando así a los sureños los derechos de libertad, igualdad y autogobierno”.¹¹³ Estos consideraban que el control de la institución pertenecía a

¹¹³ Belz, *op. cit.*, p. 35.

los estados. La libertad, por otro lado, era un punto clave en la conformación nacional y era considerado un interés legítimo y responsabilidad de todos los actores en el ámbito constitucional, tanto los ciudadanos como los miembros de los gobiernos locales, estatales y federales. Sin embargo, el problema en 1860 fue que el gobierno republicano consideraba la exclusión de la esclavitud de los nuevos territorios como una acción respaldada por la Constitución, en lo que se refiere al inciso de la libertad, mientras que los sureños resentían la medida como una interferencia anticonstitucional con una institución local y la restricción a introducirla a nuevas regiones como un ataque a la garantía de libertad e igualdad, ambos compromisos constitucionales.¹¹⁴

De esta manera, la opción de la secesión fue percibida por los sureños como una opción plenamente justificable dentro del marco legal promovido por la Constitución. Arthur Bestor afirmó al respecto: “La secesión era la alternativa, no la solución deseada que las fuerzas proesclavistas invocaban, en nombre de la soberanía estatal, durante la controversia sobre la esclavitud en los territorios...”¹¹⁵ Así pues, mucho más allá que el debate en torno a la esclavitud, una de las causas claves que llevaron al conflicto fue una lectura diferente de las prerrogativas estatales protegidas por la Constitución. Asimismo, los sureños concluyeron que la única manera de conservar autonomía interna y control sobre sus propias instituciones era la separación de la Unión, a la cual percibían como la manifestación del proyecto impositivo de grupos que en ninguna manera representaban su sentir propio.

En este sentido, tal como afirmó Vernon Louis Parrington en su análisis de la obra *Civil Liberty and Self-government*, de Francis Lieber publicada en 1853:

La fuente creadora de este excelente *civisme anglais* la encontró Lieber en la doctrina de la autonomía local; en el manejo local de los intereses locales; en la existencia de innumerables soberanías menores dentro del organismo

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 40.

¹¹⁵ Citado en Kinkelman, *op. cit.*, p. 127.

nacional. Estas soberanías menores son tanto civiles como sociales, y el grado de libertad de que se disfrute en una sociedad dada se mide por el vigor independiente con que funcionen. El que los varios estados ejerzan derechos definidos es evidentemente una de las funciones institucionales importantes del gobierno autónomo, pero no es más que una.¹¹⁶

A principios de la década entre 1850 y 1860 los republicanos se apropiaron de la plataforma en cuanto a reforma territorial. Ello provocó que los demócratas se retractaron de su previo apoyo a la Homestead Act y durante las administraciones de Franklin Pierce (1852-56) y James Buchanan (1856-60), ambos demócratas, se dedicaron a interferir con su aprobación. En 1852 el representante de Minnesota, Sibley, advirtió de los peligros de que la Homestead Act beneficiara a los estados, pero excluyera a los territorios, pues consideraba necesario promover la migración a estos “como vanguardia de civilización”.¹¹⁷ Por su parte, el representante de Illinois, Molony, confrontó a su contraparte de Maine, Fuller, quien se había opuesto a la ley con el argumento de que el Congreso carecía de la autoridad para establecerla, ya que los Estados Unidos eran depositarios del fideicomiso formado por las tierras y el producto de la venta de éstas debía ser destinado al Tesoro. Molony exaltó la participación del pionero en la colonización de dichos territorios y su derecho a convertirse en propietario:

...ahora el pionero se aproxima solicitando un título gratuito para ese hogar por el que tanto sacrificó, a ese suelo cuya propia faena le ha dado un valor...mediante el cual se ha provisto de una subsistencia mediante la firmeza de su corazón y su fiel rifle...es un simple acto de justicia...De ser aprobada está ley impulsará la población y riqueza del Oeste. No hay duda de que miles y cientos de miles dejarán sus actuales hogares en sus estados de origen en búsqueda de una mejor vida en el Oeste, Pero ello no sólo no despoblará ni empobrecerá a los viejos estados, sino que promoverá el crecimiento de su población y el avance de sus intereses manufactureros, comerciales y de plantación. No hay antagonismo entre los intereses del este y del Oeste; sólo existe en la imaginación del caballero...¹¹⁸

¹¹⁶ L. V. Parrington, *El desarrollo de las ideas en los Estados Unidos, vol. 2, La revolución romántica 1800 a 1860*, trad. de Antonio Llano, Lancaster, Pennsylvania, Lancaster Press, 1942, p. 138.

¹¹⁷ Sibley, Representante por Minnesota, *Congressional...*, Congreso 32, 1ª., Sesión, abril de 1852, p. 486.

¹¹⁸ Molony, Representante por Illinois, en *ibidem*, p. 490.

Molony también atacó la postura del representante de Pennsylvania que se había opuesto a la ley con el mismo argumento de pérdida poblacional y falta de obreros para la industria de su entidad y demostró con cifras que no era el caso. Insistió que el desarrollo industrial de los estados costeros del Atlántico y el agrícola en el Oeste, más que opuestos debían ser concebidos como complementarios. Instó a los estados del este a “abandonar sus rivalidades suicidas y celos con respecto a los intereses agrícolas del Oeste y... aprovechar los elementos de prosperidad que ofrece la región”.¹¹⁹

El Senador Adams de Mississippi sugirió que para evitar agraviar a los “viejos estados” lo más recomendable era graduar el precio de la tierra pero no distribuirla de forma gratuita pues esto afectaría su condición de fideicomiso en manos del gobierno federal. Además resaltó el peligro del surgimiento de monopolios, pues sólo beneficiaría a quienes no tuvieran tierra alguna, mientras que quienes era propietarios de lotes pequeños no podrían aumentar su tamaño. Así, muchos capitalistas que no eran dueños de tierras estarían en condiciones de adquirir grandes extensiones de tierras, bajo el amparo de la legislación pues “la ley otorga al hombre que no tiene tierras 160 acres, mientras que su vecino, quien mediante su trabajo ha adquirido 40 acres, queda excluido de los beneficios *por que no carece de tierras...*”¹²⁰

El historiador Barrington Moore señaló que la oposición sureña a la repartición de tierras llevó a que “los intereses plantacionistas en el Senado desbarataron la Homestead Bill de 1852”.¹²¹

¹¹⁹ *Ibidem*, p.490-491.

¹²⁰ Adams, Senador por Mississippi, *ibidem*, Congreso 32, 2ª. Sesión, febrero de 1853, p. 201-202

¹²¹ B. Moore Jr., *Los orígenes de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, trad. de Jaime Costa y Gabriela Worth, 2ª. ed., Barcelona, 1976, veáse el tercer capítulo, “La Guerra Civil americana: la última revolución capitalista”, p. 113. Moore asevera asimismo que ...Lo que había posibilitado la realineación de los cambios en el carácter de la sociedad rural del Oeste, *habían sido las circunstancias específicas del desarrollo industrial en el Nordeste. La existencia de tierra libre dio un sesgo único a las relaciones entre capitalistas y obreros en los estadios primitivos del capitalismo norteamericano, estadios caracterizados en Europa por la continua expansión de los movimientos radicales violentos. Las energías que en Europa se habrían invertido en organizar sindicatos y elaborar programas revolucionarios, se*

Por su parte, el Senador Dodge, de Iowa, apoyó sin reservas la medida. Invocó el precedente de la Constitución en defensa del derecho del Congreso de distribuir la tierra. Afirmó que la ley era un justo tributo a la agricultura, “la primera y más noble actividad, favorecida por Dios.”¹²²

En 1854 continuó la discusión en torno a la Homestead Act. W. Sapp, representante por Ohio, instaba al gobierno a mantener las tierras públicas al alcance de todos sus ciudadanos, con el argumento de que el cultivo del territorio reforzaba el poder de la nación.¹²³ Su postura fue secundada por J. L. Dawson, representante por Pennsylvania quien destacó que era el colono el que le daba valor a la tierra. Para él, “el amor a ser propietario es uno de los principios más fuertes en la naturaleza humana y la posibilidad de adquirir dicha propiedad estimula la industria y todas las otras virtudes”.¹²⁴ También recordó al Congreso que “si se deseaba aumentar la seguridad de la nación, su habilidad para rechazar agresiones externas, tanto para preservar el orden interno, se debe promover el aumento del número de los pequeños propietarios”.¹²⁵ Con respecto a esta intervención, hay que recordar, que como ya se mencionó, la seguridad de la nación y la vulnerabilidad de la misma en el caso de un ataque del exterior eran temas recurrentes en el discurso político decimonónico en los Estados Unidos.

En contra de la postura de los políticos anteriores, Geo. E. Badger, Senador por Carolina del Norte, negó el derecho del Congreso de disponer de las tierras, puesto que no existían recursos legítimos para ello en la Constitución.¹²⁶

aplicaron en los Estados Unidos a forjar proyectos para dar a todos los trabajadores una granja libre, la quisieran o no. Op. cit., p. 114.

¹²² Dodge, Senador por Iowa, *ibidem*, p. 204.

¹²³ W. Sapp, Representante por Ohio, *ibidem*, febrero de 1854, p. 178-179.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 181-182.

¹²⁵ *Ibidem*, p.182.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 1212.

También en 1854 el senador Issac Toucey de Connecticut se opuso a la homestead bill con el argumento de que era una propuesta injusta y desigual. Para él la medida:

Es una propuesta que excluye a 19 de cada 20 personas del país. No es práctico que los habitantes de los viejos estados abandonen sus tierras, es una imposibilidad física y moral...Es enormemente injusto que sin rembolsar a los viejos estados, los gastos en que han incurrido disponer de las tierras bajo una ley que los excluye en su mayoría... Mucho del presente valor de las tierras públicas se debe al trabajo de los nuevos estados y territorios, por ello no debemos especular con ellas... Me parece que es incorrecto por parte del gobierno de que después de actuar como administrador de un fideicomiso en nombre de los pobladores de los Estados Unidos... El retener la porción del valor que han creado con su propio trabajo... Las tierras públicas, en sí,¹²⁷ carecen de valor, el valor procede de su población... Me opongo a una posible ley que quita a la mayoría de los estados de la unión toda participación en las tierras públicas que han adquirido por su trabajo e impuestos... Viola el fundamental principio de igualdad y contraviene el principio básico de la constitución¹²⁸

El senador J. A. Bayard, de Delaware sugirió posponer la ley hasta llegar a un acuerdo en base a una ley de graduación. Ésta y otras intervenciones dan la impresión de que a pesar de la presión por una legislación territorial, la hostilidad entre las regiones y entre los partidos obligó a los legisladores a posponer dichas medidas para no propiciar mayores problemas en una época en que la fractura del país presagiaba un inminente rompimiento.¹²⁹

La tensión entre el Norte y el Sur fue evidente en el discurso de L. O'Branch, Representante por Carolina del Norte en 1856. También quedó clara la actitud defensiva de los estados sureños ante lo que percibían como una creciente agresividad por parte tanto del Norte como del gobierno federal: "Nuestras instituciones domésticas son nuestras y están sujetas a nuestro propio control... quedan bajo jurisdicción de la Constitución bajo la cual ingresamos a la Unión". En

¹²⁷ *Ibidem*, Congreso 33, 1ª. Sesión, 1854, p. 1099.

¹²⁸ *Idem*.

¹²⁹ Ver las intervenciones de los senadores Badger, Mason, Gwin, Walker, Clayton y Houston en el debate en torno a la Homestead bill en *ibidem*, p. 1098-1100.

base a esta intervención, se puede inferir que el Sur invocaba el pacto plasmado en los Artículos de la Confederación en donde se garantizaba la igualdad entre las partes y por ende el respeto a sus instituciones internas.

La inminente ruptura entre regiones también matizó la percepción de O'Branch respecto a la Homestead Act, sobre la cual afirmó: "(Esta ley) es un gigantesco plan de confiscación y agrarismo que se ha promovido bajo las circunstancias y que está investido por las características con que los conquistadores premian a sus seguidores y castigan a sus enemigos."¹³⁰ El representante analogó la medida con las promovidas por la conquista normanda y el gobierno revolucionario en Francia, y afirmó que "en cada instancia en que la propiedad privada a sido apropiada para el uso privado, un gran crimen o una gran necesidad estatal han sido invocadas para justificar dicha medida."¹³¹

Branch hizo especial énfasis en lo injusta que resultaría la ley en su aplicación y sobre como promovería vicios y problemas:

En esto no seguiríamos el ejemplo de un gobierno civilizado, de una nación que reconozca la propiedad. Los bárbaros que derribaron el Imperio Romano y los feroces tártaros que arrasaron con Asia adoptaron este tipo de legislación -donaciones de tierra a sus seguidores como medio para reclutar sus bandas de todas partes del mundo. Esos son los únicos gobernantes cuyo ejemplo estaríamos siguiendo.... No debemos recompensas de mal modo a los ancianos y enfermos que han servido en la guerra, pero el ocioso y el especulador no tienen derecho a compartir la propiedad de la vejez y de la enfermedad. La ley no discrimina entre el patriota y el traidor, entre el virtuoso y el vicioso, entre el nativo y el extranjero...entre el que ha servido a su país y el que lo ha traicionado...los ociosos, los viciosos y turbulentos, así como los inconscientes aventureros que carecen de hogar y que no reconocen vínculos y a quienes sus crímenes quizá los orillan a abandonar el escenario de sus vicios están autorizados a obtener 160 acres de tierra pública, mientras que el trabajador sobrio y diligente cuyo hogar es la recompensa de una vida de trabajo no recibe nada porque no ha de abandonarlo...y mudarse a tierras nuevas y desconocidas...Jamás apoyaré una ley que es una discriminación a favor del vicio y en contra de la virtud.¹³²

¹³⁰ Geo. O'Branch, Representante por Carolina del Norte, Congreso 34, 1ª. Sesión, 1856, p. 1155

¹³¹ *Idem.*

¹³² *Ibidem*, p. 156.

En su extensa intervención, Branch exaltó los derechos locales y recordó al Congreso que de acuerdo a su interpretación de los mismos: “cuando un gobierno es dueño de tierra dentro de los límites, es suya en los mismos términos que si fuera un individuo y se encuentra sujeto a la misma jurisdicción estatal.”¹³³ Finalmente, el político hizo un recuento de la política territorial del gobierno y los errores cometidos por el mismo, con particular énfasis en la injusticia hacia los estados más antiguos:

Desde la compra de la Louisiana el gobierno ha promovido de forma sistemática y sólida una política en el manejo de sus tierras, la cual busca acelerar el poblamiento de los nuevos estados. Se han ofrecido importantes ventajas a quienes estén dispuestos a emigrar a ellos. En un principio esta política se justificó como una ingreso para el gobierno, el cual le permitiría el pago de la deuda revolucionaria. Sin embargo, la política continua hoy en día sin justificación alguna... y por cerca de cuarenta años, la despiadada y cruel política gubernamental ha depredado la riqueza y población de los antiguos estados.¹³⁴

En 1860, conforme se acercaba la guerra civil, la discusión sobre la legislación territorial incidió en conflictos regionales y quedo inscrita incluso en el enfrentamiento entre dos conceptos de riqueza y prosperidad. W. M. Windom, Representante por Minnesota, además de enfatizar el apoyo de los miembros republicanos a la legislación declaró:

(El conflicto en torno a esta ley surge de un) enfrentamiento entre lo que es el trabajo y el capital. El partido democrático apoya al capital. La oposición del partido demócrata a la homestead bill es congruente con su postura esclavista. La plataforma democrática moderna pondría las tierras de la nación en manos del capitalista y le permitiría comprar y vender a los trabajadores de dicha tierra, ya sean afroamericanos o blancos. La homestead bill dividirá el dominio público en pequeñas cantidades y hará de cada trabajador de la tierra un hombre libre e independiente.¹³⁵

¹³³ *Ibidem*, p. 157.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 158.

¹³⁵ W. M. Windom, Representante por Minnesota, Congreso 36, 1ª. Sesión, marzo de 1860, p. 171-172.

Para Windom, la plataforma democrática en el Norte y en el Oeste era diferente a la del Sur. Para este político el partido demócrata en las primeras regiones carecía de poder y se estaba extinguiendo como institución. Asimismo, insistió en la necesidad del reparto territorial: “Concedo que las tierras públicas de los Estados Unidos constituyen un legado de inestimable valor, pero mantengo que pertenece al pueblo y no a esta entidad intangible llamada gobierno... me opongo al monopolio de la riqueza en lugar de su distribución entre la población.”¹³⁶

También fue importante la participación de Owen Lovejoy, Representante por Illinois, que manifestó los principales argumentos a favor de su aprobación.

El objetivo del gobierno... de quienes organizaron esta república es muy simple: proteger al pueblo en el pacífico disfrute de sus derechos naturales. En otras palabras es un compromiso mutuo...diseñar la forma en que esto se logrará para evitar...pensiones, botines, privilegios privados, así como legislación de clase y monopolios que provocan la creación de pordioseros y vampiros.¹³⁷

Lovejoy destacó los beneficios de promover el poblamiento del país pues afirmó: “Si necesitamos un ejército, el ciudadano se transformará en soldado y si requerimos de una marina, nuestras ciudades mercantes lo proveerán.”¹³⁸ Asimismo, identificó la relación entre el reparto de tierras y el surgimiento y consolidación de la clase media, base de la sociedad estadounidense:

La donación de tierras públicas en pequeños lotes a los colonos actuales aumentará el número de aquellos que pertenecen a la clase media. Es en esta clase que el estado debe buscar su apoyo, permanencia y prosperidad, no en aquellos que de noche residen en la buhardilla o en la cabaña de esclavos, no en aquellos que habitan mansiones o palacios, sino en aquel que vive en su hogar, aquel que cultiva la tierra que le pertenece y que de noche regresa con sus pequeños que corren a recibir a su padre...Dejemos que estos hogares se multipliquen, que el ocioso en la sobrepoblada ciudad,

¹³⁶ *Ibidem*, p. 172.

¹³⁷ Owen Lovejoy, Representante por Illinois, p. 174-175.

¹³⁸ *Ibidem*, p. 174-175.

que pide, quizá en vano, por la caridad de un trabajo, obtenga un hogar, que los jóvenes puedan llevar a su madre viuda y a sus hermanos dependientes y hacerse de un hogar, que el extranjero que desea escapar de la penuria o despotismo de otros países y ofrecernos su lealtad también obtenga un hogar. Permitamos que la civilización cristiana se mueva de manera uniforme y sin obstáculos y que en su camino aparezcan poblados, escuela, iglesias, las artes mecánicas y todos los logros de las comunidades industriales.¹³⁹

La oposición a la Homestead Act estuvo representada por el Senador Charlton de Georgia quien rechazó por completo los principios de la ley en debate. De acuerdo a Charlton:

la ley favorecería la pereza y el vicio. Pondría tentación en el camino del trabajo honesto... además, su aplicación era dispareja...¿Por qué dar tierra pública a quien por su pereza no ha adquirido un lote o por su extravagancia, tontería o inexperiencia lo ha perdido? ... se excluye a quien, independientemente de su habilidad, laboriosidad, honestidad y experiencia, sea dueño de un solo acre de tierra. No importa lo pobre que sea...su tierra puede ser estéril, sus hijos estar muriéndose de hambre. No importa...¹⁴⁰

Los opositores a la ley tuvieron éxito, pues Buchanan la vetó en 1860. Ello tuvo, sin embargo, graves repercusiones para el partido Demócrata pues perdió numerosos seguidores en las regiones del Oeste y su fragmentación facilitó el triunfo republicano en las elecciones presidenciales de 1860. Como se verá en el siguiente apartado, la ley fue finalmente aprobada en 1862, durante plena guerra civil, por el gobierno republicano de Abraham Lincoln, y mediante un Congreso cuyo rasgo más evidente era la ausencia de políticos demócratas sureños.

En los años previos a la guerra civil ingresaron como estados a la Unión, además de California, Minnesota (1858) y Oregon (1859). Asimismo, durante la contienda fueron admitidos Kansas (1861), Virginia Occidental (1863) y Nevada (1864). El caso de Kansas fue consecuencia de la llamada ley Kansas-Nebraska, que

¹³⁹ *Ibidem*, p. 174-175.

¹⁴⁰ Charlton, Senador por Georgia, *ibidem*, p. 205.

contemplaba la creación de dos entidades a partir del territorio denominado como Nebraska. Se dejaba en manos de la soberanía popular el decidir sobre la introducción de la esclavitud. La violencia que se generó en torno a dicha medida dio lugar al episodio conocido como “La Sangrienta Kansas”. También el surgimiento y admisión de Virginia Occidental a la Unión fue una consecuencia del advenimiento de la guerra civil. Cuando el estado de Virginia tomó la decisión de unirse a la Confederación, los habitantes de la zona oeste de dicho estado no estuvieron de acuerdo. No compartían la tradición de los virginianos terratenientes ni se sentían identificados con la propuesta de la Confederación por lo que se separaron de su propio estado y formaron una nueva entidad, la cual solicitó su anexión a la Unión. El ingreso de Nevada, por su parte demostró que aún durante la guerra era necesario continuar el proceso de organización de los territorios en el Oeste, puesto que era muy peligroso desatender a la población de dichas regiones, ya que eran un baluarte de la autoridad federal en zonas lejanas y porque la admisión de nuevas entidades a la Unión fortalecía a la misma en contraposición de la Confederación que carecía de dicha capacidad de expansión.

El ingreso de estas nuevas entidades a la Unión tuvo lugar, paradójicamente, de forma simultánea a la crisis de la conformación original de la misma, al incrementarse la tensión entre el Norte y el Sur. También el Oeste era sujeto de discusiones, pues continuó el debate en torno a la Homestead Act. Éste se centró mucho más en buscar fijar los límites entre el poder central y las instancias locales. La postura de los miembros sureños del Congreso fue clave en retrasar la aprobación de la ley. Ya en 1856, L. O’Branch, representante de Carolina del Norte había esgrimido los argumentos característicos del Sur. Además de defender la esclavitud, declaró “Las instituciones domésticas son nuestras y están sujetas a nuestro propio control... se han visto afectadas por la constitución bajo la cual ingresamos a la Unión.” Para O’Branch, la Homestead Act era “una gigantesco plan de confiscación y agrarismo que se ha promovido bajo las circunstancias y que está investida por las características con que los

conquistadores premian a sus seguidores y castigan a sus enemigos”.¹⁴¹
Asimismo, el político sureño afirmó que:

en cada instancia en que la propiedad privada ha sido apropiada para el uso privado, un gran crimen o una gran necesidad estatal han sido invocados en justificación de la medida.“ En estos seguiríamos el ejemplo de un gobierno incivilizado y no el de una nación que reconozca los derechos de propiedad. Los bárbaros que derrumbaron el imperio romano y los feroces tártaros que arrasaron con Asia, adoptaron este tipo de legislación: donaciones de tierra a sus seguidores como medio para reclutar sus bandas de todas partes del mundo. Esos son los únicos gobernantes cuyo ejemplo estaríamos siguiendo. ...No debemos recompensar de mala gana a los ancianos y enfermos que han servido en la guerra, pero el ocioso y el especulador no tiene derecho a compartir la propiedad de la vejez y enfermedad. La ley no discrimina entre el patriota y el traidor, entre el virtuoso y el vicioso, entre el nativo y el extranjero, entre Washington y Arnold, entre el que ha servido a su país y el que lo ha traicionado. Los ociosos, viciosos turbulentos, y los inconscientes aventureros que carecen de hogar y que no reconocen vínculos, y a quien sus crímenes quizá los orillan a abandonar sus vicios, están autorizados a obtener 160 acres de tierra pública. Mientras que el trabajador sobrio e industrioso cuyo hogar es la recompensa de toda una vida de trabajo, no recibe nada porque no ha de abandonarla junto con las tumbas de sus ancestros y mudarse a tierras nuevas y desconocidas... jamás apoyaré dicha ley porque es una discriminación a favor del vicio y en contra de la virtud. Cuando el gobierno es dueño de tierra dentro de los límites de un estado, la tiene en los mismos términos que un individuo y se encuentra sujeto a la misma jurisdicción estatal.¹⁴²

La oposición del sureño a la ley también se sustentaban en lo que concebía como una medida que afectaría la agricultura nacional, “Los intereses agrícolas del país nunca han sido sujetos a un golpe tal como lo sugiere esta ley, que puede ser llamada con propiedad: una ley para robar al suelo de su fertilidad y promover el cultivo descuidado e ineficiente y para contrarrestar los esfuerzos de las sociedades agrícolas de los estados.”

¹⁴¹ L. O’Branch, Representante por Carolina del Norte, *ibidem*, Congreso 34, 1a. Sesión, 1856, p. 1155.

¹⁴² *Idem*.

Para los sureños, además, la Homestead Act era la culminación de una política territorial iniciada por Jefferson. Para ellos “ Desde la compra de la Louisiana el gobierno ha promovido de forma sistemática y sólida una política en el manejo de sus tierras, la cual busca acelerar el poblamiento de los nuevos estados. Se han ofrecido importantes ventajas a quienes estén dispuestos a emigrar a ellos. En un principio esta política se justificó como una forma de ingreso para el gobierno que le permitiría pagar la deuda revolucionaria; sin embargo la política continúa hoy en día sin justificación alguna... Por cerca de 40 años, la despiadada y cruel política gubernamental ha acabado la riqueza y población de los antiguos estados.”¹⁴³

Los antiguos estados que consideraban tener derechos inherentes a su trayectoria se enfrentaron al hecho de que a lo largo del siglo XIX coexistieron dos tipos de entidades en el interior de los Estados Unidos: los estados y los territorios. Los primeros contaban ya con una población mayor a los 60,000 habitantes libres y tenían derecho a representatividad en ambas cámaras del Congreso con un número fijo de senadores, mientras que la cantidad de representantes era directamente proporcional a la población de cada estado. Había treinta y tres estados al principio de la guerra civil. Los territorios mientras tanto, podían estar en diferentes etapas de organización. Algunas zonas, sobre todo las praderas, inhóspitas y reducto de las tribus indígenas, tenían muy poca densidad poblacional. Otros territorios, ya clasificados bajo tal rubro, contaban con un legislatura territorial.

De esta manera, podemos concluir que durante las décadas previas a la guerra civil, la legislación territorial evolucionaba, en términos generales, hacia el reparto gratuito de tierras. Lo anterior se puede advertir tanto en la paulatina reducción del precio de la tierra como en la creación de la pre-emption bill, destinada, como ya se mencionó, a proteger los intereses inmediatos del colono espontáneo. Sin embargo, fricciones regionales, partidistas e incluso enfrentamientos respecto a la lectura correcta de la Constitución por los legisladores provocaban frecuentes

¹⁴³ *Ibidem*, p. 1159.

pugnas que interfirieron con la aprobación federal de la Homestead Act. A pesar de ello, a nivel local, varios estados ya la habían establecido. No fue sino hasta la guerra civil que precisamente por la contienda y la ruptura de la Unión se generarían las condiciones específicas que permitieron la consolidación de una política formal de reparto territorial por parte del gobierno federal.

2.- EL OESTE DURANTE LA GUERRA CIVIL Y LA RECONSTRUCCIÓN

2.1 La legislación territorial

En el anterior capítulo se examinó como la política territorial de los Estados Unidos evolucionó siempre en busca de una mayor presencia y control federal en los territorios y estados. La legislación propuesta en cada etapa no disfrutó del consenso y del apoyo generalizado de los miembros del Congreso. Se pueden advertir tres elementos circunstanciales que se reflejaban en su postura: su origen regional, su filiación partidista y, mucho más compleja que las anteriores, además de contar con una carga de mayor subjetividad, su particular lectura e interpretación de la Constitución. El origen de los legisladores evidentemente afectaba su actuación al interior del Congreso, pues, sobre todo los senadores tenían como objetivo defender los intereses particulares de su estado o en términos más amplios de su región. En este sentido, era evidente el enfrentamiento entre dos conjuntos de entidades tan diferentes entre sí y con posturas irreconciliables en torno a gran número de cuestiones como el Norte y el Sur. Sin embargo, también se reflejaron en los debates tensiones entre los llamados “viejos estados” que precisamente por su antigüedad consideraban que tenían ciertos derechos y los nuevos estados, que a su vez, por su reciente formación demandaban apoyo y recursos al gobierno federal. Esta pugna se reflejó en hostilidad entre el este y el Oeste.

En cuanto a la filiación partidista de los legisladores el partido demócrata, conformado en su mayoría por sureños, tenía escaso interés en una serie de medidas que, encaminadas a regular la expansión y organización territorial, percibían como peligrosas para el precario equilibrio regional. La prioridad para el Sur era proteger sus instituciones internas y defender a toda costa el antiguo precepto de igualdad entre los estados, que de alguna manera funcionaba como un garante del respeto a su conformación interna. Sin embargo, la filiación

partidista podía ser tan fuerte como para subordinar los intereses regionales y en algunas ocasiones, demócratas norteños y sureños, actuaban de acuerdo a la plataforma de su partido. El partido demócrata pues se vio muy afectado por la secesión, pues el grueso de sus militantes eran originarios del Sur.

El tercer elemento que condicionó la actitud de los políticos en cuanto a las leyes relativas a la organización territorial era una cuestión de principio, sustentada por la interpretación supuestamente adecuada de la Constitución en cuanto a cual era el derecho –y los límites- del gobierno federal en disponer a su arbitrio de las tierras públicas.

El territorio es uno de los elementos fundamentales del Estado moderno. No es posible concebir un sistema político de gobierno ni de un grupo humano organizado sin la existencia de un espacio físico sobre el cual ejercer esa facultad jurídica llamada imperio que tiene el Estado. El concepto de territorio rebasa la idea de tierra, como lo podría sugerir su raíz latina *terra*. A pesar de que comprende la noción de un espacio físico sujeto a un sistema político organizado que lo excluye de los demás, su acepción rebasa esta idea. Es un elemento aglutinante de los pueblos, la expresión de la independencia de un país y de su gobierno, en donde el ciudadano puede desarrollarse y realizarse con libertad.¹⁴⁴ Estrechamente vinculado con el concepto de territorio está el de soberanía. De acuerdo a los tratados de Derecho Internacional, la soberanía consiste en todo un conjunto de facultades y derechos que el Estado tiene sobre su territorio y ciudadanos que lo habitan en forma exclusiva y, por ende, son excluyentes de los demás estados.¹⁴⁵

Para los propósitos específicos de la presente investigación, es necesario destacar que la soberanía, en el caso específico de los Estados Unidos, y en correspondencia a la definición previa, requirió durante el siglo XIX de un sustento

¹⁴⁴ César Sepúlveda, coord., *Compendio de Derecho Internacional para oficiales de la Armada de México*, 2ª. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, p. 135-136.

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 136.

surgido de la población misma y de la capacidad del gobierno federal de promover una legislación que tuviera como objetivo la ocupación de los territorios a fin de que los colonos que se radicaran en ellos crearan de forma sistemática instituciones que reforzaran la presencia del gobierno federal e integraran a dichos territorios al proyecto nacional. De esta manera, se favoreció el proceso de transformación de territorios desorganizados en estados miembros de la Unión. Así, la política territorial del gobierno estadounidense buscó la consolidación de vínculos entre la gran diversidad de espacios físicos y la instancia federal.

A mediados del siglo XIX coexistían en los Estados Unidos diferentes tipos de propiedad. La que dominaba en cada región dependía del grado de organización que presentara el territorio o estado en cuestión. Las diferentes modalidades de propiedad eran las siguientes:

- Tierra bajo régimen de propiedad federal: Tierra propiedad del gobierno federal en acuerdo en el artículo 1º, sección 8, cláusula 17 de la Constitución. El gobierno federal tiene tanto los derechos de propiedad como la jurisdicción legislativa de forma exclusiva, por encima de gobiernos territoriales, existentes previamente a la organización del territorio en uno o varios estados.
- Tierra bajo régimen de control federal: Tierra ocupada por el gobierno federal después de que un estado ha sido aceptado por la Unión de los Estados Unidos.
- Tierra bajo régimen dividido: Tierra en que diferentes instancias (intereses o derechos de propiedad) se dividen entre dos o más dueños, incluyendo combinaciones estatales y privadas.
- Tierra bajo régimen de propiedad privada. Tierra en exclusiva propiedad privada.

Tierra pública:

- Dominio público. Tierra propiedad del gobierno (estatal o federal) y accesible al público para su venta y/o colonización. Diferentes intereses o tipos de propiedad pueden aparecer.

- Tierra propiedad del gobierno (estatal o federal) sobre la cual pueden o no surgir diferentes intereses o derechos de propiedad.

Tierra estatal:

- Pertenece al gobierno de un estado, en exclusión de otros intereses de propiedad.¹⁴⁶

Evidentemente, el tipo de propiedad existente en las diferentes regiones del país dependía de dos factores claves y vinculados entre sí: la concentración de población en la misma y su grado de organización. En la zona este la mayor parte de la tierra había sido ya transformada en propiedad privada, mientras que en el Oeste y las llamadas praderas existía todavía una enorme cantidad de tierra pública en proceso de organización.

El gobierno federal tuvo en los años previos a la guerra civil una serie de retos en la relación con las diferentes regiones que conformaban al país y sus demandas específicas. Evidentemente, la mayor tensión surgía en torno a la creciente animosidad del Sur. Los dirigentes políticos de los estados que conformaban dicha zona eran los portavoces del resentimiento y enojo que los sureños habían acumulado durante décadas en contra del gobierno federal y del norte. Como ya se mencionó, Los gobiernos sureños percibían que sus estados eran atacados y sus instituciones criticadas y puestas en tela de juicio por una ilegítima alianza entre las autoridades federales, dominada por republicanos, en oposición al Sur, controlado por demócratas, y los norteños. Para el Sur, los últimos se tomaban una serie de atribuciones que erosionaron el compromiso original emanado de los Artículos de la Confederación que garantizaba la igualdad entre los estados. La hostilidad pronto desembocó en la guerra civil.

Otra fuente de conflicto que involucraba al gobierno federal y actores locales fue la lejanía de ciertas entidades, como California y Oregon, que si bien ya contaban con el rango de estados, estaban demasiado lejos de la capital y era necesario

¹⁴⁶ Hayward, *op. cit.*, p. 63-67.

crear comunicaciones eficientes que consolidaran el control territorial de la costa oeste. Era particularmente acuciante integrar de manera adecuada esta zona, pues la minería y el consecuente ascenso de San Francisco como el principal puerto del Pacífico habían tenido como consecuencia el desarrollo económico de la región y la acumulación de capital. Asimismo, habían surgido núcleos de población entre los que era urgente promover la aparición de instituciones que reforzaran la presencia federal y tuvieran como consecuencia la ocupación permanente de la zona. Ello a su vez garantizaría la seguridad de las costas y fronteras, percibidas como vulnerables por los políticos de la época. Como se verá más adelante en este capítulo, la lejanía de estas entidades se vinculó directamente con el debate en torno a la legislación encaminada a construir un ferrocarril transcontinental, lo que era una prioridad para algunas regiones y tendencias políticas, mientras que para otras no era más que un desperdicio de recursos que debían ser invertidos en problemas más apremiantes.

El advenimiento de la guerra civil en 1860 marcó un paréntesis en el proceso formal de colonización, aun cuando la migración continuó, incluso durante los años de conflagración. Sin embargo, fue de forma paralela al desarrollo del conflicto bélico que el gobierno federal estableció nuevas leyes que dieron la pauta para el momento en que retomara de forma oficial la organización del Oeste. Uno de los efímeros proyectos relacionados con la necesidad de reforzar los vínculos con el Oeste fue el llamado *Pony Express*, proyecto auspiciado por la iniciativa privada. Su corta duración fue resultado del momento de transición pues el desarrollo de las comunicaciones que pronto marcaron el fin de la época de las grandes caravanas. El *Pony Express* fue establecido en abril de 1860 entre St. Joseph, Missouri y Sacramento, California.¹⁴⁷ Un jinete viajaba a la máxima velocidad y cambiaba monturas, con apenas alguna pausa en las estaciones establecidas cada diez millas. Recorría aproximadamente sesenta millas antes de entregar el correo a otro jinete. De esta forma, la distancia de 1980 millas era cubierta en sólo

¹⁴⁷ E. M. Brooks, *The Growth of a Nation. A Pictorial Review of the United States of America from Colonial Days to the Present*, introducción de Henry Bamford Parkes, Nueva York, E. P. Dutton & Co., Inc., 1956, p. 139.

nueve días. El servicio siempre operó con pérdidas financieras y fue discontinuado por la Wells, Fargo en octubre de 1861 cuando se completó la primera línea de telégrafos intercontinental.¹⁴⁸

En cuanto a la evolución en la legislación territorial de los Estados Unidos, como se ha visto, era permanentemente afectada por una serie de intereses regionales y partidistas que impedían lograr un consenso en cuanto a la manera adecuada de asignar el valor a la tierra y el derecho del gobierno federal a disponer de la misma. Fueron precisamente estos temas los que se reflejaron en esta última etapa de debate en torno a la Homestead Act, ya muy cercana a su aprobación.

En el discurso de Owen Lovejoy, representante por Illinois quedaron plasmados varios de los valores claves del discurso político estadounidense, tales como el objetivo del sistema republicano y su compromiso de promover la capilaridad social a partir de las oportunidades económicas. Asimismo Lovejoy resaltó la importancia del granjero como instrumento clave para extender la civilización:

El objeto del gobierno... de quienes organizan esta república es muy simple: proteger al pueblo, en el pacífico disfrute de sus derechos naturales. En otras palabras es un compromiso mutuo... diseñar la forma en que esto se logra, por lo tanto, pensiones, botines, privilegios privados y legislación de clase y monopolios provocan la creación de pordioseros o vampiros... Si necesitamos un ejército, el ciudadano se transformará en soldado y si necesitamos una marina nuestras ciudades mercantes lo proveerán... La tierra fue diseñada para el cultivo que por el sudor de la frente el pan se obtenga para el sustento... El inmigrante proporciona tres cosas que necesitamos: músculo, dinero y voz.

La donación de tierras públicas en pequeños lotes a los colonos actuales aumentará el número de aquellos que pertenecen a la clase media. Es en esta clase que el estado debe buscar su apoyo, permanencia y prosperidad, no en aquellos que de noche residen en el sótano o en la cabaña de esclavos, no en aquellos que habitan mansiones ni palacios, sino aquel que vive en su hogar, aquel que cultiva la tierra que le pertenece y que de noche regresa con sus pequeños que corren a recibir a su padre.

¹⁴⁸ *Idem.*

Dejemos que estos hogares se multipliquen, que el ocioso en la sobrepoblada ciudad, que pide y quizá en vano por la caridad de un trabajo, obtenga un hogar..., que los jóvenes puedan llevar a su madre viuda y a sus hermanos dependientes y hacerse de un hogar, que el extranjero que desea escapar de la penuria o despotismo de otros países y ofrecernos su lealtad, también obtenga un hogar. Permitamos que la civilización cristiana se mueva de manera uniforme y sin obstáculos y que en su camino se desarrollen: poblados, escuelas, iglesias, las artes mecánicas y todos los logros de las comunidades industriales.¹⁴⁹

La actitud del partido demócrata, a quien algunos políticos consideraban un obstáculo en el reparto de tierras, fue atacada por W. M. Windom, representante por Minnesota, como un enfrentamiento entre lo que él llama el trabajo y el capital. El partido democrático apoyaba el capital. Según este miembro del Congreso la oposición del partido demócrata a la Homestead Act era congruente con su postura esclavista “La democracia moderna pondría las tierras de la nación en manos del capitalista y le permitiría comprar y vender a los trabajadores de dicha tierra, ya sea afroamericanos y si no blancos.” La Homestead Act tendría a su favor el dividir el dominio público en pequeñas cantidades y haría de cada trabajador de la Tierra un hombre libre e independiente. Según Windom, la democracia en el norte y en el Oeste era diferente a la del sur y era, además, evidente que el partido demócrata en las primeras secciones carecía de poder y se estaba extinguiendo como institución. Windom concedía que las tierras públicas de los Estados Unidos constituían un legado de inestimable valor, pero mantenía que pertenecía al pueblo y no a esa entidad intangible llamada gobierno. Asimismo se oponía a la centralización de la riqueza de la nación en lugar de distribuirla entre la población.¹⁵⁰ Es importante destacar que de acuerdo a esta postura, el gobierno no funciona más que como el depositario de un fideicomiso que pertenece a la población en sí, por lo que era obligación de las autoridades el proceder al reparto de tierras, lo que favorecería a un número importante de habitantes. La riqueza no estaría perdida para el gobierno federal,

¹⁴⁹ Owen Lovejoy, Representante por Illinois, *Congressional...*, Congreso 36, 1ª. Sesión, 1860, p. 174-175.

¹⁵⁰ W. M. Windom, Representante por Minnesota, en *ibidem*, p. 171-172.

que a su vez recuperaría parte de ese legado mediante el pago de impuestos y la consolidación de su presencia en regiones previamente despobladas.

Como se ha visto, durante el debate de la Homestead Act, los estados sureños eran los más reacios a aprobar dicha ley, por ello el proceso de secesión que llevó a la separación de once estados sureños con respecto a la Unión permitió que dicha medida fuera finalmente puesta en marcha.

Las implicaciones y consecuencias de la Homestead Act fueron de extraordinaria importancia. Por primera vez en la historia de los Estados Unidos se pusieron lotes de tierra gratuitos a disposición de aquellos que estuvieran en condiciones o con la posibilidad de colonizar en nuevas regiones. La ley no sólo favoreció a los habitantes de los estados ya existentes y que tuvieran el anhelo de convertirse en propietarios, sino que también promovió el establecimiento de numerosos colonos en las llamadas praderas, las cuales eran generalmente reconocidas por lo inhóspito de su clima y lo pobre de su suelo. Asimismo, aunque es difícil precisar cifras, una importante cantidad de inmigrantes provenientes del extranjero aprovecharon la legislación a fin de convertirse en pequeños propietarios.

La ley ¹⁵¹ establecía que los jefes de familia, personas mayores de veintiún años y veteranos -con la provisión de que quedaban excluidos quienes habían tomado las armas en contra de la Unión o proporcionado ayuda a sus enemigos- eran aptos para reclamar la cuarta parte de una sección (160 acres) o menos de tierra pública todavía no adjudicada en propiedad privada. Después de 5 años de residencia, el gobierno emitiría un título por el lote. Si el colono contaba con los recursos, podía comprar la tierra antes de transcurrido dicho lapso, al precio establecido, de \$1.25 dólares el acre.

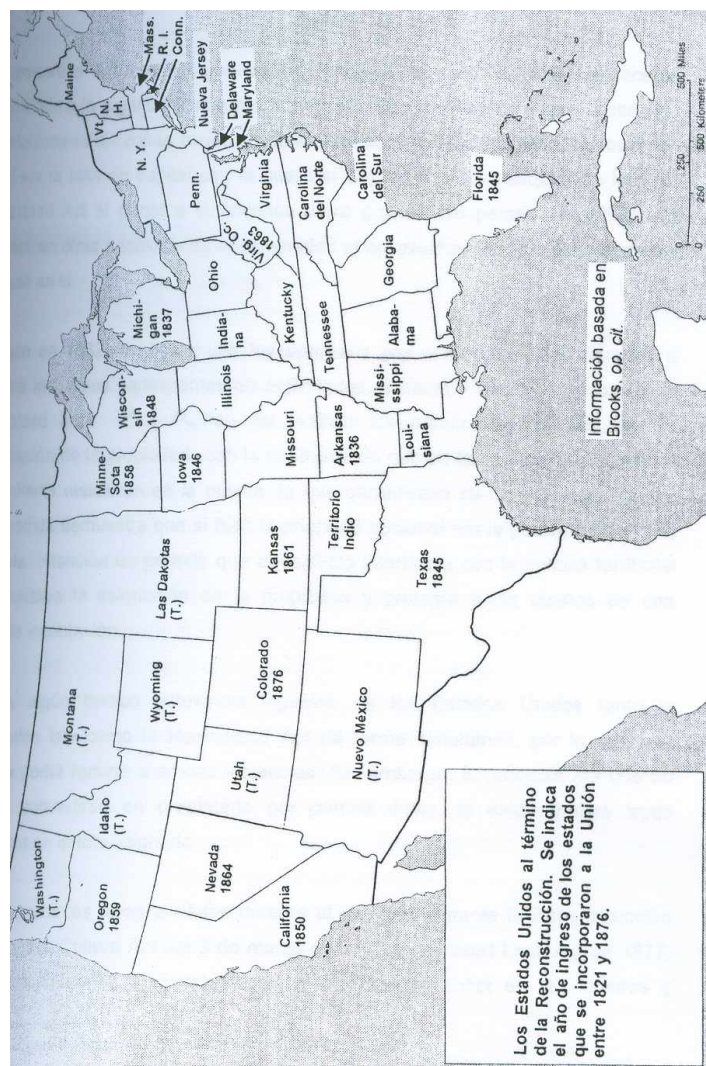
¹⁵¹ El texto completo de la ley puede ser consultado en G. Noy, comp. y ed., *Distant Horizon. Documents from the Nineteenth Century American West*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1999, p. 92-94.

Otra importante ley establecida el mismo año que la anterior fue la Morrill Law ¹⁵² que daba a cada estado 30,000 acres de tierra pública por cada uno de sus representantes al Congreso. El propósito era que los recursos obtenidos a partir de estas donaciones se destinarían a la educación agrícola, ingeniería y ciencias militares. Fue la base del establecimiento de futuros colegios y universidades. En el momento en que fue anunciada, los beneficios de esta ley excluían a estados en condiciones de rebelión o insurrección contra el gobierno. Los 160 acres a ser otorgados a los colonos potenciales fueron establecidos por legisladores en su mayoría del este. De esta manera, el tamaño de la concesión quizá resultara eficiente para las faenas agrícolas, principal interés del Congreso, pero pronto fue evidente que para otro tipo de actividades, como las ganaderas, era demasiado limitado. Ello daría lugar a numerosos enfrentamientos entre rancheros y el gobierno federal, ya que los habitantes de las tierras en proceso de organización percibían a la instancia federal como una fuente de autoridad lejana y con escasos recursos para resolver problemáticas de origen local.

En el momento de la aprobación de la Homestead Act eran muy claras las regiones ya organizadas y pobladas en los Estados Unidos, tanto en el este como en el Oeste (ver mapa). Dichas zonas estaban ya organizadas en entidades estatales, cada una de las cuales contaba con una estructura institucional que reforzaba de manera cotidiana la presencia de las autoridades federales y el vínculo con el gobierno nacional. Sin embargo, la región centro, generalmente denominada las grandes praderas o llanuras, había permanecido virtualmente al margen del proceso de colonización y organización territorial, y por su escaso atractivo para quienes buscaban dedicarse a la agricultura, era zona de paso. La tierra era poco fértil y la ausencia de agua y árboles hacían virtualmente imposible la construcción de la más elemental vivienda. Asimismo, la falta de un sistema de comunicaciones adecuado impedía, a quienes trataron de establecerse en la región, colocar su cosecha en mercados pertinentes, al mismo tiempo que no

¹⁵² “Ley Morrill (2 de julio de 1862)” en *EUA, Documentos...*, vol. 2, p. 426-427.

Mapa 6. los Estados Unidos al término de la Reconstrucción. Se indica el año de ingreso de los estados que se incorporaron a la Unión entre 1821 y 1876.



tenían posibilidad de adquirir bienes manufacturados provenientes de la regiones urbanas.

La Homestead Act tuvo así una enorme importancia como un eficiente recurso encaminado a la organización territorial. Para muchos estadounidenses deseosos de establecerse en zonas recientemente abiertas a la colonización, el obstáculo inicial era la falta de capital con la cual dar el primer paso y adquirir un lote. La Homestead Act al poner a su alcance tierra gratuita les permitió canalizar sus recursos en otras necesidades encaminadas al aprovechamiento adecuado de los recursos en sí.

También en 1862, mediante una ley aprobada por el Congreso, se permitió a aquellos individuos participantes en actividades militares y navales, recurrir a la Homestead Act.¹⁵³ Podían así realizar los trámites necesarios para la adjudicación de la propiedad con la condición de que su familia o algún miembro de la misma residieran en la misma. lo que garantizaba su mejora y ocupación. Esta medida demuestra que si bien la prioridad nacional era la guerra con el Sur, no había intención de permitir que el conflicto interfiriera con la política territorial que facilitaba la asignación de la propiedad y protegía a los dueños de una probable incautación.

Durante algún tiempo estuvieron vigentes en los Estados Unidos tanto la Preemption law como la Homestead Act de forma simultánea, por lo que una persona podía recurrir a ambas instancias. Sin embargo, lo probable era que no pudiera convertirse en propietario por partida doble, al exigir ambas leyes residencia en el lote asignado.

Otras importantes leyes emitidas durante el gobierno durante la Reconstrucción fue la Timber Culture Act del 3 de marzo de 1873 y la Desert Land Act de 1877, ambas encaminadas a complementar a la Homestead Act en las llanuras y

¹⁵³ *U. S. Statutes at Large*, XII, p. 392.

praderas, que carecían de agua y árboles. Las condiciones geográficas de estas zonas propiciaron demandas de aumentar el tamaño del lote establecido por la Homestead Act. Ambas leyes son analizadas en el tercer capítulo.

2.2.- La Reconstrucción: Las enmiendas constitucionales y los nuevos retos en la organización territorial

La Reconstrucción fue el periodo que comprendió de la derrota del Sur en 1865 a 1877, año en que tuvo lugar el compromiso entre republicanos y demócratas que tuvo como resultado la presidencia de Rutherford Hayes. Este periodo fue de suma importancia para los Estados Unidos. Por primera vez un grupo no caucásico tuvo acceso, al menos dentro del marco de la Constitución federal, a derechos antes restringidos no sólo por causas económicas sino raciales. Un conjunto de enmiendas constitucionales ¹⁵⁴ tuvo como objetivo establecer estas garantías: La enmienda Decimotercera del 18 de diciembre de 1865 y la enmienda Decimocuarta, del 28 de julio de 1868 fueron aprobadas durante el gobierno de Andrew Johnson (1865-1869), que había sustituido a Lincoln en la presidencia. Sin embargo, aun cuando durante los años de la Reconstrucción los estados que habían formado la Confederación habían quedado bajo gobiernos militares, en el terreno de la legislación local disfrutaron de un buen margen de maniobrabilidad. De hecho, incluso antes del establecimiento de las enmiendas mencionadas, ya se había creado en Mississippi un “código negro”, ¹⁵⁵ cuyo objetivo era interferir con cualquier tipo de medida surgida de la instancia federal con el propósito de garantizar a la población de color el acceso a garantías que resultaran en su movilidad social y económica. La respuesta tanto de los abolicionistas como del Congreso fue tibia. Para muchos enemigos de la esclavitud, al ser abolida dicha institución ya se había alcanzado la meta fijada previamente y la condición de los afroamericanos era ya una cuestión de otra naturaleza. El gobierno central tampoco asumió un compromiso particularmente

¹⁵⁴ El debate en torno a las enmiendas se incluye en el cuarto apartado, en el inciso referente a los afroamericanos.

¹⁵⁵ Ver S. Núñez y G. Zermeño Padilla, *EUA.. Documentos...*, vol. 3, p. 42-49.

sólido con la población negra. Una de las instituciones creadas por el gobierno federal para promover el seguimiento de los afroamericanos en esta nueva etapa fue la de la Oficina de Libertos, la cual sin embargo no tenía recursos reales para proteger los recién adquiridos derechos de la población de color. Más que la inclusión de los estadounidenses de color en la vida nacional la Reconstrucción buscó la negociación de un nuevo pacto con la población blanca sureña. Sin embargo, no se debe pasar por alto la importancia de las enmiendas aprobadas durante la Reconstrucción. Su inclusión en el marco legal estadounidense, al tolerar el surgimiento de legislación de origen local que interfería su cabal aplicación denotó la necesidad de permitir la remanencia de tradiciones ancestrales previas a la guerra civil, lo que facilitaba la reincorporación de los estados sureños a la Unión. Evidentemente, la cúpula política del país tenía perfectamente claro lo imposible de imponer un conjunto de leyes demasiado radicales para gozar de la aprobación de la población en general. A pesar de lo anterior, su aprobación e incorporación a la constitución federal sentó la base legal que permitiría, en tiempos posteriores, articular y sustentar una serie de demandas que en algunos casos llegaron a una transformación real de la sociedad estadounidense. De esta manera, coexistía la opción de mantener formas previas a la guerra civil con la legislación que sería la base de una reconfiguración social una vez terminado la Reconstrucción. Johnson se opuso enérgicamente a la enmienda Decimocuarta, y trató de pasar por alto que la Reconstrucción no beneficiaba ni los intereses del Norte ni contaba, por supuesto, de apoyo en el Sur. En 1867 se estableció la Ley de Reconstrucción Militar, mediante la cual el Sur fue dividido en cinco distritos militares y sujeto a ley marcial. Para ser admitidos nuevamente a la Unión se exigía a los estados sureños la ratificación de la enmienda Decimocuarta, elaborar una nueva constitución y someter dicho documento a la aprobación del Congreso Federal. La postura de Johnson desembocó en que fuera sujeto a un *impeachment*,¹⁵⁶ del cual resultó absuelto por un solo voto.

¹⁵⁶ *Impeachment* es un término legal que no tiene una traducción exacta al español. Juicio de residencia es lo más cercano a su carácter e intención.

La aprobación de la enmienda Decimoquinta, aprobada el 30 de marzo de 1870 tuvo lugar durante la siguiente administración, en manos de Ulysses Grant. Esta medida establecía que la raza no era un impedimento para ejercer el derecho al voto. Como se verá en el apartado referente a las mujeres en el siguiente capítulo, la enmienda Decimoquinta abrió la posibilidad de demandas por sectores que la concibieron como el recurso legal que necesitaban para lograr presencia y representatividad al interior de los órganos gubernamentales. El proceso electoral que desembocó en el llamado Compromiso de 1877 de alguna manera significó el fin de la participación activa de los republicanos¹⁵⁷ en la defensa de los derechos de los afroamericanos libertos. Rutherford Hayes retiró las tropas federales del territorio sureño. En el Sur predominó un gobierno demócrata en las décadas posteriores, el cual “se consolidó como el partido de los derechos de los estados y de la supremacía blanca”.¹⁵⁸ De esta manera se podría afirmar que las medidas promovidas tanto por el gobierno federal como por sectores específicos de la población, más que experimentar un colapso visible, se desvanecieron en la compleja red legislativa. La necesidad de un acuerdo entre las fuerzas vivas de la política, tanto del Sur como del Norte, requisito para la promoción de intereses comunes a ambas regiones y a instancias privadas con enorme poder sobre las decisiones gubernamentales.

A pesar de lo anterior no se debe desdeñar la importancia de las enmiendas constitucionales aprobadas durante la Reconstrucción. Independientemente del surgimiento de los códigos afroamericanos creados para su aplicación local en el Sur, la ampliación de derechos que implicaron las enmiendas modificaron de forma irrevocable la interpretación de la doctrina liberal. Ésta previamente sólo involucraba a los ciudadanos caucásicos en los Estados Unidos. Mediante la

¹⁵⁷ Es necesario recordar que las plataformas de partidos del siglo XIX no corresponden a las actuales. Hubo un proceso que las invirtió, cuya culminación era ya evidente a principios del siglo XX.

¹⁵⁸ A.W. Trelease, “La Reconstrucción: el gran experimento”, trad. de Claudio González Chiamonte, p. 26, originalmente publicado en A. W. Trelease, *Reconstruction: The great experiment*, Nueva York, Harper and Row, 1971.

legislación mencionada, incluyó ahora a la raza negra, por lo que, aun cuando su impacto en la vida cotidiana de los estadounidenses de color no se vio favorecida de forma automática, sí generó una referencia legal que a la larga sería invocada por un creciente número de minoría en su lucha por la igualdad de derechos.

El proceso legislativo en torno a las enmiendas constitucionales puso en evidencia la negociación entre los gobiernos locales y la instancia federal, así como el precario equilibrio entre la necesidad de preservar la continuidad institucional y la inminente presión por adaptar la Constitución a un nuevo conjunto de circunstancias. De esta manera, es evidente que la única manera de unir nuevamente a la nación después de la ruptura provocada por la secesión era de alguna manera permitir cierta autonomía a los gobiernos estatales del Sur en proceso de tramitar su reingreso a la Unión. La sociedad local del Sur no estaba preparada en ningún aspecto para que los afroamericanos gozarán de una serie de garantías creadas por la instancia federal, con quien tanto conflicto habían tenido en las décadas previas. Asimismo, los propios afroamericanos desconocían, en su gran mayoría, el funcionamiento del aparato legal estadounidense. Asimismo, los organismos que tendrían como objeto la integración de la población de color no existirían hasta el siglo XX. De esta manera, es muy probable, que al margen de la situación de los afroamericanos, los elementos que conformaban las diferentes instancias gubernamentales percibieran como la demanda más imperiosa al término de la guerra el introducir una serie de mecanismos que permitieran la continuidad y con ello un vínculo entre la etapa previa a la guerra y las nuevas condiciones después de la derrota sureña. Asimismo, si bien los estados sureños habían sido derrotados en términos militares, ello no implicaba el desmantelamiento automático de una serie de costumbres e instituciones ancestrales que conformaban parte de su bagaje histórico y que era necesario tomar en cuenta en las negociaciones posteriores a la contienda cuyo objetivo era el crear un consenso en cuanto al proyecto nacional.

Ahora bien, si cierto grado de continuidad era un requisito para la reorganización interna de los Estados Unidos, también era imposible pasar por alto las consecuencias de la guerra civil y de la derrota sureña. Las enmiendas constitucionales resumieron el nuevo pacto surgido del triunfo de la Unión. La institución esclavista desapareció y se dismantelaron una serie de tradiciones económicas sureñas que interferían con la consolidación de un ciclo doméstico en la producción y manufactura del algodón. La legislación constitucional, si bien es de una índole más remota y su impacto en la vida cotidiana del pueblo tiende en algunas ocasiones a ser más paulatino, brinda a los estadounidenses un marco de referencia permanente, por lo que la legislación durante la Reconstrucción replanteó de manera irrevocable una ampliación en cuanto a las características de los individuos que calificaban para que sus derechos fueran protegidos. Este proceso en sí, llevó a una nueva interpretación de la doctrina liberal, en la cual, si bien los valores intrínsecos que la sustentaban permanecieron inmutables, la lectura de los mismos fue más amplia e inclusiva.

La organización territorial no se vio interrumpida durante la Reconstrucción. En este periodo ingresaron dos estados más. Nebraska y Colorado. En el caso del primero, el sufragio se restringió a los varones blancos, opción que recaía dentro de la competencia estatal. Nebraska ingresó a la Unión como el trigésimo séptimo estado en 1867. Dos años después de su ingreso, su legislatura ofreció una exención de impuestos de \$100 dólares anuales a quienes sembraran árboles en un acre. El caso de Colorado fue más complicado. Al interior del territorio había oposición a convertirlo en estado, pues ello implicaría sufrir la conscripción a la que recurrió el gobierno federal durante la guerra civil. Terminada la contienda y habiendo logrado la aprobación de una constitución estatal por las autoridades locales, Colorado solicitó su ingreso a la Unión, pero Johnson decidió que no era conveniente convertir en estado a un territorio con poca población, mientras la situación de los estados sureños no quedaba aun resuelta. Fue hasta 1876, casi al término de la administración de Grant, cuando Colorado se convirtió en estado. Con el ingreso de ambas entidades se reinició el proceso de transformación de

los territorios en estados formales que supuestamente debían compartir condiciones de igualdad con las entidades previamente formadas.¹⁵⁹ Nevada, por su parte, recibió permiso para preparar una constitución a fin de tramitar también su ingreso a la Unión.

La guerra civil marcó un importante parteaguas en la historia de los Estados Unidos. Puso fin al enfrentamiento de proyectos irreconciliables entre el Norte y el Sur. Además, el triunfo de la Unión permitió su consolidación interna en términos sociales y políticos. Asimismo, en relación con el Oeste, se inició una etapa caracterizada por una participación mucho más directa por parte del gobierno federal en la distribución de tierras, sobre todo a partir de la aprobación de la Homestead Act, así como por una significativa inversión en ferrocarriles, encaminados a su vez a promover un mercado interno. Como se verá la Homestead Act se conjugó de manera admirable con otros factores tales como el desarrollo de la red ferroviaria y la aparición de nuevas técnicas de irrigación y cultivo para finalmente colonizar una región anteriormente poco atractiva para los agricultores.

Las modificaciones en el sistema bancario federal, que limitaba el derecho de imprimir papel moneda y exigía un impuesto de diez centavos por cada dólar redujo la liquidez con la que previamente contaban los bancos locales.¹⁶⁰ Este proceso se vinculó estrechamente con el endeudamiento de numerosos granjeros en el Oeste. Además de los créditos hipotecarios y a pesar del ascenso de la agricultura en Minnesota, las Dakotas, Nebraska y Kansas, los agricultores se enfrentaron a nuevas condiciones como los vaivenes del mercado internacional, las restricciones del comercio doméstico y la necesidad de fertilizantes y maquinaria.¹⁶¹ Una de las características más importantes de la Reconstrucción fue la colonización de las praderas, concebidas previamente como una región

¹⁵⁹ Ted Morgan, *A shovel of stars. The making of the American west –1800 to the present*, Nueva York, Touchstone, 1995, p. 249, 279.

¹⁶⁰ E. Foner, *Reconstruction. America's unfinished revolution, 1863-1877*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1988 (Perennial Library), p. 22.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 516.

prácticamente inhóspita. Ello se debió a la consolidación de la red ferroviaria y a nuevas técnicas de cultivo que permitieron obtener de la tierra al menos lo necesario para una subsistencia elemental. Uno de los aspectos claves para la explotación de las praderas fue la necesidad de contar con acceso al agua, el cual dio origen a una legislación encaminada a regular dicho recurso. El agua no sólo era vital para las faena agrícolas, sino que se requería también para las actividades en ascenso en la región como la ganadería. La escasez de agua provocaba que el suministro que generalmente se aparejaba a la concesión no fuera suficiente y que los granjeros, ganaderos y ovejeros completaran sus necesidades con líquido proveniente de tierra pública. En numerosas ocasiones se le transportaba mediante diques con propósitos de irrigación. Los problemas que surgieron de estas condiciones llevaron a lo que se conoce como *split state*. La tierra era federal si todavía se encontraba en un territorio, mientras que el agua se encontraba bajo jurisdicción del gobierno territorial o estatal, o sea dos entidades separadas. El título de la tierra se podía obtener del gobierno federal, mientras que el gobierno estatal o territorial controlaba y regulaba el agua. Así pues, se podían solicitar derechos sobre agua que se encontrara fuera de los límites del lote concedido. El único requisito era que se usara directamente por el solicitante. Esta posibilidad dio lugar al término “uso en beneficio”, lo que a su vez fue base para la legislación pertinente.¹⁶²

Es necesario destacar que tanto en el caso del agua como de los minerales, la concesión no se refería al recurso en sí, sino al uso del mismo, hasta que se obtuviera una patente o título de la tierra. Dicho derecho era de índole personal y quedaba sujeto a toda legislación relativa a la propiedad privada. Así pues, mientras la tierra podía continuar como propiedad federal, los derechos acuíferos y metalúrgicos podían ya estar en manos de un individuo específico. Ello es lo que dio origen al llamado *split state*.¹⁶³ En 1870 se legisló que toda patente o título a la tierra, ya fueran por preemption o Homestead Act, estarían sujetas a los

¹⁶² Hayward, *op. cit.*, p. 11.

¹⁶³ *Ibidem*, p. 12. El derecho privado al uso del agua continuó aproximadamente hasta 1891 sin cambio alguno.

derechos de agua previamente concedidos. Ello dio lugar a frecuentes conflictos, pues el depositario del derecho de uso del agua no era de manera forzosa el dueño de la tierra en donde dicha agua se encontraba. En 1877 la ya mencionada Desert Land Act trató de ofrecer una solución. Esta ley limitaba el número de derechos sobre agua en tierras áridas a cierta cantidad reservada a la apropiación previa. El excedente de ésta quedaba libre para reclamado por otros.

164

El problema del agua continuó por algunos años como uno de los grandes retos a resolver por parte del gobierno federal ya que la legislación que trató de lograr cierto control sobre su uso fracasó. De hecho, el uso del agua fue uno de los argumentos que esgrimieron los estados cuando demandaron que el gobierno federal delegara en ellos algún grado de administración de los recursos naturales en su territorio.

2.3.- La reconfiguración del espacio: los ferrocarriles, la minería y la ganadería.

Durante la Reconstrucción y la etapa posterior se consolidaron tres actividades económicas de gran importancia: las faenas en torno al desarrollo del sistema ferrocarrilero, la minería y la ganadería. Las tres contribuyeron a redefinir el espacio y plantearon una nueva fase en las relaciones entre las autoridades locales y el gobierno federal. Ello se debió a que rebasaban territorios y estados por su propia naturaleza y actividades cotidianas. Involucraron además una serie de intereses los cuales tenían su origen en el sector privado, el cual resultó por ello un actor de suma importancia en los años de la Reconstrucción y la etapa posterior a dicho periodo.

Para 1840 se consolidaron los avances en la tecnología ferroviaria. Las locomotoras eran mayores, más potentes y con menos propensión a

¹⁶⁴ *Ibidem.*, p. 13.

descomponerse. Los ferrocarriles contaban con la capacidad de atravesar regiones montañosas. Uno de los principales promotores de la industria ferroviaria, J. W. Scott, anunció: “El ferrocarril se ha convertido en el gran instrumento del comercio y del tráfico terrestre. Ninguna nación puede mantener su posición en la vanguardia de la civilización sin explotar a fondo estos nuevos medios de transporte”.¹⁶⁵ El propio Scott solicitó al Congreso financiamiento para la construcción de seis grandes líneas: dos de norte a sur (a lo largo de la costa atlántica y de la región de los Grandes Lagos a Nueva Orleans), cuatro de este a oeste. La consolidación de la red ferroviaria:

Proporcionaría a los intercambios comerciales, tierra adentro, una agilidad superior a todo lo visto hasta ahora en el tráfico interior...Las relaciones tanto sociales como comerciales entre gentes de estados distintos destruirían los prejuicios locales y acabarían con los malentendidos entre regiones. Mejorarían los salarios y los beneficios del capital aumentarían más aún que el coste total de estas obras...(las cuales) darán a la posteridad testimonio de la energía y ánimo de quienes las erigieron...¹⁶⁶

El Congreso no tomó en cuenta a pie de la letra las sugerencias de Scott. Sin embargo, en los años precedentes a la guerra civil distribuyó una gran cantidad de tierra a los promotores de la industria ferroviaria. Entregó la enorme cifra de 100,000,000 de acres del dominio público. Asimismo, los gobiernos estatales y locales añadieron 280,000,000 dólares en efectivo o en créditos. Todo ello contribuyó a una expansión sin precedentes en la red ferroviaria.

El crecimiento del sistema ferrocarrilero y el interés de algunos sectores en crear un ferrocarril transcontinental aparejó enconados debates en el Congreso en torno a lo oportuno y necesario de destinar recursos federales al respecto. La discusión sobre la legislación referente al Pacific Railroad, al igual que la referente a la Homestead Act, incidió en intereses tanto regionales como partidistas. El Norte y el Sur estaban en desacuerdo en cuanto a donde ubicar las terminales en

¹⁶⁵ Citado en R. W. Fogel, *Los ferrocarriles y el crecimiento económico de los Estados Unidos. Ensayos de historia econométrica*, trad. de José de Celis Boreas, Madrid, Tecnos, S. A., 1972, p. 18.

¹⁶⁶ Citado en *ibidem*, p. 19.

el este. Asimismo, exigió, por parte de los miembros del Congreso, reflexionar al respecto del derecho de las autoridades federales de disponer de tierra pública con el fin de construir el ferrocarril. En 1852, V. E. Hoard, Representante por Texas, había destacado la importancia de los ferrocarriles. Para él, El ferrocarril al Pacífico incrementaría el valor de la tierra pública. Además, su utilidad sería invaluable en la colonización de las mil millones de acres al oeste de las cordilleras. Asimismo, El ferrocarril movilizaría población que se establecería y transformaría lo que él considera tierras salvajes.¹⁶⁷ Se planteó que la construcción del ferrocarril transcontinental no implicaba dejar de lado la ruta de Tehuantepec pero que ésta no podía sustituir la necesidad del Pacific Railroad. Serían tales los beneficios, que el ferrocarril se pagaría a si mismo.

En la intervención del político texano, nuevamente se expresaron los tradicionales temores respecto a la seguridad del país y la necesidad de resguardar las fronteras:

Nadie que haya investigado el asunto puede dudar de la necesidad nacional de un ferrocarril al Pacífico, véanse los reportes de los oficiales del ejército y de la marina en lo que se refiere a la defensa nacional, y todos coinciden que no será completa sin un ferrocarril o una línea telegráfica al pacífico, en el caso de una guerra con cualquier potencia naval, el primer frente podría ser California, de nuestras posesiones en el Pacífico y en las condiciones actuales caerían antes de que pudiéramos enviarles cualquier ayuda...

Como se puede advertir en el párrafo anterior, el temor a un ataque por parte de potencias extranjeras se convirtió también en un factor a favor de la inversión federal en medios de transporte que permitieran una rápida comunicación entre las diferentes regiones a fin de proteger de manera integral el territorio nacional. Asimismo, cabe destacar que el valor de las posesiones en el Pacífico, que en una primera etapa eran claves para el reclamo transcontinental del territorio, se vio redefinido a partir del creciente comercio con Oriente. En las décadas posteriores a la guerra civil, el país desarrolló una nueva perspectiva al respecto de su

¹⁶⁷ V. E. Hoard, Representante por Texas, *Congressional...*, Congreso 32, 1ª. Sesión, p. 777.

situación internacional y de lo que el intercambio a esta nueva escala podía significar para su economía y progreso, tal como lo subrayó Haoard:

Considere usted el efecto de semejante obra en el comercio nacional e internacional, traería una nueva ruta comercial de Europa a Asia con los Estados Unidos, situados en el centro del comercio y la producción mundial, con el ferrocarril al Pacífico, nos convertiríamos en el mayor almacén del comercio internacional y el punto clave para el intercambio de productos; a través de nuestro dominios pasaría el comercio de Europa y las Indias así como el de Asia en buena medida el comercio Asiático caería en nuestras manos. Estoy a favor de dedicar tierras públicas al Oeste del Mississippi para su construcción, esto puede ser llevado a cabo ya sea dándoselo a los estados o individuos a condición de que dediquen ciertas partes a su construcción.¹⁶⁸

Como puede advertirse, el político texano desdeñó las fricciones regionales al interior de los Estados Unidos, buscando favorecer la consolidación de la posición de su país en forma favorable para aprovechar los vectores económicos de una amplia reorganización del mundo en términos de comercio e intercambio. Sin embargo, conforme a la tradición, los miembros del Congreso procedentes del Sur se manifestaron en contra del reparto de tierras. En este tenor, Geo E. Badger, senador por Carolina del Norte negó el derecho del Congreso a disponer de las tierras públicas, necesarias para la construcción del ferrocarril, al no existir recurso para ello en la constitución. Quizá influyó en esta postura la sensación del Sur de que existía en sus entidades una problemática de alguna manera pospuesta en la agenda nacional. Además, hay que subrayar que estos debates sobre el ferrocarril se dieron poco antes de la guerra civil, época en que el Sur acumuló enorme resentimiento tanto hacia el Norte como hacia el gobierno federal, bajo la convicción de que se le estaba marginando de la participación en la organización de las tierras en proceso de poblamiento. Es por tanto lógico, que en lugar de valorar las ventajas de colocar a los Estados Unidos en un lugar privilegiado para el comercio transoceánico, los sureños buscaran respuestas a sus demandas locales y a su deseo de recuperar el respeto, que percibía cada vez más menoscabado, hacia sus instituciones internas.

¹⁶⁸ *Idem.*

De esta manera, la discusión en torno al ferrocarril invocó intereses locales. Algunos políticos sólo apoyaban el proyecto si una de las terminales de la ruta se encontraba en su estado, lo que implicaba beneficios económicos. Otros, como el senador Hunter, de Virginia, de ninguna manera apoyaban la inversión de recursos federales en una obra que tomaría décadas en ser terminada. Otro senador de Virginia, ante el temor de que el proyecto ferrocarrilero tomara veinte años, sugería mejor consolidar el contrato de Tehuantepec para que el país contara con un paso transoceánico. Asimismo, otro punto que causó gran controversia en el Congreso fue la participación de compañías privadas en la construcción de la red ferrocarrilera. Al respecto, mientras que para algunos oradores como Bell, senador por Tennessee, ello era garantía de eficiencia y experiencia, para otros como el senador Dawson, de Georgia, esta maniobra daría como resultado un peligroso monopolio.¹⁶⁹

Para 1855 se reincorporó al debate la perspectiva internacional al plantear al ferrocarril como un instrumento de gran utilidad no sólo para la incorporación de las lejanas regiones del Pacífico, sino para contar con un acceso directo a los mercados orientales. Así lo planteó el representante por Missouri, Benton:

Además de las ventajas a nuestra unión en abrir comunicaciones directas con la adorada California, lo que completa nuestras posesiones hacia el sol poniente y un camino que será la realización de la idea romana de anexión de que ninguna conquista es anexada hasta que es alcanzada y provista de caminos, además de las evidentes ventajas sociales, políticas, comerciales, surge otro punto trascendental, el comercio oriental por el que las naciones han buscado y luchado... quedará a nuestro alcance por medio de un camino construido totalmente en nuestro suelo y bajo nuestra legislación.¹⁷⁰

Como se puede advertir, a mediados del siglo XIX los políticos estadounidenses ya percibían una nueva forma de expansión, diferente a la territorial y que de hecho,

¹⁶⁹ Ver debate completo, *ibidem*, Congreso 32, 2ª. Sesión en , p. 221-227.

¹⁷⁰ Benton, Representante por Missouri, *ibidem*, Congreso 33, 2ª. Sesión, 1835, p. 81.

rebasaba los límites de ésta. El ascenso del comercio internacional aparejó la posibilidad de consolidar una red de relaciones diplomáticas, lo que se convirtió en una prioridad para los Estados Unidos.¹⁷¹ Durante la presidencia de John Tyler (1841-1845) el país había establecido relaciones diplomáticas con China, a la cual Gran Bretaña había obligado a abrir ciertos puertos al comercio exterior en 1842. El Tratado de Wanghia, firmado en 1844 concedió a los estadounidenses los mismos privilegios comerciales que a los ingleses. China incluso dio a los estadounidenses derecho a la extraterritorialidad, que les permitía, en caso de cometer algún crimen, ser juzgados por oficiales de su propio país y no chinos. Años más tarde, durante la administración de Millard Fillmore (1850-1853) tuvo lugar la expedición del comodoro Matthew C. Perry a Japón, que por doscientos años se había mantenido al margen de los acontecimientos de índole occidental. Perry llegó a Japón en 1853 y tras auscultar la situación regresó al siguiente año para realizar un impresionante despliegue de poderío naval. Obtuvo un tratado que abrió al comercio dos puertos y aceptaba a un cónsul estadounidense en uno de ellos. El primer cónsul fue Townsend Harris, que tras paciente labor logró la firma de un tercer tratado en 1858 con mayores garantías comerciales. A fin de consolidar la relación con Oriente era necesario contar con comunicaciones adecuadas en el interior del país y en dicho sentido es que la importancia del ferrocarril rebasaba ya los límites del territorio nacional. En esta época, más que el comercio en sí, la importancia de contar con vínculos con el Oriente radicaba en reforzar la seguridad nacional. Como ya se ha mencionado anteriormente, una de las principales preocupaciones del gobierno estadounidense durante el siglo XIX era proteger a la nación de un posible ataque y el desarrollo de comunicaciones con China y Japón reforzaba la presencia de los Estados Unidos en el Pacífico y por ende protegía sus costas al haber establecido vínculos comerciales con países orientales.

¹⁷¹ Vid. Arthur M. Schlesinger Jr., *The cycles of American history*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1986, Schlesinger señala en "America and the empire" como "El Genio del comercio unió importantes ventajas a la esperanza idealista y su espíritu permeó la diplomacia de la joven república". Así, este autor propone que el comercio que favoreció Estados Unidos durante el siglo XIX más que implicaciones económicas tenía un fin diplomático, ya que de alguna manera las relaciones comerciales sustituían de una manera eficiente a las políticas, por lo que incluso el gobierno estadounidense prefería enviar cónsules antes que ministros al extranjero. p. 131.

Sin embargo, en esos mismo años, surgió un importante argumento contra la construcción del ferrocarril. Este, antes que esgrimir cuestiones políticas, se sustentaba en los postulados constitucionales. Bridges, Representante por Pennsylvania declaró que a pesar de los incontables beneficios para el comercio y otras actividades mediante el ferrocarril, era, sin embargo, necesario sujetarse a la constitución, la cual sería violentada ya que la propuesta de ley para el ferrocarril, establecía la apropiación de una cantidad de tierra en secciones alternadas por el Congreso. Bridges se opuso a la construcción del ferrocarril y a contratar sector privado para su construcción, pues ello redundaría en beneficios locales y no en una bonanza general. Asimismo, el político de Pennsylvania destacó los peligros de aumentar el poder del gobierno federal y la necesidad de vigilarlo por parte del pueblo “pues los gobiernos no duermen y están listos a adjudicarse todo el poder a su alcance”. Asimismo, Bridges cuestionó el acceso del gobierno a disponer de la tierra. Además, estableció que el gobierno federal no tenía derecho constitucional a invertir en mejores locales al interior de un estado soberano, ni a elaborar ninguna obra que no sea nacional en su carácter y requiera defensa común.¹⁷²

Tres años después, en 1858, Blair Jr., Representante por Missouri destacó los intereses partidistas en torno a la construcción del ferrocarril. De acuerdo a este miembro del Congreso, para lograr la construcción del ferrocarril, se necesitaba terminar con la administración demócrata, es decir, con el partido democrático, pues sus miembros no votarían por un ferrocarril al Pacífico a menos que fuera sureño.

Como se puede observar, la construcción del ferrocarril se enfrentó, igual a la Homestead Act, al recelo de ciertos legisladores que no deseaban que se emprendiesen acciones que de alguna manera afectaran zonas todavía no organizadas cuando había todavía una serie de conflictos entre las regiones ya

¹⁷² Bridges, Representante por Pennsylvania, *ibidem*, p. 920.

con una amplia tradición en la participación política. De acuerdo a esta postura, primero debía resolverse la agenda pendiente en cuanto a la creciente hostilidad que definía la relación del Sur con el Norte y con un sector del gobierno federal, y después podría procederse a plantear proyectos tan ambiciosos como costosos para los estados ya constituidos en términos de contribuciones y de egresos fiscales.

En 1860 el debate continuaba y a pesar de la inminencia de la guerra civil, que implicaba un rompimiento interno, se continuaba invocando la seguridad nacional. Para Barret, Representante por Missouri, la construcción del ferrocarril era clave ante el peligro de los habitantes del Pacífico. Además, el ferrocarril sería de vital importancia para el transporte del correo, tropas, municiones, así como depósitos militares y navales.¹⁷³ Como se recordará, la costa del Pacífico era vista como una zona particularmente vulnerable, por lo que el ferrocarril tenía una importancia vital en la protección de esta región. Ello explica también el interés del gobierno estadounidense de desarrollar lazos comerciales con Oriente como medida para proteger a la nación, ya que el comercio era una forma de promover vínculos diplomáticos tanto como económicos.

Entre 1862 y 1865 el gobierno estuvo más dispuesto a invertir en los proyectos ferrocarrileros. Los capitalistas interesados en el proyecto financiaron un grupo del Congreso. La concesión directa principalmente de terrenos se hizo a los ferrocarriles porque sus tendidos atravesaban territorios más que estados y sus estipulaciones excedían el antecedente del Illinois Central, en el cual el gobierno transfirió al estado de Illinois, por cada milla construida por el ferrocarril “toda sección alterna de terreno, designada por los números pares, de seis millas cuadradas a cada lado del carril principal y de sus ramificaciones”.¹⁷⁴ Las otras secciones quedaban a disposición del gobierno federal que las vendería al doble de precio, o sea a \$2.50 dólares el acre. Si las secciones cedidas estaban

¹⁷³ Barrett, Representante por Missouri, *ibidem*, Congreso 36, 1ª. Sesión, p. 362.

¹⁷⁴ La concesión al Illinois Central tuvo lugar en 1850.

ocupadas, el colono usurpador habría de pagar el precio fijado al estado o bien el estado se indemnizaría a sí mismo mediante la apropiación de otras secciones a quince millas del ferrocarril.

En este caso se autorizó a las corporaciones para que tomaran por cada milla de ferrocarril construido diez secciones alternadas de terreno a cada lado de la vía. La insistencia de los ferrocarriles motivó esta estipulación, pero otra razón fue la creencia de que la tierra, al ser parte de lo que se conocía como “el gran desierto” tenía menos valor que la concedida en la legislación previa. El gobierno, además, garantizó el subsidio por medio de bonos nacionales.¹⁷⁵

Para el momento en que terminó la guerra civil las vías ferrocarrileras daban servicio a casi la mitad este del país. De hecho, alcanzaban la frontera entre el territorio organizado y las praderas en Wisconsin, Iowa, Missouri, Arkansas y Texas. Las praderas, al carecer de agua y bosques para la explotación de madera, habían sido previamente descritas por varios exploradores como una región poco apta para la agricultura y por ende para el asentamiento de colonos. Sin embargo, el vertiginoso desarrollo de la red ferroviaria pronto permitió incorporar dicho territorio a un amplio mercado interno, lo que facilitó que numerosos pioneros se establecieran definitivamente en el área. En el inicio del periodo de la reconstrucción las praderas y los territorios que formaban una barra vertical de Texas a Dakota del Norte sólo contaban con 960 millas de vías. En los siguientes cincuenta años se logró alcanzar la cifra de 90,000 millas,¹⁷⁶ lo que demuestra la importancia del ferrocarril como el instrumento clave para la incorporación de dicha zona a la dinámica nacional.

Una actividad que coincidió con el tendido de la red ferroviaria fue la minería. La importancia de la misma fue su estrecha relación ente la movilidad de los propios

¹⁷⁵ E. C. Kirkland, *Historia económica de los Estados Unidos*, trad., de Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1941, p. 380.

¹⁷⁶ J. F. Stover, *American railroads*, Chicago, The University of Chicago Press, 1961, (The Chicago History of American Civilization), p. 65.

trabajadores de un centro minero a otro, lo que implicaba recorrer un amplio territorio y el desarrollo de rutas de transporte, así como de con la aparición de sitios de distribución. El vínculo entre el desarrollo de los ferrocarriles con la minería radicó en que ambos auspiciaron la circulación de productos y el reconocimiento del territorio. La minería aparejaba un ciclo económico que se iniciaba con la noticia del descubrimiento de la veta lo que llevaba al asentamiento de un grupo de individuos interesados en explotar la mina. Si las expectativas respecto a la riqueza metalúrgica se cumplían, una etapa de bonanza, quizá hasta de seis años, tenía lugar. En este periodo era cuando se desarrollaban ciertas formas institucionales que regulaban el funcionamiento de la población, independientemente de su carácter temporal. Las primeras señales de agotamiento de la veta iniciaba la decadencia de la población. Los habitantes abandonaban la localidad, la cual por lo general se convertía en un pueblo fantasma. En algunos casos, cuando la veta se agotaba, los mineros optaron por integrarse a otro tipo de actividad económica, como la agricultura, comercio y manufactura, lo que promovió el surgimiento de comunidades más estables que las localidades mineras y que requerían la presencia de una red de transporte tanto para abastecerse de manufacturas, como para colocar sus propios productos en el mercado nacional.

Además de la migración promovida por la minería y la construcción de un ferrocarril transcontinental, otros elementos que facilitaron el poblamiento de las praderas fue la introducción de los molinos, el desarrollo de métodos agrícolas para regiones con mínima precipitación y de proyectos de irrigación. Estas innovaciones permitieron superar la escasa lluvia y las largas temporadas de sequía. Asimismo, muchos pioneros decidían arriesgarse a radicar en las praderas por la garantía del acceso a mercados en el este para sus productos.

El proyecto del ferrocarril transcontinental fue promovido como parte de la plataforma republicana en 1860. La ley ¹⁷⁷ que aprobaba la construcción tuvo lugar

¹⁷⁷ Un extracto de la ley puede ser consultado en Noy, *op. cit.*, p. 170-171.

en 1862. El presidente Lincoln firmó la primera de las leyes correspondientes en julio de dicho año.¹⁷⁸ Dos años después, en 1864, una segunda ley duplicó el número de concesiones de tierra y renegoció los planteamientos originales. El gobierno federal otorgó más de cuarenta y cinco millones de acres de tierra a las compañías ferrocarrileras e invirtió aproximadamente sesenta millones de dólares en financiamiento. De acuerdo a la legislación la construcción de la vía férrea estaría a cargo de dos compañías: La Union Pacific Railroad, que se haría cargo del tendido de vías al oeste del río Mississippi y la Central Pacific, que las colocaría en dirección este a partir de Sacramento, California. Ambas compañías recibirían 10 secciones alternas de tierra pública (que aumentaron a 20 en 1864), por cada milla de tendido. Además, ambas líneas recibirían un préstamo gubernamental en bonos a treinta años. La cifra del préstamo por milla del tendido variaba de acuerdo al terreno. En el caso de las praderas, se estableció \$16,000 USD por milla, \$48,000 USD por milla en alta montaña y \$32,000 USD por milla en la zona de la planicie entre las montañas rocallosas y las Sierras. El Central Pacifico tuvo poco problemas con los indígenas que se encontraban en el área. Estos eran principalmente los llamados *Diggers* o excavadores y snakes, así como piutes y shoshones. En el caso de estos últimos grupos, se les dieron pases a los grandes jefes para viajar en los carros de pasajeros. Los otros miembros de la tribu tenían permiso de viajar en los carros de carga siempre que lo quisieran.¹⁷⁹

En 1867 los beneficios aparejados por la construcción de ferrocarriles fueron proclamados en la North American Review. Esta publicación dictaminó que el ferrocarril era “la innovación que hizo al siglo diecinueve distinto a los otros...había poblado los yermos de América y convertido los vagabundos de la civilización en sólidas comunidades...aplastó la rebelión sudista (sic) ... las instituciones humanas más firmemente establecidas se han mostrado tan maleables como arcilla bajo su presión”.¹⁸⁰

¹⁷⁸ A. R. Suárez Argüello, comp., *EUA. Documentos de su historia....*, vol. 2, p. 428-429.

¹⁷⁹ S. H. Holbrook, *The Story of American railroads*, Nueva York, Crown Publishers, 1947, p. 169.

¹⁸⁰ Fogel, *op. cit.*, p. 19-20.

Conseguir fuerza de trabajo para este ambicioso proyecto no fue nada fácil. Se incluyeron antiguos soldados tanto del ejército confederado como de la Unión, ex-convictos de los estados del este, irlandeses de la ciudad de Nueva York, mormones y , en el lejano oeste, chinos.

La unión de ambas vías tuvo lugar el 10 de mayo de 1869 en Promontory, Utah. El Union Pacific contribuyó con 1,038 millas y el Central Pacific con 742. Durante los meses que siguieron a la fusión, hubo necesidad de llevar a cabo numerosos ajustes a fin de que los trenes pudieran desplazarse de forma eficiente. Años más tarde se estableció una rama incorporada al Southern Pacific que atravesaría el territorio de la Mesilla. Este agregado llegó a Yuma, Arizona en 1877. La incorporación del oeste al respecto del río Colorado quedó a cargo de la reservación india de Yuma.

El segundo proyecto ferrocarrilero de la Reconstrucción se inició en 1864. Este estuvo a cargo del Northern Pacific Railroad Company. Su objetivo era construir un ferrocarril desde el Lago Superior con destino en uno de los puertos de la zona norte de la costa del Pacífico. Se estableció que la compañía recibiría cuarenta secciones alterna de territorio por cada milla de tendido en los territorios y veinte secciones por milla de vías en los estados ya organizados. Las zonas por donde el ferrocarril atravesaría eran verdaderamente inhóspitas.

Las primeras vías fueron tendidas en Minnesota en febrero de 1870. Para finales de 1871 habían alcanzado la ribera del Río Rojo y el territorio de Dakota. En 1873 se completaron quinientas millas de tendido. La vía estuvo a punto de alcanzar Bismarck, en Dakota del Norte, uno de primeros poblados organizados por los pioneros en las praderas. Sin embargo, problemas financieros y el agotamiento de recursos, así como escándalos internos que motivaron a que el Congreso se negara a brindar apoyo financiero, llevaron a que la construcción del Northern

Pacific fuera interrumpida. Bismarck sólo se convirtió en el punto terminal hasta 1878.

También en el sudoeste surgieron proyectos en torno al desarrollo ferrocarrilero. En este caso se otorgó una cédula estatal a Cyrus K. Holliday, fundador de Topeka, Kansas. Esta ruta ferrocarrilera tenía como objetivo unir a Albuquerque con Dodge City, en ascenso como poblado clave para el arreo de ganado. Se tendieron 28 millas de vías en 1869. Dodge City fue alcanzado dos años después. En 1872 las vías llegaron a la frontera de Colorado, lo que garantizó la concesión gubernamental. Este ferrocarril tuvo gran éxito pues coincidió con el apogeo del traslado de ganado hacia los territorios del norte. Sin embargo, durante las décadas posteriores a la derrota del Sur la ganadería tomó una importancia nunca antes vista como actividad económica, sobre todo a partir de 1870. Ello fue consecuencia de una conjunción de factores. La introducción de nuevos tipos de ganado, sobre todo el llamado *longhorn* en Texas, en donde se originaron la mayor parte de las rutas ganaderas fue uno de ellos. La apertura a la colonización de zonas poco atractivas para la agricultura pero adecuadas para otro tipo de faenas también promovió el interés por la cría y distribución ganadera. Asimismo, la demanda tanto por reses, por colonos recién establecidos que deseaban convertirse en ganaderos, como por responder a la demanda por carne en regiones mucho muy aisladas contribuyeron a un periodo de florecimiento en esta actividad.

El *longhorn* era ideal para la desarrollo de rutas ganaderas. Este tipo de res era enjuto, magro y resistente. Como ya se mencionó, Texas ya había sido el lugar de origen de arreos en la época previa a la guerra civil. La primera de ellas, conocida como Shaunee partía de Brownsville en la frontera con México y se conectaba con el ferrocarril en Missouri. Había dejado de funcionar para el momento de la secesión. La segunda, bautizada como la ruta Chisholm, se originó cuando Kansas demandó que los arreos texanos se mantuvieran al oeste de una

demarcación ¹⁸¹ que permitía mantener a los animales fuera del límite de una cuarentena. La ganadería cobró importancia durante la Reconstrucción. Cuando los texanos regresaron a su estado después de la derrota de la Confederación se encontraron con que las reses se habían reproducido de forma cimarrona. Un novillo cuyo valor local era de cuatro dólares podía alcanzar diez veces ese precio en el norte en donde la industrialización y constante llegada de inmigrantes daban origen a un amplio mercado para la carne. Además, la inmigración al estado aumentaba años con año, lo que llevó a que la tierra se subdividiera en lotes más pequeños adecuados para granjas, lo que interfería con la costumbre de los ganaderos de dejar a sus animales pastar en libertad. Los ganaderos pues se vieron obligados a desplazarse hacia el oeste, en búsqueda de nuevas tierras libres de colonos. En el Oeste también surgió demanda por ganado. Era necesario para alimentar a las tropas del ejército y a los trabajadores que participaban en la construcción de las vías ferrocarrileras. Asimismo, el gobierno federal había contraído el compromiso de proveer a las reservaciones indígenas de ganado a fin de evitar que sus ocupantes las abandonaran y atacaran a los colonos por hambre. Dos nuevas rutas se originaron en estos años. La primera, la de Dodge City ¹⁸² que era el lugar en donde inicialmente terminaba, después se extendió, y cruzó Kansas, Nebraska y el territorio de Dakota. Llegaba hasta el Fuerte Buford, muy cerca de la frontera con Canadá, con una ramificación que cubría Wyoming y alcanzaba el territorio de Montana. La segunda surgió en 1866 cuando Charles Goodnight y Oliver Loving abrieron la ruta que fue bautizada con sus apellidos. Suministraba reses a rancheros de Colorado y Wyoming, así como a establecimientos militares en Nuevo México. ¹⁸³

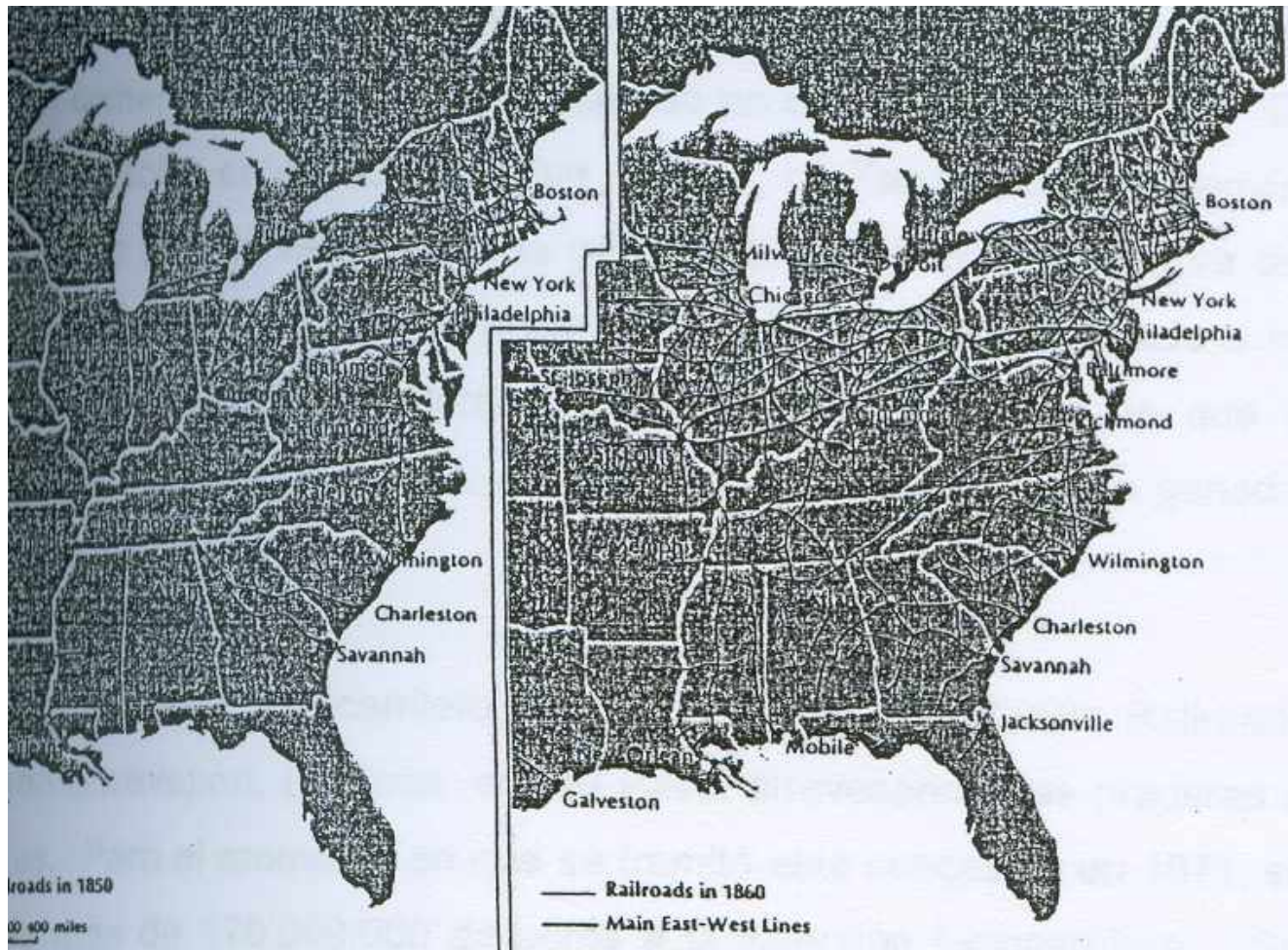
Surgieron importantes poblados a raíz de la actividad ganadera. En términos concretos eran un mercado interior situados en la conjunción de las vías ferrocarrileras y de las rutas ganaderas en donde los arrieros vendían ganado a su

¹⁸¹ Robert, K. Dykstra, *The cattle towns*, (1a. ed. en Bison Press), Lincoln y London, University of Nebraska Press, 1983, p. 51-52.

¹⁸² *Ibidem*, p. 59-61.

¹⁸³ Paul, *op. cit.*, p. 193.

Mapa 7 Growth of Railroads. 1850-1880 Current, Richard N., et. al. American History, a survey, volume 1, to 1877, 4a. ed., Nueva York, Alfred Knokf, 1975, p. 299



clientela. Como organización económica no se dependía ya de la agricultura local sino del comercio, estimulado y sustentado en el impulso urbano.¹⁸⁴ El primero de estos pueblos en consolidarse fue Abilene, en Kansas, que se convirtió en un estado clave para el ascenso de la ganadería. En 1868 la legislatura de Illionios prohibió al ganado proveniente texano y sureño ingresar al estado a menos de que hubieran pasado el invierno en zonas libres de fiebre, lo que afectó la distribución de reses dicho año. Abilene fue el principal poblado ganadero hasta 1871.¹⁸⁵

Un último proyecto ferrocarrilero fue el de Texas and Pacific Railroad, el cual vinculaba Shreveport, Luisiana con El Paso, atravesando las praderas centrales de Texas. Para el momento en que se tramitó esta concesión en 1871, se habían otorgado más de 170'000,000 de acres a la inversión ferrocarrilera. Se calcula que sólo se alcanzaron a construir la mitad del millaje ofrecido por los patrocinadores de los ferrocarriles, o se agotaron los plazos establecidos por el financiamiento gubernamental. Por ello, 35'000,000 de acres retornaron al control del gobierno federal. A pesar de esto, el sistema de contribuciones federales a los ferrocarriles del oeste fue eficiente, pues se basaba en el crédito y los patrocinadores podían hipotecar parte de la tierra que se les había otorgado, aun antes de que el gobierno les entregara los patentes de la misma.

En el Oeste se aplicaron las políticas de desarrollo de la Reconstrucción. Se fusionaron intereses públicos y privados. Las compañías mineras y ferrocarrileras ejercieron enorme influencia en la política gubernamental. Las autoridades locales frecuentemente ignoraban disposiciones federales que prohibían la ayuda gubernamental directa a corporaciones. Incluso, el propio gobierno federal apoyó los intereses de los ferrocarriles y otros grupos corporativos. Estas medidas promovieron la especulación y la acumulación de riqueza.

¹⁸⁴ Fogel, *op. cit.*, p. 7.

¹⁸⁵ Webb, *op. cit.*, p. 222.

En las décadas posteriores a la guerra civil el ferrocarril contribuyó a consolidar el mercado interno necesario para cimentar el ciclo económico en el interior del país. Se dio una sustitución paulatina de las regiones de abastecimiento tradicionales por nuevas zonas. Minnesota, Nebraska, Iowa, Wisconsin y Kansas ocuparon el lugar de Nueva York como granero de la nación. Ello tuvo como consecuencia no sólo el movimiento de productos sino también de población. Así, Indiana, Illinois, Michigan y Ohio se convirtieron en lugares atractivos para colonos interesados en trabajar en actividades vinculadas a la red ferroviaria, a la distribución de productos agrícolas y en la creciente industria.

La consolidación del ferrocarril comprometió intereses tanto de empresas aisladas como de grandes compañías. Un objetivo compartido por todos los involucrados en la industria ferroviaria fue el obtener reducción en las tarifas de transporte. Fue en este aspecto donde hubo problemas por la necesidad de control gubernamental. Los inversionistas se enriquecieron rápidamente lo que causó el enojo de sectores que se volvieron dependientes del transporte ferroviario por la naturaleza de su actividad económica, como los ganaderos y los agricultores asentados en las praderas que requerían acceso a trenes para colocar sus cosechas en el mercado. Así, aunque algunos historiadores, como Kirkland,¹⁸⁶ plantean que una manera en que dichos sectores podían evadir la dependencia al sistema ferroviario mediante el desarrollo paralelo de canales que vincularan las Vías hidrográficas, lo cierto es que el ferrocarril se volvió indispensable para la vida económica interna del país.

Wichita, el tercer pueblo ganadero después de Ellsworth y Abilene, entró en la mira de varias líneas ferrocarrileras. En mayo de 1872 el primer ferrocarril llegó a la población. En dicho año Wichita tomó el liderazgo como centro ganadero con la distribución de 70,600 cabezas de ganado, poco menos del doble del número movilizadas en Ellsworth durante la misma temporada. Desde su aparición la ganadería estuvo vinculada de manera muy estrecha al desarrollo ferroviario, el

¹⁸⁶ Kirkland, *op. cit.*, p. 290.

cual fue clave para la formación de un mercado para reses y productos ganaderos, pues “si se estudia un mapa del desarrollo ferrocarrilero en los 70’s y 80’s (sic) se puede observar que el crecimiento de los ferrocarriles tuvo lugar prácticamente a lo largo de las rutas de los viejos caminos ganaderos.”¹⁸⁷ En 1874 sólo 166,000 reses fueron distribuidas desde Wichita y Ellsworth. El año siguiente, el número cayó a 151, 618.¹⁸⁸ Para entonces, la ruta Chisholm estaba ya bloqueada por agricultores, quienes eran protegidos por jueces de paz y jueces de condado. Para 1876 la tierra alrededor de Wichita ya había sido colonizada. Los nuevos residentes pronto se quejaron de que el ganado texano provocaba la proliferación de fiebre entre sus animales. Finalmente la legislatura movió la línea de cuarentena hacia el oeste. Ello impidió que los arreos que no hubieran pasado el invierno al norte de las zonas contaminadas por fiebre en Texas tuvieran acceso a los mercados al este de Dodge City.

Durante los años de 1879 y 1880 la ganadería llegó a su apogeo. Los grandes arreos empezaron a ser sustituidos por un transporte mucho más organizado y sistemático. La proliferación de empacadoras promovió la inversión de capital proveniente del este en las transacciones en torno al ganado. La construcción de ferrocarriles a través de territorio previamente despoblado contribuyó a la desaparición de los arreos. Las antiguas rutas quedaron en el olvido. Además, al organizarse los territorios, el cercamiento de lotes interfirió de manera definitiva en el transporte de reses a la manera previa. En conjunto, las actividades ganadera perdieron el individualismo que las caracterizó en un principio ante la participación más sistemática y formal de los sectores involucrados en ellas.

La década entre 1880 y 1890 fue de importantes transformaciones en la actividad ganadera. La proliferación de colonos dedicados a la agricultura interfirió con la

¹⁸⁷ H. P. Hinton, *History of the cattlemen of Texas. A brief resumé of the live stock industry of the Southwest and a Biographical Sketch of Many of the Important Characters Whose Lives are Interwoven Therein*, originalmente publicado en 1914, Texas State Historical Association, Austin, 1991, p. 32.

¹⁸⁸ M. Sandoz, *The cattlemen from the Rio Grande across the far Marias*, Lincoln y London, University of Nebraska Press, 1958, p. 136.

alimentación y el transporte de reses. Los incipientes agricultores se vieron beneficiados por el establecimiento de molinos hidráulicos, que les permitía aprovechar los mantos líquidos que se encontraban bajo la superficie. La posibilidad de irrigar tierras previamente poco fértiles impulsó de manera definitiva la colonización de la zona de las praderas. Los ganaderos se enfurecieron ante el cercado de tierras frecuentemente llevado a cabo por pequeños propietarios y pronto hubo altercados y fricción entre ambos sectores económicos.¹⁸⁹ Fue evidente para quienes se dedicaban al ganado que era necesario que también se convirtieran en terratenientes en aras de proteger sus intereses específicos. Otro evento importante durante el mencionado periodo fue la introducción de nuevos tipos de ganado tales como el Hereford y el Shorthorn.

La confrontación no sólo tuvo lugar entre ganaderos y agricultores, sino también entre los diversos tipos de ganado que llegaron a convivir en un mismo espacio. Además del ganado vacuno también se habían desarrollado ganado menor, como el lanar y el porcino. Quienes se dedicaban a la crianza de reses resentían enormemente la presencia de ovejeros en la cercanía, pues las ovejas tenían la costumbre de consumir los pastos hasta la raíz, lo que impedía que estos se regeneraran y dejaban la tierra devastada a su paso.¹⁹⁰ Ello obligaba a los dueños de ganado mayor a mover a sus animales ante el riesgo de que estos murieran de hambre. Frecuentemente la rivalidad por los recursos dio lugar a episodios de violencia que incluyeron tanto la muerte de cabezas de ganado como incluso de individuos.

La proliferación de ovejeros fue consecuencia de que las ovejas eran mucho más resistentes que otro tipo de ganado a ser transportadas grandes distancias. Además, requerían menos agua y no se dispersaban en caso de verse atrapadas por una tormenta de nieve. Otro factor que explica el auge ovejero en el Oeste fue el que la reducción de la tarifa proteccionista durante la administración de

¹⁸⁹ Paul, *op. cit.*, p. 215.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 211-217.

Cleveland (1885-1889) afectó enormemente a los productores de lana muchos de los cuales tuvieron que emigrar a otras tierras en búsqueda de nuevos mercados.

Aunque algunos rancheros criaban de manera simultánea ovejas y reses, por lo general, dichas actividades eran excluyentes por lo que se generó rivalidad y violencia cuando competían por el mismo espacio. Además de que como ya se mencionó, las ovejas comían hasta los brotes más pequeños, los criadores de reses se quejaban de que a sus animales no les gustaba el olor de las ovejas y no prosperaban cuando los ovejeros se establecían demasiado cerca. Asimismo, el enfrentamiento entre unos y otros revistió matices étnicos, pues por lo general los ovejeros eran inmigrantes o no caucásicos,¹⁹¹ ya fueran escoceses, vascos, mormones o mexicanos. De esta manera, "los vaqueros y ganaderos angloamericanos las ovejas eran animales inferiores, pastoreadas por hombres inferiores".¹⁹² En algunas ocasiones se hostilizó a los ovejeros matando sus rebaños o quemando los reservas de paja a los comerciantes que hacían tratos con ellos. A pesar de todo, el número de ovejas en el Oeste se incrementó con los años. Nuevo México fue el estado en donde se concentró el mayor número de ovejeros.

Otro ganado que alcanzó gran desarrollo durante esta época fue el porcino. La crianza de cerdos existía ya desde la época colonial, pero alcanzó el auge gracias a las prácticas introducidas por los chinos en la segunda mitad del siglo XIX. Gracias a éstas se mejoró notablemente el carácter de los animales y se incrementó su calidad. El cerdo inglés existente dos siglos antes estaba más cerca del jabalí salvaje en apariencia y características que el cerdo actual. Ello facilitó la movilización de los animales. El cerdo, sin embargo, sólo prosperó en los límites de las praderas en donde los granjeros sembraban maíz.¹⁹³ La mayor parte de las regiones abiertas a la colonización en la segunda mitad del siglo XIX no eran adecuadas para este tipo de ganado. Al cerdo no le gusta el sol directo y el calor,

¹⁹¹ Richard White, "Animals and enterprise", en *The Oxford History...*, p. 267.

¹⁹² *Idem*

¹⁹³ *Ibidem*, p. 258.

además de que requieren permanente acceso a la sombra y al agua. Tampoco les sienta bien el frío extremo. Sin embargo, el ganado porcino encontró un buen mercado y aunque no tuvo el auge del ganado vacuno y aun la del ovejero también fue una actividad importante durante la Reconstrucción. Ello se debió sobretodo a que el cerdo es más eficiente que la res en convertir el grano en carne, la cual puede ser preservada como tocino, jamón o manteca. Las reses eran por lo general sacrificadas cerca del mercado en donde se debía distribuir la carne, mientras que los cerdos podían ser sacrificados y la carne transformada en productos preservables podía ser almacenada por tiempo considerable o distribuida en lugares lejanos.¹⁹⁴

De esta manera, podemos afirmar que el desarrollo de la red ferrocarrilera fue clave para el abastecimiento de productos para aquellos colonos radicados en zonas previamente inaccesibles. La minería, por su parte, promovió el surgimiento de poblados los cuales, independientemente de si eran de carácter efímero o se convertían en localidades permanentes, al demandar distribución de productos y el acceso a servicios de transporte que les permitieran mantener vínculos con localidades formales, dio lugar a la consolidación de una red de comunicaciones que incluían tanto trenes como carreteras, caminos y puentes. La ganadería, por su parte, se vio beneficiada por el mercado surgido del poblamiento de las praderas y las localidades mineras. Esta práctica generó rutas verticales que se cruzaron con las rutas ferrocarrileras. En su momento fueron sustituidas por trenes, con lo que la época de los grandes arrees tocó a su fin. En conjunto, las tres actividades redefinieron el espacio al interior de los Estados Unidos, favorecieron la exploración de zonas previamente desconocidas o inaccesibles y permitieron la creación de una serie de comunicaciones que permitió el acceso a prácticamente todo el territorio nacional. Asimismo, el poblamiento de zonas previamente consideradas inhóspitas se vio favorecido por la consolidación de un mercado interno que absorvía la producción de los pioneros y les permitía el abastecimiento de ciertas manufacturas de forma simultánea.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p.258-259.

2.4. El papel del ejército en el Oeste durante la Reconstrucción.

Antes de la guerra civil era común que los civiles adquirieran productos del ejército sobre las rutas migratorias hacia el Oeste. Después de contienda, durante las cuales tropas de voluntarios estuvieron a cargo de la frontera durante la ausencia de efectivos regulares, el ejército profesional retomó sus posiciones en la zona. El Congreso había reducido el ejército a veintisiete mil oficiales para todo el país, el Oeste incluido. A pesar de ello, la presencia de tropas en la región resultó clave durante los años posteriores a la guerra, por dos razones: La primera consistía en que, independientemente a pesar de lo reducido en números y escaso de los recursos eran la única protección oficial, por lo que las instalaciones militares proporcionaron el núcleo de protección en torno al cual la agricultura transapalache pudo florecer. Además, y como segunda razón, el ejército se convirtió en el principal consumidor de productos y servicios en las zonas en proceso de colonización.¹⁹⁵ Asimismo, las fuerzas militares desempeñaron un importante papel en los levantamientos que permitieron cartografiar adecuadamente la zona y sus recursos.

El ejército en el Oeste demandaba enormes cantidades de harina, carne, granos y trabajo. Aún en tiempos de paz los ordenes surgidas de los diferentes fuertes y establecimientos militares representaban un importante mercado para agricultores y ganaderos. Asimismo, como muchos de los establecimientos se construyeron en áreas lejanas a lugares boscosos, numerosos contratos para obtener madera como combustible, para cocinar y como fuente de calor también promovieron la economía civil. Además, el ejército integró a sus actividades un amplio contingente de empleados civiles como lo fueron los exploradores, operadores de telégrafos, caballerangos, hojalateros, herreros, conductores de ambulancias, pastores, cocineros privados, sirvientes y lavanderas.

¹⁹⁵ W. P. Rodman, *The Far West and the Great Plains in transition. 1859-1900*, Norman, University of Oklahoma Press, 1998, p. 49.

El ejército también promovió el desarrollo de las comunicaciones, ante la necesidad de transportar hombres y equipo a zonas en conflicto. La presencia de tropas podía responder tanto a problemas con los indígenas, los cuales eran gradualmente remitidos a reservaciones, sino también a problemas en centros mineros y pueblos ganaderos.

De la participación del ejército en las redes de comunicación y transporte, la actividad más importante fue su colaboración con los ferrocarriles. Estos fueron concebidos, en su momento, como la panacea para eliminar el aislamiento de ciertas zonas al transportar grandes cargas a precios razonables al vincular a poblaciones limítrofes con la industrias del este.¹⁹⁶ El ferrocarril transcontinental ofreció una serie de ventajas en lo que respecta a las actividades militares. La rapidez del transporte permitía a las tropas desplazarse con oportunidad al escenario de levantamientos indígenas. Además, se podía contar con refuerzos para conservar el control de la zona. Con esta capacidad de desplazamiento, algunos pequeños fuertes y subestaciones podían ser cerrados y sus regimientos concentrados. Asimismo, el ferrocarril permitió mejorar el nivel de vida en los establecimientos militares restantes. Además, las vías ferrocarrileras ahorraron enormes cantidades al Departamento de Guerra al distribuir provisiones de forma económica y al ofrecer tarifas de bajo costo a pasajeros militares.¹⁹⁷

La presencia del ejército en las regiones del Oeste también contribuyó a fortalecer la presencia del gobierno federal en las zonas en proceso de colonización, que gracias a la rapidez con que podía transportar efectivos a lugares en conflicto, recordaba de manera tácita a la población de la existencia de una instancia de autoridad sobre los intereses inmediatos y locales. También los gobiernos estatales y territoriales recurrieron a tropas federales para controlar alborotos,

¹⁹⁶ Michael L. Tate, *The frontier army in the settlement of the West*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999, p. 75.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 76.

huelgas y levantamientos, como fue el caso de las huelgas en contra de los ferrocarriles en 1877, aun en contra de la opinión de algunos militares:

...los soldados soportaron burlas y amenazas en todas partes. Los oficiales también sufrieron una pesadilla, pues el presidente Hayes los había colocado bajo la jurisdicción de los diferentes gobernadores. Esto permitió a los ejecutivos estatales decidir tiempos y tácticas en el manejo del personal militar. El Mayor Winfield S. Hancock, comandante de operaciones, se quejó amargamente de la vaguedad de estas órdenes y del control de los gobernadores y de que “el ejército no debía ser convertido en una fuerza policiaca en manos de gobernadores poco dispuestos a llevar a cabos sus tareas ellos mismos.”¹⁹⁸

La presencia del ejército en las zonas en proceso de organización también se vinculó con el surgimiento de nuevas poblaciones. En algunos casos, un fuerte podía encontrarse ubicado cerca de rutas de migración, ganaderas o vías ferrocarrileras. Al ser lugar clave para el transporte de personas y mercancías, era probable que surgiera población permanente en torno al establecimiento militar, la cual subsistía de diferentes actividades como la agricultura o la prestación de servicios para los propios militares. En otras ocasiones los fuertes cumplían una función meramente temporal, quizá vinculada al comercio de pieles o a rutas de migración que cayeron en desuso. En este caso lo probable es que el establecimiento desapareciera y sus habitantes fueran reubicados en otro lugar. Muchos de los pueblos militares existieron dentro de los límites del despegue y colapso económico a la manera de poblaciones mineras y ganaderas contemporáneas. Así, mientras los contratos gubernamentales y los pagos fluían, las comunidades militares contaron con cierta estabilidad, pero ésta no implicaba su supervivencia al término de sus actividades específicas.

La ubicación de los fuertes también dependía de los recursos económicos del gobierno federal y de las negociaciones entre éste y la instancia a cargo de la tierra. Si el campamento se ubicaba en tierras federales el proceso era relativamente fácil al involucrar únicamente el costo de la construcción y

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 106.

mantenimiento. Sin embargo, por lo general el lugar ideal se encontraba ya en manos de un propietario privado, quien entonces se encontraba en una excelente posición de negociar con el gobierno por un buen renta o venta.¹⁹⁹ El caso más complicado en el proceso de crear establecimientos militares fue el de Texas, en donde mediante los trámites de anexión de 1845 el estado conservó el control y posesión de todas sus tierras públicas.²⁰⁰

La presencia del ejército se vinculó también estrechamente con la transformación de las praderas en zonas adecuadas para la explotación agrícola. Como muchas políticas federales, las actividades militares dependían de necesidades logísticas y presupuestarias que se transformaron de acuerdo al conjunto de recursos inmediatos. Así, la función de las tropas se relacionó con el transporte y la tecnología para revolucionar la alimentación. Se introdujeron y adaptaron nuevas semillas, se creó una innovadora forma de sembrar y recolectar y se desarrollaron complejas técnicas de irrigación. Todo ello contribuyó a favorecer a los granjeros civiles que pudieron así explotar los recursos de las praderas. Como consecuencia de lo anterior, la construcción de fuertes de gran tamaño, especialmente en áreas de reciente adquisición, tenían como objetivo crear y cuidar granjas extensivas que proporcionaban vegetales, maíz, granos, paja y ganado.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 115.

²⁰⁰ *Idem*.

3.- LA COMPLEJA BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO. TERCERA ETAPA LEGISLATIVA. LA VIOLENCIA Y LA RIVALIDAD ENTRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

El propósito de este capítulo es continuar con el examen del desarrollo de la legislación territorial y abordar las características que tomó la coexistencia entre actividades económicas. Asimismo se analizará la relación entre los gobiernos locales y la autoridad federal durante los últimos años del siglo XIX. Se puede afirmar que durante este periodo tienen lugar una serie de procesos paralelos, todos los cuales involucran la creciente presencia federal y su repercusión en una región en donde tenían lugar diferentes actividades económicas y que requería a su vez medidas específicas. Estas llevaron a la emisión de diferentes leyes y a la búsqueda de formas alternas por parte del gobierno federal para conservar el liderazgo en el control territorial. De esta manera, se seleccionaron tres aspectos que involucran estos elementos. Asimismo, se rastrean los elementos ideológicos que de alguna manera sustentaron tanto las posturas gubernamentales como los diferentes procesos que se desarrollaron en el Oeste durante su organización. Conforme a lo anterior, el primer inciso continua el análisis del desarrollo de la política territorial y como ésta se vio sujeta a diversas modificaciones al enfrentarse a una serie de demandas sin precedente alguno en la historia de la colonización de los Estados Unidos. El segundo inciso a su vez se divide en dos partes: La primera analiza la conformación de un aparato ideológico paralelo y consecuencia del proceso de colonización y de los elementos que buscaban legitimarlo. La segunda parte analiza el fenómeno de los vigilantes y examina el conflicto surgido de la rivalidad entre diferentes actividades económicas por controlar el espacio y sus recursos, rastreando no sólo las implicaciones legales de dicho proceso sino el sustento ideológico de los protagonistas. Asimismo, se busca destacar su incidencia tanto en el enfrentamiento entre la presencia control federal y la resistencia local como en la permanente negociación entre ambas instancias, necesaria para la consolidación de un proyecto nacional.

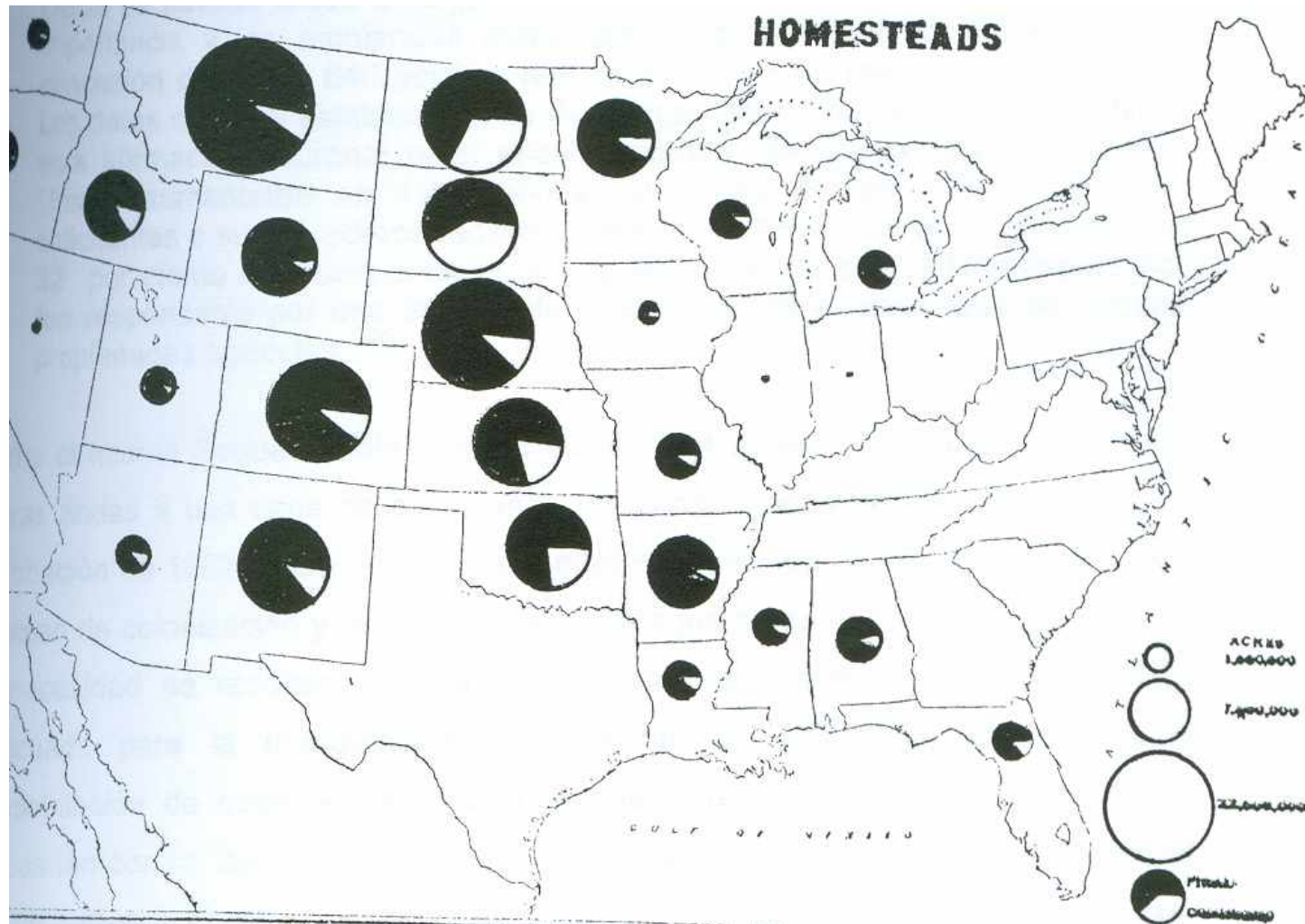
3.- La legislación

Como se vio en el capítulo anterior, las últimas décadas del siglo XIX pueden ser consideradas, al menos en términos de poblamiento, la etapa en que desapareció la llamada “última frontera”. Las praderas y llanuras fueron colonizadas a partir de una conjunción de factores como el advenimiento del ferrocarril y el desarrollo de técnicas agrícolas y de irrigación. Estas regiones que previamente eran únicamente paso obligado en la ruta a zonas más fértiles y boscosas se convirtieron en punto de llegada. Las praderas no sólo habían sido paso obligado para los inmigrantes que se dirigían al Oeste. También fueron recorridas por las diferentes rutas ganaderas que surgieron después de la guerra civil. La decadencia del proyecto republicano radical que pugnaba por el total desmantelamiento de las instituciones sureñas y el fin de la Reconstrucción mediante el compromiso de 1877, que se sustentó en el triunfo de la moderación, permitió que se normalizara en alguna medida la vida institucional en la Unión. El Sur, nuevamente en manos de los demócratas dejó de ser la prioridad en la política nacional. El proceso de ocupación en el Oeste, en cambio, no había concluido y era menester que los ojos del gobierno se volcarán en el devenir de estas regiones. La colonización de las praderas aparejo la necesidad de crear y promover mecanismos de integración de las zonas recién pobladas.

Un elemento que propicio el poblamiento de la región fue la ya mencionada Homestead Act. Aunque algunos autores ²⁰¹ diferían en cuanto su importancia real, ya que aun después de su creación la principal forma de adquirir propiedad era la compra directa, es indudable que la existencia de una ley destinada a la distribución de tierra virtualmente gratuita, fue un auténtico parteaguas en la historia de la colonización estadounidense. De acuerdo a Hibbard la Homestead Act fue la herramienta legislativa clave para la colonización del Oeste (ver mapa).

²⁰¹ Vid. Kirkland, *op. cit.*, p.474. Cfr. Con Hibbard, *op. cit.*, quien afirma que la Homestead Act tuvo un gran impacto en su aplicación, *vid.* particularmente p. 408-409.

Mapa 9. Concesiones otorgadas bajo la Homestead Act, Hibbard, op. cit., p. 410



Las cifras ofrecidas por Allan C. Bogue en una reciente obra respecto a la colonización del Oeste confirman la postura de Hibbard. Según este autor:

El hecho de que la Homestead Act no respondió a las necesidades locales del Oeste ha llevado a que en algunas ocasiones los historiadores minimicen su importancia y las enmiendas planteadas para aumentar el tamaño de la concesión de 160 a 640 acres y reducir el tiempo de residencia obligatoria. Los datos sobre el establecimiento de granjas entre 1860 y 1920 contradicen esta afirmación. Durante esos años el número de granjas en los Estados Unidos aumentaron en 4.4 millones. Al mismo tiempo, 1.4 millones de solicitantes o sus herederos recibieron sus títulos finales, lo que equivale a un 32 por ciento del número de nuevas granjas, por lo que la Homestead Act fue responsable por una importante proporción del número total de nuevas propiedades agrícolas.²⁰²

Cómo el mismo Bogue señala, la Homestead Act se enfrentó en el caso de las tierras áridas a una serie de condiciones no consideradas en el momento de su aprobación en 1862. Entre éstas estaba el difícil clima de las nuevas regiones en proceso de colonización y la escasez tanto de agua como de árboles. Ello planteó la necesidad de reconsiderar la cantidad de tierra que conformaría un lote adecuado para la manutención de una familia. Asimismo, el ascenso y consolidación de otras actividades económicas, que en el mejor de los casos coexistían con la agricultura y en el peor de los mismos rivalizaban por el control de los recursos al ser excluyentes, también modificó el antiguo proyecto granjero. Estas otras actividades pusieron en jaque el proyecto rural como la mejor opción para la organización de la zona.

El ejército federal continuó en esta etapa como uno de los principales protagonistas del proceso de colonización del Oeste. El estudio del Oeste muchas veces se ha reducido el papel de esta institución a la vigilancia y defensa de los intereses de los colonos, así como una extensión de la autoridad federal. Sin embargo, el ejército tuvo una serie de funciones relativas al desarrollo de actividades económicas en la región que lo convirtieron en un importante actor en el proceso.

²⁰² Allan C. Bogue, "An Agricultural Empire", en *The Oxford History...*, p. 289.

La colonización de las praderas requirió la presencia militar en más de un sentido. Los militares fueron los encargados de recorrer y explorar la zona y de elaborar levantamientos, mapas y planos sumamente necesarios para la posterior administración de la región, la introducción de medios y de transporte y su división en lotes particulares, fin último de la organización territorial. En los años posteriores a la guerra civil el gobierno advirtió la utilidad del ejército en dicho sentido. El Army Corps of Engineers radicado en San Francisco trabajó a lo largo de doce años en el levantamiento los principales afluentes y puertos del Pacífico. De esta labor dependió el desarrollo de los aserraderos que se crearon en la costa y que exportaban madera o la procesaban ahí mismo.²⁰³ Años más tarde este mismo organismo participaría activamente en la elaboración de un estudio para reclamar tierras en manos de proyectos mineros que afectaban los ríos y terrenos aledaños.²⁰⁴

En muchas otras ocasiones el ejército funcionó como un brazo de la autoridad federal cuando fue necesario restablecer el orden en algunas comunidades. Aunque muchas veces la primera imagen que viene a la mente es la de los militares en lucha con los nativos para proteger a los colonos, la realidad es que el ejército se vio obligado a intervenir en muchos otros casos en que su presencia fue requerida por los brotes de violencia originados por la rivalidad de actividades económicas. Sin embargo, el Congreso jamás estableció legislación que otorgara autoridad a miembros del ejército para llevar a cabo arrestos, pues “ello hubiera generado un debate político con raíces filosóficas en la Revolución...Cualquier discusión en torno a la expansión del poder militar sobre civiles, aun si se reducía por estatuto a las zonas casi despobladas de la frontera, hubiera causado una manifestación de indignación nacional.”²⁰⁵

²⁰³ Tate, *op. cit.*, p. 74.

²⁰⁴ *Ibidem*, p. 75.

²⁰⁵ Tate, *op. cit.*, p. 87.

Durante la Reconstrucción ya era evidente que las características físicas de las praderas rebasaban la capacidad de la Homestead Act de promover la colonización por sí misma. El reparto de la tierra y su asignación a los solicitantes en lotes individuales era insuficiente para consolidar una población sedentaria, que aprovechara los ferrocarriles para colocar sus cosechas en el mercado y abastecerse de bienes producidos en otras regiones y, de máxima importancia, permitiera el surgimiento de poblaciones en donde aparecieran y se desarrollaran instituciones encaminadas a reforzar la presencia federal y a reafirmar los vínculos de los colonos con el proyecto nacional. Hubo una intensa publicidad encaminada a convencer a pioneros en potencia, ya fueran estadounidenses o extranjeros, sobre todo a europeos del norte, de lo atractivo de las praderas. Se enviaron agentes al exterior para reclutar futuros colonos.²⁰⁶ Asimismo, los ferrocarriles ofrecían tarifas bajas en el transporte de familias y sus enseres. Nada de esto, sin embargo, cambiaba el hecho de que las praderas y llanuras eran una región seca, nada semejante a los territorios previamente colonizados.

En 1872 se iniciaron discusiones en torno a la aprobación de la llamada Timber Culture Act. En marzo de dicho año llegó una carta del comisionado de la Oficina General de Tierras, Willis Drummond dirigida al senador P. W. Hitchcock de Nebraska, en donde se mencionaba la necesidad de promover el sembrado de árboles mediante legislación formal.²⁰⁷ La ley fue propuesta por el Senado (ley del Senado 680) y establecía que:

Cualquier persona que siembre, proteja y mantenga el sano crecimiento de árboles en ciento veinte acres, estando los árboles no separados por más de ocho pies a cada lado, en cualquier cuarta parte de sección de las tierras públicas de los Estados Unidos recibirá el derecho a la patente al término de cinco años, siempre y cuando muestre prueba de lo anterior mediante dos testigos de confianza. Sólo se asignará la cuarta parte de sección...²⁰⁸

²⁰⁶ Paul, *op. cit.*, p.222.

²⁰⁷ *Congressional...*, Congreso 42, 2ª. Sesión, 1872, Documentos del Senado # 120

²⁰⁸ *Ibidem*, Congreso 42, 2ª. Sesión, 1872, Debates, p. 4468.

La Timber Culture Act pasó por varias modificaciones para su aprobación final. La ley recuperaba el espíritu de la Homestead Act en cuanto a la distribución de tierra a los colonos, pero en este caso, como se puede ver, la condición para la asignación final del lote era que su ocupante sembrara y cuidara árboles. El debate en torno a la medida se centró en dos puntos principales: El número de acres que era razonable pensar que el colono y su familia podrían sembrar y cuidar y el lapso de años que se fijarían para que se convirtiera en propietario. La ley no obtuvo los dos tercios necesarios de votos a su favor,²⁰⁹ por lo que fueron necesarias algunas enmiendas para que el Congreso la aprobara. La primera enmienda sugería reducir el número de acres de ciento veinte a cuarenta, La segunda modificación proponía aumentar la distancia de separación entre los árboles de ocho (2.4 m.) a doce pies (3.6 m.). La tercera enmienda, en cuanto a cual sería el número de años requeridos antes de la asignación del lote en propiedad privada, fue la que más discusión atrajo. El senador Harlan, de Iowa, señaló que bajo la Homestead Act los colonos podían obtener tierras sin el compromiso de forestarlas. Asimismo, manifestó que dado el tiempo que toman los árboles de bosque, tales como el roble en crecer, era virtualmente imposible que la ley tuviera impacto en el paisaje en el breve lapso de cinco años. Otro árboles como los maples o liquidámbaros y el cotton-wood crecían mucho más rápido. Asimismo, Harlan opinó que para que la ley tuviera efectos complementarios a la Homestead Act era necesario duplicar el tamaño del lote y ampliar el periodo de ocupación de cinco a diez años. La postura de Harlan fue atacada por Hitchcock, quien deseaba la aprobación de la ley sin modificar el número de años de la ocupación.²¹⁰ Sin embargo, el interés personal de Hitchcock en que se aprobara la ley lo llevo a afirmar que prefería aceptar las enmiendas a que la medida fuera postergada.

Como se puede observar, a diferencia del caso de la Homestead Act, el debate en torno a la Timber Culture Act no se centraba en si la medida era oportuna o no,

²⁰⁹ *Ibidem*, Congreso 42, 2ª. Sesión, 1872, Debates, p. 4448.

²¹⁰ *Ibidem*, Congreso 42, 2ª. Sesión, 1872, Debates, p. 4464.

Ese nivel de discusión había sido rebasado efectivamente con la aprobación de la Homestead Act una década antes. De hecho, era tal la importancia de esta ley, que la nueva legislación respecto a la distribución de tierras tenía por fuerza que remitirse a ella. Esto precisamente llevó a que el debate se enfocara en como hacer que las nuevas medidas fueran complementarias de la Homestead Act al mismo tiempo que se enfrentaban a la necesidad de resolver situaciones sin precedente al buscar la colonización de las áridas praderas. Se buscaba establecer las características que permitirían que funcionara adecuadamente tanto para los intereses nacionales como en el beneficio particular de los depositarios de los lotes.

La postura de Harlan se impuso. La Timber Culture Act fue finalmente aprobada el 3 de marzo de 1873 con ochenta y ocho votos a favor y treinta y siete en contra.²¹¹ Se efectuaron las enmiendas señaladas y el lapso establecido para obtener la patente de tierras se fijó en diez años.

Sin embargo, pocos años después el Congreso tuvo que aceptar la evidencia de que la ley en cuestión había resultado un fracaso. Como advirtió el Senador Saunders de Nebraska:

(la medida) es un fracaso, puesto que es imposible que un colono plante y proteja un lote tan grande por el periodo fijado por la ley. Los árboles plantados a una distancia de doce pies entre cada uno no logran proyectar sombra suficiente como para promover el crecimiento del pasto y de las hierbas y la faena de tratar de cultivar la tierra resulta inacabable...es cuestión de enmendar la ley para reducir el número de acres a diez y la distancia entre los árboles de doce pies a cuatro, lo que quizá permitirá el éxito de la medida.²¹²

Las enmiendas fueron aceptadas pero ni con ellas se logró una aplicación eficiente de la Timber Culture Act. En 1882 se recibió un reporte que denunciaba una serie de abusos que se habían cometido bajo el amparo de la legislación. La

²¹¹ *Ibidem*, Congreso 42, 3ª. Sesión, 1873, Debates, p. 2111, 2178, 2189 y 2209. Leyes aprobada por el Congreso, 1873, p. 605-606.

²¹² *Ibidem*, Congreso 45, 2ª. Sesión, p.1855.

tierra realmente forestada era mínima. Los colonos no radicaban en los lotes que se les asignaba “y la mayor parte de las solicitudes eran hechas con el propósito de especulación y no para el cultivo de árboles”.²¹³ Había lotes que eran adjudicados sucesivamente a diferentes depositarios, lo que retrasaba su cultivo y la siembra de árboles. En muchas ocasiones caían en manos de especuladores que no lo vendían hasta que había colonos en las cercanías y podían obtener una buena ganancia.²¹⁴ Otro problema de la legislación es que era frecuentemente invocada por individuos que ya habían recurrido a la pre-emption bill y Homestead Act lo que favoreció latifundios no cultivados ni forestados sin ningún control. El escaso impacto de la ley como herramienta de colonización puede observarse en el mapa incluido en la obra de Hibbard (ver mapa), en donde es evidente que el impacto de la Timber Culture Act fue sobre todo en las Dakotas y en Kansas y no en las regiones más secas y deforestadas del país.

Hubo nuevos reportes desfavorables en cuanto a la aplicación de la ley en 1885 y 1887. Finalmente en 1891 el Congreso derogó la Timber Culture Act junto con la pre-emption bill. Se respetaron los derechos de quienes ya hubieran ingresado sus solicitudes y en cuanto a aquellos que habían logrado cumplir con los requisitos legales se les daba la opción de adquirir su patente mediante el pago de \$1.25 el acre.²¹⁵ La decepción de los legisladores después de una década de intentar la transformación del entorno mediante su gestión fue enorme.

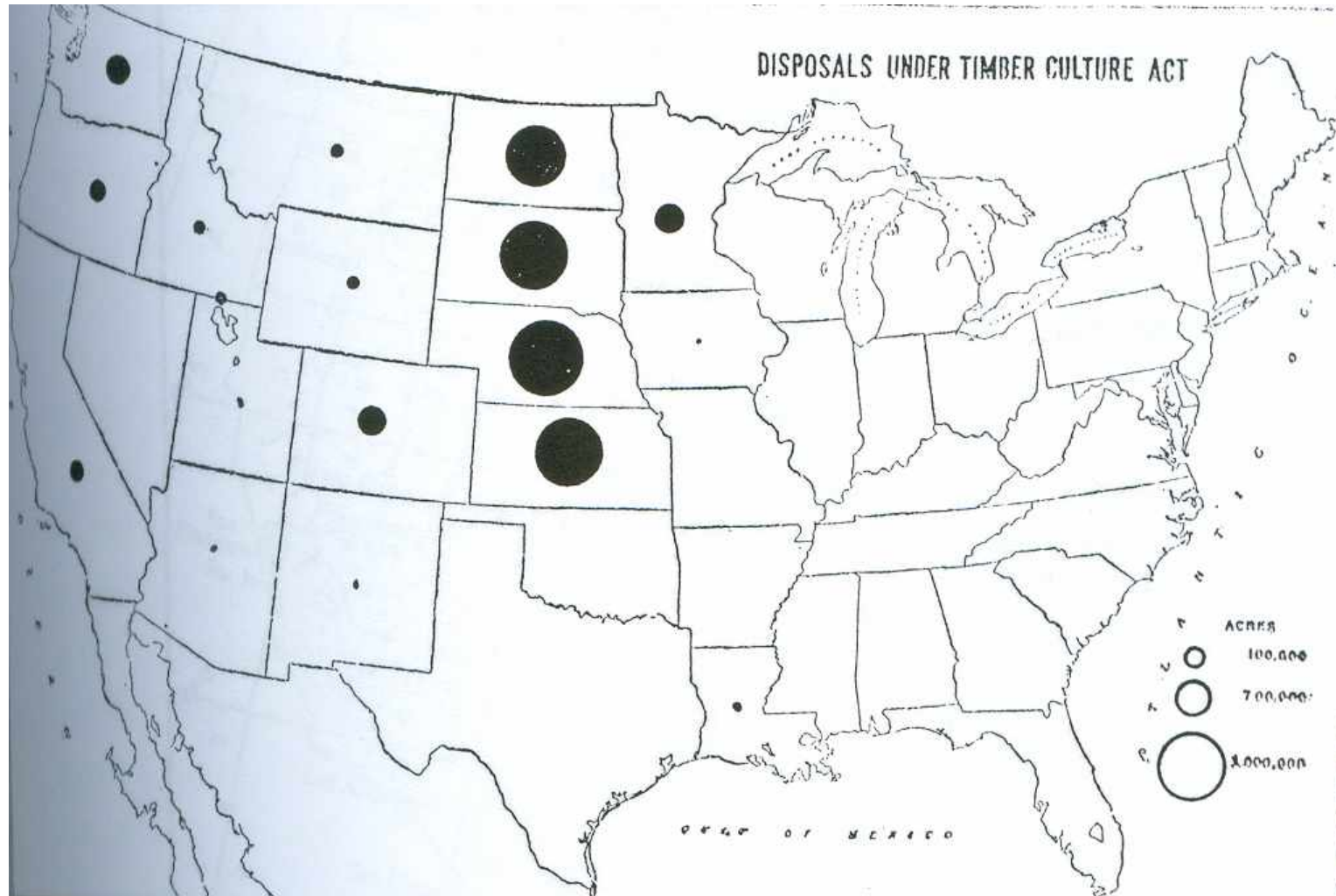
La Timber Culture Act no fue la única ley consecuencia de la evidencia de que la Homestead Act no era aplicable en las zonas áridas. En 1869 Utah solicitó una ley que promoviera la irrigación. El presidente Grant recorrió personalmente parte de la región en 1875 y en su mensaje al Congreso en diciembre de dicho año recomendó la creación de una comisión para que se familiarizara con los recursos y propusiera medidas adecuadas a los mismos. La comisión subrayó que para muchos granjeros era virtualmente imposible financiar proyectos de irrigación de

²¹³ Hibbard, *op. cit.*, p. 418.

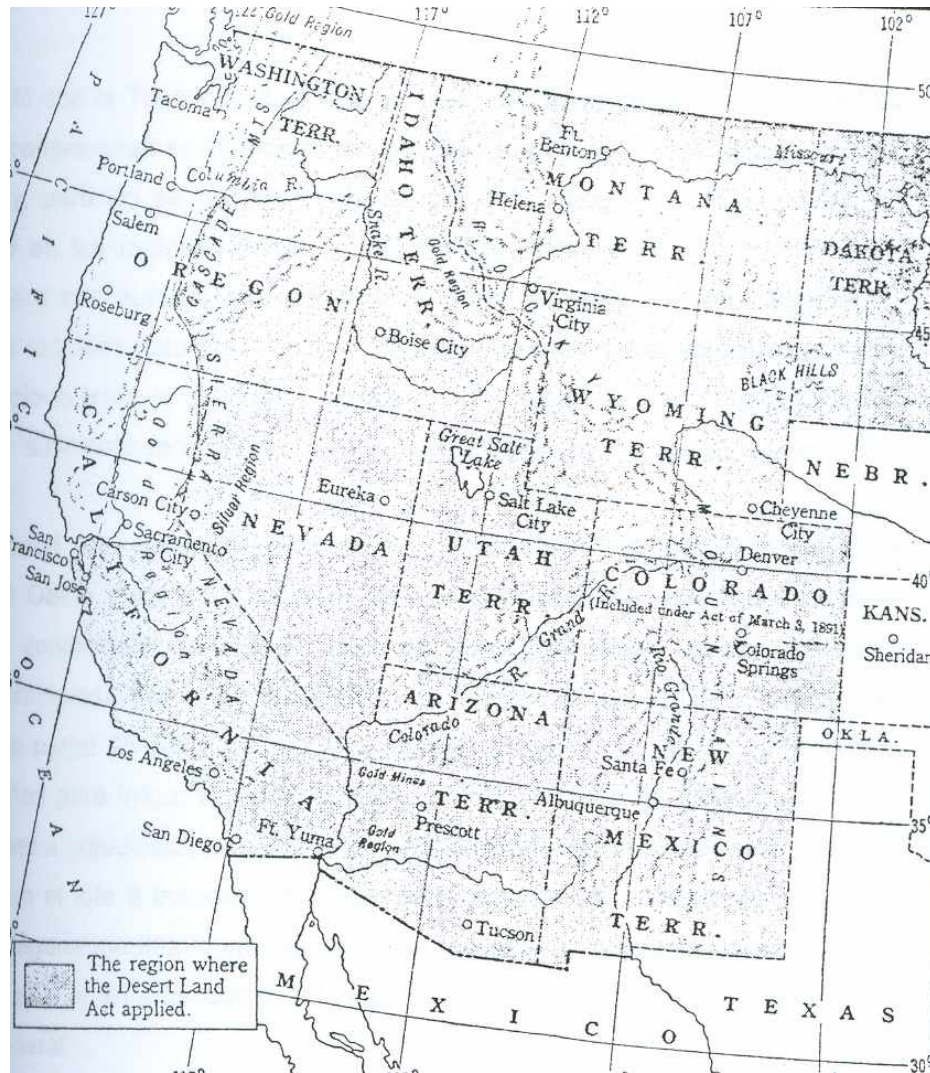
²¹⁴ *Idem.*

²¹⁵ *Ibidem*, p.420.

Mapa 10. Concesiones otorgadas bajo la Timber Culture Act, Hibbard, op. cit., p. 423



Mapa 11. Área abierta a la colonización mediante la Desert Land Act, 1877 Webb, op. cit., p. 413



forma autónoma y que en la mayoría de los casos las empresas privadas tampoco estarían dispuestas a invertir en tierras que aun no les habían sido formalmente adjudicadas.

Como ocurrió con la Timber Culture Act no hubo un debate en torno a la medida en sí. Los congresistas se dedicaron básicamente a ultimar detalles específicos sobre la ley, pero no se puso en tela de juicio la necesidad de promover el poblamiento en las regiones áridas y de vincular éste a la irrigación, requisito ineludible para que quienes se asentaran en dichas zonas pudieran subsistir a partir de los recursos naturales.²¹⁶ Fue imposible establecer el volumen de agua que cada colono tenía la obligación de transportar a su lote, recurriendo al vago requisito de “suficiente cantidad para los objetivos de quienes ocupen la tierra”.²¹⁷

La Desert Land Act se aprobó el 3 de marzo de 1877 y se aplicó a todos los estados del Oeste menos a Colorado. La medida establecía que los individuos estaban en condiciones de adquirir lotes de hasta 650 acres (cuatro veces la cantidad establecida por la Homestead Act) al precio de \$1.25 el acre. Sólo tendrían que pagar 25 centavos por acre cuando llenaran su solicitud y contaban con tres años para irrigar la tierra, pagar el saldo y obtener el título liberado. La tierra sólo sería adjudicada a aquellas personas que tuvieran la genuina intención de radicar en el lote e introducir mejoras en el mismo. El objetivo de la ley era delegar en alguna medida la introducción de métodos de irrigación en particulares para evitar que el enorme costo del mismo fuera absorbido en su totalidad por inversión federal.

Desgraciadamente la Desert Land Act no se reflejó en el surgimiento de un conjunto de granjas pequeñas y medianas, cada una a cargo de su propia irrigación. Desde el principio surgieron problemas en su aplicación y se detectó una importante contradicción: Era imposible esperar que un colono pudiera

²¹⁶ *Congressional...*, Congreso 44, 2ª. Sesión, p. 1964.

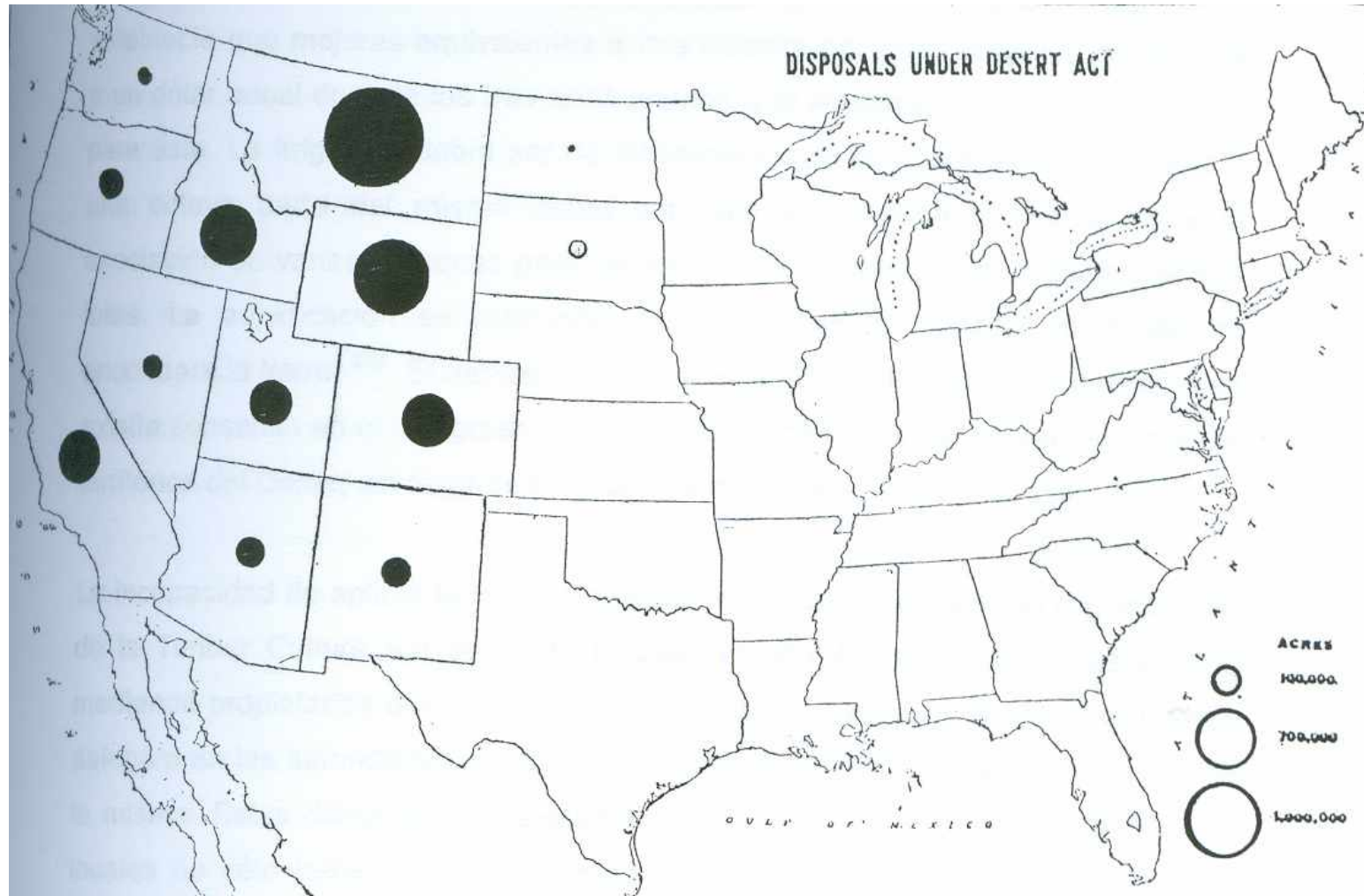
²¹⁷ *Idem.*

transportar suficiente agua como para irrigar los 640 acres que contemplaba la ley, pero al mismo tiempo la adjudicación de lotes menores no permitía el desarrollo de actividades económicas redituables en la región. Los grandes ganaderos y rancheros desviaron la corriente de ríos y riachuelos lo que impidió que una gran cantidad de colonos tuviera acceso a depósitos fluviales y pudieran, por lo tanto, improvisar métodos de irrigación. Surgieron ataques a la ley con el argumento de que si la Homestead Act distribuía tierra de forma virtualmente gratuita y sin requisito alguno, salvo la ocupación de las mismas, también la adjudicación de lotes, aun de mayor tamaño, en las praderas debería estar exenta de condiciones, máxime cuando era tan difícil y costoso desarrollar los proyectos de irrigación.

La Desert Land Act resultó tan decepcionante como la Timber Culture Act. Durante los catorce años de su vigencia hubo numerosas solicitudes, pero pocos lotes eran finalmente adjudicados. Surgieron latifundios que permanecieron sin colonizar y cundió la especulación. En otros casos, para cumplir al menos de forma con el requisito de la irrigación, se construyeron diques de un escaso pie (30 cm.) de profundidad cuando se hubiera requerido que contaran con una excavación de al menos ocho pies (2.40 m.).

Hubo necesidad de enviar agentes especiales a investigar las numerosas irregularidades surgidas en la aplicación de la ley. Uno de los problemas inmediatos fue el hecho de que el control del agua pasara a manos privadas, sin posibilidades del gobierno de dar seguimiento a los diversos proyectos de irrigación. El Congreso trató de reforzar la autoridad del gobierno por lo que estableció en 1888 que las tierras seleccionadas para depósitos, canales y diques, así como toda las zonas aptas para irrigación no podrían ser adjudicadas ni colonizadas. Ello equivalía a una virtual derogación de la Desert Land Act. El ejecutivo tenía el derecho de invalidar esta disposición. Esta ley no fue bien recibida por parte de los legisladores del Oeste que consideraban que de llevarla a

Mapa 12. Concesiones otorgadas bajo la Desert Land Act, Hibbard, op. cit., p. 456



una aplicación formal, se quedarían sin colonizar casi la mitad del territorio de los Estados Unidos.²¹⁸

La Desert Land Act fue enmendada en 1891 cuando se restringió a 320 acres la cantidad de tierra que el gobierno podía adjudicar a un individuo. Además, se establecía que mejoras equivalentes a tres dólares por acre, lo que representaba a un dólar anual durante los tres años previos a la adjudicación, eran un requisito para éste. La irrigación debía ser de tal manera que abarcara el lote completo y una octava parte del mismo debía ser cultivado. Asimismo, se permitía la asociación de varias personas para desarrollar los proyectos de irrigación de sus lotes. La adjudicación se reservaba a ciudadanos del estado en donde se encontrara la tierra.²¹⁹ El debate en torno a estas disposiciones fue mínimo, pues existía consenso en el Congreso de la necesidad de recuperar el control sobre los territorios del Oeste, sin dejar de promover la colonización de los mismos.

La incapacidad de aplicar la Homestead Act en las zonas áridas y el fracaso tanto de la Timber Culture Act como de la Desert Land Act en generar pequeños y medianos propietarios desembocaron en demandas para que el gobierno federal delegara en las autoridades estatales el control de la tierra o de al menos parte de la misma. Estas demandas se sustentaban en la creencia de que las instancias locales no sólo tenían un conocimiento más inmediato que el gobierno federal sobre los recursos y características del entorno de su entidad, sino de que además estaban más capacitadas para controlar el proceso interno de reparto territorial y colonización. Asimismo, los promotores de esta iniciativa planteaban que el fracaso de la legislación federal también se debía a que era necesario crear leyes aplicables a cada una de las entidades y no leyes creadas por el Congreso que no podían resolver la problemática interna de cada una de las diversas regiones. Para analizar la cuestión, el Congreso organizó el Comité de irrigación y tierras áridas, el cual elaboró un detallado reporte presentado al Congreso en 1892. En

²¹⁸ *Ibidem*, Congreso 51, 1ª. Sesión, p. 720.

²¹⁹ *Statutes at Large* XXVI, p. 391.

éste, el Comité señaló que la política territorial del gobierno federal era equivocada y que resultaba en detrimento del valor de la tierra y se mostró favorable en cuanto a la cesión de tierras al control estatal. Sin embargo, la ley no fue aprobada.

No surgieron nuevas propuestas que resolvieran el problema del control territorial en el Oeste, por lo que dos años después, la necesidad de llegar a un compromiso dio lugar a la llamada Carey Act. El nombre de la ley fue tomado del Senador Carey de Wyoming, presidente del Comité de Tierras Públicas. La medida establecía que el gobierno aceptaba donar a ciertos estados una cantidad de tierra no superior al millón de acres en cada uno, los cuales debían ser colonizados, irrigados y en parte, cultivados. Si estas condiciones se cumplían el gobierno, estaba dispuesto a otorgar las adjudicaciones correspondientes al estado, que a su vez las asignaría a los particulares. No se especificaba si el gobierno estatal debía participar directamente en la instalación de sistemas de riego o contratar instancias privadas para el mismo. Con el tiempo la segunda opción sería la más socorrida. Se le prohibía al estado la renta de las tierras asignadas o disponer de ellas en cualquier forma ajena al cultivo o poblamiento. Asimismo también estaba prohibida la venta de más de 160 acres a una sola persona.²²⁰ No hubo debate de importancia en cuanto a la aprobación de la medida, probablemente al existir consenso en cuanto a la necesidad de delegar la administración y control de parte de las tierras a los gobiernos estatales. La Carey Act fue consecuencia de la aceptación por parte del Congreso de la necesidad de descentralizar de alguna manera el manejo de la tierra pública. El gobierno federal, sin embargo, se reservó ciertas instancias de autoridad que se reflejaron en la creación de parques nacionales y reservas boscosas que no podían privatizarse, quedando bajo control federal.

Al igual que las otras leyes encaminadas a favorecer la transformación de las tierras áridas, la Carey Act tuvo un mínimo impacto. El reparto de tierras fue lento y la irrigación muy reducida. Sin embargo, la Carey Act culminó el proceso de

²²⁰ *Ibidem*, XXIX, p. 434.

legislación territorial iniciado con la pre-emption bill a mediados del siglo XIX. El punto culminante de dicho proceso fue la creación de la Homestead Act en 1862. Las leyes posteriores que debían ser complementarias a la Homestead Act, ya que coexistían en su vigencia, no fueron tan debatidas ni puestas en tela de juicio como la Homestead Act. Buscaron conservar el espíritu de esta medida, al mismo tiempo que se veían obligadas a ser modificadas de acuerdo a las condiciones geográficas de los territorios en vías de colonización a finales del siglo XIX. Se puede advertir asimismo, como la relación del gobierno federal con las autoridades estatales se transformó a consecuencia de la necesidad de crear mecanismos más eficientes para la administración y colonización de las tierras, así como de su irrigación y forestación. La capacidad del Congreso de legislar de manera centralizada se vio rebasada al tratar de colocar una serie de entidades con diferentes características y físicamente muy lejanas de la capital bajo una medida única. De esta manera parte de la administración de las tierras del país fue delegada en los gobiernos estatales. El recurso por el que optó el gobierno federal en dichas condiciones para reforzar su presencia y autoridad fue el crear parques y reservas boscosas cuyo control conserva hasta la fecha. Se puede proponer pues que el proceso de legislación territorial se caracterizó por una sucesión de pactos entre gobiernos locales e instancia federal, en la cual la última ha buscado, conservar y promover la doctrina de que el desempeño individual es un recurso para transformar la posición social, económica y política de una persona, a lo cual las autoridades han colaborado, a su vez, al poner a su alcance lotes de tierra cuya explotación es un requisito para su adjudicación.

Sin embargo, es importante destacar de que independientemente del éxito o fracaso de las medidas creadas por el Congreso, existía un compromiso de general legislaciones adecuadas y pertinentes que permitieran a los individuos desenvolverse dentro de un marco legal. Es por ello que antes que reconocer y resignarse a las limitaciones de una determinada ley se buscaba enmendarla, complementarla y aun sustituirla a fin de que la legislación fuera eficiente. Ello es

una manifestación de la confianza que los estadounidenses tenían y a la fecha tienen en su legislación.

3.2.- La colonización en las regiones áridas

3.2.1.- El problema de la irrigación

La mayor parte de los colonos que se establecieron en las praderas en las últimas décadas del siglo XIX tenían la intención de dedicarse a la agricultura. El advenimiento de los ferrocarriles, el consecuente surgimiento de poblados, la demanda por alimentos y el cercamiento de tierras marcó el ocaso de los grandes arreos de ganado lo que consolidó mercados adecuados para el consumo de productos agrícolas cultivados en la región, lo que a su vez promovió la agricultura.

Sin embargo, para poder aprovechar esta serie de ventajas, los agricultores se enfrentaron a un problema inmediato: la falta de agua en la región. Como se explicó en el capítulo previo la legislación federal consideraba al agua como un elemento ajeno a la tierra, por lo que la primera podía pertenecer a un propietario y la segunda a otro. Ello se debía a que en muchas ocasiones el uso y aprovechamiento de los afluentes por individuos y compañías antecedió a la distribución de la tierra en lotes particulares.

En el caso de las praderas los colonos llevaron a cabo varios experimentos para garantizar un abasto de agua suficiente para llevar a cabo sus faenas agrícolas. Los dos más importantes fueron la construcción de pozos y la adaptación de molinos de viento para promover la irrigación de la tierra. A diferencia de los pozos en el este, que generalmente tenían de tres a diez metros de profundidad y eran excavados manualmente, los pozos en las praderas requerían de un taladro mecánico para perforar la tierra y medían de diez a cien metros de hondo.²²¹ Los

²²¹ Webb, *op. cit.*, p. 334-335.

molinos de viento fueron originalmente introducidos en las praderas por los ganaderos pero pronto los agricultores lo adoptaron y rápidamente se convirtieron en un elemento típico de la región. Durante algunos años los molinos fueron fabricados en el este y transportados al Oeste, pero a partir de 1862 comenzaron a producirse en el Oeste para cubrir las demandas tanto de las compañías ferrocarrileras, como de los ganaderos y los agricultores. Poco después apareció el molino con las aspas en forma de roseta que se convirtió en un rasgo característico del medio Oeste.²²² La proliferación de los molinos estuvo estrechamente relacionada con la aparición del alambre de púas, que permitió aislar los depósitos de agua. Las ventajas de los molinos eran muchas. En primer lugar podían ser transportados en piezas y se armaban fácilmente y con un mínimo de herramientas. Si una pieza se descomponía se podía sustituir con una refacción y el costo de mantenimiento era muy bajo.

La importancia de los molinos radicó en que si bien su capacidad de irrigación era muy limitada, uno o dos acres a lo más, ésta podía significar la posibilidad de que una familia se enfrentara a una sequía o a otro desastre sin tener que emigrar. La posibilidad de contar con un pequeño huerto que permitiera alimentar tanto a la familia como a algunos animales de la granja colaboró a la consolidación de una población permanente en las praderas, requisito clave para la aparición y desarrollo de las instituciones necesarias para la incorporación y participación de la entidad a la vida nacional.

Tanto los pozos como los molinos fueron dos elementos importantes para que los colonos del medio Oeste contarán con el mínimo de agua para cubrir sus necesidades básicas, pero ambos eran opciones muy limitadas y no tenían la capacidad de convertir la vasta región en un vergel. En el mejor de los casos funcionaron como paliativos mientras continuaba la búsqueda para ofrecer a la población acceso a reservas líquidas de mayor volumen.

²²² *Ibidem*, p. 338.

La necesidad de crear y desarrollar proyectos de irrigación en las praderas recayó tanto en empresas privadas, corporativas y gubernamentales. Estas últimas involucraron tanto a las autoridades locales como a la instancia federal. A través de los años se dio un gradual monopolio por parte del gobierno nacional en cuanto al control y administración del agua, en detrimento, sobre todo de las iniciativas estatales. Este proceso reforzó el control territorial que la autoridad federal promovía desde tiempo atrás,²²³ aun cuando pronto fue evidente que la faena de hacer habitables los territorios debía delegarse en parte en los actores locales.

El principal proyecto de irrigación a cargo de una comunidad en el Oeste fue desarrollado por los mormones en Utah, pero en la gran mayoría de los casos la introducción de formas de irrigación estuvo a cargo de individuos o familias. Los granjeros o pioneros frecuentemente desviaban el agua de ríos y riachuelos para regar sus campos y abastecer sus hogares. Conforme la población aumentó y los espacios para asentarse en las riberas de los escasos ríos eran cada vez más escasos, fue evidente que la irrigación sería mucho más eficiente si un grupo de colonos trabajaba en conjunto. Surgieron sociedades y compañías que buscaban administrar el agua y asignar a cada miembro una cantidad de acuerdo a la extensión de sus tierras y a la disponibilidad del líquido.²²⁴

Sin embargo, pronto algunos pobladores con recursos observaron que mediante la adquisición de latifundios tenían la posibilidad de monopolizar el agua. Podía ser entonces que la utilizaran para la irrigación de sus propias tierras o que la suministraran, mediante un pago, a los granjas aledañas.

El que el agua quedara bajo control de algunos cuantos tuvo resultados negativos en las leyes de distribución territorial, tal como había pasado previamente con el alto costo de cercar las tierras antes de la introducción del alambrado de púas. Mediante las leyes se ponía al alcance de gran parte de la población la posibilidad

²²³ Hayward, *op.cit.*, p. 22.

²²⁴ Webb, *op. cit.*, p. 351.

de adquirir lotes prácticamente gratuitos, pero ello de nada servía si los colonos debían invertir fuertes sumas en obtener el agua suficiente para cultivarlos.²²⁵

Las autoridades estatales percibieron esta situación. Estaban además concientes de la necesidad de atraer y conservar una población suficiente como para consolidar una vida institucional e iniciar el proceso de transformar un territorio en un estado con todas las canonjías que ello implicaba. Además, no se debe olvidar que la densidad poblacional era directamente proporcional al número de representantes que al que el estado tenía derecho en la Cámara de Representantes. Era pues menester conservar y de preferencia aumentar la población de dichas entidades si es que éstas aspiraban a una mayor participación y gradual influencia en la toma de decisiones a nivel nacional, Sin embargo, los gobiernos locales no contaban con recursos inmediatos para enfrentarse al problema del monopolio del agua. No existían precedentes claros en las leyes anglosajonas o estadounidenses al respecto.

Además, el hecho de que la mayor parte de las tierras en que se requerían proyectos de irrigación pertenecieran al gobierno federal promovió que éste se viera obligado a intervenir de una manera cada vez más directa. Se debe recordar que la Homestead Act era una ley federal por medio de la cual la instancia federal buscaba la distribución de tierras. Sin embargo, el fin último de esta iniciativa, la consolidación de un poblamiento permanente de pequeños propietarios, se veía obstaculizado en el medio Oeste por la falta de agua, pues un gran número de lotes eran abandonados por sus ocupantes que no lograban una cosecha adecuada por lo que las tierras volvían a quedar bajo control gubernamental o caían en manos de latifundistas y especuladores. La autoridad federal tuvo que enfrentarse al hecho de que distribuir las tierras no era suficiente para promover su colonización. Tenía que ofrecer a los colonos que las mismas contarían con acceso al agua.²²⁶

²²⁵ *Idem. Vid. también* Hibbard, *op.cit.*, p. 415.

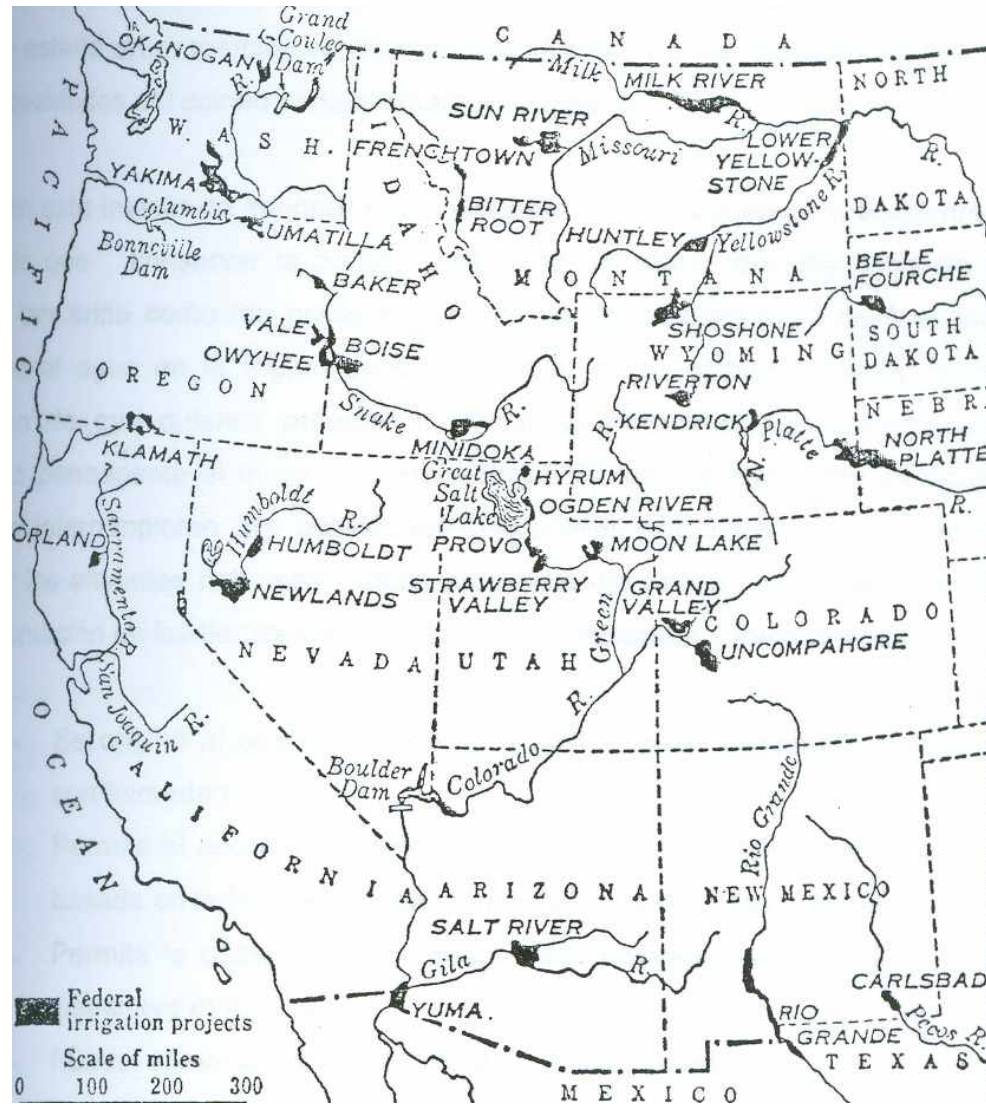
²²⁶ Webb, *op.cit.*, p. 414.

Sin embargo, el propio gobierno federal quedó en una encrucijada ante la apremiante necesidad de introducir irrigación a las paraderas para convertir las mismas en una región apta para la agricultura. Si buscaba favorecer el pequeño propietario, como lo dictaba la propia Desert Land Act, corría el riesgo de que el colono a quien se le asignara el lote no estuviera en condiciones de cumplir con el compromiso de irrigarlo por falta de recursos particulares o por la presencia de algún monopolio en la región que controlaba los principales depósitos y afluentes. Por otro lado, si favorecía grandes compañías que contaban con recursos más sólidos para desarrollar y consolidar proyectos de irrigación, se corría el riesgo de sacrificar a los pequeños y medianos propietarios en aras de la eficiencia y rapidez en la transformación del entorno. Asimismo, si se permitía que el control del agua y de los recursos fueran controlados por unos cuantos a fin de que éstos compartieran con el gobierno federal el compromiso y el costo de irrigar la región, era necesario modificar la legislación a fin de permitir la aparición de lotes mucho mayores a los 640 acres considerados en 1877, cuando la ley fue aprobada.

Las características propias de la región tuvieron también impacto en las leyes consuetudinarias a las que generalmente se recurría cuando no había un precedente legislativo más formal. Mientras que por un lado, el derecho al agua no siempre estaba vinculado a la propiedad de la tierra de acuerdo a la ley común anglosajona, el acceso al agua se determinaba por quien controlara las riberas del afluente, siempre y cuando no se disminuyera su flujo, se alterara su curso y se respetara su grado de pureza. Este tipo de usufructo del agua sólo se podía aplicar a ríos no navegables. Esta modalidad originada en la ley común inglesa es conocida como derechos *ribereños*²²⁷. Hay que subrayar que aquel que aprovechaba el agua no era dueño de la misma, aun cuando ésta fluyera por su propiedad. Tenía derecho a su usufructo, pero no era dueño o propietario. De hecho, la reclamación de un colono en términos territoriales sólo incluiría el área bañada o humedecida por el afluente. Inicialmente se trató de combinar el

²²⁷ En inglés *riparian* .

Mapa 13. Proyectos federales de irrigación, Webb, op. cit., p. 349



principio de los derechos *riberaños* con algunas medidas pertinentes a las características particulares de las praderas. Las cortes establecieron tres principios básicos: Los derechos de un usufructuario no afectarían los de otros que también aprovecharan el mismo afluente, el carácter y extensión del uso del líquido estaría en proporción al volumen del afluente y a las costumbres locales y las necesidades del colono serían tomadas en cuenta. ²²⁸

Aun con este intento de imponer una legislación sustentada en un precedente fue evidente que conservar la pureza y cantidad del agua era imposible en una región tan árida como las praderas, por lo que la realidad local llevó a que el derecho al agua en la región quedó vinculado a la doctrina, de muy reciente creación de que quienes primero dieran al líquido un uso productivo, tenían derecho permanente al mismo, el cual sólo podía ser menoscabado en caso de que se interrumpieran las actividades productivas. En este caso se permitía desviar los afluentes naturales. Esta propuesta dio origen a la llamada Doctrina de apropiación de las tierras áridas que tuvo las siguientes características:

- Se originó al oeste del meridiano cien y no se desarrolló en regiones con humedad.
- Permite el uso del agua para fines benéficos, lo que la distingue de la basada en la ley común que establece el uso razonable del agua.
- Permite la desviación de los afluentes independientemente de si esto disminuye el volumen.
- Puede combinarse o no con la doctrina basada en la ley común. El colono puede reclamar tierras que no estén en contacto directo con el afluente.
- A diferencia de la ley común, la Doctrina de apropiación de las tierras áridas reconoce como al depositario de los derechos sobre el agua al primero que utilice el agua con fines benéficos. No busca la igualdad

²²⁸ Webb, *op. cit.*, p. 432-435.

entre los diferentes usufructuarios, sino que las concesiones posteriores a la primera emitida están condicionadas por ésta.

- Bajo la ley común, los derechos de usufructo del agua aunque no son inalienables son conservados por su depositario por su propiedad de la tierra y no los pierde si no usa el agua, mientras que en la Doctrina de apropiación de las tierras áridas, los derechos de usufructo del agua pueden ser revocados en cualquier momento si se demuestra que no se está usando con fines benéficos.²²⁹

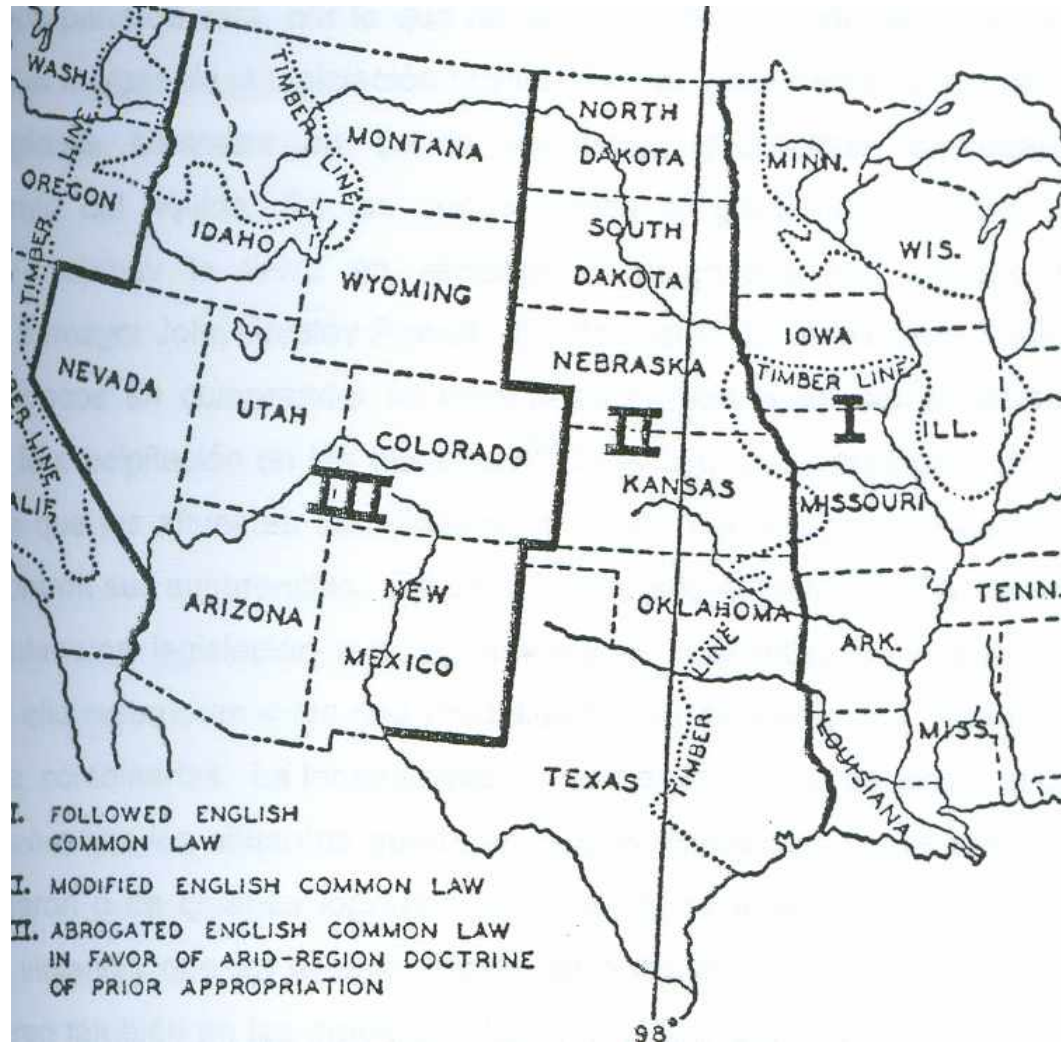
Esta doctrina fue particularmente exitosa en Colorado por lo que posteriormente se le conoció como la doctrina de Colorado. Fue adoptada por varios estados de las Rocallosas. Los ocho estados que la adoptaron fueron, además de Colorado, Arizona, Idaho, Nuevo México, Nevada, Utah, Wyoming y Montana.

En algunos otros lugares no fue posible imponer una doctrina de manera tan definitiva. En el caso de California se estableció que el agua estaba incluida en los contratos de venta de tierras, siempre y cuando el afluyente no fuera ya aprovechado por algún terrateniente en el momento de la venta de la tierra. Los estados que se organizaron bajo formas modificadas de la ley común fueron, además de California, Kansas, Nebraska, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Oklahoma, Oregon, Texas, Washington y el territorio de Alaska. (ver mapa)

Se puede observar pues que a finales del siglo XIX convivían en el Oeste de los Estados Unidos dos legislaciones completamente diferentes, una emanada del precedente y la otra consecuencia de las circunstancias específicas de la región. Es evidente que el desarrollo de una segunda legislación acorde con condiciones que no habían sido previamente enfrentadas por colonos. En el caso de la zona más árida de las praderas se invirtió la formula que sustentó la colonización en otros lugares que contaban con humedad, en cuyo caso el valor radicaba en la

²²⁹ *Ibidem*, p. 437.

Mapa 14. Distribución de las diferentes legislaciones sobre el uso del agua. Webb, op. cit., p.. 438



tierra. En las praderas, que carecían de ríos navegables y cuyos depósitos líquidos eran escasos, el valor era inherente al agua.

El gobierno federal no tenía las herramientas necesarias ni estaba en condiciones de enfrentar estas nuevas demandas. Asumía que era dueño de la tierra y que el agua formaba parte de ésta, por lo que no emitió leyes que lidiaran directamente con el agua al margen de la legislación territorial en sí. Esto había funcionado bien en las regiones húmedas en donde no había problemas en cuanto al abastecimiento del líquido. En las zonas áridas el gobierno continuó con la práctica de distribuir la tierra en rectángulos asignados de acuerdo a las solicitudes. El mayor John Wesley Powell, director del U. S. Geological Survey fue uno de los pocos en comprender lo extremo del clima en las praderas y lo irregular de la precipitación en las mismas.²³⁰ Sugirió que la tierra se distribuyera de tal forma que los afluentes beneficiaran al mayor número posible de colonos, pero se ignoraron sus sugerencias. De esta forma recayó en los gobiernos locales el instrumentar una legislación que promoviera la colonización y la economía interna. Por ello recurrieron a las dos modalidades ya expuestas o a, en la medida de lo posible, combinarlas. La incapacidad del gobierno federal de tomar el control del agua llevó a que los afluentes quedaran bajo el monopolio de los que primero se establecieron o de quienes lograron hacerse de los lotes privilegiados. Los conflictos y violencia que en el este habían sido resultado de la rivalidad por la tierra surgieron también en las praderas. La gran diferencia radicó en que en este caso fueron consecuencia de que muchos de los colonos tenían un acceso muy limitado al agua.

Estas nuevas circunstancias dentro del proceso de distribución territorial marcan una segunda etapa en el mismo. El gobierno federal estaba dispuesto a continuar con el reparto de lotes. Sin embargo, era necesario involucrar a los futuros colonos

²³⁰ El reporte de Powell respecto a las condiciones de las praderas es extraordinario por lo acucioso y pragmático de sus observaciones. Powell, J. W. , *Report on the lands of the arid region of the United States with a more detailed account of the lands of Utah. With maps*, 2a. ed., Washington, Government Printing Office, 1879 (Internet: American Memory Site).

en el proceso de transformación de los mismos en terrenos fértiles para las faenas agrícolas. Dicho proceso requería fuerza de trabajo y capital. Para compensar lo poco confiable del entorno natural, Powell promovió mayor participación del gobierno para apoyar a los colonos y contrarrestar los efectos de un medio ambiente difícil. Con lo anterior en mente, Powell dirigió la siguiente propuesta al Congreso:

- Nueve o más personas calificaría para la solicitud de un lote y formaría un distrito de irrigación el cual contaría con leyes propias, siempre y cuando estas no interfirieran con la legislación general.
- Toda la tierra irritable con acceso a depósitos de agua en una extensión máxima de trescientos veinte acres sería clasificada como tierra irrigable.
- La cantidad de tierra asignada a cada individuo no debía exceder los ochenta acres.
- El derecho al agua será inherente a la tierra y su uso sería inherente al título de la tierra. Sin embargo, el no hacer uso del agua después de un periodo de cinco años implicaría la pérdida de los derechos al agua.²³¹

El mayor Powell además, tenía claro la necesidad de instituciones encargadas de administrar los recursos de estos nuevos territorios, así como de que el gobierno federal participara de alguna manera. El Congreso compartía esta postura en algún grado y en 1888, 1890 y 1891 estableció leyes encaminadas a levantamientos para irrigación. Sin embargo, no fue sino hasta los últimos años de la década de 1890 que se elaboraron estudios adecuados para establecer la cantidad de agua necesaria para los diferentes cultivos. Hasta ese momento los granjeros creían que mientras más agua mejor. Había pues mayores incentivos para su desperdicio que para su ahorro. Todo ello contribuyó a que la administración del agua siguiera siendo un problema hasta el siglo XX.²³²

²³¹ Webb, *op. cit.*, p. 354.

²³² Donald J. Pisani, "Enterprise and Equity: A critique of Western water law in the nineteenth century", en Bakken y Farrington, *op.cit.*, p. 228.

El reporte de Powell tuvo además como consecuencia el que por primera vez se planteara la posibilidad de agotamiento de una serie de recursos naturales que previamente habían sido tomados como permanentes. A pesar de que Powell elaboró su informe de acuerdo a la realidad de las praderas, por lo que urgía la creación de leyes acordes con las características particulares de esta región, fue el estado de Nueva York quien propuso un modelo para los esfuerzos de conservación. En 1883 la legislatura neoyorquina prohibió nuevas ventas de tierras en tres cuartos de un millón de acres de bosques públicos en las montañas Adirondack. Dos años más tarde, todas las tierras estatales en las Adirondack fueron declaradas reserva boscosa y este estatus fue vertido en 1894 en la constitución estatal.

En el caso del Oeste y retomando el espíritu de conservación propuesto por Nueva York, se creó en 1891 la Forest Reserve Act. Una de las consecuencias más importantes de esta ley fue que sustentó una nueva relación entre el gobierno federal de los Estados Unidos y el medio ambiente.²³³ Fue aprobada sin debates de importancia y se le comentó poco en los medios. Sin embargo, sus implicaciones tomaron forma en los siguientes quince años. Entre 1891 y 1893 se crearon quince reservas forestales. Originalmente estaban controladas por la Oficina General de Tierras, que formaba parte del Departamento del Interior. De esta forma el Secretario del Interior tenía completo control sobre estas tierras.²³⁴ En ellas estaba prohibida la colonización, la cría de ganado o pastoreo, aunque esta última disposición se modificó después.²³⁵ Aparentemente, esta legislación reforzó la presencia federal en forma nacional, ya que quien violara estas disposiciones estaba sujeto a persecución por traspaso de tierras federales.

Sin embargo, en 1894 se creó la mencionada Ley Carey mediante la cual el gobierno cedió a los estados de las regiones áridas tierra pública, con lo que la

²³³ William Cronon, "Landscapes of Abundance and Scarcity" en *The Oxford History...*, p. 607-608.

²³⁴ Hayward, *op. cit.*, p. 21.

²³⁵ *Idem.*

irrigación local comenzó a quedar bajo control de los mismos, lo que no estuvo libre de problemas pues por su naturaleza misma la irrigación rebasaba los límites estatales.

De esta manera podemos concluir que la legislación emanada del gobierno federal a finales del siglo XIX no tomaba una línea definitiva, puesto que tanto las características geográficas y recursos naturales de la zona se lo impedían como por el hecho de que era evidente la necesidad de delegar parte del enorme presupuesto requerido para hacer habitables estas regiones ya fuera en las instancias locales, en compañías y en mucho menor grado, en individuos. Ello llevó a un pacto entre uno y otro, el cual se negociaba cada cierto tiempo de acuerdo a las circunstancias locales como a la realidad nacional, y a la necesidad de reforzar a la federación como tal.

Es también importante destacar que más que resignarse a la Homestead Act y sus limitaciones, los legisladores trabajaron arduamente en crear nuevas leyes y, de ser el caso, enmendarlas a fin de proporcionar a los colonos un marco legal eficiente y funcional. Ello muestra la confianza de los estadounidenses en la legislación y su deseo de actuar dentro de los límites dictados por la misma. Dicha confianza fue un factor de enorme importancia en reforzar la presencia federal y por ende su autoridad en las regiones en proceso de organización. Asimismo fue un elemento que reforzó el vínculo entre las diferentes zonas que conforman el país con el gobierno federal.

3.2.2.- El cercado de tierras

El proceso de colonización y el relativo éxito de algunos granjeros aparejó el surgimiento de ciudades y pequeñas poblaciones urbanas, que sirvieron no sólo como mercados, sino también como centros prestadores de servicios no existentes en el mundo rural y de fabricación de la maquinaria, cada vez más compleja, que requerían los agricultores de la zona. El aumento del número de

habitantes urbanos promovió la consolidación de mercados locales y la posibilidad de que una ruta ferroviaria tomara en cuenta dicha población en su trayecto.

Todo lo anterior aparejo el inicio de la desaparición de los espacios abiertos que a su vez dio lugar a una de las primeras manifestaciones de la rivalidad entre actividades: el cercado de tierras

La colonización de la frontera fue un reto para los estadounidenses en cuanto a que fue necesario improvisar y desarrollar una serie de recursos para hacerlas no sólo habitables, sino productivas. Uno de los problemas a los que se enfrentaron los colonos dedicados a la agricultura fue la necesidad de cercar sus tierras. En Nueva Inglaterra y Texas se había recurrido a bardas de piedras, de laboriosa y lenta edificación. En muchos otros lugares se habían cercado los terrenos con tablones. La primera opción consumía mucho tiempo y trabajo, además de que las piedras eran escasas; la segunda era imposible puesto que no había árboles en la región. Una tercera opción era cercar las propiedades con setos, pero éstos tardaban en crecer y frecuentemente se secaban.

La presencia simultánea de granjeros y ganaderos en un mismo entorno complicó aun más la situación. En última instancia, ambos podían radicarse en espacios abiertos, de no ser por la presencia del otro. De esta manera, los ganaderos deseaban que fueran los granjeros quienes se tomaran la molestia de cercar sus tierra, mientras que éstos opinaban que debía ser el ganado el que debía ser controlado por una cerca para que no destruyera los plantíos.

Además, como señaló el Departamento de Agricultura, el precio de cercar los lotes era muy alto y si bien la Homestead Act promovía la adjudicación virtualmente gratuita de tierras, éste era un gasto que quienes deseaban radicarse en la región tenían que considerar. De hecho, se propuso que “la Homestead Act era un engaño y una ilusión que llevaba a que los hombres creyeran que podían subsistir con ciento sesenta acres de tierra obtenidos mediante un pago simbólico cuando

de hecho, si cercaban el lote, éste terminaba costando casi lo mismo que tierra fértil en una región húmeda...”²³⁶ Además, al ser la tierra de las praderas significativamente menos fértil que la de su contraparte en zonas menos áridas, un gran número de acres no significaba una alta producción agrícola.

El uso de plantas espinosas llevó a que algunos granjeros trataran de combinar el uso del alambre, que era ligero, no agotaba la tierra, y resultaba barato y duradero, con las espinas, lo que desembocó en la invención del alambre de púas por J. F. Glidden de Illinois quien lo patentó en 1874. El precio del alambre de púas decreció con relativa rapidez. En 1874 cien libras costaban veinte dólares en 1880, diez en 1885 \$4.20, en 1890 \$3.45 y en 1897 \$1.80.²³⁷

El alambre de púas proliferó rápidamente dado su bajo precio y su fácil colocación. Sin embargo, lo que fue una evidente ventaja para los granjeros afectó la ganadería, que dependía de los espacios abiertos. La época de los llamados “cuernos largos” llegó a su fin pues los ganaderos podían aislar reses para introducir ejemplares de otro tipo. También marcó la desaparición de los grandes arreos y el desuso de sus rutas. Los ganaderos optaron por enviar su ganado en el ferrocarril.

Este proceso no se vio exento de violencia entre los que apoyaban el cercamiento de tierras y quienes se oponían al mismo. A pesar de que muchos rancheros y ganaderos se resignaron a cercar sus tierras, aquellos que poseían pocas cabezas de ganado o lotes relativamente pequeños tomaron el cercado de tierras como un agravio personal. Sus animales frecuentemente resultaban lastimados y los dueños de lotes de mayor tamaño solían cercar depósitos de agua y aun atravesar caminos transitados con el alambre. Además, si el alambre de púas era de barato y de rápida colocación, resultaba a su vez fácil cortarlo y terminar en unos cuantos minutos con una cerca. Algunos estados procedieron a legislar

²³⁶ Webb, *op. cit.*, p. 286.

²³⁷ *Ibidem*, p. 310.

contra los cortadores de cercas amenazándolos con cárcel en caso de ser consignados.

La introducción del alambre de púas que redujo el costo y el tiempo de cercar lotes, aunado a los ferrocarriles y a las leyes de distribución territorial, contribuyó a la colonización de las praderas. Los pioneros podían recurrir a la Homestead Act y obtener la asignación de un lote sin el temor de que el precio de cercarlo afectara su economía por varios años. El cercamiento de tierras implicó el triunfo de la agricultura, al poder proteger los campos de las reses. Las antiguas pasturas que habían sido clave para el ascenso de la ganadería se transformaron en tierras agrícolas. La granja pronto se consolidó como la unidad económica característica de la pradera.

Como ya se ha visto entonces, el proceso de colonización en el Oeste aparejó el desarrollo de la legislación necesaria para el control y administración del territorio. En principio se buscó el trasplante de aparatos legislativos que habían funcionado adecuadamente en otra región ya organizada. De esta manera, el Oeste es el lugar de lo más indicado para estudiar el alcance de la cultura legal estadounidense, ya que al participar en su colonización individuos lejanos a sus instituciones formales, resulta evidente el alcance de la misma. Los colonos que se establecieron en las nuevas tierras se vieron en frecuentes conflictos cada vez que se enfrentaban a la necesidad de establecer e imponer leyes. Como afirma John Phillip Reid:

Estudios de los inmigrantes que cruzaban la mitad occidental del continente Norteamericano en sus vagones demuestran que estaban inmersos en una cultura legal. En una asombrosa proporción, su conducta era determinada por normas legales. El inmigrante promedio afirmaba – y ciertamente lo creía- que había ingresado en una región “sin ley”, aunque actuaba como si todavía estuviera controlado por un marco legal... Los emigrantes no trataban de crear instituciones sui generis. Duplicaban e imitaban las cortes y procedimientos de su lugar original.²³⁸

²³⁸ John Phillip Reid, “Some lessons of western legal history”, en Bakken y Farrington, *op. cit.*, p. 39-40.

Ello llevó a que se diera un doble proceso. Por un lado el gobierno federal buscaba consolidar su poder a nivel nacional mediante el proceso legislativo. Por el otro, las características geográficas, los recursos naturales y las demandas de la población en los nuevos territorios originaban situaciones que carecían de precedentes y requerían la creación de leyes y disposiciones que pudieran adaptarse a las diferentes realidades locales. Para la autoridad federal fue un verdadero reto lograr asentar cierto control al mismo tiempo que ofrecer soluciones adecuadas a demandas emanadas de problemáticas específicas.

3.3.- El Oeste a finales del S. XIX : Un escenario inestable

La violencia en el proceso de poblamiento del medio Oeste fue la consecuencia del enfrentamiento de una serie de vectores sociales, económicos y políticos, lo que dio lugar a conflictos que rebasaban la posibilidad de ser resueltos mediante la legislación local, federal o a la usanza de las regiones ya organizadas. En el caso de los vigilantes, grupos de individuos se adjudicaban el derecho de administrar a falta de o en pleno desafío de las instancias oficiales. Generalmente la violencia surgió cuando un mismo espacio era ambicionado por dos grupos cuyos proyectos económicos eran incompatibles. Podía existir también incompatibilidad en cuanto a formas políticas, sociales y religiosas, pero por lo general el enfrentamiento surgía de la imposibilidad inmediata de pactar en la forma en que utilizarían los espacios y sus recursos naturales. De acuerdo a Richard Maxwell Brown:

La guerra civil de incorporación del Oeste coincidió con una tendencia de 1865 a 1900 en la cual individuos, compañías y corporaciones que contaban con poder y riqueza buscaban desalojar a los colonos de sus tierras o a dificultarles su estancia....Fue un movimiento por el monopolio de la tierra que engendró inestabilidad y descontento...Especialmente agresivos fueron los grandes rancheros, cuyos vaqueros armados expoliaron a los pequeños rancheros y agricultores. En el monopolio territorial también participaron algunas compañías ferroviarias que mediante concesiones territoriales

tomaron el control de numerosos acres, con el derecho de fijar el precio de la misma al ser vendida a colonos.²³⁹

A lo que Brown se refiere por guerra civil de incorporación del Oeste es el proceso que tuvo lugar durante las tres últimas décadas del siglo XIX y aun a principios del XX en que las formas locales se vieron modificadas o alteradas a fin de integrar al control territorial por parte del gobierno federal a las diferentes regiones todavía no organizadas. Este proceso se sustentó en el apoyo por parte de la instancia federal de una serie de factores que rebasaban la posibilidad de que los habitantes de una zona específica tuvieran poder de decisión sobre sus propios recursos, como lo sería la participación federal en el tendido de la red ferroviaria y en los diferentes proyectos de irrigación y forestación en algunas regiones. Ello provocó que las comunidades en el Oeste optaran por generar y promover mecanismos de resistencia alternos para enfrentarse a la imposición de una serie de formas y demandas emanadas de la autoridad federal.

3.3.1 La violencia en el Oeste

La violencia acompañó el proceso de colonización de las nuevas tierras a lo largo de todo el siglo XIX e incluso parte del XX. En la etapa previa a la guerra civil hubo episodios de violencia entre pioneros e indios, cuando los primeros cruzaban tierras aun habitadas por tribus cada vez más presionadas por los efectos de la organización territorial. La conquista de los territorios que previamente pertenecían a México también recurrió a la fuerza de las armas tanto para ocupar como para someter a los habitantes de dichas entidades.

En la etapa posterior a la guerra civil continuó la violencia. En esta etapa la resistencia indígena era mucho menor, con el último reducto ubicado en las praderas. Sin embargo, los ataques a ranchos y a poblados continuaron, por lo

²³⁹ Richard Maxwell Brown, "Violence", en *The Oxford History...*, p.399.

que la presencia del ejército era necesaria para salvaguardar la vida y propiedades de los colonos.²⁴⁰

Además de los vectores económicos se conjugaron varios elementos ideológicos para convertir el Oeste en escenario de episodios violentos:

- La doctrina de no retroceder. Fue resultado de la evolución de la ley común inglesa. Originalmente aquel que se veía involucrado en un enfrentamiento debía retroceder para evitar el derramamiento de sangre. Sin embargo, en el Oeste de los Estados Unidos, se optó por favorecer el que los involucrados en actos de violencia permanecieran en sus sitios tras el conflicto, como forma de legitimar su proceder.
- El derecho a resolver los conflictos de manera directa y personal. Ello auspició la proliferación de pistoleros y aun colonos que optaban solucionar sus problemas de manera directa recurriendo frecuentemente a las armas.
- La ética de la pequeña vivienda (*homestead ethic*). Ésta se generó en la frontera colonial. Se sustenta en tres puntos: El derecho de tener y mantener una granja de tamaño suficiente para mantener una familia, el derecho a disfrutar dicha propiedad sin cargas económicas como hipotecas o impuestos excesivos y el derecho de ocuparla sin miedo a violencia (por ataques de indios o forajidos) en contra de sus ocupantes o de la propiedad.
- En el Oeste, la ética de la pequeña vivienda dio paso a la ética de la empresa individual, generada por las condiciones particulares de la zona. Ésta fue sustentada por los grandes capitalistas de la región y establecía la defensa, incluso mediante la violencia, de las adquisiciones de los nuevos magnates, ya fueran en tierras, industria o riqueza.²⁴¹

²⁴⁰ Vid. J. A. Paredes, *Indios de los Estados Unidos Anglosajones*, Madrid, 1ª. ed. en ABYA-YALA, 1996, (Pueblos y Lenguas Indígenas / 12). La obra de Paredes es un acucioso estudio sobre la historia y ocaso de los nativos norteamericanos. Los capítulos V, VI y VII narran con detalle los pormenores de los indígenas después de la independencia.

²⁴¹ *Ibidem*, p. 393-394.

Como se puede observar estos planteamientos ideológicos no fueron particularmente novedosos, ya que en buena medida invocaban su legitimidad en la doctrina liberal. De esta manera, es evidente que el Oeste no fue, por lo general, escenario del surgimiento de propuestas revolucionarias que llevaran a la creación de comunidades sustentadas en estructuras sociales, económicas y políticas originales. Sin embargo, lo que sí tuvo lugar en el Oeste fue una manera específica de legitimar y aplicar los valores de la doctrina liberal ante la ausencia de formas legales establecidas. La inmadurez de las instituciones y lo dinámico de la sociedad se conjugaron para permitir a los habitantes del Oeste el recurrir a una doctrina de una forma más pragmática e inmediata que sus contrapartes en las zonas ya organizadas. En el caso del Oeste, los individuos disfrutaban de una cercanía con su marco institucional y legal que en los territorios plenamente integrados mediante una adecuada institucionalización resultaba para entonces imposible, al existir una serie de instancias que promovían la distancia entre los habitantes y su marco legal e institucional.

Una de las instituciones que como ya se ha visto tuvo una amplia gama de funciones en el Oeste fue el ejército. De acuerdo a la llamada Doctrina Cushing,²⁴² se establecía que todos los varones mayores de quince años, incluyendo miembros del ejército regular, marina y organizaciones de milicia podían ser convocados durante una emergencia. Ello ofrecía una fuente de autoridad a los colonos en caso de emergencia. Esta medida rebasaba la aprobación presidencial ya que cualquier oficial civil podía recurrir a unidades militares organizadas para someter insurrecciones o arrestar bandas o delincuentes. Sin embargo, era reconocidamente aceptado que el ejército en el Oeste dependía del Departamento de Guerra y en última instancia del presidente.

A pesar de ello, había reconocimiento en cuanto a los numerosos ejemplos en que los soldados habían trabajado en cercana colaboración con magistrados y oficiales

²⁴² Tate, *op. cit.*, p. 82. La Doctrina Cushing fue creada por el procurador general Caleb Cushing en 1854. Aunque en el caso del Oeste rara vez se puso en práctica, fue un precedente importante en cuanto a la posibilidad de los colonos de invocar una fuente de autoridad.

civiles para arrestar delincuentes, salvaguardar prisioneros, desalojar invasores de predios y controlar bandas de delincuentes y asaltantes de ferrocarriles. El ejército era visto por el gobierno federal como un eficiente brazo de su autoridad en las regiones desorganizadas.

El ejército se vio de alguna manera debilitado consecuencia del compromiso de 1877. Como se recordara, este evento marco el fin de la Reconstrucción radical que consideraba la presencia militar en los estados previamente confederados como un requisito para el desmantelamiento de las instituciones sureñas. Los habitantes del Sur habían resentido enormemente la presencia del ejército en sus entidades y la creación de gobiernos militares. Por ello, uno de los puntos principales del Compromiso de 1877 había sido el retiro de las tropas del suelo sureño. Este proceso se vinculó con el manejo del ejército en el Oeste, pues en la primavera de 1878, el representante William Kimmel de Maryland sugirió enmiendas a las leyes referentes a la acción militar. La legislación prohibió el uso de fuerzas terrestres y navales de la federación excepto en casos expresamente autorizados por el Congreso y el presidente. Para varios de los legisladores, la medida estaba estrechamente vinculada con el resentimiento de los sureños contra el ejército, y consideraban que había que tener cuidado de no confundir la situación del Sur con la del Oeste, en donde la presencia militar era sumamente necesaria ante instancias formales de legislación. A pesar de tan importante acotación, la enmienda fue aprobada, contemplando incluso multas para quienes desobedecieran la ley. Las únicas excepciones en cuanto a la intervención militar fueron disturbios indígenas, tierras públicas y leyes de neutralidad internacional. Conforme a esta legislación, el Departamento de Guerra emitió la Orden General No. 49 del 7 de julio de 1878 para restringir la intervención de ayuda militar a autoridades civiles.²⁴³ Sin embargo, la realidad de la situación llevó a que unos meses después, en octubre del mismo año se anunciara la Orden No. 71, de acuerdo a la cual:

²⁴³ *Ibidem*, p. 94.

En caso de invasión súbita e inesperada, insurrección o revuelta que pusiera en peligro la propiedad pública de los Estados Unidos o en caso de intento o amenaza de robo, interrupción del correo de los Estados Unidos u otra emergencia equivalente, los oficiales del ejército pueden, si consideran que tal necesidad existe, actuar previamente a las instrucciones emitidas por una instancia gubernamental, siempre que el caso y la legislación bajo la que se actúe se justifiquen.²⁴⁴

Las manifestaciones de violencia en el Oeste han sido frecuentemente estudiados como un fenómeno inherente al proceso de organización. De hecho, se les ha interpretado como una evidencia de la ausencia de formas legales en la región. Sin embargo, aquí se propone que la violencia es un fenómeno mucho más complejo, de lo que se podría creer en un análisis superficial. Recurriendo como sustento a las características del Código del Oeste y mediante un acercamiento a diversas manifestaciones de violencia nos permiten advertir que éstas se justifican en buena medida en elementos liberales, como la libertad y el derecho a proteger la propiedad. De esta manera, el Oeste fue mucho más que el escenario de una sociedad agresiva que fácilmente recurría a las armas. El Oeste, aparece, como ya se mencionó, como un conjunto de regiones que por encontrarse en proceso de organización, facilitó que sus habitantes recurrieran a los elementos de la doctrina liberal y los aplicaran en sus intentos de crear una sociedad favorable a sus intereses particulares. Así, el Oeste nos ofrece una paradoja extraordinariamente interesante, cuando comunidades aparentemente al margen de la ley, recurrieron a una doctrina para referirse a un marco legal que de alguna manera les permitía legitimar acciones que eran ilegales. Esta contradicción, que para aquellos que la ponían en práctica no era tal, la encontramos en una serie de episodios característicos del Oeste a finales del siglo XIX. Dos de ellos han sido seleccionados para ejemplificar este proceso.

El primero fue el fenómeno conocido como los vigilantes, en que un grupo de individuos se adjudicaba el derecho de administrar justicia al margen de las formas establecidas. El segundo fue resultado del enfrentamiento entre diferentes

²⁴⁴ Citado en *idem*.

actividades económicas, que rivalizaban por el control del espacio y de los recursos. Al encontrarse estas regiones en proceso de organización y ante la carencia de formas legales consolidadas la rivalidad entre actividades desembocó en frecuentes brotes de violencia, en ocasiones generada por la tensión entre aquellos sectores que buscaban el monopolio territorial, el control de los gobiernos locales y una presencia federal más fuerte y quienes deseaban continuar con actividades surgidas en la primera etapa de colonización y que si bien deseaban el amparo y protección del gobierno federal, recelaban de éste y de lo que percibían como constante apoyo a los terratenientes y magnates. De esta manera, y con el riesgo de simplificar y afectar los matices que conformaban un escenario muy complejo, se puede proponer que el primer grupo favorecían la incorporación de la región, mientras que el segundo no veía en ésta ventajas particulares para sus necesidades inmediatas.

l) Los vigilantes

El fenómeno de los vigilantes tuvo gran proliferación en el Oeste durante las últimas décadas del siglo XIX. En él se conjugaron los rasgos predominantes del proceso: la necesidad de elementos expeditos para el control de trasgresores, reales y supuestos, la incapacidad de las formas oficiales de lidiar con cualquier tipo de irregularidad en una comunidad y el enfrentamiento de necesidades locales con el marco de referencia federal, considerado para muchos de los colonos lejano, abstracto e ajeno a su realidad inmediato. De acuerdo a Richard Maxwell Brown, el sustento de la ideología de los movimientos vigilantes radica en tres elementos: auto conservación, el derecho a revolución y soberanía popular”.²⁴⁵ Para los vigilantes y en buena medida para la comunidad en que surgieron, la auto conservación era la primera ley de la naturaleza. Asimismo, si bien las acciones de los vigilantes eran contrarias a la ley, eran justificables por el derecho a revolución, inspirado en el proceso de 1776 en que los colonos se rebelaron a la injusta legislación británica. En el caso de la soberanía popular, los vigilantes se

²⁴⁵ Maxwell Brown, *op. cit.*, p. 395.

concebían a si mismos como la encarnación de la misma, para proteger los intereses de la mayoría ante la ausencia de un marco legal eficiente. Como podemos advertir, los vigilantes no se consideraban a si mismos revolucionarios ni trasgresores, sino un conjunto de individuos que ante la carencia de formas legales eficientes se veían obligados a administrar justicia en un escenario de confusión y desorden. Los vigilantes invocaban el derecho de proteger sus vidas y propiedades, amenazadas por una serie de fuerzas fuera de control.²⁴⁶ El impacto social de los bandidos sociales y de los vigilantes estaba confinado a zonas muy pequeñas. Algo que favorecía particularmente a los bandidos sociales es que afectaban instituciones cuya rapacidad era resentida por granjeros y pequeños propietarios. Dichos personajes, además, no anhelaban cambios de orden social. Su importancia radica en su enorme influencia en la cultura popular estadounidense.²⁴⁷

Los abogados que simpatizaban con los movimientos vigilantes aceptaban las consecuencias práctica de la soberanía popular. Para ellos, el derecho a la acción popular era una opción real y no sólo una teoría sustentada en la doctrina de soberanía popular. Para ellos:

..si las instituciones establecidas ... eran incapaces de resolver las necesidades dela comunidad, entonces recurrir a ellas para hacer cambios era un gesto inútil. Bajo dichas circunstancias, el uso de las personas de fuerza extralegal para lograr lo que el gobierno debía, pero era temporalmente incapaz de hacer, se justificaba. Para estos abogados, el apoyo a los vigilantes era una opción extraordinaria, pero válida pues los movimientos eran animados por motivos de interés popular y contaban con el liderazgo de miembros prominente de la comunidad.²⁴⁸

²⁴⁶ Para autores como Seymour Martin Lipset, la referencia obligada a la que los estadounidenses recurren para legitimar sus acciones es el proceso de independencia, considerada por ellos como una revolución exitosa. Vid. S. M. Lipset, *The first new nation. The United States in Historical and Comparative Perspective*, Nueva York, Basi Books, Inc. Publishers, 1963. Véase el apartado "Revolution as the source of National identity", p. 74-89. El derecho a la revolución es invocado repetidamente cuando se llevan a cabo acciones al margen de la ley o en ausencia de la misma.

²⁴⁷ Richard White, "Outlaw gangs of the middle border: American social bandits", en Bakken y Farrington, *op. cit.*, p.72.

²⁴⁸ Christian G. Fritz, "Popular sovereignty, vigilantism and the constitutional right of Revolution", en *ibidem*, p. 109.

Dos estados del Oeste que caracterizaron por albergar frecuentes movimientos de vigilantes fueron Texas y California, pero fue en Montana donde los vigilantes encontraron mayor arraigo. En todos los casos lo que favoreció la aparición y desarrollo de grupos vigilantes fue el tácito apoyo popular. Los vigilantes eran percibidos por la sociedad, incluso por individuos deseosos de vivir dentro de un marco legal, como un recurso que permitiera preservar el orden y detentar justicia de manera expedita. El apoyo popular y el hecho de que sus acciones no eran las de individuos marginados de la sociedad sino que se desenvolvían al interior de la misma permite que algunos de estos personajes fueran clasificados como “bandidos sociales”, que de acuerdo a Eric Hobsbawm son personajes caracterizados por sus acciones evidentemente ilegales pero que de forma paradójica cuentan con el apoyo de los miembros de la sociedad que viven conforme a la ley.²⁴⁹

El fenómeno de los vigilantes fue, asimismo, para algunos historiadores, una manifestación de la resistencia detentada por algunos sectores a la tendencia promovida por el gobierno federal de incorporar no sólo territorios sino comunidades y ajustarlos a patrones de conducta y aparatos legislativos promovidos por la instancia federal. Incluso, grupos minoritarios vieron en la organización de grupos vigilantes, tales como las Gorras Blancas en Nuevo México²⁵⁰ y los “bandidos” en Texas, una opción, en este caso para los hispanos, de demostrar resistencia a la creciente presencia del poder federal y a la gradual pérdida de control de su propio entorno y recursos naturales inmediatos. Sin embargo, sería un error pensar que en todos los casos los bandidos sociales y vigilantes estaban comprometidos en la defensa de valores tradicionales, pues muchos de ellos provenían de grupos con intereses en los mercados en proceso de consolidación y no de sectores marginados de la sociedad.²⁵¹

²⁴⁹ Maxwell Brown, *op. cit.*, p. 399.

²⁵⁰ Vid. la Plataforma de las Gorras Blancas en Noy, *op. cit.*, p. 353-354.

²⁵¹ White, “*Outlaw gangs...*”, p. 394.

La vigilantes eran quienes frecuentemente tomaban la iniciativa en actos que de ninguna manera podían ser avaladas dentro de una legislación formas pero al reflejar el sentir de la mayor parte de la comunidad les permitía un amplio margen de acción y virtual impunidad. Ello es evidente en su participación en linchamientos en los que además se veían involucradas tensiones de índole racial y cultural. En algunos casos los vigilantes retaban la autoridad de instituciones oficiales como el ejército, aprovechando el margen de acción que les daba la desorganización del territorio. En cierta ocasión en Fort Union en Nuevo México oficiales militares habían arrestado y puesto en prisión a un grupo de asesinos. El sheriff solicitó le fueran entregado y aunque los presos suplicaron que se les permitiera continuar bajo el control del ejército, el comandante en turno los entregó al oficial de la ley. En cuanto el pequeño contingente rebaso la jurisdicción militar el sheriff fue confrontado por un grupo de vigilantes civiles quienes se apoderaron de los prisioneros y los colgaron de postes del telégrafo. Era por todos sabido que el oficial que entregó los reos al sheriff sabía perfectamente cual sería su suerte. Los vigilantes contaban con el apoyo popular que aprobaba lo que percibían como justicia expedita.

Otra característica de las últimas décadas del siglo XIX fue la proliferación de pistoleros, aunque existían tanto pistoleros al servicio de las instancias oficiales como un contingente surgido para confrontar el proceso de incorporación. La necesidad de las diferentes comunidades locales de contar con héroes emanados de sus propias comunidades llevó a que frecuentemente se glorificara a estos últimos. Por lo general “los pistoleros que apoyaban la incorporación eran de antecedentes nortños y miembros del partido republicano. En cambio, era el caso que quienes alquilaban su revolver a favor de intereses disidentes eran de origen sureño y simpatizantes del partido demócrata”.²⁵² Es evidente que en el Oeste los actos ilegales, que de alguna manera fusionaban al bandido con el pistolero que encabezaba la resistencia local a las demandas del proceso de incorporación, eran vistos con simpatía por todos aquellos que resentían un marco legal ajeno,

²⁵² Maxwell Brown, *op. cit.*, p. 398.

las altas cuotas del ferrocarril o aun la presencia de militares impuesta por la autoridad federal.²⁵³ Asimismo, podría ser también que los colonos percibían a los pistoleros como héroes dentro de su propia escala humana, dispuestos a defender a las comunidades, cada vez más vulnerables ante compañías y asociaciones abstractas que rebasaban dicha escala pero detentaban un poder tangible en la cotidianidad de sus vidas.

En Nuevo México surgieron las llamadas Gorras Blancas. En este caso el fenómeno de los vigilantes aparejó elementos raciales, ya que las Gorras Blancas eran hispanos que se resistían al creciente poder de los angloamericanos en tierras previamente bajo jurisdicción mexicana. Las Gorras Blancas se dedicaban a cortar cercas y en algunas ocasiones llegaron a disparar contra los rancheros que tomaban parte de las antiguas tierras comunales dedicadas a la cría de ovejas. Como se puede ver en este caso, la resistencia del fenómeno de los vigilantes se vinculó al enfrentamiento entre actividades tradicionales bajo presión ante el desarrollo de nuevos proyectos económicos.

II) La competencia por el espacio: rancheros, ganaderos, agricultores y mineros

Como se expuso anteriormente, durante las últimas décadas del siglo XIX el Oeste fue transformado de un espacio completamente abierto en una región en donde los colonos cercaban sus tierras lo que aunado a la escasez de agua enfrentó los intereses de los quienes practicaban diferentes actividades económicas. Ya hemos visto como no hubo consenso en cuanto a la necesidad de cercar las tierras y como quienes se oponían al cercado de las mismas llegaron incluso a

²⁵³ El sustento de esta postura es para algunos autores, como Edmund S. Morgan, de origen estadounidense, pues "si bien los teóricos de la política inglesa estaban familiarizados con el concepto de soberanía popular (en su búsqueda de una teoría que confrontara el derecho divino de los reyes, quedó a los Estados Unidos el inventar el mecanismo de una convención constitucional, la institución que permitió, conceptualmente, el ejercicio de la soberanía popular en la creación de las leyes fundamentales", citado en Fritz, *op. cit.*, p. 98.

cortar el alambre púas. En este apartado se examinara el enfrentamiento entre las diferentes actividades económicas y como éste se convirtió en un factor que demandó la intervención del gobierno federal.

La mezcla de los anteriores dio lugar al llamado Código del Oeste, que valoraba y legitimaba el uso de la violencia como un recurso cotidiano. Ello favoreció tanto el fenómeno de los vigilantes como el de resolver la rivalidad entre actividades económicas mediante las armas.

Las praderas ofrecían a los colonos de finales del siglo XIX un paisaje bastante menos atractivo que a sus contrapartes que habían migrado en busca de mejores oportunidades medio siglo antes. A pesar de ello, la combinación de los factores ya expuestos como la Homestead Act, el tendido del ferrocarril, la irrigación y la ganadería originaban oportunidades económicas que atraían a pioneros tanto estadounidenses como del exterior. Sin embargo, la coexistencia de proyectos económicos dio como resultado el enfrentamiento entre los mismos. Los grandes ganaderos y rancheros despreciaban al pequeños agricultor o a los pequeños ganaderos quienes también tenían derecho a la tierra y a sus recursos. Los nativos, en el ocaso de la vida tribal que representó el sistema de reservaciones, buscaban inútilmente acomodo y respiro en la vorágine que transformó el escenario que habían ocupado ancestralmente.

De la misma manera que las diferentes actividades económicas contaban con escasos recursos inmediatos para coexistir y la posibilidad de un pacto entre las mismas estaba prácticamente descontada, también hubo frecuentes enfrentamientos entre los lineamientos emanados de la autoridad federal y las disposiciones de los gobiernos estatales y municipales. Ello desembocó en que los habitantes del Oeste en constante transformación tuvieran tres marcos de referencia legal, los cuales no siempre coincidían que, en el peor de los casos, eran excluyentes entre si. Elementos inherentes a las plataformas políticas de los dos principales partidos eran invocados en estos enfrentamientos. De esta forma,

si los mismos eran consecuencia de la problemática tan particular del proceso de colonización, las posturas más opuestas buscaban legitimarse a través de valores de las doctrinas que sustentaban la cultura política estadounidense

La misma naturaleza contribuyó a la decadencia y desaparición de una de las actividades características de la época, la ganadería. El invierno entre 1886 y 1887 fue extraordinariamente frío. Los ganaderos habían permitido que sus reses se reprodujeran sin control en las zonas libres y además habían sobrecargado estas áreas con mayor número de animales de los que los pastos podían sostener. La llegada de una ventisca tras otra acabó con más del setenta por ciento de las reses. Muchas compañías desaparecieron y las que quedaron se vieron forzadas a ajustar sus formas de operar a las nuevas condiciones.²⁵⁴

El ganado menor, principalmente el ovejero, se había desarrollado en las praderas en los años posteriores a la guerra civil. Las ovejas tenían una serie de recursos que les permitían enfrentarse de mejor manera a un medio ambiente hostil. Comían raíces y follaje desdeñado por las reses y podían sobrevivir sin agua hasta por tres días. Su costumbre inherente de pertenecer a un rebaño las hacía infinitamente más manejables que el ganado mayor. Asimismo, la lana se convirtió en un producto importante. Podía ser transportado grandes distancias a un bajo costo y con pocas posibilidades de que se estropeará. Una de las desventajas de la lana, sin embargo, era que estaba sujeta a fluctuaciones de índole internacional.

255

El colapso de la ganadería en 1887 dio posibilidades a los ovejeros de incursionar en zonas previamente ocupadas por reses. La inversión inicial para un rebaño de buen tamaño de ovejas era si acaso la tercera parte de lo que requería el ganado mayor. Ello, aunado a las ventajas ya expuestas, llevó a que un grupo importante de colonos decidieran dedicarse a la cría de ovejas antes que tratar de obtener

²⁵⁴ White, "Animals...", p. 266.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 263.

beneficios del ganado mayor. Montana, Nuevo México, Wyoming, Ohio y Utah fueron las entidades en donde la cría de ovejas tuvo mayor éxito.²⁵⁶

Las autoridades federales decidieron a finales de siglo supervisar la nueva zona ovejera y encontraron, con sorpresa, que los dueños de los rebaños invertían poco o ningún capital en proteger a los animales en invierno. Como explicación los ovejeros expresaron que eran tan pocas las pérdidas en invierno que no justificaban invertir recursos en ello.

El ocaso de la ganadería mayor y el ascenso de los ovejeros como uno de los grupos más importantes de la región no menoscabó el propósito de numerosos colonos que continuaban interesados en dedicarse a la agricultura. Ya se describió como la escasez de humedad llevó a que se promoviera la irrigación a fin de hacer las tierras lo suficientemente fértiles como para mantener a los granjeros. A partir de 1880 numerosos colonos se establecieron en Kansas, Nebraska y las Dakotas, con la intención de dedicarse al cultivo de trigo. Antes de 1860 los productores estadounidenses se dedicaban casi exclusivamente al cultivo de los trigos blandos de invierno, cuyo trasplante al Oeste fue particularmente descorazonador, ya que sus variedades no sobrevivían el invierno del centro del país. Una alternativa era el trigo de primavera, cuya producción era menor que la del trigo de invierno y, además, al madurar tarde estaba más expuesto a enfermedades. Poco después de 1860 llegó a los Estados Unidos el trigo rojo de primavera, desde Galitzia en Polonia y vía Escocia y Canadá, pero resultó difícil de moler. A finales de siglo se introdujo el trigo *durum*, que logró ser cultivado hasta en las regiones más secas de las Dakotas, pero su dureza impidió una molienda rápida.²⁵⁷

Ante estos descalabros, fue evidente que quienes buscaban establecerse en las praderas y vivir de la agricultura tendrían que ser flexibles tanto en la forma de

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 268.

²⁵⁷ Paul, *op.cit.*, p. 234.

cultivar la tierra como en sus aspiraciones. Algunos buscaron combinar el trigo con otros granos como maíz para no depender de un solo cultivo. Otros continuaron experimentando con diferentes granos. Finalmente los menonitas de Crimea introdujeron en la región en 1873 otro trigo, de origen extranjero, conocido como “turco rojo”, un trigo duro rojo de invierno, que resulto particularmente resistente a la dureza del clima. Una vez mejorado, este trigo convirtió a Kansas en el mayor estado triguero. El “turco rojo” combinaba una estación de crecimiento fresco y otra cálida en tiempos de cosecha. Además, el maíz se podía rotar con el grano más pequeño.²⁵⁸

En zonas áridas como Nuevo México y Arizona el enfrentamiento entre actividades fue particularmente agresivo entre 1880 y 1910. Por un lado se encontraban los grandes ganaderos, capitalistas generalmente republicanos, cuyos centros de poder se ubicaban en las crecientes urbes del Oeste. En contra de este sector estaba el conjunto de pequeños rancheros y vaqueros disidentes. Robar ganado de los grandes rebaños de sus opositores era una constante táctica de quienes se oponían a la incorporación, quienes por lo general, tendían a ser de origen sureño o texano.²⁵⁹

De esta manera, en el Oeste se enfrentaban mucho más que dos formas de explotar la tierra y sus recursos. Entraban en conflicto dos formas de concebir el mundo. Los grandes propietarios se consideraban depositarios del proyecto de modernización y concebían que los conflictos debían ser resueltos en las cortes. Los pequeños rancheros percibían como injusta la presión que la nueva organización ejercía sobre su entorno. Para ellos, buena parte de las formas legales resultaban una abstracción, además de ser administradas por autoridades también abstractas. A sus ojos, las disputas debían y podían resolverse de manera directa.

²⁵⁸ *Idem*

²⁵⁹ Maxwell Brown, *op.cit.*, p. 398.

El gobierno federal se enfrentó pues a una serie de obstáculos para ejercer su autoridad en las zonas en conflicto. De hecho, el que el ejército en el Oeste fuera una supuesta herramienta para ejercer control, llevó a que muchas veces su intervención no fuera bien recibida a nivel local. Por ejemplo, cuando a fines de 1881 el presidente Chester A. Arthur, presionado por la oleada de violencia en el territorio de Arizona, sugirió ampliar las funciones del personal militar para intervenir en el reforzamiento de las leyes civiles, se enfrentó a la falta de apoyo por parte del Congreso. La mayoría de los políticos señalaron que los gobiernos territoriales y estatales debían aprovechar el momento para crear o incrementar milicias.²⁶⁰

Los problemas en torno al uso del espacio continuaron en los años siguientes, sobre todo en Wyoming, cuando los grandes barones del ganado tomaron la ley en sus manos y expoliaron a un gran número de individuos que buscaban convertirse en pequeños rancheros o granjeros. La Wyoming Stock Growers' Association contrato, en representación de los grandes ganaderos a veintidós pistoleros, que reforzaron a los veinticuatro ya contratados. Los pistoleros, conocidos como Invasores o Reguladores liquidaron a un buen número de personas en abril de 1892. Fueron finalmente sitiados en un rancho por un grupo de más de doscientos ciudadanos armados. En este caso, el gobernador Amos Barber decidió recurrir a tropas federales para rescatarlos de la turba. Se solicitó asimismo al Secretario de Guerra Stephen B. Elkins facilitar armas y municiones a la Guardia Nacional de Wyoming para que estuvieran en condiciones de apoyar en el rescate. De esta manera, mediante autorización presidencial, elementos del Sexto de Caballería salieron del Fuerte McKinney y llegaron al rancho el 14 de abril. Los llamados Invasores se entregaron a la autoridad militar y en julio se les transfirió a jurisdicción militar. Un juicio bastante cuestionable los encontró no culpables. Ello contribuyó a que buena parte de la población del Oeste percibiera al ejército como un elemento a favor de los grandes ganaderos y compañías cuya

²⁶⁰ Tate, *op. cit.*, p. 95.

protección no se extendía a los pequeños propietarios.²⁶¹ Los republicanos, que eran los que favorecían a los vigilantes perdieron las elecciones de 1892 en el estado, pero ello no afectó las actividades de los grandes ganaderos.²⁶²

De esta manera se puede concluir que el gobierno federal tenía un evidente interés en la protección de aquellos individuos y compañías que ofrecieran mayores garantías en cuanto al desarrollo de una región, pues en última instancia, el ingreso que finalmente repercutiría en el presupuesto federal en forma de impuestos era percibido como el fin último del proceso del proceso de organización de un territorio. Era la manifestación de una bonanza compartida.

III) Los agricultores y los ferrocarriles: de la colaboración al enfrentamiento

Como se vio en los capítulos previos, la consolidación de colonias granjeras en el Medio Oeste dependió en buena medida del tendido de una red ferroviaria eficiente que permitiera a los agricultores tanto el acceso a productos originados en el este o en el lejano Oeste como el colocar sus cosechas en un mercado. De esta forma ningún pionero se vería marginado de los beneficios de un mercado interior cada vez más abundante. Sin embargo, con el paso del tiempo, los granjeros del Oeste comenzaron a cuestionarse su posición en la compleja red económica en la cual percibían tener cada vez menor maniobrabilidad y una creciente dependencia –y explotación- por una serie de elementos fuera de su control. De acuerdo a Edward C. Kirkland:

...El agricultor no siempre comprendía la significación de estos cambios y tendió, como cualquier otro a mirar a lo remoto e incontrolable con desconfianza...De una parte dudaba de lo razonable de los precios que se cargaban a los productos que compraba. Aunque culpaba a la mayoría de los comerciantes y elaboradores de aquel provecho, sus más rudos ataques, durante el período siguiente a la guerra civil se dirigieron a los constructores de maquinaria agrícola...En segundo lugar, el agricultor creía que los precios que recibía por sus productos no eran justos. De la multitud de causas

²⁶¹ Ibidem, p. 97-98. Véase también Maxwell Brown, *op. cit.*, p. 402-403.

²⁶² Maxwell Brown, *op. cit.*, p. 402.

responsables de tal circunstancia, el agricultor acusaba como la primera y más grande, y oprobiosa al ferrocarril...²⁶³

La actitud de los granjeros hacia el ferrocarril, al sumarse a un movimiento nacional más amplio, tuvo como resultado un creciente control gubernamental sobre el transporte. Una de las características más importantes fue la aparición y desarrollo de las bolsas para el comercio de productos agrícolas. En su origen, dichas bolsas se ocuparon principalmente del algodón y del trigo, que contaban con un amplio mercado y podían ser almacenadas con facilidad. Conforme prosperaron los medios de conservación, refrigeración y clasificación incluyó otros productos como tocino y huevos. El comercio por medio de estas bolsas estableció un precio continuo en los productos agrícolas en cuestión. Este control de precio sólo fue posible por el desarrollo de los medios de comunicación como el teléfono, el telégrafo y el cable transatlántico que transmitían hasta la más leve oscilación de los mercados centrales a los almacenes generales más remotos.²⁶⁴

Los economistas profesionales señalaban importantes ventajas de este sistema. Según ellos, han permitido el establecimiento de productos estándar, el almacenamiento de productos, soportando el riesgo del seguro y el interés, así como el financiamiento de cosechas. Sin embargo, el agricultor estadounidense rara vez quedaba convencido de las bondades de tan complejo sistema mercantil. Los granjeros frecuentemente buscaban estrategias para evadir los intermediarios, como el asociarse con sus compañeros y vender y comprar directamente. El movimiento *Granger* de los setentas tuvo por objeto la aprobación de una legislación que controlara las prácticas y los precios de los almacenes. El movimiento de los *grangers* buscó también disponer de agentes locales que compraran directamente de productores y almacenistas. Sin embargo, este movimiento cooperativista fracasó por el empleo de administradores incompetentes, el exceso de créditos y porque el agricultor estadounidense era demasiado individualista, lo que afectó el trabajo en equipo necesario para el

²⁶³ Kirkland, *op cit.*, p. 506-507.

²⁶⁴ *Ibidem*, p. 507.

triunfo de este tipo de organización. A pesar de ello, esta resistencia organizada “puso un tope a grupos poderosos de ferrocarriles y de distribuidores, cuya política y práctica no estaban necesariamente determinados por el deseo de dar el máximo provecho a la agricultura”.²⁶⁵

Las condiciones económicas del Oeste estuvieron estrechamente vinculadas a las tendencias políticas que se fueron conformando en la región. A ello también contribuyó el bagaje cultural de los habitantes recién establecidos en el territorio que por su origen escandinavo o alemán estaban al tanto de las propuestas europeas de la época. A principios de la década de 1892 la Unión de Granjeros que contaba ya con cuatro millones de miembros a nivel nacional se convirtió en el Partido Populista, un fuerte tercer partido.²⁶⁶

Los primeros partidos populistas surgieron en Kansas y en otros estados de las praderas. Para 1892 ya se habían integrado en un partido nacional, el cual organizó su primera convención en Omaha, de la cual surgió su plataforma, en la cual se reflejaba la radicalidad de movimiento.²⁶⁷ Dicha plataforma demandaba por una moneda en circulación inflada, créditos agrícolas y la nacionalización de ferrocarriles y líneas telegráficas y telefónicas así como impuestos regulados. También planteaba la entrega de las excesivas tierras otorgadas a las compañías ferrocarrileras. En cuanto a política, los populistas exigían elecciones directas de los senadores y una serie de reformas democráticas.

En su mejor momento, en la campaña presidencial de 1892, los populistas lograron que su candidato James B. Weaver de Iowa triunfara en Kansas, Colorado, Idaho y Nevada. Asimismo, cinco de los ocho representantes de Kansas fueron electos entre los populistas, en donde también lograron el control del

²⁶⁵ *Ibidem*, p. 511.

²⁶⁶ Michael P. Malone y F. Ross Peterson “Politics and Protests”, en *The Oxford History...*, p. 503.

²⁶⁷ *Idem*.

Senado estatal. En Colorado se eligió a un gobernador populista y una minoría importante, treinta y nueve miembros, fueron electos a la legislatura.²⁶⁸

Sin embargo, a pesar de estos logros, el Partido Populista no logró superar su naturaleza local y su búsqueda de mayor poder a través de los partidos ya establecidos contribuyó a minar la plataforma original de sus creadores. Ello se debió a que el populismo se vio obligado a sacrificar una serie de demandas que en un inicio les habían atraído el apoyo y simpatía de numerosos colonos del Oeste que creyeron temporalmente haber encontrado un vehículo para canalizar sus exigencias particulares. Ello contribuyó a integrar al Oeste al juego político nacional, lo cual implicó, como ya se dijo, el sacrificio de demandas específicas, pero a su vez lo inscribió en un proceso mucho más amplio que rebasaba las necesidades locales a favor de un proyecto nacional compartido.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 504.

4.- EL OESTE : UN MISMO ESCENARIO, CUATRO HISTORIAS DIFERENTES: INDIOS, MUJERES, CHINOS Y AFROAMERICANOS.

La presente investigación se apoya en el seguimiento del proceso legislativo a fin de profundizar en las condiciones que caracterizaron la colonización del Oeste e la segunda mitad del siglo XIX. Dicha legislación no debe ser abordada de manera superficial, pues es necesario diferenciar los tres planos legales que regulaban la vida del estadounidense: el municipio o condado, el gobierno estatal o local y la instancia federal. Ahora bien, aun cuando se hayan ubicada estas tres fuentes simultáneas de autoridad, el estudio y comprensión del aparato legal estadounidense quedaría incompleto de todas formas y ofrecería al historiador una perspectiva sesgada y parcial si no se aborda a su contraparte: los individuos cuyas vidas cotidianas se ven afectadas por la legislación y las diferentes formas en que dichos sujetos o comunidades se ven beneficiados o perjudicados por la misma.

Es necesario enfatizar que el grado en que el individuo o comunidad específica tomaban conciencia de la legislación, así como su capacidad de modificar la misma era variable, al depender de una gran cantidad de circunstancias. Asimismo, no podemos hablar de una relación directa entre la conciencia que tengan dichos individuos y su capacidad de maniobrar o cambiar las leyes a su favor, pues existían otro tipo de obstáculos que podían resultar en su incapacidad sistemática de consolidar demandas.

Un elemento de suma importancia fue la gran maniobrabilidad con la que contaban los estados y territorios en su legislación interna, Esto tiene una estrecha relación con el desempeño de cada uno de grupos. Así, como se verá, aun cuando el gobierno federal marque las directrices en la política a seguir con los nativos, estos tienen que enfrentarse a la problemática local. De la misma forma, el hecho de que se integren a la Constitución enmiendas que evidentemente favorecían a los afroamericanos, no evitó que los prejuicios locales

quedaran plasmados en las legislaturas de los estados y territorios, lo que interfirió con sus posibilidades de participación política y su ascenso social y económico. A pesar de ello el Oeste les brindó en algunos casos la oportunidad de organizar comunidades en donde crearon instituciones bajo su control que les permitió alcanzar un mejor nivel de vida. En el caso de las mujeres, en cambio, fue precisamente un factor que las benefició enormemente fue la maniobrabilidad local. En este escenario pudieron disfrutar de una gran independencia y aprovechar la legislación que distribuía tierras a fin de convertirse en propietarias. El ser propietarias y dueñas de negocios repercutió en que lograrán el derecho al voto en ciertas entidades casi medio siglo que sus contrapartes a nivel nacional. Los chinos sin embargo, quedaron en desventaja tanto a nivel local como a nivel federal. A pesar de que no tenían problema en colocarse en términos laborales, los prejuicios y el rechazo locales desembocaron en que se emitieron leyes a nivel federal para restringir y finalmente prohibir su ingreso al país. Ello no impidió que el sector chino permaneciera y a la larga llegara a ocupar un lugar en la sociedad estadounidense.

Es pues un requisito indispensable profundizar tanto en las diferentes fuentes de la legislación, como en la forma particular en que éstas regularon los actos individuales de la población del Oeste. De esta manera será posible reconstruir el proceso de organización del territorio de forma más adecuada, al tratar de incorporar a nuestra investigación procesos marginales y aun en oposición a los lineamientos promovidos por la mayoría de las autoridades o por el grueso de los participantes directos en dicha etapa. Los materiales a los que se recurrieron en la investigación de este apartado fueron muy heterogéneos, además de que varía el espacio que les dedicaron a cada uno los miembros del Congreso. Los Debates abordan el caso de los nativos en abundancia, tanto por la necesidad de revocar los títulos tribales de la tierra como por el alto número de reservaciones que se organizaron en este periodo. En el caso de los afroamericanos, los archivos incluyen información sobre la discusión y aprobación de la Decimoquinta enmienda, pero hay que recordar que lo que determinó la vida de este contingente

en el Oeste fue la legislación local, que fue también el caso de las mujeres, cuyas demandas no tienen eco todavía a nivel nacional. Los afroamericanos han hecho, por su parte, una importante labor de rastreo en cuanto a su participación y contribución a la colonización del Oeste como granjeros, mineros, soldados y vaqueros. Hay en la actualidad una serie de publicaciones al respecto, algunas de las cuales se eligieron para sustentar su apartado. Probablemente, los trabajos más numerosos sean los relativos a las mujeres por el reciente interés en la llamada “historia de género”. Sin embargo, tal como apunta Virginia Scharff:

Hablar de mujeres como grupo es olvidar que las nociones relativas a lo femenino varían de tiempo en tiempo, de lugar a lugar y de grupo a grupo. En la búsqueda de la mujer en el Oeste multicultural, los historiadores deben establecer su propio concepto de género y proceder después a reconstruir la forma en que los sujetos de estudio concebían lo masculino y lo femenino.²⁶⁹

En el caso específico de esta investigación lo que se rastreó fue como el Oeste fue un lugar de oportunidades para la mujer. El hecho de que pudiera recurrir a la legislación para convertirse en propietaria mediante la Homestead Act modificó su relación con su marco legal inmediato, lo que le permitió demandar una serie de prerrogativas décadas antes que su contraparte en el este.

Sobre los chinos también abunda el material ya que se incrementó paulatinamente la oposición a su ingreso y residencia al país, lo que tuvo como consecuencia una serie de leyes, cada una más discriminatoria que la anterior, a fin de responder a las constantes quejas en torno a la creciente comunidad oriental.

El Oeste funcionó como un escenario variable de enorme complejidad. El hecho de que su población fuera heterogénea, al incluir desde los grupos nativos hasta los inmigrantes recién llegados al país, los diferentes escenarios y diversas

²⁶⁹ Virginia Scharff, “Else surely we shall all have separately: the politics of western women’s history”, en G. M. Bakken y B. Farrington, eds., *The Gendered West*, Nueva York y Londres, Garland Publishing, Inc., 2000, p. 55.

actividades económicas, ya fueran complementarias o excluyentes influyeron en la coexistencia de experiencias que no compartían casi nada en común.

Asimismo, es menester recordar que el diálogo entre el individuo o grupo específico y las autoridades depende de una serie de circunstancias. Deben ser consideradas entre las mismas el grado de familiaridad de la población con la legislación y, de forma simultánea, que derechos específicos reconocía el marco institucional a los miembros de dicha comunidad.

No debe olvidarse que el hecho de que un individuo o grupo fuera sujeto de la legislación no implicaba de manera inherente que dicho conjunto de leyes le reconociera derechos de alguna índole. El caso más evidente, aunque dentro de la aplicación del marco legal estadounidense también se puede plantear que fue la excepción a la regla, fue el de los indígenas que tendrían que someterse a medidas legales generadas por un gobierno que no los consideraba ciudadanos.

El objetivo de este apartado es por tanto exponer como, si bien el Oeste fue un escenario común, las experiencias de los diferentes grupos que compartieron el espacio histórico durante la colonización no fue homogénea. Es importante pues, destacar que aunque al Oeste se le haya mitificado como la tierras de las oportunidades, un examen más cercano y minucioso muestra que en la realidad fue un compendio de experiencias diferentes y que el hecho de ser una región en proceso de organización no siempre redundó o fue garantía de que los individuos o comunidades específicas lograrían un mayor control de las instituciones que determinaron su participación en la creación de una sociedad en la que buscaban ocupar una posición más favorable que la de sus antecesores. Existieron tres puntos de referencia fundamentales para comprender como el hecho de que las comunidades en los nuevos territorios estuvieran en un proceso de consolidación y el que las estructuras sociales y las instituciones no hubieran alcanzado el grado de rigidez de sus contrapartes en el este, no eran garantía de que las demandas específicas de los diferentes sectores obtuvieran una respuesta favorable.

El primer aspecto que condicionó el desempeño de estos grupos específicos fue el conjunto de antecedentes que caracterizaron a cada uno de los mismos y su experiencia previa en la lucha por concesiones. El segundo punto, muy vinculado al anterior, fue el margen de maniobrabilidad detentado por la autoridad federal. Éste había adquirido un compromiso con una determinada doctrina política y , en el caso en que las demandas se basaran en valores fundamentales de la misma, había la obligación de atenderlas. La posibilidad de un dialogo favorable requería que el sector en cuestión apoyara sus exigencias en valores comprensibles de dicha doctrina, lo cual dependía, en buena medida, de su bagaje cultural previo. Un tercer aspecto que debe ser examinado es la doble instancia gubernamental, pues las autoridades locales podían incorporar legislación que interferían o matizaban las directrices establecidas por el gobierno federal, con la consecuencia de que este podía intervenir a favor o permanecer al margen de la problemática local, según el caso y los intereses económicos locales o nacionales en juego.

El primer apartado se dedica al caso de los nativos. La experiencia de los indígenas mostró, de manera muy clara, que no existe un vínculo directo y determinante entre lo legítimo de un conjunto de demandas y la viabilidad de las mismas. Ellos apoyaron su discurso en una serie de derechos ancestrales, que no eran compatibles con el orden político en la que se fundamentaba la organización nacional. De esta manera, no hubo la posibilidad de entablar un diálogo con las autoridades pertinentes. Si bien, los miembros del gobierno buscaron, en su discurso al menos, reservar un espacio en el que los indígenas conservaran su forma de vida tradicional, ello tampoco resultó posible, pues las reservaciones interferían con el desarrollo de una red de comunicaciones y con el surgimiento de la pequeña y mediana propiedad en las nuevas regiones, base de la consolidación territorial de la nación. El segundo caso es el de los afroamericanos. Este contingente fue de particular importancia pues fue, en términos legales, el principal beneficiario de la decimoquinta enmienda. El debate en torno de la misma fue complejo y como en el caso de la Homestead Act y del ferrocarril, entraron en

juego una serie de intereses locales. En el tercer caso, el de las mujeres, algunas de ellas llegaron al Oeste, con la experiencia adquirida por años de exigir igualdad social y política. Las demandas por el sufragio femenino habían llevado a una alianza temporal con los abolicionistas que luchaban por el mismo derecho para los afroamericanos. Las mujeres, además tenían una clara conciencia de los mecanismos vinculados a la obtención de participación política como lo era el adquirir propiedad y pagar impuestos. La inmensa mayoría de las pioneras que se radicaron en el Oeste en esta época surgieron de la propia sociedad estadounidense y se hallaban familiarizadas, y compartían, el conjunto de valores en que se apoyaba el proyecto nacional, lo que les permitió aprovechar el hecho de que los nuevos territorios se encontraran en pleno proceso de organización no radicó en proponer o exigir un nuevo conjunto de planteamientos. En lugar de ello, apoyaron y sustentaron su discurso en una ampliación en cuanto al concepto de los valores ya existentes e intrínsecos de la doctrina liberal tales como propiedad privada, igualdad, democracia e individualismo.

El caso de los chinos es muy distinto al de los dos anteriores. Para empezar, la comunidad china fue trasplantada por causas básicamente de índole económica. La migración china estaba formada en su inmensa mayoría por hombres jóvenes y solteros, lo cual interfirió durante largos años con la posibilidad de que se consolidaran núcleos familiares. Asimismo, gran parte de los inmigrantes orientales creía que su residencia en los Estados Unidos era meramente temporal y tarde o temprano podrían regresar a su patria, lo que rara vez sucedió, pero ello explica su falta de organización para familiarizarse con las instituciones estadounidenses y en comprender de forma cabal y aprovechar los mecanismos de poder y de ascenso social vigentes en la sociedad en la cual se incorporaron de forma tan poco ventajosa para ellos mismos. En el caso de los chinos, se dio de forma simultánea el rechazo, por medio de una legislación que buscaba segregarlos, y una participación cada vez más importante en dos de las actividades en auge en la época: la minería y la construcción de ferrocarriles. Para los chinos, como se verá, el Oeste no fue en lo más mínimo la tierra

prometida, sino el escenario de episodios de discriminación racial y laboral. La incompatibilidad cultural y la lentitud con que los chinos asumieron su condición de habitantes permanentes los convirtieron durante las primeras décadas de su residencia en el país en un sector marginado y vulnerable a un conjunto de leyes tendientes a la segregación.

4.1.- Los nativos

El caso de los indígenas ha sido ampliamente discutido. Se han identificado claramente las causas que precipitaron poco después de la Reconstrucción el colapso de la vida tribal, promovido además por la legislación federal. Sin embargo, es necesario apuntar una serie de consideraciones sobre el caso de los nativos.

La situación de los indígenas estadounidenses es sumamente peculiar, pues en términos legales constituían un conjunto de naciones extranjeras. El trato y negociaciones con ellas estaban a cargo de agentes nombrados por el gobierno federal y su examen quedaría circunscrito a las relaciones internacionales. Sin embargo, la gran diversidad de grupos, dificulta establecer la forma particular en que cada uno de ellos interactuaba con los colonos blancos y entre sí, lo que hace imposible ofrecer un acercamiento detallado a los procesos particulares a que dieron lugar. Así, lo que se busca en este apartado es señalar, de manera general, una serie de características y aspectos legales que determinaron la exclusión de los nativos del proyecto nacional y la desaparición de sus antiguas formas de vida.

En términos legales, la Constitución ignoraba²⁷⁰ a los indígenas y establecía que sólo el Congreso tenía facultades de “regular el comercio con las naciones extranjeras, entre los estados y con las tribus indias”.²⁷¹

²⁷⁰ No podemos afirmar que se les excluía, pues para ello se hubiera requerido el reconocimiento de su existencia. El ignorarlos, en cambio, implicaba que a ojos de quienes detentaban la autoridad no existían en términos de legislación.

Los indios se convirtieron paulatinamente en parias en las tierras que habían ocupado previamente durante el siglo XIX. Ahora bien, a pesar de lo que se pudiera pensar en una apreciación superficial del proceso, el gobierno federal no promovió una política dirigida permanentemente a la desintegración de las formas de vida indígena. Más que el exterminio, lo que el discurso político de la instancia federal planteaba era una serie de medidas tales como la reubicación –durante la primera mitad del siglo XIX- y las reservaciones –durante la segunda mitad del mismo siglo- encaminadas al aislamiento de los grupos aborígenes, supuestamente para la protección de los mismos.²⁷² La reservación fue promovida entre los políticos y los agentes indígenas como el instrumento adecuado para proteger y promover la asimilación de los indios a la forma de vida del blanco. Supuestamente funcionaría como una institución de transición, que les permitiría a los remanentes de las diferentes tribus un ventajoso aislamiento, al mismo tiempo que se les proporcionarían los medios para dejar atrás sus actividades de caza a recolección en favor de faenas agrícolas, garantía de asentamientos sedentarios y, en el lenguaje de la época, sinónimo de civilización. Para políticos pragmáticos, la reservación fue considerada una herramienta útil para reubicar grupos humanos no sólo no aptos para participar en la colonización de los nuevos territorios, sino un obstáculo cuya remoción era necesaria para el repartimiento de la tierra en lotes. Asimismo, algunos nativos y su dependencia en las grandes manadas de bisonte que migraban anualmente, interferían con el tendido de la creciente red ferrocarrilera, cuya eficiencia era un objetivo

²⁷¹ Henry Knox, a cargo de los asuntos indios (secretario de Guerra) en el gobierno provisional y presidencia de George Washington había logrado en 1786 que el Congreso aprobara una disposición que cortaba el territorio indio en dos partes a ambos lados del río Ohio. Al norte de este río y al oeste del Hudson se encontraba el distrito norte. Al sur del Ohio y al este del Mississippi se encontraba el distrito sur. Cada uno era gobernado por un superintendente. Mientras que para los ingleses los indios y los afroamericanos era súbditos, para los estadounidenses eran naciones extranjeras y salvajes.

²⁷² Las reservaciones fueron promovidas por el movimiento reformista el cual se preocupó por las consecuencias de la industrialización y de algunos grupos previamente aislados y marginados de la sociedad estadounidense como afroamericanos, indígenas, minusválidos y enfermos mentales. También fue importante la reforma penitenciaria. Otros objetivos dentro del reformismo fue el sufragio femenino, la ley seca y la abolición de la esclavitud. *Vid.* Ana Rosa Suárez Argüello en *EUA. Síntesis de su historia. EUA. Documentos...*, vol. 8, p. 396-399.

compartido por buena parte de la población. También afectaban los intereses de los involucrados en actividades mineras.

Para muchos reformadores la reservación era un recurso ilegítimo pues los indios eran reubicados en contra de su voluntad y sin un compromiso por parte del gobierno federal de respetarla, por lo cual era frecuentemente abolida ante la presión y demandas en torno al territorio y los indígenas obligados a trasladarse a otro sitio.²⁷³ Además la reservación implicaba el que los indígenas reconocieran su condición de permanentes menores de edad, bajo la tutela del gobierno federal. Ello implicaba que aun cuando se les reconociera como propietarios de la tierra, con la posibilidad de explotarla y heredarla, no podían disponer ni administrar la misma. Los indígenas carecían de la ciudadanía y, de hecho, sus formas de organización no tenían el menor viso de legalidad a los ojos de las autoridades locales y federales.²⁷⁴

Durante los años de la guerra civil eran frecuentes los incidentes de violencia entre autoridades militares e indígenas. Las demandas de la guerra contra la Confederación impidieron a la administración del presidente Lincoln a prestar mayor atención a la situación de los nativos. Durante los años siguientes los asuntos relativos de los indios quedaron en manos del Congreso y del Comité encargado de asuntos indígenas. Asimismo, se llevaron a cabo numerosos procedimientos para extinguir los títulos de los indígenas a la tierra. Los estados y

²⁷³ F. P. Prucha, *American indian policy in crisis. Christian reformers and the indian 1865-1900*, Norman, University of Oklahoma Press, 1964, p. 6-7.

²⁷⁴ Tomando en cuenta que esta investigación toma como referencia la Doctrina liberal, se buscó una definición de ciudadanía que correspondiera a dicho marco. Así, de acuerdo a Derek Heater, ciudadanía liberal es la consecuencia de los levantamientos revolucionarios y la teoría de los derechos naturales contractuarios. Años después se rebasó la noción de derechos naturales generalizados, surgiendo el concepto de derechos civiles específicos. Así, mientras los derechos del hombre se enuncian en negativo, los derechos del ciudadano, por lo general, tienen un carácter positivo, incluyendo entre otros, el derecho a la libertad de expresión, de conciencia, igualdad ante la ley, presunción de inocencia, y particularmente a la propiedad, requisito para el derecho político básico. El estado, y en ello se remite a Locke, tiene la obligación de ejercer una función de vigilante a fin de proteger dichos derechos. Derek Heater, *What is citizenship?*, Cambridge, Polity Press, 1999, p. 4-6.

territorios del Oeste solicitaban recursos federales para indemnizar a las víctimas de depredaciones provocadas por los nativos.

Los debates del Congreso pertinentes a la etapa que corresponde a los límites de la presente investigación evidencian una serie de aspectos que permiten reconstruir de alguna manera el proceso legal en torno al manejo de los grupos nativos.²⁷⁵

El gobierno federal planteaba de manera sistemática y repetitiva, la necesidad de brindar a los indígenas espacios propios –reservaciones- a fin de que se desarrollaran a su propio ritmo y cuando finalmente estuvieran en condiciones de ello, se integraran con el resto de la población. Las reservaciones fueron evidentemente creadas por instancias lejanas y que en buena medida desconocían los recursos inmediatos del entorno de las mismas. Asimismo, aunque se mencionan una serie de subsidios encaminados al buen funcionamiento de la reservación, los numerosos intermediarios, la distancia y los intereses locales no redundaban en el uso adecuado de los mismos.²⁷⁶

Independientemente del compromiso ancestral del cual el gobierno federal no se retractó en momento alguno, la vertiginosa transformación en las comunicaciones y en los patrones de colonización fueron claves para explicar el aislamiento y colapso de las formas de vida de los nativos. El tendido de la red ferroviaria muchas veces requería de tierras previamente adjudicadas a reservaciones las cuales eran reubicadas arbitrariamente con el consecuente descontrol y disgusto de los indígenas. La movilidad poblacional promovida asimismo por el ascenso de la minería, ganadería y agricultura llevaron al desplazamiento de numerosos contingentes de colonos a zonas previamente desdeñadas por los mismos. Pocos nativos se incorporaron de manera eficiente a las nuevas actividades, y mucho

²⁷⁵ El análisis de la situación de los indígenas después de la guerra civil se elaboró en base a los documentos del Congreso incluidos en *The Congressional...*, apéndice "The laws of the United States", Congreso 39, 1ª. Sesión, 26 de julio de 1866, p. 396-408 y 2ª Sesión, 2 de marzo de 1867, p. 219-227.

²⁷⁶ Paredes, *op.cit.*, p. 287.

menos al ejército, cuya presencia era también importante en las zonas en proceso de organización. Además, independientemente del discurso político en el Congreso, el gobierno federal estaba plenamente consciente de que precisamente en dichos colonos radicaba su éxito en poblar los nuevos territorios y en el consecuente control sobre los mismos. Los pioneros eran aliados del gobierno federal al ser depositarios de tradiciones ancestrales y promotores de instituciones que promovían la presencia de las autoridades gubernamentales en los confines más remotos de la nación. Los colonos reproducían añejos patrones de poblamiento y si la comunidad que creaban llegaba a contar con la más mínima permanencia, pronto aparecían iglesias, escuelas y otros elementos que promovían tanto el orden y la rutina, como los vínculos con comunidades previas ya integradas a la vida nacional.

También es necesario señalar que otro factor que condenó al indígena en los Estados Unidos fue la amplia maniobrabilidad depositada en los gobiernos estatales y en los elites locales. De esta manera, aun cuando el Congreso promovía un discurso de apoyo y comprensión hacia la problemática nativa, ello no se reflejó de manera automática en la realidad al interior de los diferentes estados y territorios. Así, podía ser que el rango de acción de las instancias fuera desde la total indiferencia al permitir que numerosos granjeros o ganaderos hostilizaran o expoliaran a los indígenas, violando los límites de las reservaciones, hasta una parte activa en el exterminio de los indios, como fue el caso de California en donde se llegó a poner un precio a cada cabellera india y en donde ningún hombre blanco podía ser enjuiciado por matar un nativo.²⁷⁷

En cuanto a la legislación es necesario apuntar que el indio fue sujeto de la misma, pero no tuvo la opción de influir en ella. No contó con líderes ni portavoces que tuvieran la capacidad de aprovechar los preceptos intrínsecos de la doctrina liberal a favor de los indígenas. Así pues, a diferencia de

²⁷⁷ Sherburne F. Cook, *The conflict between the California Indian and white civilization*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press 1976, p.259.

afroamericanos y mujeres que aprovecharon en alguna medida los lineamientos liberales para promover sus demandas, los indígenas no pudieron evitar seguir aferrados a un discurso que se fundamentaba en y exaltaba derechos ancestrales de uso y ocupación, así como del disfrute de los recursos naturales, siempre amparados por su condición de habitantes previos a los blancos. Es imposible desdeñar su postura y planteamiento como ilegítimo. Evidentemente no era posible que integraran conceptos y prácticas tales como propiedad privada, derechos individuales a su conjunto de referentes cotidianas.²⁷⁸

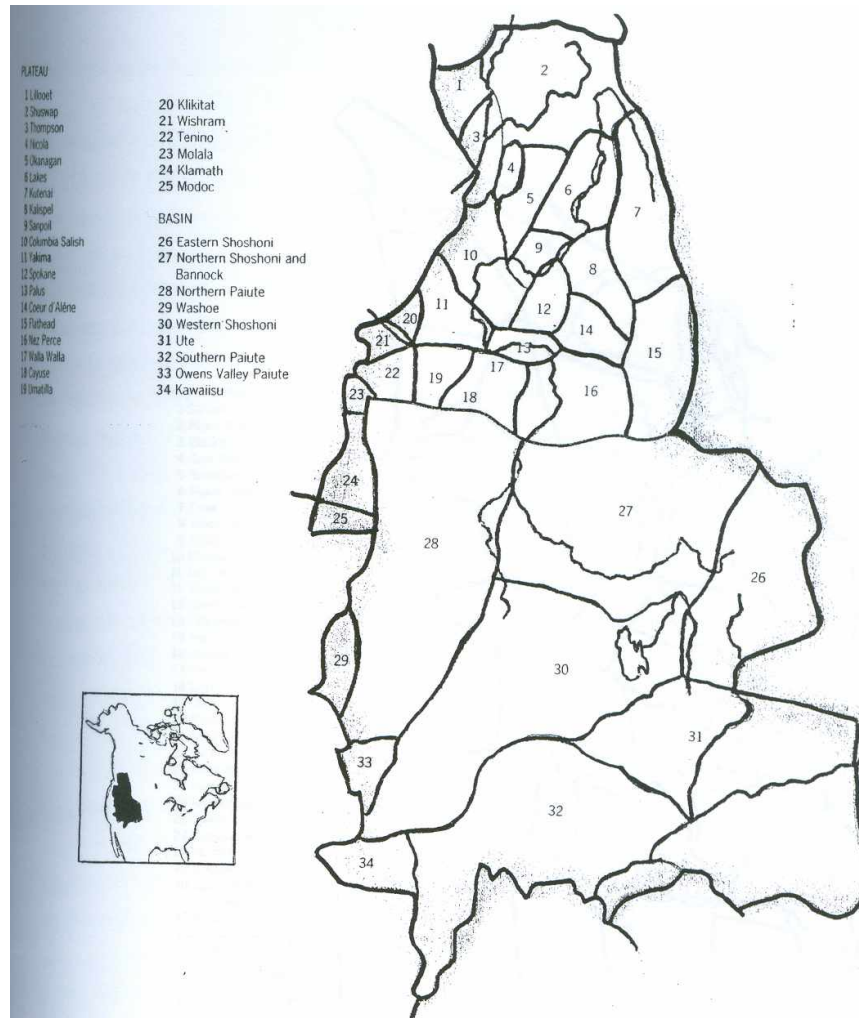
La guerra civil afectó de forma evidente a los grupos indígenas. En diversos sectores los nativos eran percibidos como un problema acrecentado por la propia contienda. En el Norte se resentía la ayuda que algunos grupos como los choctaws y chickasaws habían dado a la Confederación, Otras tribus como la cherokee, creek y seminola dividieron su apoyo en ambos bandos, lo que afectó su organización interna.²⁷⁹ Además, las incursiones de los apaches, cheyennes, shoshonees y sioux en territorios de otros grupos resultó en nuevos conflictos (ver mapa).

La creación de la Homestead Act perjudicó a los indígenas al poner al alcance de los colonos la posibilidad de obtener tierras virtualmente gratuitas. Sin embargo hubo un caso aislado en que los nativos si se beneficiaron mediante la legislación territorial. En 1862, año en que se estableció la Homestead Act, hubo importantes brotes de violencia en la frontera entre Minnesota y las Dakotas, cuando un grupo de indios Santee-Sioux al borde de la inanición se rebelaron contra el corrupto servicio de reparto de provisiones para los indígenas. El levantamiento fue sofocada mediante la violencia y treinta y ocho de los insurrectos fueron ejecutados. Otros fueron enviados a prisión y el resto de la banda fue trasladada al territorio de Dakota. En 1869 veinticinco familias de la tribu emigraron a un área desocupada sobre las riberas del Big Sioux River en Dakota del Sur en donde

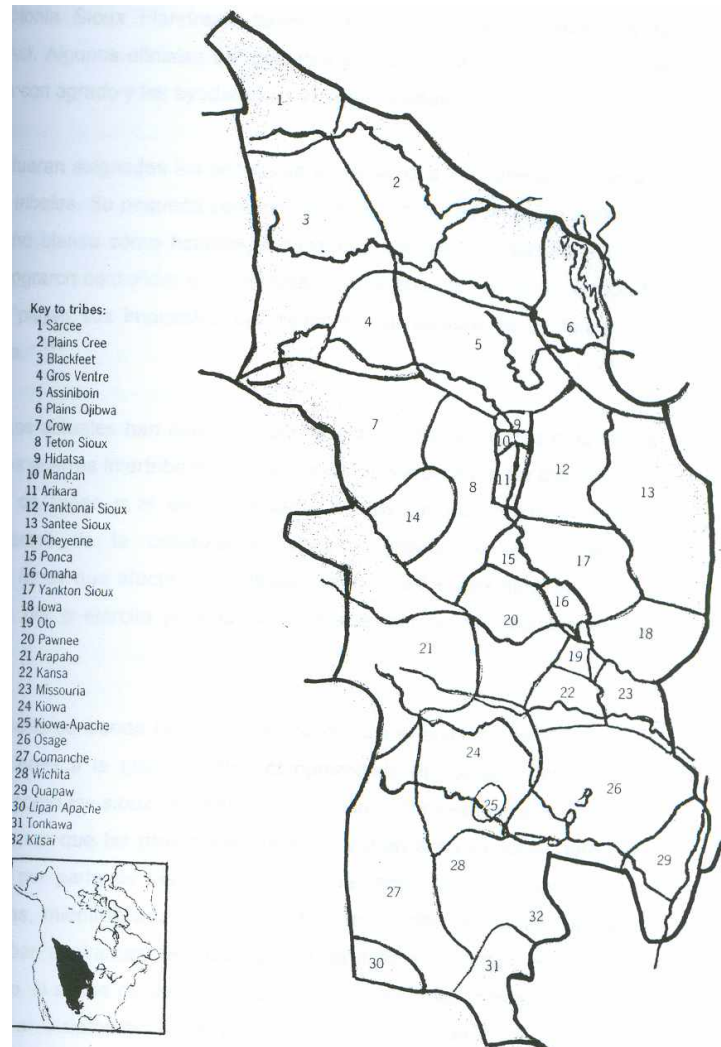
²⁷⁸ Paredes, *op.cit.*, p. 290.

²⁷⁹ R. M. Utley, *The Indian frontier of the American West 1846-1890*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984, p.72.

Mapa 15. Distribución de los grupos indígenas del Plateau,
 Colin, F. Taylor y William C. Sturtevant, *The Native Americans*.
The indigenous People of North America, Nueva York, Smithmark,
 1991, p. 100



Mapa 16. Distribución de los grupos indígenas de las planicies,
Taylor y Sturtevant, op. cit., p. 62



decidieron establecerse como granjeros. Tiempo después llegaron otros más. Así surgió la Colonia Sioux Flandreau cuyos miembros decidieron recurrir a la Homestead Act. Algunos oficiales del gobierno y unos cuantos misioneros vieron esta iniciativa con agrado y les ayudaron a tramitar sus lotes.

Antes de les fueran asignadas las tierras, se les requirió a los nativos renunciar a sus reclamos tribales. Su pequeña comunidad se enfrentó a los mismos retos que cualquier colono blanco como heladas, langostas y escasez de herramientas. A pesar de ello lograron consolidar su comunidad, por lo que un agente indio reportó en 1880 que “pagan sus impuestos puntualmente, su palabra es de fiar y son buenos vecinos. “²⁸⁰

Los antropólogos actuales han concluido que lo más probable es que más indios murieron por las guerras intertribales que a manos de los blancos. La proliferación de las armas de fuego y el desplazamiento de los grupos, éstos últimos si resultados directos de la colonización, tuvieron graves consecuencias.²⁸¹ Asimismo, otro factor que afectó a la población indígena fue que algunos nativos eran enlistados por el ejército para luchar contra enemigos tradicionales de su tribu.

Las presiones de la contienda también interfirieron con el envío de la distribución anual de provisiones a la que se había comprometido el gobierno federal con algunos nativos como los sioux de Minnesota oriental. El enojo de los nativos se exacerbó al observar que las provisiones se encontraban almacenadas, pero por falta de efectivo por parte de las autoridades gubernamentales, los agentes no podían comprarlas, mientras que ello no afectaba el crédito de comerciantes y pioneros. Sobraban aspirantes para los puestos de agentes indios, pues aunque el salario era bajo, si acaso mil quinientos dólares anuales y las condiciones poco amables debido al aislamiento y el peligro, existían una serie de beneficios

²⁸⁰ Allan G. Bogue, “An Agricultural “Empire”, en *The Oxford History...*, p. 290.

²⁸¹ Rodman, *op. cit.*, p. 129.

colaterales nada despreciables. Después de unos pocos años en el puesto, se podía acumular una cantidad considerable de dinero surgido de las comisiones negociadas con rancheros, ganaderos y políticos.

Las leyes relativas a los indígenas proclamadas en 1864 recurrían a un lenguaje que hacía eco de las principales demandas promovidas del Reformismo en auge unos cuantos años antes: educación, atención médica, capacitación en diversos oficios-. También auguraba ya los valores positivistas que se consolidarían a finales del siglo en el discurso estadounidense. Se apelaba a la necesidad de civilizar a los nativos y ofrecerles medios para alcanzar el progreso. Se contemplaba, en consecuencia lo anterior, la necesidad de proveer a los indios de aquellos recursos que les permitieran consolidar comunidades sedentarias. La agricultura continuaba siendo la actividad básica en el proceso de civilización de los indígenas. Por ello, se consideraba la distribución de aparejos de labranza. También se observaba la necesidad de que las reservaciones contaran con herreros y molineros. Se destinaban recursos a fin de promover dichos oficios. Había, sin embargo, una doble tendencia, consecuencia sin duda alguna de las presiones y demandas de ciertos sectores. Por ejemplo, los inversionistas en el establecimiento de las líneas ferrocarrileras tenían enormes intereses centrados en las tierras en donde se encontraban asentadas tanto las reservaciones como los nativos. Asimismo, los pioneros blancos que se trasladaban al medio Oeste en búsqueda de mejores condiciones de vida también reclamaban el apoyo del gobierno federal. El número de colonos aumentaba debido al flujo de inmigrantes que llegaban a la costa este procedentes de Europa. En Minnesota se establecieron numerosos alemanes y escandinavos. Muchos de los recién llegados se integraban al creciente sector industrial, pero otros, así como muchos estadounidenses veían en los territorios todavía desorganizados una oportunidad inmejorable de convertirse en propietarios. En consecuencia pues, las leyes también incluían provisiones para la reubicación de reservaciones y nativos, como fue el caso de los grupos en Utah. En otros casos se aprobaban leyes para

realizar tratados encaminados a la compra de la tierra a los indios. También se contemplaba la extinción de títulos indígenas a la tierra.²⁸²

La desintegración cultural fue un factor importante en la decadencia de los grupos indígenas pero su estudio es muchísimo más elusivo. Es muy difícil sugerir el grado de conciencia con que los nativos se enfrentaron al colapso de patrones religiosos culturales y de organización que habían prevalecido por siglos. Paradójicamente, lo que en la historia de los Estados Unidos se estudia como el proceso de colonización del Oeste, desde la perspectiva de los indígenas debía ser abordado como una etapa de desarraigo y descomposición. El antropólogo Clark Wissler, que realizó lo que hoy se consideraría trabajo de campo en reservaciones nativas a finales del siglo XIX, observó que “cuando cada banda era obligada a ingresar a una reservación sufría un periodo de resistencia pasiva, tratando de recrear en la mayor medida posible en su nuevo entorno sus antiguas formas de vida.”²⁸³

Después de la guerra civil las únicas regiones en donde radicaban todavía indios en pie de guerra eran las grandes praderas, parte de la cordillera de las Rocallosas y parte del suroeste. En estos años los Sioux, Cheyenne, Arapaho, Nez Percé, Comanches, Kiowa, Ut Apache y Navajo encabezaron la resistencia (ver mapa).

En los años siguientes el gobierno federal trató de hacer evidente su autoridad sobre los nativos. En 1871 se prohibió a las diferentes tribus hacer tratados sin el consentimiento del Secretario del Interior. Tres años después se estableció que todos los nativos varones entre los dieciocho y los cuarenta y cinco años de edad estaban obligados a prestar servicios a cambio de las provisiones repartidas en el interior de su comunidad.

²⁸² Utley, *op. cit.*, p. 150 y 158.

²⁸³ Paul, *op. cit.*, p. 133.

El gobierno federal conservó a lo largo del siglo XIX su objetivo de transformar a los indígenas en pequeños propietarios y promover su integración al patrón de vida occidental. Ello fue un fracaso, pues favoreció en mayor medida las ambiciones de colonos y especuladores de lo que logró transformar el modo de vida indígena. Un ejemplo de ello fue el caso de los Chippewa. A algunos miembros de esta tribu se les asignaron lotes individuales, pero su desconocimiento de las faenas agrícolas, combinado con su falta de experiencia en el manejo legal de las tierras provocó que para 1878 cinco de cada seis nativos hubiera perdido su lote.

En 1884 la Suprema Corte decretó que los indios no se convertirían en ciudadanos por la renuncia a su vínculo tribal. Se reforzó la autoridad del gobierno federal sobre los nativos y las reservaciones. Para muchos defensores de los derechos tribales, como los reformistas y algunos filántropos, la ciudadanía se convirtió en el siguiente objetivo en sus demandas. Sin embargo, la mayor parte de los indígenas recelaban de las obligaciones que creían adquirirían junto con la misma por lo que no era frecuente que reforzaran dicho movimiento.²⁸⁴ El senador Henry L. Dawes de Massachusetts, presidente del Comité de Asuntos Indígenas del Senado propuso una medida que culminó el proceso desintegrador de la vida ancestral de los indígenas. En 1887 la ley Dawes disolvió la propiedad comunal de las tribus y asignó lotes individuales a las familias. Sin embargo, si la tierra no era trabajada, revertía al control del gobierno que podía venderla en subasta pública. Se les prohibía a los indígenas vender sus tierras en forma individual por veinticinco años. Ello no fue obstáculo para que sin saber como convertir los lotes en granjas productivas, algunos nativos rentaran a precios bajísimos sus tierras a colonos blancos. En otros casos, fueron presa fácil de especuladores y granjeros y perdieron rápidamente el control sobre sus tierras, lo que resultó en la pérdida de sus lotes.

²⁸⁴ Utley, *op. cit.*, p. 82.

Después de las consideraciones previas, independientemente de la simpatía, desagrado, interés o indiferencia con que fueran escuchadas sus demandas, los nativos planteaban reclamos que no eran viables en la coyuntura histórica. Trágicamente podemos concluir que lo comprensible y justo de una demanda no implica por ende un triunfo forzoso, pues su viabilidad depende de una serie de factores mucho más complejos que el simple diálogo entre interlocutores.

Asimismo, cabe mencionar que el ocaso de la forma de vida indígena fue consecuencia de una conjunción de elementos muchos de los cuales rebasaron la posibilidad de ser resueltos por la voluntad humana. La transformación del espacio por el tendido de las vías ferroviarias y la desaparición de los últimos enclaves en donde se habían replegado los nativos, el ascenso de actividades económicas, tales como la minería y la ganadería, en donde el indígena no fue incorporado como ocurrió en el caso del comercio de pieles y sobretodo, lo insalvable no sólo entre las formas de vida de los nativos y de los blancos sino la imposibilidad de llegar a un pacto cuando ninguna de las dos partes en conflicto estaba en condiciones de proponer una solución satisfactoria para los intereses de unos y otros.

4.2.- Los afroamericanos

La situación de la población de color en los años previos a la guerra civil variaba de acuerdo a la realidad específica de cada región. La esclavitud en las plantaciones interiores de Louisiana y Mississippi era muy distinta a la que existía en Virginia y Kentucky. Había además afroamericanos libres que por lo general habitaban los estados del norte y que se habían visto incorporados al creciente sector obrero que trabajaba bajo difíciles circunstancias en la industria, al igual que blancos de origen estadounidense y numerosos inmigrantes recién llegados al

país. Uno de los afroamericanos que logró rebasar los límites fijados por su raza fue Frederick Douglass:

Organizó el apoyo de los negro al nuevo partido republicano y llegó a ocupar puestos diplomáticos menores. De él dijo el poeta James Russel Lowell en 1845: “tan sólo por su aspecto y el porte de Douglass ya representan un argumento lógico irresistible contra la opresión de su raza...”²⁸⁵

La importancia de Douglass radicó en moderar las exigencias de los afroamericanos antes de la guerra civil. Se negó a seguir a William Lloyd Garrison y a denunciar la constitución como un documento fraudulento que no merecía ser respetado, pues percibió en el propio marco legislativo el instrumento para obtener beneficios para su raza. Para Douglass, las palabras que habían dado inicio a la historia de los Estados Unidos tenían implicaciones tan amplias que hasta los afroamericanos podían esperar un lugar equitativo dentro de la sociedad estadounidense. Estaba convencido de que con la desaparición de la esclavitud, ese mismo lenguaje se podía utilizar para lograr la igualdad en cualquier aspecto de la vida de los Estados Unidos que se considerara importante. Como afirma Robert M. Crunden: “A muy largo plazo, no sólo se comprobó que tenía razón al asumir esto, sino que creó también una lógica con la que otros grupo étnicos –además de las mujeres- podían señalar los lugares en los que la realidad de los Estados Unidos no estaba de acuerdo con sus ideales”.²⁸⁶

Sin embargo, a mediados del siglo XIX el Oeste no ofrecía a los afroamericanos un escenario de oportunidades, alejado de los prejuicios ancestrales en la costa atlántica y otras regiones organizadas previamente. Para 1860 se le prohibía a la población de color en el Oeste votar, dar testimonio en cortes en casos que involucraran blancos, inscribir a sus hijos en escuelas públicas, contraer matrimonio con caucásicos o servir en el ejército. California, Oregon, Kansas y

²⁸⁵ R. M. Crunden, *Introducción a la historia de la cultura norteamericana*, trad. de Clara Ronderos, Bogota, El Áncora Editores, 1994, p. 292.

²⁸⁶ *Ibidem*, p. 292-293.

Nebraska incluso llegaron a proponer el excluir afroamericanos de sus límites.²⁸⁷ Esta situación no cambió radicalmente al término de la guerra civil, pues las enmiendas de la Reconstrucción no fueron bien recibidas en el Oeste.

Al ser la población afroamericana la que supuestamente resultaría más beneficiada de las leyes de la Reconstrucción, es necesario incluir en este apartado una revisión sobre el debate en torno a la decimoquinta enmienda. Esta no sólo fue objetivo de aquellos que promovían el sufragio para la población de color. Las sufragistas, que en algunos casos actuaron como aliadas de los abolicionistas, veían la enmienda constitucional como la medida que podía garantizar a las mujeres los derechos políticos por los que demandaban tiempo atrás. Además, la discusión en torno a la pertinencia de la propuesta de ley también incidió en un clima de enfrentamientos partidistas. Para algunos miembros del Congreso, la decimoquinta enmienda era parte de un programa republicano el cual, por su naturaleza, provocaba la oposición de los demócratas, tal como fue el caso para el representante texano, John Conner, quien afirmó que la ley era una estrategia del gobierno republicano para conservar el poder.²⁸⁸ Asimismo, mientras que para algunos políticos era de vital importancia concretar el nuevo pacto social y político mediante una enmienda constitucional, para otros era mucho más importante lograr cierta armonía con los antiguos estados confederados. Para numerosos estados, además, la decimoquinta enmienda interfería con los derechos locales y por ellos se mostraron sumamente renuentes a su ratificación. En otros casos, como el de G.W. Woodward, representantes por Pennsylvania, el rechazo a la legislación tenía como base un discurso claramente racista:

La filosofía de todo esto, si se puede predicar una filosofía de que la política del partido republicano es que el poder político de este país será arrebatado a los hombres blancos y entregado a los afroamericanos. El africano gobernará al anglosajón... ¿por qué no llamarle una ley encaminada a

²⁸⁷ Paul, *op. cit.*, p. 127.

²⁸⁸ John C. Conner, *The Congressional...*, Representante por Texas, Congreso 41, 2ª. Sesión, 27 de mayo de 1870, p. 393.

destruir el derecho del Estado a regular el sufragio o una ley que impedirá al hombre blanco votar?.²⁸⁹

También con argumentos de índole racista tenemos la participación de Thomas Swann, representante por Maryland, quien se opuso a la ley argumentando que el negro (sic) que recibe el derecho al sufragio quedaría en una situación de privilegio respecto del hombre blanco y que el derecho de los estados a regular el sufragio no radicaba ya en el gobierno federal ni en el pueblo.²⁹⁰

La pertenencia a un estado no fue, en el caso de la decimoquinta enmienda un factor determinante para ubicar la tendencia de los miembros de Congreso. De esta manera, otro representante por Pennsylvania, W. Townsend, se mostraba a favor de la medida y acusaba a los sureños de buscar la obstrucción de los derechos de los votantes de color. El congresista afirmó: “La seguridad no se obtendrá a través de la legislación del Estado pues cuando las leyes son elaboradas por una raza opresora no se toma en cuenta la gracia de los oprimidos.”²⁹¹

La enmienda también fue discutida en términos de su legitimidad constitucional. Para F. T. Blair, senador de Missouri, no sólo la medida era ilegal, sino que la Reconstrucción violaba a la Constitución al interferir con los derechos estatales. En el mismo tenor de los derechos estatales tuvo lugar la intervención de Mr. Vogrhiss, representante por Indiana que incluso afirmó que “El ejercicio ilegítimo del poder es lo que al tigre el sabor de la sangre”, y equiparó la situación de los estados, bajo la creciente tiranía del poder federal al de Irlanda bajo el control de Inglaterra.²⁹²

²⁸⁹ G. W. Woodward, Representante por Pennsylvania, en *ibidem*, 3a. Sesión, febrero 15 de 1871, p. 124.

²⁹⁰ Thomas Swann, Representante por Maryland, en *ibidem*, 2ª. Sesión, mayo 27 de 1870, p. 432.

²⁹¹ W. Townsend, en *ibidem*, Congreso 41, 2ª. Sesión, mayo 27 de 1870, p. 392.

²⁹² Vogrhiss, representante por Indiana, en *ibidem*, Congreso 41, 3ª. Sesión, p. 124.

El hecho de pertenecer a estados miembros de la antigua Confederación tampoco fue determinante en la actitud de los políticos hacia la propuesta de ley. Por ejemplo, W. F. Proser, representante de Tennessee, estado sureño y previamente esclavista se mostró a favor de la enmienda. En este caso, su postura se explica al ser el político republicano, por lo que acusaba a los demócratas de interferir con una ley cuyo objetivo era proteger los derechos de todo ciudadano a lo largo del país independientemente del partido:

La persistente oposición del partido demócrata a toda medida de progreso y para el avance del país, desde la supresión de la rebelión, es un claro indicativo de lo que sucedería si el partido recobrara el poder... los derechos individuales serían completamente reprimidos.²⁹³

También de Tennessee, pero en contra de la ley, con el ancestral discurso a favor de los derechos locales, tenemos la participación del Senador J. S. Fouler, quien afirmó:

La medida en discusión se aleja de los principios sobre los cuales el gobierno ha actuado hasta ahora. Hasta este momento los intereses locales han sido confiados a las instituciones estatales locales...El argumento a favor de la enmienda era el derecho de todo individuo a determinar por si mismo las fuerzas que lo deben gobernar... éste, sin embargo, es un derecho que es protegido mejor por los poderes del estado que por los de la nación.²⁹⁴

En cuanto a los estados del Oeste, J. S. Smith, representante por Oregon se opuso a la ley con el argumento de que confería a las cortes federales jurisdicción en gran número de cuestiones que pertenecían a las cortes estatales y consideraba que la cuestión del sufragio debía permanecer como sabiamente la habían dejado los creadores de la Constitución, en manos de los estados.²⁹⁵ El otro estado del lejano Oeste, California, también se opuso a la enmienda. Su senador, Eugene Casserlie declaró que la ley tomaba por asalto el sistema de derechos y libertades ya establecidos... que permitía y promovía que toda

²⁹³ W. F. Proser, en *ibidem*, 2a. Sesión, 27 de mayo de 1870, p. 546.

²⁹⁴ J. S. Fouler, Senador por Tennessee, en *ibidem*, mayo 20 de 1870, p. 420.

²⁹⁵ J. S. Smith, Representante por Oregon, en *ibidem*, p. 416.

persona o número de personas ignorantes, débiles o malvadas derribaran al sistema de registro de cualquier estado. Asimismo el político californiano planteo si la *Bill of Rights* se vinculaba al derecho de votar o, como era su opinión, solamente hablaba sobre la vida, la libertad, la persona y la propiedad y no involucraba derechos políticos.²⁹⁶

Una última intervención, importante al ser de un político perteneciente al senado y proveniente de un antiguo estado esclavista fue la de W. T. Hamilton, de Maryland, quien se mostró a favor de la ley, la cual a sus ojos no reducía ni afectaba el derecho que poseen, gozan y ejercitan los estados, para regular las elecciones... lo único que se debía observar en la aplicación era el que blancos y afroamericanos y cualquiera sea la raza y el color, fueran tratados como iguales.²⁹⁷

Aunque como pudo observarse, la mayor parte de las intervenciones atacaban a la decimoquinta enmienda, ésta fue aprobada, aunque como ya se comentó, su alcance se vería afectado por condiciones locales y el abandono de los programas a favor de los afroamericanos al término de la Reconstrucción.

El caso de los afroamericanos fue diferente a los otros tres grupos trabajados en el presente apartado. Podría pensarse que regiones en proceso de colonización resultaran un escenario atractivo para la población de color en términos económicos y sociales, un lugar en donde realmente se pudiera empezar de nuevo, al margen de prejuicios de índole racial. Sin embargo, el reacomodo de fuerzas que implicó la reorganización no desembocó de manera obligatoria en una apertura en términos raciales. Prejuicios y discriminación aparecieron de forma inmediata en cuanto se consolidaban las pequeñas comunidades. Para la población blanca, la presencia de afroamericanos afectaba el valor de la tierra y contaminaba regiones reservadas, a su juicio, para el ascenso social y económico de los caucásicos. De hecho, en la época previa a la guerra civil, algunos estados

²⁹⁶ Eugene Casserlie, Senador por California, en *ibidem*, p. 460.

²⁹⁷ W. T. Hamilton, en *ibidem*, p. 353.

y territorios del Oeste como California habían legislado para la exclusión de los afroamericanos de los beneficios de la *Homestead Act*. California, además, como ya se mencionó, contaba con leyes que prohibían el voto a los afroamericanos, los excluían de actuar como testigos en cortes y hacían ilegal su matrimonio con blancos. Otros territorios como Oregon, Kansas, Utah, Nebraska contaban con legislaturas similares.²⁹⁸ Tampoco debe olvidarse que la competencia entre grupos específicos se tornó particularmente complicada, puesto que la llegada y diseminación del contingente chino replanteó las reglas laborales en las actividades en ascenso en la región, tales como la construcción de ferrocarriles y la minería.

Es de suma importancia destacar que si bien se puede afirmar que la Decimoquinta enmienda modificó el pacto social, sobre todo en cuanto a la población de color, sus consecuencias no fueron visibles en forma inmediata. Nuevamente nos encontramos en el complejo transcurrir de tiempos históricos paralelos pero con diferente ritmo. Para el gobierno federal, la aprobación de la enmienda a nivel constitucional fue suficiente para cubrir con el compromiso adquirido con afroamericanos y abolicionistas al sentar las bases futuras de las demandas generadas por derechos. Si dicha enmienda veía interferida su aplicación por las constituciones y legislaturas locales, ello no era competencia en ese momento de la instancia federal. Era mucho más importante reforzar el pacto entre el gobierno central y las autoridades locales que insistir en el seguimiento de una medida cuya inclusión en la Carta Magna era más que suficiente.

Los problemas de los afroamericanos no sólo tuvieron lugar en el Sur, al recuperar su fuerza la antigua elite blanca. El Oeste, que como ya se ha visto no se había visto al margen de prejuicio racial en los años previos a la guerra civil, aparentemente al encontrarse todavía en proceso de organización por lo que no estaba en condiciones de ofrecer oportunidades a los afroamericanos deseosos

²⁹⁸ Q. Taylor, *In search of the racial frontier. African Americans in the American west, 1528-1990*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 1998, p. 82.

de lograr espacios económicos y sociales pues, como ya se mencionó, los colonos blancos veían a la población de color y a los inmigrantes orientales con recelo y desconfianza. Independientemente de si ofrecían mano de obra barata, se les concebía como una auténtica amenaza. Los afroamericanos era acusados de depreciar la tierra, tal y como lo habían advertido los *freedmen* en su momento. Además, las actividades a las que tuvieron acceso durante la Reconstrucción fueron básicamente las mismas que en la etapa previa. En algunos territorios y estados, a pesar de la enmienda constitucional, no eran elegibles para convertirse en granjeros, al legislarse que no podían recurrir la Homestead Act con el fin de ser propietarios. Tal fue el caso de Texas en donde la legislación *whites only* no impidió que algunos afroamericanos pudieran comprar tierras pero si condenó a la mayor parte de la población del estado a depender de trabaja asalariado, sin opción a adquirir propiedad.

Las nuevas actividades permitieron cierta capilaridad social a la población de color. Los mineros afroamericanos buscaban trabajar en compañía de chinos, latinoamericanos, europeos o neolingleses antes que verse forzados a convivir con sureños o trabajadores del medio Oeste, quienes tenían mucho más arraigados ciertos patrones de discriminación racial. En algunos casos específicos el contingente de color alcanzó proporciones suficientes para crear una comunidad como fue el caso de Little Negro Hill en California. Sin embargo, si bien en su etapa inicial las minas promovían cierta tolerancia, en cuanto se consolidaban las comunidades surgían los parámetros raciales del este.²⁹⁹

En la mayor parte del Oeste los afroamericanos podían emplearse como cocineros, barberos, porteros, meseros, doncellas y sirvientas, ya fuera en negocios o casas-habitación. Hubo quienes lograron rebasar su coordenada económico-social como Mary Ellen Peasant, de San Francisco, quien logró ser inversionista en minas, especular en metales preciosos y ser propietaria de tres lavanderías, pero por lo general era particularmente difícil que los afroamericanos

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 85.

podrían aprovechar las supuestas ventajas de las regiones en proceso de organización. Tal fue el caso de la Reconstrucción en territorio indio en donde la problemática particular resultó que tanto nativos como afroamericanos quedarán al margen de los beneficios del proyecto nacional del momento, sobre todo en el área conocida como de las Cinco naciones.

Al término de la guerra civil, a pesar de su limitado alcance, la ratificación local de la decimoquinta enmienda se convirtió en un objetivo clave para los afroamericanos que veían en ésta la base para lograr protección legal. Esta lucha quedó inscrita en el conflicto entre el poder federal y las instancias estatales. Así, “la Reconstrucción no fue sólo un conflicto entre el gobierno federal y los antiguos estados confederados en cuanto a su reingreso a la Unión, sino un debate nacional sobre los poderes federales y estatales...la decimoquinta enmienda garantizaba la obtención de la ciudadanía negra en todas las regiones. De hecho, la decimoquinta enmienda fue la culminación de un proceso legal que tuvo lugar como parte de la Reconstrucción. Entre 1867 y 1869 el Congreso estableció tres medidas para dar el voto a los varones de color mayores de edad en el país. En enero de 1867 el voto fue dado a los afroamericanos en el Distrito Columbia; días después el Congreso aprobó la Ley del Sufragio Territorial (*Territorial Suffrage Act*) que amplió el privilegio a los territorios del Oeste. Dos meses después la Primera Ley de Reconstrucción que extendió el voto a libertos en la antigua Confederación. En 1869 el Congreso aprobó finalmente la decimoquinta enmienda, ratificada por dos terceras partes de los estados para enero de 1870.

La Decimoquinta enmienda no fue recibida de una forma homogénea en el Oeste. En Texas, el voto de color aparentemente había quedado implícito en la Ley de Reconstrucción de 1867. En los otros estados del Oeste el sufragio llegó con la ratificación de la enmienda. De los cinco estados que consideraron la ratificación, tres, Nebraska, Nevada y Kansas aprobaron la medida por diferentes razones. Para la primera fue un requisito para su ingreso a la Unión, mientras que Nevada ratificó la medida por la tendencia y fuerza política de William Stewart, uno de sus

senadores.³⁰⁰ Kansas ratificó en el difícil ambiente de ruptura entre sufragistas y quienes demandaban el voto para los afroamericanos. Ambos contingentes habían funcionado de forma articulada mientras los dos veían en una posible enmienda constitucional una respuesta común a sus demandas. Sin embargo, poco a poco se distanciaron y terminaron por atacarse mutuamente.

Kansas había sido un lugar particularmente atractivo para los afroamericanos.³⁰¹ Algunos de estos habían estado previamente en territorio indio, con la intención de convertirse en granjeros, pero las leyes no les ofrecerían ningún tipo de protección hasta 1889 y eran sujetos a ser expulsados como intrusos. Ante ello optaron por trasladarse a Kansas que era el estado del Oeste más cercano al Sur en que se les permitía adquirir propiedad. Los afroamericanos llegaron tanto en forma individual como en grupos familiares. En el caso de Kansas, además, hubo un número importante de agencias que promovieron la migración.

Como se mencionó en la revisión del debate en torno a la medida legislativa, el lejano Oeste fue particularmente reacio a la concesión de derechos de políticos a los afroamericanos. Tanto California como Oregon se opusieron a la enmienda decimoquinta, que ratificaron obligados por el gobierno federal.

Otra actividad en la cual los afroamericanos tuvieron un desempeño importante fue la ganadería. Existió durante las décadas posteriores a la guerra civil un contingente importante de vaqueros de color, sobre todo en Texas. Sin embargo, al igual que en otros casos, también se tuvieron que enfrentar a la discriminación permanente por parte de los ganaderos y rancheros. De esta forma, se les asignaban los trabajos más duros y llegaban incluso a efectuar doble guardia, sin otra razón que su condición racial.

³⁰⁰ *Ibidem*, p. 126.

³⁰¹ *Ibidem*, p. 136.

El ejército, cuya presencia en el Oeste durante la Reconstrucción fue particularmente importante también fue concebido por algunos afroamericanos como un vehículo de ascenso social. Los afroamericanos por lo general ingresaban a la división conocida como *Buffalo Soldiers*.³⁰² Los afroamericanos expresaron diversos motivos para unirse al ejército. Para algunos era la oportunidad de incorporarse al sector laboral como empleados del gobierno, mientras que para otros era una vía de lograr educación y aceptación social. Muchos de los soldados de color eran analfabetas hasta el momento de su ingreso a filas. En 1870 las condiciones del ejército en el Oeste eran muy malas y los establecimientos adecuados si acaso para hombres solos, por lo que la gran mayoría de militares ubicados en la región eran solteros o dejaban atrás a sus esposas e hijos. Sin embargo, para mediados de la siguiente década, las facilidades militares ofrecían adecuados espacios para que familias enteras se trasladasen a la zona. La llegada de mujeres y niños se vio además favorecida por el crecimiento de la vía ferroviaria.

Los llamados *Buffalo Soldiers* tuvieron un amplio desempeño en resolver, en nombre del gobierno federal, conflictos laborales:

Teóricamente, el ejército representa intereses nacionales, de lo que ninguna organización laboral o corporación puede presumir. El ejército actuaba en forma simultánea en varios estados ofreciendo coordinación centralizada en confrontaciones entre trabajo y capital, como las huelgas ferrocarrileras de 1877 y 1894...los soldados tenían la ventaja de no compartir los intereses ni sentir simpatía por los trabajadores.³⁰³

En cuanto a la presencia de afroamericanos en centros urbanos, ésta compartió ciertas características con sus contrapartes rurales. Los varones se empleaban como meseros, porteros de ferrocarriles, mensajeros, cocineros y conserjes. Las mujeres encontraban frecuentemente trabajo como sirvientes personales. Ambos sexos se dedicaban además a servicios de comida. En algunos casos llegaron a administrar barberías, restaurantes y posadas. Para finales del siglo XIX las

³⁰² Tate, *op. cit.*, p. 286-288, 302-303 y Taylor, *op. cit.*, p. 164-191.

³⁰³ Taylor, *op. cit.*, p. 186.

comunidades urbanas de color contaban con algunos doctores, abogados y editores de periódicos, que junto con los maestros y ministros religiosos formaban una elite. Esto, sin embargo, no siempre redundó en cohesión interna entre los afroamericanos, pues en algunos casos los grupos que lograban una buena posición social y económica trataban de distanciarse con los otros miembros de su raza menos favorecidos. De manera paralela a la consolidación de una población significativa tuvo lugar la aparición de instituciones tales como iglesias, fraternidades, clubes sociales. Las mujeres tuvieron particular importancia, al ser muy prolíficas en la fundación de clubes femeninos que promovían la auto educación, mejoras culturales e intelectuales y ayuda mutua. También enarbolaban la bandera de la llamada "mejoría racial", que buscaba poner la educación al alcance de sectores de color pobres. Estos clubes, además, establecieron guarderías, escuelas industriales, orfanatos y asilos encaminados a ofrecer servicios sociales a la comunidad. Así mismo, al igual y en ocasiones en colaboración con sus contrapartes blancas, las mujeres organizaron campañas para cerrar billares, salones de apuestas y a favor de la ley seca.

La Reconstrucción no tuvo dentro de sus objetivos la creación de mecanismos para la incorporación de la población de color a la vida nacional. De esta manera, uno de los recursos más socorridos por los afroamericanos era la creación de instituciones al interior de su comunidad, tanto para lograr mayor cohesión como para promover la ayuda mutua. Hubo algunas instituciones particularmente importantes. Las iglesias eran, por lo general, las primeras en aparecer en las poblaciones de reciente fundación. Las escuelas también contribuyeron a la consolidación de la comunidad de color. En el caso del Oeste, jóvenes afroamericanas lograron acceso a una educación que les hubiera sido negada en el este. El Oeste era el único lugar del país en donde más de la mitad de las muchachas de color en edad de estudiar la enseñanza media superior asistían a clases. A pesar de ello, muchos estados establecieron leyes que prohibían el ingreso de un alumno de color a escuelas de blancos, sin reservar recursos paralelos para la creación y mantenimiento de establecimientos escolares para

afroamericanos. No fue sino hasta la década de 1880 cuando se inició el lento proceso de integración en algunas escuelas.³⁰⁴

Se puede concluir que la Decimoquinta enmienda ofreció a los afroamericanos una serie de garantías que no siempre repercutieron en el marco legal al cual estaban sujetos en los diferentes escenarios del Oeste. A pesar de ello, y de la rapidez con que se repetían los patrones de prejuicio racial, los afroamericanos supieron aprovechar la apertura económica y el ascenso de actividades locales que les permitieron un desempeño y participación en el proceso de colonización de los nuevos territorios.

De esta manera, no es posible generalizar la experiencia de los afroamericanos en el Oeste. Si bien muchos de ellos no pudieron evitar enfrentarse a las barreras raciales que rápidamente habían reproducido a las existentes en el este, para otros el Oeste fue un escenario favorable pues pudieron participar en la formación de poblaciones y tuvieron mayor ingerencia en la creación de instituciones que promovieran su ascenso social y económico y su sentido de comunidad como lo son las escuelas y las iglesias

4.3.- Las mujeres

Los años de la Reconstrucción fueron percibidos por las mujeres que demandaban el derecho al voto como una etapa de reacomodo de fuerzas que, al menos en apariencia, permitiría el avance de sus demandas. Sus esfuerzos se concentraron en la Decimoquinta Enmienda constitucional, promovida por los republicanos radicales y que garantizaba los derechos políticos de los afroamericanos libertos.³⁰⁵ Esta enmienda estaba encaminada a asegurar el voto

³⁰⁴ Lawrence B. de Graaf, "Race, sex and region: Black women in the American west, 1850-1920, en Bakken y Farrington, *The gendered west...*, p. 82.

³⁰⁵ E. C. Dubois, *Feminism and Suffrage. The emergence of an independent women's movement in America, 1848-1869*, Ithaca, Cornell University Press, 1978, p. 162.

a todos los ciudadanos varones adultos e impedir que se les restringiera tal derecho con argumentos raciales.

Los debates sobre la Decimoquinta Enmienda contribuyeron a dividir las organizaciones feministas en dos tendencias. La primera, encabezada por Elizabeth Cady Stanton, Susan B. Anthony y la *Working Women's Association* no estaba dispuesta a apoyar el sufragio negro, mientras la misma enmienda no incluyera el derecho al voto de la mujer. Otras activistas decidieron apoyar la postura republicana que contemplaba el sufragio de los libertos como una prioridad inmediata y posponer sus propias demandas. Para ellas, la garantía de los derechos de los afroamericanos era un paso importante en su lucha. Con tal fin fundaron la *New England Woman Suffrage Association*.

La consecuencia más importante del proceso de la Reconstrucción fue el favorecer la creación de un movimiento organizado, que a pesar de estar dividido en su interior, contaba con una nueva fortaleza en su exposición de motivos. Sin embargo, la rivalidad entre ambas posturas se acrecentó rápidamente. Seis meses después de la fundación de la *New England Woman Suffrage Association*, Stanton y Anthony organizaron la *National Woman Suffrage Association*. La fuerza de este último organismo se vio debilitado por la necesidad de contar con el apoyo de los republicanos quienes insistían en posponer las demandas por el sufragio femenino hasta la ratificación de la Decimoquinta Enmienda. Por ello, sus fundadoras decidieron enfocar sus esfuerzos en las legislaturas locales, aparentemente más sensibles a su problemática que el gobierno federal.

Una serie de elementos contribuyeron a entorpecer la lucha de las activistas durante la Reconstrucción, pues si bien se esperaban importantes enmiendas constitucionales, por otra lado, su energía era aprovechada por los líderes afroamericanos y los republicanos para reforzar su propia postura. Así pues, si las mujeres consentían en posponer sus propios reclamos, para cuando se resolviera

la cuestión de los libertos, habría terminado también la tensión entre partidos y la polarización política, coyuntura que estaban ansiosas de aprovechar.³⁰⁶

En febrero de 1869 el Congreso finalmente aprobó la Decimoquinta Enmienda, pero ignoró las demandas de las mujeres. Este evento nuevamente incidió en la división interna del movimiento feminista. La *New England Woman Suffrage Association* aprobó la medida y solicitó su pronta ratificación. De acuerdo a esta postura, “la ratificación de la enmienda, convertiría el sufragio masculino en universal...y llevaría al país a una verdadera democracia”.³⁰⁷ En contraposición, Anthony y Stanton recurrieron a su magazine *Revolution* para manifestar su descontento. Según Stanton, la “ratificación de la enmienda crearía una *aristocracia de sexo* y todo varón tendría derecho al voto no por su inteligencia, patriotismo, propiedad o piel blanca sino por ser hombre y no mujer”.³⁰⁸ Sin embargo, en el caso de Elizabeth Cady Stanton su postura de clase y su propia situación de privilegio fueron utilizados por sus opositores para demeritar sus argumentos. Tanto Stanton como Anthony contemplaron la necesidad de incorporar otros escenarios a sus esfuerzos. Por ello recorrieron parte del medio Oeste en búsqueda de un auditorio sensible a su discurso.

Los años de la Reconstrucción fueron en buena medida favorables para el reconocimiento de derechos para las mujeres en el Oeste. La conjunción de fuerzas políticas y sociales era resultado del proceso de organización territorial. Las instituciones, todavía en vías de consolidación no eran tan rígidas como las del este. Asimismo, la relación de las mujeres con el Oeste no era equivalente a la de su contraparte masculina. Mientras que los nuevos territorios representaban para los hombres una región para el triunfo individual y el futuro escenario de emocionantes aventuras, la óptica femenina no lo contemplaba con una mirada tan optimista.³⁰⁹ Durante la época de la caravanas, muy pocas mujeres solteras

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 172.

³⁰⁷ *Ibidem*, p. 175.

³⁰⁸ *Idem*.

³⁰⁹ *Vid. Schlissel, op. cit.*

llegaron a los nuevos territorios. La inmensa mayoría estaban casadas y hacían el viaje en compañía de sus esposos. Su influencia en la colonización fue evidente como elemento estabilizador en el surgimiento de nuevas comunidades.

Sin embargo, es evidente que desde el principio las mujeres estaban conscientes de que el proceso colonizador podía representarles ventajas insospechadas en sus regiones de origen. En el Oeste tuvieron la opción de convertirse en propietarias con mucha más facilidad que sus contrapartes del este. Asimismo, el Oeste dio a las mujeres la oportunidad de tomar el control sobre ciertos negocios, como la ganadería, hotelería, lecherías, manejo de granjas y otros. Aun la prostitución, fue considerada una actividad económica digna de ser tolerada.

El primer caso de sufragio femenino tuvo lugar en Kentucky en 1838, cuando bajo ciertas condiciones, las mujeres recibieron el derecho al voto en las escuelas, en el caso de que tuvieran hijos inscritos en las mismas. Este suceso fue en su momento un gran logro, pero a la larga se le consideró contraproducente, pues en otras entidades lo más que las demandas femeninas pudieron aspirar fue a lo que se le conoció como voto parcial, o sea participación de las mujeres en las escuelas y municipios.

El primer estado que dio a las mujeres casadas control sobre su propiedad, contrario a la ley común heredada de Inglaterra, fue Mississippi en 1839.³¹⁰ En Oregon se estableció la *Oregon Donation Act* en 1850. Mediante la misma un pionero y su esposa recibían lotes de 640 acres. La mujer tenía la opción de legalizar su porción de forma independiente. Además, para promover la migración femenina las mujeres solteras recibían 320 acres.

El desequilibrio entre ambos géneros en algunas porciones del Oeste fue otro motivo que promovió los derechos de las mujeres con anterioridad al este. Se

³¹⁰ E. Katz y A. Rapone, eds., *Women's Experience in America. An Historical Anthology*, Nueva Brunswick, Transaction Books, 1980, p. 332.

calcula que en 1865 había en California tres hombres por cada mujer; en Washington cuatro a una; en Nevada, ocho a una y en Colorado, veinte a una. La necesidad de jóvenes casaderas auspició una legislación que les hiciera atractivo el establecerse en los territorios a colonizar, no sólo en búsqueda de contraer matrimonio, sino para desarrollar actividades económicas que les dieran cierta medida de control tanto sobre sus ingresos como la opción de convertirse en propietarias. Ello tenía una repercusión inmediata en el papel jugado por las mujeres al interior de la sociedad. La propiedad implicaba el pago de impuestos y este a su vez aparejaba derechos políticos. En el caso de los Estados Unidos ha sido una constante histórica la gran conciencia ciudadana sobre los derechos que implica el ser contribuyente. Por ello, para muchas mujeres el convertirse en propietarias debía acarrear de manera automática el derecho al sufragio.

Fue precisamente durante la Reconstrucción que los primeros avances en cuanto al sufragio femenino se convirtieron en un hecho concreto. En 1869 Wyoming dio el derecho al voto y a ocupar puestos públicos a las mujeres, en las mismas condiciones que sus contrapartes masculinas. Compartirían además garantías civiles, políticas y religiosas.³¹¹ Los electores serían todos los ciudadanos mayores de los veintiún años que hubieran residido en el estado o territorio por un año y en el condado de su residencia por sesenta días previos a la lección.³¹² Las primeras localidades en contar con mujeres como jurado fueron Cheyenne y Laramie. Esther H. Morris fue el primer juez de paz femenino de la nación.

En el este, sin embargo, la ratificación de la Decimoquinta Enmienda en marzo de 1870 fue recibida por las activistas como una parcial derrota. Los republicanos, que anteriormente se habían mostrado amistosos a sus demandas, se mostraron después de la ratificación constitucional poco dispuestos a un compromiso en torno al sufragio femenino. Otros elementos se conjugaron para interferir con el

³¹¹ *Constitución del estado de Wyoming*, inciso 97-0-001 (Internet).

³¹² *Constitución del estado de Wyoming*, inciso 97-6-002 (Internet), E. S. Griffith y C. R. Adrian. *A History of American city government: 1775-1870. The formation of traditions*, Washington, National Municipal League by University Press of America, 1983, p. 113.

avance en las demandas del voto para la mujer. Para muchos, la posibilidad de que las mujeres participaran en procesos electorales implicaba que el movimiento en favor de la Prohibición se vería reforzado. Por ello, los involucrados en destilerías y cervecería aportaron recursos a los antisufragistas. Sin embargo, no eran lo suficientemente ricos y poderosos como para resultar un obstáculo significativo. Mucho más importantes fueron otros sectores, como los inmigrantes de origen alemán, que percibían el voto en manos de la mujer como una garantía de “regímenes fanáticos y estrechos de miras”.³¹³

Otro elemento que interfirió con la posibilidad del sufragio femenino a nivel nacional en el siglo XIX fue la oposición de las propias mujeres al mismo. Para muchas de ellas, aquel afectaba a la institución familiar, de acuerdo al concepto que se tenía de la misma. El sufragio “afianzaba la individualidad de la mujer y protegía su interés propio. Además...reconocía su autonomía, su existencia como una persona separada, diferente del hombre y de las otras mujeres”.³¹⁴

Lo que resulta evidente, es que en el Oeste, la flexibilidad que caracterizaba al sistema institucional todavía no consolidado, permitió que el sufragio femenino fuera visto, en algunos casos, no como una amenaza a la estabilidad de las estructuras sociales, sino como un elemento para hacer más atractiva la región para que las mujeres se radicaran. En una sociedad con un amplio grado de capilaridad social había menos énfasis en la protección de una serie de tradiciones y costumbres que en la necesidad de atraer población y, en la medida de lo posible, ofrecer garantías en cuanto a derechos políticos y de propiedad.

También las estructuras familiares fueron modificadas por las condiciones del Oeste. Era mucho más fácil obtener un divorcio en las regiones en proceso de organización que en el este. Asimismo, el divorcio no acarrearía el estigma

³¹³ Katz y Rapone, *op. cit.*, p. 340.

³¹⁴ *Ibidem*, p. 343.

tradicional para las mujeres en sociedades más conservadoras. Louise Palmer, en su artículo “How we lived in Montana” escrito en 1869 señaló:

(Dayton) no es sino un pueblo de edificios de madera, alegrado por la casa de ladrillos rojo que es la Corte y la casa del juez, sin embargo, tiene cierta fama, fama no sólo de Lyon County, sino del propio estado, por la facilidad – no, más bien empeño- con el que concede divorcios. Pareciera que hay una ley oculta que lleva a las damas a obtener divorcios de sus primeros esposos y escoger otros después. La sociedad de Dayton espera que sus miembros actúen de acuerdo a esta ley. Confronta a hombre y mujer que sean tan estúpidos y ciegos como para aferrarse a su primer amor – formado en el inmadurez de la juventud.³¹⁵

Por ello, el Oeste fue un escenario apto para el desarrollo de los derechos femeninos. Un personaje importante en la articulación de demandas por parte de las mujeres fue Abigail Scott Dunaway, quien en 1871 fundó el periódico *New Northwest*, en Portland, Oregon (1871-1886). En dicha publicación se promovían las exigencias de su género y se proponían estrategias para alcanzar su solución satisfactoria. Asimismo, brindaba a los lectores destalladas descripciones del paisaje y de las diferentes actividades económicas que se desarrollaban en la región.

La legislación que permitía que las mujeres se convirtieran en propietarias recurriendo a la Homestead Act favoreció que muchas mujeres encontraran atractivo el establecerse en territorios previamente considerados inhóspitos. Incluso miembros de ordenes religiosas aprovecharon la medida, como fue el caso de las Hermanas Mary Stanislaus Rafter y Mary Augustine Enright, nacidas en Estado Unidos pero miembros de una rama irlandesa de la orden Ursulina que llegó a Dakota del Norte en 1883. Las dos realizaron trámites para obtener concesiones en Stump Lake.³¹⁶ La Homestead Act en Dakota del Norte funcionó básicamente igual que en el resto del país. Se consideraban aptos para solicitar

³¹⁵ Louise Palmer, “How we lived in Nevada”, en R. Moynihan, S. Artimage y C. Fischer Dichamp, eds., *So much to be done. Women settlers on the mining and ranching frontier*, eds., Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 1998 (Bison Books), p. 129.

³¹⁶ H. E. Lindgren, *Land in her own name. Women as homesteaders in North Dakota*, prólogo de Elizabeth Jameson, Norman y London, University of Oklahoma Press, 1996, p. 18.

lotes a hombres y mujeres solteros, que tuvieran por lo menos veintiún años, hombres casados, viudas y mujeres que calificaran como cabezas de familia. Esta categoría sólo se aplicaba a mujeres que se hubieran separado de sus esposos, que hubieran sido abandonadas o cuyos maridos se encontraran inválidos mental o físicamente. Viudas o viudos con hijos que quisieran recurrir a la ley podían tener menos de los veintiún años señalados.³¹⁷

Es probable que muchas de las mujeres que se vieron beneficiadas por la legislación probablemente ignoraban el largo y complejo proceso que desembocó en su aprobación. Seguramente tampoco estaban enteradas de las demandas sufragistas y existe la posibilidad de que ni siquiera comulgaran con las mismas. Es necesario recordar que un alto número de los colonos eran inmigrantes recién llegados a los Estados Unidos por lo que desconocían el intrincado sistema legal que había de regir su vida. De esta manera, se convirtieron en propietarios o propietarias por las circunstancias imperantes en su patria de adopción, al margen de si estaban en condiciones de sopesar las consecuencias inmediatas y locales de las mismas.

Numerosas mujeres recurrieron a la Homestead Act para convertirse en propietarias, pero no todas convirtieron su concesión en un hogar permanente, lo que era el objetivo inmediato de la ley. Para muchas, una vez que se adquiría el título de la propiedad, el paso siguiente era venderla con alguna ganancia o intercambiarla por otro lote de valor semejante. Para aquéllas que si tenían la intención de completar los trámites que daban como resultado la asignación de la propiedad estaban sujetas a una serie de pasos encaminados a garantizar la residencia de la solicitante en el lote. Debía presentar dos testigos, después de lo que su solicitud era enviada a la Oficina General de Tierras en Washington, D. C. en donde se emitía una patente.

³¹⁷ De hecho, le legislación en el territorio de Dakota del Norte favoreció los derechos de la mujer al cambiar en sus estatutos el término “hombre soltero”, por el de “persona soltera”, *ibidem*, p. 61.

Era frecuente que las beneficiadas por la Homestead Act sufrieran el espionaje de vecinos que buscaban hacerse del lote. Como una de las afectadas manifestó. “El tabernero puede romper la ley a cada momento todos los días y ser considerado un respetable ciudadano...pero que quien recibe un lote y lo deje por unas pocas semanas, pierde sus derechos o es arrestado por perjurio ante el gobierno de los Estados Unidos...”³¹⁸ Lo anterior no parece exagerado, pues frecuentemente miembros del vecindario que deseaban la propiedad para familiares y aun quienes sólo se encontraban de paso, acusaban a los residentes de los lotes de haberlos abandonado ante las autoridades correspondientes.³¹⁹

Las mujeres votaron por primera vez en las elecciones territoriales de Wyoming en 1870. La razón que las llevó a las urnas fue el deseo de controlar su propiedad. Sin embargo, más que intimidación por parte de los hombres, una enorme falta de experiencia en el manejo del sufragio impidió el que las asistieran de una manera consistente. A lo que si se opuso de manera definitiva la población masculina del territorio fue a que las mujeres ingresaran a la lista de posibles jurados. Mucho hombres se negaron de manera rotunda a ser enjuiciados por mujeres, con el argumento de que esto disminuía su autoridad en el ámbito familiar y laboral.

Wyoming se convirtió también en el estado pionero en cuanto al sufragio de la mujer. La Constitución estatal mediante la cual solicitaron su ingreso a la Unión como estado incorporaba dicho derecho. Los demócratas se opusieron a que Wyoming se incorporara a la nación, pues el territorio se caracterizaba por su tendencia republicana. Una de las formas en que trataron de posponer la aprobación de la Constitución de Wyoming fue acusar el sufragio femenino como anticonstitucional. Sin embargo, Wyoming ingresó como estado durante el gobierno de Benjamin Harrison en 1889.

³¹⁸ *Ibidem*, p. 78.

³¹⁹ Ver las demandas en contra de Cornelia Honens y de Juliana Hagel, en *ibidem*, p. 78-80.

Después de Wyoming el segundo territorio en incorporar a su legislación el sufragio femenino fue Utah en febrero de 1870. Este caso fue muy diferente al anterior, pues en Utah la participación política de la mujer fue concebida por las autoridades locales como una estrategia para evadir la intromisión del gobierno federal en los asuntos locales. Se había anunciado la Culton Bill en 1869, la cual convertía en ilegal la poligamia practicada por pequeño sector de la población mormona. Dicha ley fue aprobada en la Cámara de Representantes pero rechazada en el Senado. Sin embargo, con el conocimiento de que el matrimonio plural era una práctica rechazada por la mayoría de la población y por las autoridades federales, los líderes mormones buscaron aumentar la influencia de la población local y una forma de hacerlo fue conceder el sufragio a la mujer. La poligamia era practicada si acaso por un dos o tres por ciento de la comunidad mormona y no parece que las mujeres tuvieran un interés particular en proteger dicha costumbre. Sin embargo, es probable que la aprobación de las mujeres, manifestada en las urnas fuera una forma en que la cúpula mormona legitimada una tradición seguida por unos cuantos de sus miembros.

La estrategia, sin embargo, falló. La *Edmunds-Tucker Act* fue aprobada por ambas cámaras y convirtió en ilegal el matrimonio polígamo. Además, una de sus cláusulas revocaba el sufragio femenino. Las mujeres en Utah no recuperaron el voto hasta 1896, cuando la Iglesia Mormona se vio obligada a renunciar al matrimonio plural, a fin de que su Constitución fuera aprobada y Utah ingresara como estado a la Unión. Dicha Constitución incluía el derecho femenino al sufragio.³²⁰

En la última década del siglo XIX se constituyó la llamada columna sufragista. Esta fue la culminación de los esfuerzos de las activistas del voto femenino para llevar a cabo referendums locales a fin de la población de las diferentes entidades se pronunciaran en favor o en contra de la participación política de la mujer.

³²⁰ E. Flexner, *Century of struggle. The women's rights movement in the United States*, edición revisada, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University, 1975, p. 166.

Aunque en general fue un fracaso por el desinterés de la población, dos entidades incorporaron el sufragio a sus constituciones. La primera fue Colorado, en la cual los propios hombres se mostraron a favor de conceder el voto a la población femenina en 1893. La segunda entidad fue Idaho en 1896. Una de las razones que las principales promotoras del voto femenino argumentaron para el fracaso de sus demandas fue el que en algunas localidades, como Kansas, las mujeres ya disfrutaban de un sufragio parcial, ya fuera en las escuelas o en los municipios y que, al desconocer los beneficios de una participación más amplia, no había un interés claro por parte de la propia población femenina en obtener mayores derechos.

En el cuanto a la prostitución, ésta tomó en el Oeste características diferentes a las de las zonas ya organizadas. La prostitución “era un arte, un servicio social y una exitosa industria en la mayoría de las ciudades importantes del Oeste. Contribuía al ingreso local, pues muchas madams se veían obligadas a repartir sus ganancias con la policía local”.³²¹ Una de las características más distintivas de la prostitución en zonas de frontera era el vínculo entre dicha actividad y oficiales de la ley. Tanto alcaldes, como jueces y comisarios contribuían a mantener a flote la prostitución local mediante sus cargos públicos. Sin embargo aunque esto inicialmente benefició a las prostitutas, pronto redundó en que pagaban un alto precio por la protección de los funcionarios públicos, que no sólo les exigían pagos en efectivo, sino que intervenían constantemente en el manejo de los burdeles y de hecho determinaban que relación desarrollaría éste y sus ocupantes con la comunidad en cuestión.³²² De hecho, no hubo ningún intento de legislar contra la

³²¹ C. Luchetti y C. Olwell, *Women of the West*, Herman, J. Viola, ed., Nueva York, Three Rivers Press, The Library of the American West, 1982, p. 31.

³²² A. M. Butler, *Daughters of joy, sisters of misery. Prostitutes in the American West 1865-1890*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1987, p. 75-76, vid. también A. Seagraves, *Soiled Doves. Prostitution in the Early West*, Hayen, Ohio, Wesanne Publications, 1994, que aunque de carácter anecdótico, permite inferir la contribución de la prostitución a la sociedad embrionaria del Oeste. A pesar de ser muy completa, la obra de Butler ha sido duramente criticada por Antonia Castañeda en su artículo “Women of color and the rewriting of Western history: the discourse, politics and decolonization of history”. Castañeda afirma que Butler presenta a las culturas chinas y mexicanas sin diferencias estáticas y monolíticas juzgándolas por medio de las normas euro-americanas tradicionales de “progreso”, en Bakken y Farrington, *The gendered west...*, p. 35-36

prostitución hasta después de 1880 cuando hubo tibias iniciativas al respecto. Sólo hasta principios del siglo XX se penalizó dicha actividad, cuando se cerraron los burdeles más ostentosos y tuvo que ser llevado a cabo con alguna medida de discreción.

En el caso de la experiencia de las mujeres en el Oeste, podemos concluir que su lucha previa por igualdad social y económica, así como una clara conciencia de sus demandas políticas, les permitieron aprovechar la condición embrionaria de las comunidades en los nuevos territorios para obtener beneficios. La misma ausencia de mujeres en las poblaciones pioneras les dio una gran ventaja sobre sus contrapartes radicadas en el este, en una sociedad mucho más estructurada y rígida que aquella en cuya organización participaban de forma activa. Otra probable causa de su relativo éxito radica en que sus demandas no contradecían, sino que se apoyaban en la doctrina liberal que sustentaba el aparato administrativo y gubernamental de los Estados Unidos.

De esta manera, las mujeres fueron con mucho el sector que pudo aprovechar las condiciones propias del Oeste e independientemente de que tan concientes estaban de ellos, lograr una ampliación en la forma de aplicar la legislación. Para ellas, el Oeste fue una tierra de oportunidades en donde el ser independientes y emprendedoras era una ventaja y no un detrimento. Ello quedó plasmado en el hecho de que se les concedió el sufragio en algunas de las entidades del Oeste más de cinco décadas antes que en el resto del país

3.4 Los chinos

Los chinos son, en el caso del Oeste de los Estados Unidos, un caso de particular interés. Formaron un grupo de características muy específicas. La mayor parte de ellos eran hombres jóvenes que creían que su estancia en suelo estadounidense era meramente temporal. Asimismo, el hecho de que buena parte de ellos considerara que su estancia en el país era meramente temporal, también

contribuyó al recelo de colonos y autoridades, que creían que los chinos buscaban únicamente su beneficio personal y que una vez que hubieran acumulado cierta riqueza regresarían a su patria sin haber contribuido al engrandecimiento de los Estados Unidos y de su sociedad. Lo anterior, aunado a su cultura, desvinculada del devenir occidental e ignorante de sus prácticas y tradiciones ancestrales los marginó del grueso de inmigrantes que buscaban una nueva vida en las regiones en proceso de organización. De hecho, para ellos el Oeste no era tal, ya fuera en términos geográficos o en las expectativas que de alguna manera compartían los colonos originados en el interior de los Estados Unidos.

El estudio de la migración china ha pasado asimismo por diferentes etapas. En los primeros trabajos al respecto, los chinos eran percibidos como un conjunto de individuos apáticos y poco interesados por familiarizarse con el marco legal de su nuevo lugar de residencia. Sin embargo, investigaciones más recientes y que se han enfocado a los casos legales que involucraban intentos de los chinos por lograr beneficios económicos, políticos y sociales ofrecen una realidad muy distinta. Esta vertiente de investigación muestra como los chinos si tenían interés en conocer la legislación estadounidense en búsqueda de pautas legales que les ofrecieran algún tipo de protección.³²³ Sin embargo, en su caso, el elemento que de alguna manera rebasó las posibilidades de negociación fue el racial, al cual se remitieron las leyes de exclusión en contra de los chinos. La raza como tal no fue un punto que interfiriera con las negociaciones al inició del proceso de migración.

La migración de los chinos a los Estados Unidos surgió a raíz de tratados internacionales. El 3 de julio de 1844, los Estados Unidos y China firmaron el tratado de Paz, Amistad y Comercio de Wanghia con el que establecieron relaciones diplomáticas. De acuerdo al tratado, los estadounidenses disfrutarían en China de la extraterritorialidad, aun cuando ese derecho no se les concedió a los chinos en forma recíproca.

³²³ Esta propuesta en cuanto a los estudios sobre la inmigración china aparece en Richard P. Cole y Gabriel J. Chin, "Emerging from the margins of Historical Consciousness: Chinese immigrants and the History of American Law, en *Law and History Review*, Volumen 17, No. 2, ejemplar 2.

Los primeros chinos llegaron a Nueva Inglaterra en condición de misioneros, pero su presencia tuvo poca influencia en la migración posterior. Se calcula que entre 1850 y 1882 llegaron a la costa oeste de los Estados Unidos 322, 000 chinos. Algunos de ellos costearon su pasaje, pero aquellos que carecían de medios para ello tuvieron dos opciones: que se les pagara el pasaje, el cual restituirían con sus salarios o firmar un contrato que los obligaba a trabajar en el extranjero por un número establecido de años. En el caso de California, algunos chinos llegaron como mano de obra contratada pero pronto hubo oposición a ello y se procedió entonces a descontarse el costo del pasaje de manera automática de los salarios de los trabajadores.

El descubrimiento de oro en California promovió la inmigración china. A finales de 1850 había ya unos 14,000 chinos en el territorio. Otra causa del éxodo de población china fueron desastres naturales y guerras internas en China, como la rebelión de los Taiping (1850-1864). La llegada de chinos fue recibida de manera ambivalente por los habitantes de California. Si bien eran mano de obra barata y sumisa, por otro lado, había temor de que su presencia resultara en desempleo. Las hostilidades pronto tuvieron impacto en la legislación.³²⁴ En 1855 las autoridades californianas aprobaron el Acta para Disuadir la Emigración de Personas que no Pueden Llegar a Ser Ciudadanos, en la que se exigía un pago de 50 dólares por cada emigrante que ingresara al país y que no tuviera opción a la ciudadanía. En 1858 se estableció otra ley con el objetivo de impedir que continuara la inmigración de chinos y mongoles al estado. En 1862 una tercera ley tenía el objetivo de proteger la mano de obra blanca de la competencia de los *coolies* chinos y para frenar el ingreso de chinos a California.³²⁵ Además, se prohibió a los chinos, junto con mongoles, indios y afroamericanos, asistencia a las escuelas públicas y se aprobó una ley según la cual los chinos no podían declarar en un tribunal a favor o en contra de un blanco.

³²⁴ *Congressional...*, *op. cit.*, Congreso 41, 1ª. Sesión, p. 5123-5125, 5177.

³²⁵ J. Hung Hui, *Chinos en América*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 37.

El rápido desarrollo de una legislación destinada a marginar a los chinos de la vida social y política de California no impidió que continuara la demanda por su mano de obra. Continuó su participación en la minería.³²⁶ Para 1870, el 27% del total de los mineros eran chinos, aunque la mayoría no eran contratados para trabajar en los tiros, sino para llevar a cabo diferentes faenas en la superficie, ya fuera como cocineros, lavaderos o mantenimiento de las carretillas. Ese mismo año, en el censo de California, se registraron 34, 933 chinos, lo que equivalía al 25 % de los mineros de dicho estado. En el caso del estado de Washington, los chinos eran el 25.4% de la población minera. En Montana, de 6,270 mineros, 1,415 eran chinos ((22.6%). En Idaho de 6,579 mineros, se registraron 3,853 (58.6%) y, por último, en Idaho, de 9,965 mineros, 2,428 eran chinos (61.2%).³²⁷ La condición efímera de las poblaciones mineras contribuyó a la movilidad de la comunidad china, pero no promovió la estabilidad de la misma.

La segunda actividad económica que se apoyó en mano de obra china fue la construcción de los ferrocarriles. El proyecto del Pacific Railroad requirió trabajadores que estuvieran dispuestos a conformarse con salarios reducidos y tal fue el caso tanto de los chinos como de los irlandeses. Los chinos comenzaron a participar en el tendido de vías en California desde 1858. Para 1869 ya habían sido contratados entre doce y catorce mil chinos para las obras del ferrocarril transcontinental. La paga de los chinos consistía en 30 dólares mensuales. Los irlandeses, el otro grupo que se caracterizaba por lo barato de su mano de obra, percibía 35 dólares mensuales y además una ayuda para su manutención. Las visibles diferencias en salario y trato provocaron que los chinos trataran de demandar mejoras. Ya en 1867 unos dos mil trabajadores chinos exigieron igualdad de derechos con los blancos, pero fracasaron. A pesar de ello, para cuando terminó el proyecto ferrocarrilero, el 90% de los obreros eran chinos.

³²⁶ Senador Sargent, en *Congressional...*, *op. cit.*, Congreso 44, 1ª. . Sesión, p. 2850-2854.

³²⁷ S. Steiner, *Fusang. The chinese who built America*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1979, p. 124.

Mucho perjudicó a los trabajadores el estereotipo del chino como miembro de una raza inferior, salvaje y cruel:

Los chinos no son más que una raza pagana. Son un enigma para mí, aunque he vivido con ellos durante quince años. No puede uno hacerse amigo de ellos; no aprenden la lengua del país; y no se puede entablar comunicación con ellos sino con grandísima dificultad...Traen aquí sus dioses de arcilla y madera y como somos libres y tolerantes les permitimos adorarlos aquí. No propagan su especie aquí. No crece aquí la segunda generación, excepto unos insignificantes en número, comparados con el gran número que somos nosotros. A juzgar por lo que se ve diariamente en las calles, venden a sus mujeres en el mercado como ganado, principalmente para prostitución.³²⁸

La recesión económica promovió nuevamente las demandas por la expulsión o marginación de los chinos. Los líderes eran, por lo general, los sindicatos obreros que subrayaban la incapacidad del chino de integrarse a la sociedad estadounidense por causas raciales y culturales. Los chinos, por su parte, más que organización interna, trataron de acogerse a comisionados enviados por su país de origen cuya influencia fue mínima.

Varios factores se combinaron para promover la marginación de los chinos en las poblaciones en donde se radicaron. Por un lado, la escasez de mujeres promovió una población básicamente masculina que creía que su estancia en los Estados Unidos era temporal y trataban, en la inmensa mayoría de los casos de manera infructuosa, de ahorrar para pagar su pasaje de regreso. Convencidos pues de que tarde o temprano regresarían a su patria, los chinos no veían la necesidad de comprender o familiarizarse con las instituciones estadounidenses. Tampoco había una conciencia sobre los beneficios inmediatos que podían obtener por medio de la compenetración de un sistema de valores y un conjunto de conceptos que les eran ajenos por completo. Ello favoreció a sus empleadores, ya que los chinos permanecían ignorantes de los mecanismos de ascenso social o de participación política.

³²⁸ Senador Highy, citado en Clementi, Hebe, *La abolición de la esclavitud en Norteamérica. El periodo de la Reconstrucción: 1855-1877*, sin traductor, Buenos Aires, La Pléyade, 1974, p. 187.

Los chinos, asimismo, buscaron perpetuar sus costumbres tradicionales, tales como su gastronomía y su ropa. Ellos también se debió a que creían que regresarían a su país, pero fue simultáneamente un mecanismo de defensa en un entorno en donde se les percibía como seres exóticos. Se organizaron asociaciones y cofradías para brindar ayuda a sus miembros en momentos de emergencia y para luchar contra la discriminación.

Hacia 1880, cuando la minería entró en decadencia y los ferrocarriles estaban prácticamente terminados, los chinos tuvieron que buscar nuevas ocupaciones. Muchos de ellos llevaban en los Estados Unidos alrededor de veinte años y aun cuando se habían familiarizado con una serie de elementos necesarios para su vida cotidiana, su conocimiento y comprensión de las instituciones de origen occidental, y dejando de lado algo tan complejo como el aparato legal estadounidense, eran todavía ineficientes y limitados. En algunos casos se contrataron como empleados menores en ranchos. En pocas ocasiones se convirtieron en vaqueros pues, a pesar de ser buenos jinetes, sólo podían aspirar a ser cocineros y sirvientes.

En 1882 entró en vigor la Ley de exclusión para los chinos. Esta fue la primera ley federal en excluir un conjunto de individuos en base a una condición racial. Esta ley suspendía la inmigración de trabajadores chinos por un periodo de diez años y prohibía a cualquier corte estatal conceder la ciudadanía a los chinos. Una década después, en 1892 cuando estaba a punto de expirar la Ley de exclusión, El Congreso aprobó la ley Geary. Esta medida, además de reafirmar el contenido de la Ley de exclusión, exigía a los chinos el establecer mediante pruebas afirmativas su derecho a permanecer en el país. De esta manera el inmigrante tenía que registrarse con el recolector de impuestos en el lapso de un año después de la aprobación de la ley.

En esta etapa tuvo lugar un acercamiento entre los nativos y los chinos. Los primeros contactos entre ambos tuvieron lugar cuando los ferrocarriles en cuyo tendido los chinos trabajaban, se internaron en zonas en donde todavía radicaban indígenas. Este breve lapso de identificación se basó tanto en la percepción de elementos comunes a ambas culturas, tales como algunos ritos funerales, ceremonia de origen agrícola y sobre todo, al apego a la familia, entendida ésta en el concepto amplia de la misma. En ello se basaba el tipo de vida comunal y su interpretación de su propia contribución a las estructuras de su sociedad. Para defenderse de la continua hostilidad a la que se enfrentaban en la sociedad estadounidense, algunos chinos optaron por confinarse en los llamados Chinatowns, mientras que otros migraron en dirección este para alejarse de las zonas más conflictivas.

A pesar de estas limitaciones, algunos miembros de la comunidad china percibieron en la legislación federal estadounidense elementos que debían redundar en un mejor nivel de vida para los suyos. Las medidas surgidas después de la guerra civil, y que en su mayoría tenían como objetivo la liberación la protección de los libertos, estaban planteadas de tal forma que podían amparar a miembros de otras razas. La primera de estas leyes fue la Ley de Derechos Civiles de 1870, que planteaba una serie de garantías a “toda persona”. La segunda y más importante fue la Decimocuarta enmienda. Bajo el amparo de ésta los chinos lograron algunas pequeñas victorias, pero el hecho de que la ley restringiera su protección a ciudadanos abrió la posibilidad de que se la hostilidad contra ellos continuara.

Paradójicamente, aquellos elementos que de alguna manera acercaron temporalmente a los nativos y a los chinos pueden ser identificados como parte del bagaje cultural previo cuya continuidad en el Oeste impidió que uno y otro grupo rechazaran la opción de acercarse a los conceptos occidentales relativos a propiedad, legislación e instituciones, entre otros. Asimismo, el orgullo de raza ancestral en cuando a su propia cultura permitió tanto a los indios como a los

chinos mantener cierto grado de identidad en una ambiente hostil a sus tradiciones y forma de vida. Sin embargo, lo legitimo de su bagaje cultural no tuvo repercusión alguna en lo viable de sus demandas y en su capacidad de negociación con los órganos gubernamentales. Como se ha visto el hecho de que los chinos lograran familiarizarse con el manejo de las leyes estadounidenses chocaba con hecho de que al no ser ciudadanos no podían aplicarse en su beneficio. Sin embargo, para algunos autores como Hudson Janisch los chinos importantes contribuyentes a la historia legal de los Estados Unidos, ya que:

Plantearon uno de los principales casos involucrando la Decimocuarta enmienda y protección igualitaria; requirieron que las cortes resolvieran el enfrentamiento entre tratados y la legislación federal; colocaron la primacía de la protección garantizada en el tratado sobre la legislación estatal...³²⁹

La gran diferencia entre la experiencia de nativos y orientales estriba en el que los primeros permanecieron al margen de actividades económicas que tarde o temprano resultaran en su inclusión en los ciclos de producción y con ello, su marginación institucional y su desempeño en la dinámica nacional se redujo cada vez más. Los chinos, en cambio, adquirieron a con el tiempo la conciencia de que su permanencia en los Estados Unidos era definitiva lo que los obligó a adentrarse en el funcionamiento institucional del país. Poco a poco se diversificaron sus ocupaciones, con lo que paulatinamente ampliaron su capacidad de negociación. Asimismo, rebasaron el marco del Oeste y se radicaron en diversos sitios. De esta manera, si en el periodo que se estudia aquí, no existía la opción de participación política y las demandas de igualdad social y laboral eran improcedentes, su plataforma de negociación progresó muy lentamente, aun cuando el precio de dicha evolución fue la cohesión interna de su comunidad, la cual quedó dividida en diversas formas. Por un lado, surgió un sector que buscó integrarse de la manera más eficiente posible y el cual promovió la subordinación de su cultura original a las demandas de la sociedad estadounidense y por otro, quienes aun a costo de cierta marginación, trataron de conservar a toda costa, una serie de

³²⁹ Citado en Cole y Chin, *op. cit.*, p. 5.

prácticas y tradiciones distintivas. Una segunda fragmentación tuvo lugar al surgir una brecha generacional, en la cual mientras los padres se aferraban a sus tradiciones, los hijos buscaban una participación más amplia en el proyecto nacional y llegaron a identificarse plenamente con los conceptos de éxito, individualismo y empresa privada.

En términos de barreras política y sociales, se pudiera creer que los chinos fueron el sector que menos posibilidades tenía de lograr ventajas en el Oeste. Sus intereses particulares no se vieron favorecidos ni por las legislaturas locales ni por la legislación federal, la cual fue cerrando un cerco en torno a ellos hasta llegar a prohibir su ingreso al país. Sin embargo el factor económico logró rebasar prejuicios sociales, raciales y una legislación extraordinariamente rígida. La necesidad de mano de obra continuó en el Oeste y los chinos supieron aprovecharla. Su permanencia en el país los familiarizó paulatinamente con el sistema legal y poco a poco consolidaron una posición, poco ventajosa pero permanente. Por ello, a pesar de que sería ya muy avanzado el siglo XX cuando lograron rebasar en términos legales el sector chino se arraigó tanto en el Oeste como en otros escenarios de los Estados Unidos.

CONCLUSIONES

A largo de la investigación emergieron varios hilos conductores que nos permiten proponer una serie de conclusiones en torno al proceso de colonización y poblamiento del Oeste de los Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX. Los dos hilos conductores paralelos y complementarios que se trabajaron fueron el desarrollo de la política territorial estadounidense y la transformación del Oeste a partir de la consolidación de población sedentaria, el impacto de la introducción de transportes y las actividades económicas que surgieron en la región y la consecuencia de las mismas.

En primer lugar, este proceso muchas veces se ha estudiado a partir de la gesta de los pioneros y a las acciones de estos se les confiere el principal mérito de transformar los espacios previamente deshabitados u ocupados por nativos en asiento de poblaciones permanentes en donde surgieron y se desarrollaron instituciones que reforzaron el vínculo con un gobierno central. Sin embargo, después de analizar el proceso evolutivo de la legislación involucrada en el reparto y adjudicación de tierras es evidente que los colonos no hubieran tenido éxito si no hubiera existido un aparato formal encargado de administrar y organizar la adscripción de tierras previamente públicas a particulares.

En el desarrollo de la política territorial de los Estados Unidos no existió el consenso de los legisladores. En la primera mitad del siglo XIX las tensiones regionales, partidistas e ideológicas impidieron la aprobación de la Homestead Act. La legislación territorial en esta época se reflejó en la aprobación de diferentes Preemption bills a nivel local y más tarde a nivel federal. En cuanto a tensiones regionales, no sólo se enfrentaban dos conjuntos de entidades con posturas cada vez más irreconciliables, el norte y el Sur, sino que también existían desacuerdos entre el este y el Oeste y los llamados “viejos estados” y las nuevas entidades. Dichos desacuerdos se basaban en la discusión en cuanto a quien pertenecía la tierra y además denotaban el temor de ciertas entidades de quedar

subordinadas a lo que percibían como un creciente poder federal que menoscababa la tradición de considerarse a sí mismos miembros de una confederación, en donde se garantizaba la igualdad entre las partes. En este sentido es particularmente visible el enfrentamiento entre el norte y Sur. El norte había sido organizado desde la época colonial en granjas autosuficientes. Durante el siglo XIX algunas ciudades se habían industrializado y como consecuencia contaban ya con una importante población. El Sur por su parte, estaba organizado en plantaciones y el monopolio territorial consolidado en la época colonial había continuado después de la independencia. De hecho, la proliferación de plantaciones algodoneras había permitido el surgimiento de plantaciones en zonas interiores de la nación ya en el siglo XIX. Sin embargo, había sido población de los estados norteros y del centro los que habían tomado el liderazgo en el proceso de migración al Oeste y de colonizar regiones previamente ajenas a la jurisdicción federal. Fue por ello que se desarrolló en la población sureña un creciente temor a ser relegada y no tomada en cuenta en la organización de los nuevos territorios. Si a ello agregamos la creciente hostilidad entre norte y Sur en torno a la esclavitud, la situación entre estas regiones era cada vez más álgida. Los sureños percibían los ataques contra la esclavitud como una manifestación del creciente poder federal y como una trasgresión a los Artículos de la Confederación, concebidos por ellos como el pacto original, y no sólo la garantía de igualdad entre las partes, sino del respeto a las instituciones internas de cada entidad. Por ello, las entidades sureñas consideraban que si se les marginaba del proceso de colonización en el Oeste y este era organizado en pequeñas y medianas propiedades, su poder a nivel nacional se vería menoscabado y cada vez serían objeto de una presión mayor para que modificaran sus instituciones internas de acuerdo a intereses ajenos.

Asimismo, también dentro de tensiones regionales, los “viejos estados” consideraban que la distribución de tierra virtualmente gratuita en el Oeste era en detrimento de sus derechos ya que en sus entidades las tierras habían sido adjudicadas mediante operaciones de compraventa. Además, los estados que en

esos tiempos se industrializaban veían con malos ojos la distribución de tierras en el Oeste pues temían perder población necesaria para trabajar las fábricas ante la posibilidad de convertirse en propietarios en el Oeste.

La legislación territorial también fue objeto de discordia entre los partidos principales. Los demócratas, principalmente sureños, pero también de otras regiones, se oponían a que se aprobara la distribución de tierra, pues consideraban que ello iba en detrimento. Por su parte, los whigs y más tarde los republicanos, que se consolidaron como partido a finales de la década de 1860, consideraban el reparto de tierras una obligación por parte del gobierno y señalaban una serie de ventajas que le reportaría a la nación en su conjunto la adjudicación de lotes a propietarios individuales.

Finalmente, de naturaleza mucho más abstracta, pero también de gran importancia, la legislación territorial fue objeto de numerosos debates en donde lo que se trataba era legitimar el proceso a partir de la Constitución. Ello resultó extraordinariamente complicado pues había diferentes interpretaciones sobre lo que establecía la Carta Magna. El anhelo de algunos legisladores de regirse y actuar conforme a la Constitución modificó posturas que por intereses regionales o partidistas podrían haber sido incorporadas al bando contrario.

Sin embargo, un elemento común era el que posturas diferentes e incluso en franco desacuerdo legitimaban su discurso en elementos acuñados en la doctrina liberal. De esta manera encontramos que dicha doctrina proporcionó al proceso de consolidación de una política territorial a nivel nacional un marco de acción dictado por los valores intrínsecos que la conforman. Los legisladores y políticos invocaban una y otra vez derechos tales como la propiedad privada, la libertad .en los debates que determinaron el rumbo a seguir por parte de la nación en el manejo de las tierras públicas. De esta manera los interminables debates en torno a la distribución de tierras por parte del gobierno federal estaban teñidos de valores liberales y en ningún momento cuestionados o rebasaron los límites

marcados por una doctrina aceptada como elemento clave de la cultura política de los Estados Unidos.

La guerra civil marcó un parteaguas histórico de enorme importancia, pues la Unión triunfó sobre ciertas iniciativas locales que menoscaban su creciente poder. Asimismo, la ruptura originó un escenario ideal para la aprobación a nivel federal de la Homestead Act. Ello se debió a que en los congresos que tuvieron lugar en 1862 no participaron los sureños, que fortalecían enormemente el contingente demócrata que se oponía al reparto de tierras, por lo que se dio la coyuntura que permitió la aprobación de la medida.

Durante la Reconstrucción el Oeste se convirtió en escenario de una serie de procesos de gran importancia. La Homestead Act quizá no cumplió las expectativas de sus creadores en cuanto a su alcance como herramienta de poblamiento y colonización, pero como ya lo habían planteado otros autores y se puede observar en la exposición de esta investigación, si fue la medida legislativa de mayor impacto para adjudicar tierras públicas en propiedad privada lo que resultó en beneficio de un gran número de colonos. Asimismo, el desarrollo de las comunicaciones y sobre todo la consolidación de una red ferroviaria transcontinental permitió el asentamiento de pioneros en tierras previamente despreciadas por su pobreza natural y por el aislamiento a que obligaban a sus habitantes. La combinación de la Homestead Act que redujo al mínimo posible la inversión de los colonos en la adquisición de tierras y la posibilidad tanto de colocar sus productos en el mercado como aprovisionarse de mercancías de otras regiones gracias a los ferrocarriles también reforzó la presencia federal en regiones previamente despobladas. El surgimiento de rutas ganaderas complementó en forma vertical el trazo de las rutas ferroviarias e independientemente que su naturaleza fue efímera, propiciaron el surgimiento de poblaciones y el desarrollo de mercados. Asimismo, el desarrollo de la minería y la aparición de pueblos mineros tanto los que terminaron por desaparecer como aquellos que lograron convertirse en permanentes generaron demandas por

productos y propiciaron nuevas rutas de distribución y abasto de mercancías. Así pues, poblaciones permanentes surgieron y en ellas se desarrollaron las instituciones claves para incorporar a sus habitantes a la vida nacional y hacerlos partícipes de una serie de rituales compartidos por los estadounidenses en conjunto. Entre dichas instituciones podemos mencionar las iglesias, las escuelas, las fraternidades y otras.

En estos incipientes poblados se carecía en primera instancia de medidas formales para mantener el orden e impartir justicia. De esta manera se organizaron de acuerdo a los recursos existentes formas sustitutas y en general temporales para el control de los habitantes de estos poblados. El ejército funcionó como una fuente de autoridad, ya que como se expuso esta institución en el Oeste funcionaba como un brazo de la autoridad federal en representación directa del ejecutivo, mientras que en el Sur su poder se vio menoscabado al término del proceso de Reconstrucción. En otros casos los colonos elaboraron legislaturas con el fin de contar con una base de referencia para facilitar la impartición de justicia. Tanto en este periodo como en la etapa desarrollada en el tercer apartado nuevamente encontramos la referencia de elementos de la doctrina liberal para legitimar las acciones de colonos que aparentemente se encontraban marginados y alejados del marco institucional y legal de la nación, pero que sin embargo compartían un bagaje común que les permitía sustentar una propuesta para organizar la comunidad. A partir de todo lo anterior fue posible analizar en alguna medida la tensión que se generó entre los gobiernos locales y la autoridad federal, rasgo distintivo del sistema político estadounidense.

La colonización de las praderas y llanuras a finales del siglo XIX demostró las limitaciones de la Homestead Act cuando se trató de aplicarla a zonas con recursos muy diferentes a las previamente organizadas. La escasez de agua y de árboles obligó al Congreso a buscar leyes complementarias a la Homestead Act que continuó como la herramienta clave para la distribución de tierras. Uno de los principales problemas en la aplicación de la Homestead Act en estas regiones era

que el lote que consideraba como base para la adscripción de tierras era demasiado pequeño para las actividades que se encontraban en proceso de consolidación en estas zonas, como la ganadería tanto de reses como de ovejas. Las dos leyes emanadas con la intención de enfrentar las condiciones características de las praderas fueron la Timber Culture Act y Desert Land Act. La primera ponía como condición para la adjudicación de lotes el que los colonos sembraran y cuidaran árboles con lo que supuestamente transformarían el paisaje. La segunda exigía el que los beneficiarios de la ley introdujeran irrigación a sus lotes en una cantidad suficiente como para permitir la subsistencia de sus ocupantes. No hubo debate significativo en torno a la pertinencia de establecer estas leyes. Sin embargo, ambas fracasaron en su intención de complementar a la Homestead Act, que continuó siendo la herramienta más eficiente de reparto territorial. Sin embargo, el esfuerzo de los legisladores de introducir nuevas leyes y enmiendas a las mismas a fin de hacer posible su aplicación denota el deseo de los estadounidenses de desenvolverse dentro de los límites de un marco legal. La creación de nuevas leyes y la enmienda de las ya existentes es una manifestación de la confianza del ciudadano estadounidense en el sistema legal. Las leyes tienen una función y deben ser adaptadas para que sigan siendo funcionales pero en ningún momento se promueve la acción al margen de las mismas.

En esta época los conflictos entre actividades dieron lugar a episodios de violencia, en donde se enfrentaron los intereses económicos de diferentes sectores, lo que obligó a la intervención de la instancia federal para tratar de controlar procesos locales. De esta manera, la intervención del gobierno federal más que en el proceso de distribución territorial, que paulatinamente tuvo que delegar en los estados, se reflejó en su función de control y de intermediaria entre los diferentes elementos en pugna. Asimismo, se buscó comparar el desempeño de cuatro grupos diferentes en el escenario del Oeste y como cada uno de ellos tuvo una relación distinta con el medio y con la legislación que les atañía. Como se pudo observar, el desempeño de los mismos dependió tanto del bagaje cultural

y su conocimiento del funcionamiento de las instituciones estadounidenses como de que tan favorable le resultó la tensión entre las autoridades locales y la instancia federal, pues ello se tradujo en su capacidad de maniobrar y consolidar logros sociales, económicos y políticos.

Un aspecto que resultó evidente a lo largo de la investigación es la gran distancia que existe entre el Oeste planteado por Turner, en el cual las regiones al desarrollar instituciones dejan de ser fronteras que dividen la civilización de las zonas todavía no exploradas ni habitadas de manera formal, y el Oeste sujeto a una serie de leyes que regularon la adscripción de tierras a los pioneros. Destaca a lo largo de la exposición la importante que fue el papel del gobierno federal y sobre todo de los legisladores que conformaban el Congreso en cuanto a regular el poblamiento de las regiones todavía no organizadas. La colonización de esta manera resulta consecuencia de una serie de factores entre los cuales uno de los más importantes es la labor del Congreso en cuanto a incorporar, al menos en términos legislativos, dichos territorios en su agenda. Asimismo, la propia labor legislativa fue en sí una manifestación de la capacidad del gobierno federal de detentar presencia, base para alcanzar autoridad, en la nación en su conjunto, al margen de la distancia o de las barreras físicas tales como desiertos o cordilleras. La acción legislativa rebasó incluso sus objetivos al constituir una herramienta en la promoción de una agenda nacional a la cual no podía ni debía sustraerse ningún estadounidense.

Se puede considerar que el haber dado un seguimiento diacrónico a los procesos de legislación y a las características del Oeste en varias etapas permitió a su vez un análisis sincrónico entre dicha legislación y la realidad que imperaba en la región. De esta manera se logró vincular el discurso político y su base doctrinaria con su aplicación práctica y sus consecuencias directas al interior de las comunidades en proceso de formación en el Oeste. El proceso no culminó en el siglo XX, sino que continuó por algunos años más, hasta las primeras décadas del siglo XX, de manera que si bien Turner consideró que el fin de la frontera tuvo

lugar en 1893, aquí podemos proponer, de acuerdo al proceso de transformar la tierra pública en lotes privados que el proceso fue mucho más largo de lo que generalmente se considera y que las instancias legales jugaron un papel mucho mayor que el que se les ha reconocido.

De esta manera, los estudios que en el futuro se hagan sobre el Oeste no pueden ni deben desdeñar elementos tan importantes como la legislación territorial en el análisis de la colonización de dicha región. Incluso, será conveniente complementar el acercamiento general que aquí se ofrece con estudios locales comparativos y con análisis sincrónicos y diacrónicos de las diferentes entidades.

Por último, cabe mencionar que el recurrir al análisis de los elementos ideológicos involucrados en el proceso de colonización del Oeste permite establecer una continuidad entre los principios en los que se sustentaron los Estados Unidos como república federal y los valores invocados por individuos y comunidades en un contexto muy diferente al de finales del siglo XVIII. De esta manera, la identificación de dichos elementos ideológicos permite plantear como la distancia, escenarios geográficos diferentes y el surgimiento de actividades económicas no impidieron la continuidad de valores que en lugar de mutar o de ser sustituidos ante estas nuevas demandas demostraron su capacidad de ser reinterpretados y aplicados como herramientas de legitimidad en comunidades embrionarias. Esta continuidad a su vez redundó en la incorporación de los individuos que las conformaban al proyecto nacional al haber un lenguaje común entre gobierno y ciudadanos.

OBRAS CONSULTADAS

Fuentes documentales:

The Annals of America, 1495-1976, Bicentennial edition, Chicago, Encyclopaedia Britannica, 1976, 25 vols.

Debates del Congreso de los Estados Unidos, Statutes at Large: Congressional Globe, microfilm e Internet: American Memory Site, Library Of Congress, A Century of Lawmaking, U. S. Congressional Documents and Debates.

Distant Horizon. Documents from the Nineteenth – Century American West, Gary Noy, comp. y ed., Lincoln y London, University of Nebraska Press, 1999.

EUA Documentos de su historia política y socioeconómica, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 1988, 10 vols.

El Federalista, los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo a la constitución norteamericana, prólogo y trad. de Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1982 (Obras de Política y Derecho).

Powell, J. W. , *Report on the lands of the arid region of the United States with a more detailed account of the lands of Utah. With maps*, 2a. ed., Washington, Government Printing Office, 1879 (Internet: American Memory Site).

So much to be done. *Women settlers in the mining and ranching frontier*, Ruth B. Moynihan et al., eds., Lincoln y London, University of Nebraska Press, 1998.

Fuentes secundarias:

Anuario IEHS, Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Estudios Histórico-Sociales, No. 2, 1987.

Arriaga Weiss, Víctor, *La compra de la Luisiana y las ideas sobre la expansión territorial en Estados Unidos*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica / Miguel Ángel Porrúa, 1996.

Bakken Morris, Gordon y Brenda Farrington, *Law in the West*, Nueva York y Londres, Garland Publishing, Inc., 2000 (The American West. Interactions, Intersections, and Injunctions / 6).

-----, *The Gendered West*, Nueva York y Londres, Garland Publishing, Inc., 2000 (The American West. Interactions, Intersections, and Injunctions / 3).

Bancroft, Herbert Howe, *The works of Herbert Howe Bancroft, History of the North Mexican States and Texas*, San Francisco, The History Company Publishers, 1889.

Bender. David L. y Mary Ellen Jones, eds., *The American frontier opposing viewpoints*, San Diego, Greenhaven Press Inc., 1994 (American History Series).

Billington, Ray Allen, *American Frontier Heritage*, Nueva York, Holt Rinehart and Winston, 1966.

-----, *La expansión hacia el Oeste. Historia de la frontera norteamericana*, trad. de Flora Setaro, 3a. ed., Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, 1971, 2 vols.

-----, *The Far Western Frontier, 1830-1860*, Nueva York, Harper & Brothers Publishers, 1956, (The New American Nation Series).

-----, *Westward to the Pacific. An Overview of American Westward Expansion*, St. Louis, Missouri, Jefferson National Expansion Historical Association Inc., 1979.

Blacker, Irwin R., *The Old West in fact*, Nueva York, Ivan Obelonsky, Inc., 1962.

Boorstin, Daniel J., *Historia de los norteamericanos. La experiencia nacional*, trad. de Rolando Costa Picazo, 4a. ed., Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1973, 2 vols.

Brooks, Emerson M., *The Growth of a Nation. A Pictorial Review of the United States of America from Colonial Days to the Present*, introducción de Henry Bamford Parkes, Nueva York, E. P. Dutton & Co., Inc., 1956.

Brown, Dee, *Bury my heart at Wounded Knee. An Indian history of the American West*, Nueva York, Bantam Books, 1970.

Butler, Anne M. *Daughters of joy, sisters if misery. Prostitutes in the American West 1865-90*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1987.

Campbell, Randolph B., *An Empire for slavery. The peculiar institution in Texas 1821-1865*, Baton Rouge, Louisiana State University, 1989.

Cary H., John y Julius Weinberg, *The Social Fabric. American Life from 1607 to the Civil War*, Boston, Little Brown and Company, 1975.

Chartier, JoAnn, *With great hope. Women of the California gold rush*, Helena Montana, A Twodot Book, 2000.

Chittendam, Hiram Martin, *The American fur trade of the Far West. A History of the pioneer trading posts and early fur companies of the Missouri Valley and the Rocky Mountains and of the Overland commerce with Santa Fe*, Stanford, Academic Reprints, 1954.

Cole, Richard P. y Gabriel J. Chin, "Emerging from the margins of Historical Consciousness: Chinese immigrants and the History of American Law, en *Law and History Review*, Volumen 17, No. 2, ejemplar 2.

Cook, Sherburne F., *The conflict between the California Indian and white civilization*, Berkeley y los Ángeles, University of California Press, 1976.

Crunden, R. M., *Introducción a la historia de la cultura norteamericana*, trad. de Clara Ronderos, Bogota, El Áncora Editores, 1994.

Current, Richard N., et al., *American History: a Survey, volume 1, to 1877*, 4a. ed., Nueva York, Alfred A Knopf, 1975.

Drago, Harry Sinclair, *Outlaws on horseback*, introducción de Richard Patterson, Lincoln y London, The University of Nebraska Press, 1998.

Dubois, E. C., *Feminism and Suffrage. The emergence of an independent women's movement in America, 1848-1869*, Ithaca, Cornell University Press, 1978.

Dykstra, Robert R., *The cattle towns*, Lincoln y London, University of Nebraska Press, 1968.

Epstein, David F., *La teoría política de El Federalista*, trad. de Juan Carlos Gorlier, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.

Flexner, Eleanor, *Century of struggle. The women's rights movement in the United States*, edición revisada, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University, 1975.

Fogel, R. W., *Los ferrocarriles y el crecimiento económico de los Estados Unidos. Ensayos de historia econométrica*, trad. de José de Celis Bores, Madrid, Tecnos, S. A., 1972.

Foner, Eric *Reconstruction. America's unfinished revolution, 1863-1877*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1988 (Perennial Library).

Friedman, Larry M., *A history of American law*, 2ª. ed., Nueva York, Simon and Schuster, 1985.

Garraty, John A., *The American Nation. A History of the United States since 1865*, 2a. ed., Nueva York, Harper & Row Publishers, 1971 (American Heritage Publishing Co., Inc.).

Gilbert. E. W., *The exploration of Western America 1800-1850. An historical Geography*, Nueva York, Cooper Square Publishers Inc., 1966.

Goetzmann, William H., *Army Exploration in the American West. 1803-1863*, Austin, Texas State Historical Association, 1991.

Graebner, Norman A., *Empire on the Pacific. A Study in american Continental Expansion*, Nueva York, The Ronald Press Company, 1956.

Gregg, Josiah, *El comercio en las llanuras. Diario de un comerciante en Santa Fe* (trad. de Bertha Ruiz de la Concha, prólogo de Angela Moyano Pahissa, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, Mirada Viajera).

Griffith, Ernest S. y Charles R. Adrian. *A History of American city government. The formation of traditions: 1775-1870. The formation of traditions*, Washington, National Municipal League by University Press of America, 1983.

Hall Kermit L. y James W. Ely. Jr., eds., *An Uncertain tradition. Constitucionalism and the History of the South*, Athens, The University of Georgia Press, 1989.

Hayward, William C., *How the West was lost. Theft and usurpation of state's property rights. America's frontier: 1776-2000. Our public land. Who really owns it*, Springville, Bonneville Books, 2000.

Heater, Derek, *What is citizenship?*, Cambridge, Polity Press, 1999.

Hibbard, Benjamín Horace, *A History of the public lands policies*, prefacio de Paul W. Gates, Madison y Milwaukee, The University of Wisconsin Press, 1965.

Hine, Robert V., *The American West. An interpretative history*, 2a. ed., Boston, Little Brown and Company, 1984.

Hinton, H. P., *History of the cattlemen of Texas. A brief resumé of the live stock industry of the Southwest and a Biographical Sketch of Many of the Important Characters Whose Lives are Interwoven Therein*, originalmente publicado en 1914, Texas State Historical Association, Austin, 1991.

Hofstadter, Richard, *Los historiadores progresistas*, Turner, Beard, Parrington, trad. de Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Paidós, 1970.

Holbrook, S. H., *The Story of American railroads*, Nueva York, Crown Publishers, 1947.

Hung Hui, J., *Chinos en América*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Kelley, Robert, *El modelo cultural en la política norteamericana. El primer siglo*, trad de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Jacquín, Philippe, *El ocaso de los pieles rojas*, trad. de Miguel Azaola, Madrid, Aguilar, 1990 (Aguilar Universal-Historia / 22).

Jacobs, Wilbur R., *Dispossessing the American Indian. Indians and Whites on the Colonial Frontier*, Norman, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1972.

Katz E., y A. Rapone, eds., *Women's Experience in America. An Historical Anthology*, Nueva Brunswick, Transaction Books, 1980.

Kirkland, Edward C., *Historia económica de Estados Unidos*, trad. de Eugenio Imaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.

Lavender, David, *The Great West*, Nueva York, Houghton Mifflin Company, 1965 (American Heritage. History of the Great West).

Leach, Douglas Edward, *The northern colonial frontier, 1607-1763*, edición de Ray Allen Billington, Nueva York, Holt, Rinehart and Winston, 1966.

Lindgren, H. Elaine, *Land in her own name. Women as homesteaders in North Dakota*, Norman y London, University of Oklahoma Press, 1996.

Lipset, Seymour Martin, *The first new nation. The United States in historical and comparative perspective*, Nueva York, Basic Books, Inc. Publishers, 1963.

Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, trad. de Armando Lázaro Ros, introducción de Luis Rodríguez Aranda, México, Aguilar, 1983.

Luchetti Cathy y Carol Olwell, *Women of the West*, Herman, J. Viola, ed., Nueva York, Three Rivers Press, The Library of the American West, 1982.

Marienstras, Elise, *La resistencia india en los Estados Unidos del siglo XVI al siglo XX*, trad. de Uxoá Doyhamboure y Oscar Barahona, México, Siglo XXI, 1982.

McFarland, Gerald, *El Oeste: Sueño Americano. Cuatro familias típicas de los EUA*, trad. de Ela Colmenares de Gedovius, México, Editores Asociados Mexicanos, S. A., 1987.

McKee, Russell, *The Last West, a History of the Great Plains of North America*, Nueva York, Thomas & Crowell Co., 1974.

Merk, Frederick, *History of the Westward Movement*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1978.

Milner II, Clyde A., et al. *The Oxford History of The American West*, Nueva York, Oxford University Press, 1994.

-----, comp., *Major problems en the history of the American West*, Nueva York, Oxford University Press, 1996.

-----, ed., *A New Significance. Re-envisioning the History of the American West*, Nueva York, Oxford University Press, 1996.

Moore Jr., Barrington, *Los orígenes de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, trad. de Jaime Costa y Gabriela Worth, 2ª. ed., Barcelona, 1976.

Morgan, Ted., *A shovel of stars. The making of the American west –1800 to the present*, Nueva York, Touchstone, 1995.

Moyano Pahissa, Ángela y Estela Báez-Villaseñor, *EUA, Una nación de naciones*, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora 1993 (¿Cómo son los norteamericanos?).

Myers, Sandra L., *Westering women and the frontier experience 1800-1915*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1982.

Nash, Gerald D., *Creating the West: Historical interpretations, 1890-1990*, Albuquerque, University of New Mexico, 1991.

Paredes, J. Anthony, *Indios de los Estados Unidos Anglosajones*, Madrid, 1ª. ed. en ABYA-YALA, 1996 (Pueblos y lenguas indígenas / 12).

Parkes, Henry Bamford, *The American experience. An Interpretation of the History and Civilization of the American People*, 2a. ed., Nueva York, Alfred A. Knopf, 1955.

Parrington, Louis Vernon, *El desarrollo de las ideas en los Estados Unidos, vol. 2, La revolución romántica 1800 a 1860*, trad. de Antonio Llano, Lancaster, Pennsylvania, Lancaster Press, 1942.

Patterson, Thomas E. , *The American Democracy*, 2a. ed. actualizada., Nueva York, McGraw-Hill, Inc, 1994.

Paul, Rodman W., *The Far West and the Great Plains in transition 1859-1900*, introduc. De Martin Ridge, Norman, University of Oklahoma Press, 1998.

Peterson, Charles S., *Utah. A History*. A Bicentennial edition, W. W. Norton & Company, Inc., 1977 (The States and the Nation Series).

Philbrick, Francis S., *The Rise of the West*, Nueva York, Harper Torchbooks, Harper & Row Publishers, 1965.

Phillips, Charles, *Heritage of the West*, Nueva York, Crescent Books, 1992.

Pletcher, David M., *The Diplomacy of annexation. Texas, Oregon and the Mexican War*, Nueva York, Columbia University Press, 1973.

Potter, David M., *The impending crisis*, Don E. Fehrenbacher, ed. y comp., Nueva York, Harper Torchbooks, 1976.

Prucha, F. P., *American indian policy in crisis. Christian reformers and the indian 1865-1900*, Norman, University of Oklahoma Press, 1964.

Reichstein, Andreas W., *Rise of the Lone Star. The making of Texas*, trad. de Jeanne R. Willson, Texas, A&M University Press, College Station, 1989.

Riegel, Robert Edgar, *America moves West*, 3a. ed., Nueva York, Henry Holt and Company, 1956.

Riegel, Robert Edgar y Robert G. Athearn, *America moves West*, 5a. ed., Holt, Rinehart and Winston, 1971.

Rieupeyrou, *Historia del Far West*, trad. de B. Losada, Barcelona, Luis de Caralt, 1972, 2 vols.

Rodman, W. Paul, *The Far West and the Great Plains y transition. 1859-1900*, Norman, University of Oklahoma Press, 1998.

Sandoz, M., *The cattlemen from the Rio Grande across the far Marias*, Lincoln y London, University of Nebraska Press, 1958.

Schlesinger Jr., Arthur M., *The cycles of American history*, Boston, Houghton Miffling Co., 1986.

Schlissel, Lillian, *2 Women Diaries of the Westward Journey*, prefacio de Carl N. Degler, Nueva York, Schocken Books, 1982

Schulleis, Rob, *The hidden West. Journeys in the american Outback*, Nueva York, Random House, 1978.

Seagraves, Anne, *Soiled doves. Prostitution in the early West*, Hayden, Idaho, Wesanne Publications, 1994.

Sepúlveda, César, coord., *Compendio de Derecho Internacional para oficiales de la Armada de México*, 2ª. ed., México, Secretaría de Relaciones Exteriores / Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.

Simmons, Marc, et al., *Trails West*, Washington, D. C., The National Geographic Society, 1979.

Steiner, Stan, *Fusang. The chinese who built America*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1979, p. 124.

-----, *In search of the Old West*, edición de Emily Sketny Orabansky, prólogo de John Nichols, Nueva York, St. Martin's Press, 1989.

Stover, F., *American railroads*, Chicago, The University of Chicago Press, 1961, (The Chicago History of American Civilization).

Tate, Michael L., *The frontier army in the settlement of the west*, Norman, University of Oklahoma Press, 1999.

Taylor, Colin F. y William C. Sturtevant, eds., *The native americans. The indigenous people of North America*, Nueva York, Smithmark, 1991.

Taylor, Quintard, *In search of the racial frontier. African Americans in the American west, 1528-1990*, Nueva York, W. W. Norton & Company, 1998.

Toinet; Marie-France, *El sistema político de los Estados Unidos*, prefacio de S. Hoffman, trad., de G. A. Gallardo Jordan, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, (Obras de Política y Derecho).

Trelease, A. W., "La Reconstrucción: el gran experimento", trad. de Claudio González Chiaramonte, p. 26, originalmente publicado en A. W. Trelease, *Reconstruction: The great experiment*, Nueva York, Harper and Row, 1971.

Turner, Frederick Jackson, *History, frontier and section. Three essays*. Introducción de Martin Ridge, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993.

-----, *Rise of the New West, 1819-1829*, Nueva York, J & J Harper Editions, Harper and Row publishers, copyright 1906, 1968.

-----, "El significado de la frontera en la historia americana", en *Secuencia. Revista Americana de ciencias sociales*, trad. de Ana

Rosa Suárez, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, no. 7, enero/abril 1987.

-----, *The United States 1830-1850. The nation and its sections*, introducción de Avery Craven, Nueva York, Peter Smith, 1950.

Tyler, Ron, et al., *American Frontier Life. Early Western painting and prints*, introducción de Peter H. Hassrick, Nueva York, Portland House, 1989.

Utley, R. M., *The Indian frontier of the American West 1846-1890*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.

Watson, Richard A., *Democracia Americana. Logros y perspectivas*, trad. de Ricardo Calvet Pérez, 1a. ed. en español, México, Limusa-Noriega editores, 1989.

Webb, Walter Prescott, *The Great Plains*, Boston, Ginn and Company, 1931.

Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846. El Sudoeste norteamericano en su época mexicana*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1988 (Obras de Historia).

White, Richard, *It's your misfortune and none of my own. A new history of the American West*, Norman y Londres, University of Oklahoma Press, 1991.

Wright, Louis B. y Elaine N. Fowler, eds., *The moving frontier: North America seen through the eyes of the pioneer discoveries*, Nueva York, Dela Corte Press, 1972.

The Wild West, prefacio de Dee Brown, (sin lugar), Warner Books, (sin año).

Wish, Harvey, *The American Historian. A Social Intellectual History of the Writing of the American Past*, Nueva York, Oxford University Press, 1969.

**El Oeste de los Estados Unidos. Las transformaciones político
culturales del siglo XIX y su manifestación en la organización
territorial**

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA - IZTAPALAPA

**Tesis que para optar por el grado de Doctorado en Humanidades – Área de
Concentración Historia presenta María Estela Báez-Villaseñor Moreno
Asesor: Dr. Riccardo Forte Veronese**

Esta investigación se elaboró bajo el patrocinio de CONACYT.